



DIARIO DE SESIONES

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Depósito Legal: LO-494-1984

I LEGISLATURA

AÑO 85

NÚM. 5

Gestión Digital N.º 39

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FÉLIX PALOMO SAAVEDRA.

Sesión extraordinaria del Pleno nº. 5/85, celebrada los días 15 y 16 de febrero.

ORDEN DEL DÍA:

Pág

- Pleno extraordinario de la Cámara con objeto de debatir el Proyecto de Ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1985.

203

=====oOo=====

A las dieciséis horas y treinta minutos del día 15 de febrero de 1985, en la Sede de la Diputación General de La Rioja, se reúnen todos los miembros que la componen, a excepción de la Diputada del Grupo parlamentario Popular, señora Salarrullana de Verda y el señor Diputado Arpón Rubio, del Grupo parlamentario Socialista.

SR. PRESIDENTE: Señoras y señores Diputados, vamos a dar comienzo al Pleno para debatir el Proyecto de Ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1985. Esta Presidencia oída la Mesa y Junta de portavoces, ha ordenado el debate de la siguiente manera. Comenzará con la presentación del Proyecto de Ley hecho por un miembro del Consejo de Gobierno, en un tiempo no superior a 15 minutos. Continuará con la presentación del dictamen por un miembro designado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, también por un tiempo no superior a 15 minutos. Entraremos a continuación en el debate del estado de gastos, advirtiendo que se agruparán las enmiendas para su defensa por secciones; existirá un turno a favor y otro en contra y a continuación un turno de portavoces. Cada turno a favor y en contra de las enmiendas serán de 3 minutos. Quede entendido que los portavoces se reservan el derecho en la votación, así como a separar las enmiendas que crean oportuno de esta agrupación que acabo de decir.

Seguidamente, entraremos en el estado de ingresos, agrupando también las enmiendas por capítulos y finalmente se debatirá el debate al articulado, terminando con la exposición de motivos de este Proyecto de Ley. El tiempo máximo de cada turno para el articulado será de 3 minutos.

Hay varias enmiendas transaccionales que han llegado a esta Mesa y que se irán dando a conocer en su momento procesal oportuno.

Tiene la palabra para la presentación del Proyecto de Ley el Consejero de Economía y Hacienda, señor Sáenz de Santamaría. Perdón, antes de dar la palabra al Consejero el señor Secretario va a leer las justificaciones de ausencias.

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Han justificado su no asistencia a este Pleno la señora Doña Pilar Salarrullana y el señor Don Pedro Luis Arpón Rubio.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Hacienda.

SR. SÁENZ DE SANTAMARÍA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. En nombre del Consejo de Gobierno tengo el honor de presentar a esta Cámara el Proyecto Ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1985.

Quisiera hacer la afirmación de que con estos presupuestos el Gobierno de

La Rioja empieza a poner en práctica el Estatuto de Autonomía que nos dimos todos, de acuerdo con la Constitución. Creo que ésta es una diferencia substancial con respecto a Proyectos de presupuestos anteriores, porque en 1984, el presupuesto presentado a esta Cámara, también tenía fundamentalmente como fuente del mismo, las competencias que procedían de la antigua Diputación Provincial. A lo largo de 1984, el Gobierno de La Rioja fue asumiendo competencias por un total de 1.200 millones de pesetas que, como sus señorías conocen, no estuvieron integradas inicialmente en el presupuesto general. Pero, sin embargo, en los presupuestos para 1985, no solamente contamos con la fuente que generan los presupuestos en las competencias que procedían de la antigua Diputación Provincial, sino que en estos momentos contamos con más de 26 Reales Decretos de transferencias que van a significar, que significan, la asunción, por parte de esta Comunidad Autónoma, de un 70% aproximadamente de competencias transferibles según el Estatuto.

Creo que una segunda característica fundamental para estos presupuestos de 1985, señorías, es el que por primera vez se empiezan a aplicar los mecanismos de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas en La Rioja; los mecanismos en su sentido más amplio, pero también con algunas excepciones. Por supuesto financiamos nuestros ingresos en base al Fondo de

Compensación Interterritorial, que es motivo de preocupación por parte del Consejo de Gobierno, en cuanto a que todas las variables que lo determinan por así decir en la definición de la solidaridad interregional a escala del Estado, hacen que el fondo de la Comunidad Autónoma de La Rioja sea el más pequeño, aunque no el más pequeño en relación a pesetas por habitante. Pero lo más importante es la aplicación de los mecanismos de la LOFCA en cuanto que la fuente de ingresos para 1985, es la aplicación del porcentaje de participación en los tributos no susceptibles de cesión de los Presupuestos Generales del Estado. Es un componente decisivo, porque permite obtener más recursos para La Rioja, y, sobre todo quizás todavía, lo que es más importante, permite una reasignación de los fondos en función de los intereses propios que fije la propia Comunidad Autónoma en función de lo que plantea el Gobierno y de lo que decida esta Cámara.

Sin embargo en 1985 el Gobierno de La Rioja no ha querido asumir los tributos cedidos, y lo ha hecho consciente y responsablemente. Y no lo ha querido hacer porque, el mecanismo de financiación del porcentaje de financiación con los tributos no cedibles del Estado, proporciona ingresos superiores a la Comunidad Autónoma que podrían ser dudosos con la aplicación de los tributos cedidos o con la asunción de los tributos cedidos; pero es más,

la propia integración de España en las Comunidades Europeas va a implicar modificaciones en las formas de financiación de las Comunidades Autónomas porque el impuesto del valor añadido minorista, como figura en nuestras competencias de tributos cedibles a la Comunidad Autónoma de La Rioja, difícilmente se podrá desgajar del conocido IVA mayorista. Por tanto, en estos momentos parece lo más prudente llevar una política sosegada en cuanto a la asunción de competencias en el campo de los tributos cedibles a la Comunidad Autónoma, quizás en una aptitud puramente electoralista del Gobierno de La Rioja podría haber asumido esos tributos cedidos, pero hemos preferido la aptitud de la seguridad financiera, de la seguridad económica y de la responsabilidad en las formas de financiación presupuestaria.

El presupuesto que presentamos hoy a esta Cámara es el tercer presupuesto que hemos realizado en poco más de 19 meses. Creo que sus SS.SS. podrán reconocer el esfuerzo gigantesco que ha intentado realizar el Gobierno de La Rioja al realizar, prácticamente, un presupuesto cada 6 meses y ejecutar ese presupuesto cada 6 meses, por así decir. Por primera vez, vamos a poder contar con un presupuesto ya en el mes de febrero, habiendo adelantado el tiempo perdido con el que este Gobierno se encontró en junio del 83, teniendo que elaborar los presupuestos del 83, en seguida los del 84, y, a

finales de 1984, los del 85. Ha habido un rápido proceso de asunción de competencias que ha exigido, también, una rápida adecuación de las estructuras presupuestarias. Puedo anunciar a sus señorías que el esbozo de el proyecto de presupuesto en forma de programas, está ya disponible para ser discutido por el Consejo de Gobierno próximamente, y ser presentado en una o dos semanas a la opinión pública. Creo que esta presentación del presupuesto por programas, va a significar un "salto de gigante" en cuanto que vamos a poder introducir formas de gestión mucho más modernas, de cara a 1986, en nuestra forma de hacer; hablando presupuestariamente. Contamos con más recursos y sin embargo, nuestros recursos son limitados.

No podemos dejar de tener en cuenta que nuestros recursos transferidos, por así decir, por la Administración Central, a lo que eran las competencias de la antigua Diputación Provincial de Impuesto sobre la Renta, suponen 174 millones de pesetas, y, que la fuente de financiación, o una de las fuentes de financiación básicas del presupuesto de la Comunidad, es el del Tráfico de Empresas del cual nos llegan más de 1.300 millones de pesetas. Por tasas y otros ingresos obtenemos 562 millones, que provienen de los servicios que prestamos a los ciudadanos en las diferentes áreas de actuación. Sin embargo, en competencias transferidas conseguimos más de 2.500

millones de pesetas que son los que hacen que el presupuesto de la Comunidad Autónoma alcance la cifra de los presupuestos de este año.

El Consejo de Gobierno en la política de endeudamiento ha llevado a lo largo de los dos ejercicios presupuestarios anteriores una política de responsabilidad en cuanto que ha ido a un endeudamiento medido, sereno y responsable. La ejecución presupuestaria a confirmado más aún nuestra aptitud de prudencia en cuanto que en 1983 no necesitamos recurrir al endeudamiento en esta Comunidad Autónoma y a que en 1984, de los 900 millones que nos tenía autorizados esta Cámara, solamente hemos necesitado recurrir a 240 millones de endeudamiento del Banco de Crédito Local para realizar las obras en diferentes Planes de obras y servicios, básicamente.

En 1985 proyectamos ir a un endeudamiento máximo de 1.600 millones de pesetas, que, igualmente, intentaremos aplicar con el máximo de responsabilidad. Pero de los 8.000 millones de pesetas con los que iniciamos 8.109 millones de pesetas que presentamos a esta Cámara, ya estamos con competencias asumidas en personal que superan el número de 1.300 personas y que hacen que casi el 34% de todo nuestro presupuesto vaya a personal; 2.700 millones de pesetas. Los gastos de funcionamiento compras de bienes y servicios suponen ya 829 millones de pesetas e implican, también, el 10% de la

totalidad del presupuesto. Creo que sus señorías conocen muy bien los mecanismos de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas por los cuales Los Reales Decretos de transferencias no implican transferencias de inversión nueva. Lo único que implican los Decretos de transferencias es la transferencia de los capítulos de personal y de compras de gastos de bienes y servicios y que, por tanto, forzosamente el esfuerzo prioritario que tiene que realizar y que ha realizado el Gobierno de La Rioja, es el de la máxima contención del crecimiento de los gastos del personal y del funcionamiento de bienes corrientes y servicios. Porque si hiciéramos una política no responsable en este área, iríamos comiéndonos la totalidad del presupuesto y restringiendo nuestras posibilidades inversoras de forma que no podríamos generar inversiones que mantuviesen los servicios sociales que tiene que mantener la Comunidad Autónoma de La Rioja, y, sobre todo, no tendríamos margen suficiente para realizar las inversiones nuevas para generar la riqueza que permita el despegue de nuestra región.

El Gobierno de La Rioja en los presupuestos de 1985 dedica el 45% del presupuesto a inversión nueva y a transferencias de capital; lo que hace que más de 3.600 millones de pesetas vayan dedicados a inversiones en capital. Creo que este esfuerzo implica una generación de empleo cuyas corre-

laciones con el empleo creado por millón de pesetas, podrían estimarse en el 0,40 de generación de empleo aproximadamente, por cada millón de pesetas invertido.

Sin embargo, el Consejo de Gobierno también tiene que asumir el capítulo III de gastos financieros, en el cual los 317 millones, básicamente, corresponden a los créditos que asumimos comprometidos por la antigua Diputación Provincial. En definitiva, y muy brevemente, los presupuestos que presentamos son unos presupuestos que van destinados a diferentes áreas en las cuales están, entre otras los servicios de carácter general que corresponden a competencias del Estatuto de Autonomía y de los Reales Decretos de Régimen Local, de Cooperación municipal y de la antigua Diputación Provincial. Pero también tenemos que distribuir los escasos recursos con los que contamos en áreas tales como la protección y promoción social, sea el área de bienestar social por el Real Decreto de transferencias de asistencia y bienestar social y las competencias que nos corresponden por el Estatuto de Autonomía. También, tenemos que mantener los centros asistenciales de la antigua Diputación Provincial, emprendiendo una labor de modificación de sus estructuras internas para sanearlos de forma que ofrezcan, realmente, un auténtico servicio de asistencia social. En ese sentido, en el presupuesto de 1985, se va a poner en

marcha la residencia de Calahorra Los Manitos, transfiriendo los fondos que estamos destinando en estos momentos al Hogar Provincial, a ese centro. También tenemos que dedicar dentro del área de promoción social al trabajo y fomento de empleo, partidas significativas que nos corresponden también por las competencias del artículo 7, del Estatuto de Autonomía. En el área de salud, en el área de vivienda, en el área de bienestar comunitario y de cultura, tenemos las competencias que tenemos que asumir por los Reales Decretos de transferencias y también por la antigua Diputación Provincial. Lo mismo en la infraestructura básica y en el transporte y en las infraestructuras agrarias, sin tener todavía la competencia de IRYDA en la cual creemos tenemos depositadas grandes esperanzas de cara al futuro y que esperamos sea firmada en el ejercicio de 1985. También, tenemos que realizar y podemos realizar con el presupuesto de 1985 actuaciones de tipo económico general y de regulación económica de los sectores productivos que afectan de forma profunda a la agricultura y ganadería, a la industria, a la energía, al turismo, al desarrollo empresarial y también a la creación de infraestructuras municipales. En este sentido no quiero hacer prolija mi intervención porque, SS.SS. han estudiado profundamente el presupuesto de 1985, para que podamos discutir las enmiendas que han sido presentadas por

los diferentes Grupos. Pero sí quisiera resumir que el presupuesto de 1985, y quizá ello se podrá ver de forma más clara cuando presentemos el presupuesto en forma de programas, va a ser un presupuesto de realizaciones del Gobierno de La Rioja; va a ser un presupuesto de obras; va a ser un presupuesto de hechos. Esperamos que los riojanos puedan juzgar al final del ejercicio de 1985, y a lo largo de 1986, la labor realizada por el Gobierno de La Rioja con esos largos 3.600 millones de pesetas en inversiones realizadas. Señoras y señores Diputados, espero que el Proyecto de Ley de presupuestos merezca su aprobación con las matizaciones que el Parlamento decida y crea convenientes. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias señor Consejero. Tiene la palabra para presentar el dictamen de la Comisión su Presidente, señor Becerra Guibert.

SR. BECERRA GUIBERT: Señor Presidente, señores miembros del Consejo de Gobierno, señoras y señores Diputados. Con el tono amable y coloquial que corresponde, lógicamente, al relator de los trabajos realizados en la Comisión, me dirijo a esta Cámara para explicar que el Proyecto de Ley que contiene los presupuestos generales del año 1985, fue presentado el día 29 de diciembre del año 1984, ante la Mesa de la Cámara. Se abrió un plazo de

presentación de enmiendas que finalizó el día 19 de enero del año 1985, plazo hasta cierto punto breve, ajustado al Reglamento, pero que sin embargo permitió, gracias a los trabajos realizados por los distintos Grupos parlamentarios, la no presentación de ninguna solicitud de aplazamiento de las fechas concedidas como ocurrió el año pasado y ha evitado los graves problemas que el año pasado se plantearon. La Mesa de la Comisión se reunió para admitir a trámite y calificar las enmiendas durante los días 23, 24 y 25 de enero. La hora de la reunión fue a las 8,30 de la mañana, como corresponde a una Cámara no profesionalizada como ésta y que a semejantes horas, sin embargo, tuvo temple suficiente la Comisión para hacer un verdadero trabajo de Ponencia que facilitó, hasta cierto punto, las labores que se verificaron con posterioridad en la Ponencia de la Comisión. Los principales problemas que se encontró la Mesa de la Comisión fueron que tenemos un Reglamento ajustado al del propio Congreso de los Diputados, que hasta cierto punto supone una especie de corsé para la presentación de enmiendas dado que exige que las altas, que se realicen al estado de gastos dentro de cada Consejería, vayan acompañadas de las bajas correspondientes dentro de la misma sección. Ello provoca los problemas lógicos de que el Grupo parlamentario, que encuentra que una Sección o que una Consejería está con

unos gastos más o menos aceptables y no cree que ninguno deban de ser reducidos, no ve la posibilidad de aumentar a su vez otros conceptos que echa en falta dentro del estado de gastos de dicha Consejería. Como consecuencia de ello, tanto por parte del Grupo Socialista como del Grupo Mixto e incluso del Grupo Popular, en una enmienda, aunque las demás se respetó, hubo que acudir a otros procedimientos o bien de endeudamiento o dineros provenientes de otras Consejerías al objeto de que las enmiendas tuviesen cabida. Y tanto la Mesa de la Comisión como con posterioridad la Mesa y Junta de portavoces, previo informe del Letrado correspondiente, estimaron que tantas enmiendas se quedasen sin presentar por no haberse ajustado, estrictamente, a los términos del Reglamento. El Presidente de esta Comisión, hoy día actuando como relator, es consciente de que el día de mañana con anterioridad a que estudiemos los presupuestos del año 1986, habrá que hacer los trabajos necesarios para que, de acuerdo con todos los Grupos, se establezca un sistema que sin posibilitar, ni crear una indefensión a los Grupos de la oposición, a la hora de la presentación de enmiendas, permita que con más flexibilidad que nuestro Reglamento hoy día concede, -como, por ejemplo, podría ser la consideración de presentación de altas de las Consejerías que se estimen oportunas, siempre que las bajas en la totalidad del presupuesto

sean equivalentes-, permita -digo-, la presentación de unas enmiendas lógicas y de acuerdo con lo que fuese el presupuesto o las modificaciones que estimasen oportunas al mismo.

Fueron rechazadas en la Mesa de la Comisión, simplemente, dos enmiendas: La número 63, del Grupo Mixto por duplicidad, y, la número 104, por no fijar contenido económico alguno. La verdad, y pueden estar SS.SS. bien tranquilos, que el hecho de que el Grupo Mixto no perteneciese a la Mesa de la Comisión no fue, en ningún momento, la causa de que las dos únicas enmiendas del Grupo Mixto fuesen las rechazadas.

Las enmiendas se publicaron el día 29 de enero y se reunió a continuación la Comisión para nombrar la Ponencia que debía informar sobre las enmiendas presentadas; nombrándose, para constituir la Ponencia, a D. Luis María Miguel Calavia, a D. Tomás Moreno Orío y a D. Francisco Díaz Yubero.

Se les nombró al finalizar el propio Pleno del debate a la totalidad de los presupuestos, al objeto de dar la suficiente celeridad para que nuestro presupuesto comience a entrar en vigor lo más rápidamente posible. Dado que en la propia Mesa de la Comisión se habían realizado los trabajos suficientes para lograr ver si las distintas enmiendas estaban ajustadas al Reglamento y si tenían un cierto contenido económico o eran coherentes, y, dado que se realizó por parte de los

Servicios Jurídicos los trabajos conducentes a la fijación de acuerdo con el número del articulado de las distintas enmiendas presentadas, la Ponencia finalizó los trabajos el mismo día en que se constituyó, el día 5 de febrero, e informó que todas las enmiendas presentadas eran susceptibles de pasar a estudiarse en Comisión.

La Comisión se reunió durante los días 7, 8 y 9 de febrero; tardes del 7, el 8 y el 9 de febrero, que era sábado, también desde primeras horas de la mañana. Durante el primer día, el día 7, se estudió en primer lugar, los articulados referente a la Ley de Presupuestos con asistencia de todos los Grupos, y, debido a la ausencia del Grupo Mixto, sobre las siete y media de la tarde, se suspendió la reunión por estimar más oportuno continuarla al día siguiente, dado que se comenzaba con el estudio del presupuesto de gastos. Debido a la ausencia del Grupo Mixto en el día siguiente por ineludibles compromisos que tenían contraídos sus miembros y de acuerdo con el Reglamento que dice que deben de estudiarse las enmiendas artículo por artículo, la Comisión se vio obligada a entender decaídas las enmiendas de las que se trataron durante el día 7, durante el día 8, perdón; de tal manera, que no existen enmiendas, por parte del Grupo Mixto, a defender hoy día en el Pleno, de las correspondientes a las Secciones una a la séptima.

En los trabajos de la Comisión que

continuaron el sábado, dieron lugar a la retirada a la totalidad de tres enmiendas del Grupo Mixto y de quince enmiendas del Grupo Popular; no sabiendo si la retirada de las enmiendas del Grupo Popular se debió a falta de consistencia, o, más bien, como cree este relator, al hecho de que una vez que se explicaron conceptos por parte del propio Grupo Socialista determinadas partidas que no parecían muy claras dentro de los presupuestos se estimaron correctas y se retiraron las enmiendas. Fueron enmiendas aceptadas del Grupo Mixto tres, a el Popular una enmienda de carácter técnico y al Grupo Socialista se le admitieron y se le aceptaron todas las enmiendas presentadas, independientemente, de alguna transaccional que se presentará. Y, sinceramente, este relator, como Presidente de la Comisión de Hacienda, Economía y Presupuestos, tiene que decir que la Cámara ha hecho un trabajo bueno; que la Cámara se ha dado cuenta que los presupuestos es la Ley más importante que discutimos anualmente dentro de nuestra Comunidad, y, que no ha regateado ningún esfuerzo, ni horas, ni tiempo para darle toda la importancia que esta Ley tenía y con ello termino. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias señor Becerra Guibert. Terminada así la exposición del relator de la Comisión, entramos directamente ya en el debate y votación de los respectivos capítulos,

comenzando por el estado de gastos.

Sección 2: Consejería de la Presidencia. A esta Sección se han presentado diversas enmiendas por el Grupo Popular que van a ser defendidas en un solo turno de intervención acumulando los tiempos. Son 8 enmiendas, según tengo en mis notas, 8 enmiendas en total. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, en este caso, señor Espert Pérez-Caballero.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Agradezco la oportunidad que se me da de hablar en esta Cámara; creo que 24 minutos si las cuentas no me engañan, pero queden tranquilos los señores Diputados que no voy a consumir el tiempo; ni mucho menos. Creo que la labor de los Grupos del poder, tanto como los de la oposición, en el estudio y en el debate de los presupuestos, está realizada, prácticamente, hasta este momento. Como el relator de la Comisión ha expuesto, se ha trabajado dura y arduamente en el tema y, realmente, las enmiendas que quedan por defender en este momento en este Pleno, muchas de ellas quizá carezcan de consistencia; quizá, ante la diafanidad de la explicación que se nos dé sobre las mismas, haya que retirarlas o haya que mantenerlas en definitiva, sólo por mantener los criterios que defendemos al plantear dichas enmiendas. Nos ha decepcionado, quizás, la poca fuerza con que el Consejero de

Hacienda ha planteado la defensa o la exposición del presupuesto, Ley fundamental que va a marcar la política, que va a regir o que va a practicar el Gobierno de esta región. Estamos habituados a mucha mayor fuerza por su parte, a mucha mayor contundencia en sus argumentos y ello, quizá, apoya la tesis del mantenimiento de nuestras enmiendas. Hemos englobado la defensa de estas enmiendas presentadas en la Sección 2 en la Consejería de la Presidencia; la mayoría de las cuales, quizás siete de ellas, se trata de reducir consignaciones presupuestarias determinadas, sobre las cuales voy a dar una breve explicación de por qué este Grupo entiende deberían reducirse, y ya he anticipado que en muchos de los casos la explicación que se nos dé a dicha consignación presupuestaria nos convenza, pero que en principio y ante unos principios generales, y valga la redundancia, de austeridad exigibles en una Autonomía que empieza a andar, que hoy el Consejero de Economía y Hacienda nos ha dicho que con estos presupuestos empezamos a realizar nuestro Estatuto de Autonomía; es decir, que es cierto que empezamos a andar y por ello es fundamental el criterio de austeridad y es fundamental, también, el criterio de reducir o contener al máximo el crecimiento de los capítulos I y II: Personal y gastos corrientes, para poder dedicar una mayor asignación a las inversiones reales. En ese criterio es como noso-

tros hemos hecho las enmiendas, muchas de las cuales, ya digo que quizá no tengan una consistencia real y ante las explicaciones dadas por el Grupo en el poder, debamos admitir dicha explicación y, consiguientemente, el presupuesto inicial.

La primera de las enmiendas se refiere al concepto 110/115 relativo al personal eventual de Gabinetes de esta Consejería de Presidencia. Quiero recordar por los datos, que existen ya tres plazas provistas y hay previstas seis vacantes. Realmente, consideramos que es excesiva la cifra y es excesiva por los mismos criterios que ya hemos anticipado -que estamos en una Autonomía que ha de ser austera-, que estamos en una Autonomía que cuenta con un funcionariado extenso; que nosotros confiamos en él, que está preparado; que entonces no nos cabe, no nos convence, la razón por la que haya que prever de seis vacantes de personal eventual de Gabinete; además, dotado con un presupuesto superior a la media, que resulta de los tres ya ocupados o efectivos, con más de dos millones quinientas mil pesetas al año de ingresos brutos. Por ello, la propuesta de este Grupo era reducir esa partida que creo supera, los 22.250.000 pesetas, a 13.468.000 pesetas; que era dotar o, es decir, prever para 6 plazas eventuales o contratados eventuales de Gabinete; pero no 9 como está previsto en los presupuestos del co-

rriente año.

Así mismo hemos propuesto reducir la consignación, del concepto 221/215, en su apartado 4Q, que estaba previsto en 1.200.000 pesetas a 700.000 ptas.

El 221/115, apartado 9, que estaba previsto con 5.500.000 pesetas, reducirlo a 500.000 pesetas.

La explicación de esta reducción es la siguiente. El pasado año esta partida total, la 221/115 estaba presupuestada en 4.500.000 pesetas; este año ha pasado a 14.800.000 pesetas y, en concreto esta partida, este apartado 9 que se refería al apartado, digamos de indeterminación, el "otros", 5.500.000 pesetas. Si se nos dice, como explicación, que se refiere a vestuario y a otros suministros impuesto por el aumento de personal, deberíamos añadir o deberíamos aducir, que no es tanto el número de nuevos funcionarios como para pensar en estos apartados; como para pensar que los gastos hayan subido de, 450.000 ptas. 5.500.000. Lo mismo podríamos afirmar del concepto 222/115, en el que por teléfono, por el concepto de teléfono, hay 4.500.000 pesetas, y hemos propuesto en nuestro Grupo reducir dicha cifra a 1.000.000 de pesetas. Podemos decir que el pasado año, todos los conceptos de comunicaciones, se cifraban en un total de 250.000; este año 5.750.000 pesetas.

Pasando al apartado 226/115/2: Publicidad y propaganda, se ha previsto este año 12.000.000 millones de pese-

tas en esta Sección. Comparando la totalidad del número económico que el pasado año era 6.450.000 pesetas a la totalidad de este número económico del presente ejercicio que son 16.000.000 millones de pesetas, podemos comprender fácilmente cuál es el desfase producido, pero que todo este desfase radica en este principio o en este concepto concreto de publicidad y propaganda. Nos parece excesivo por la sencilla razón de que la mejor publicidad y propaganda que podemos realizar, es la de nuestras realizaciones concretas.

Finalmente, en el concepto 227/115 en: Trabajos encomendados a otras empresas, aparece, en "estudios y trabajos técnicos", 2.000.000 millones de pesetas y en ese concepto indeterminado de "otros", pero también de esto de "trabajos encomendados a otras empresas", otros 2.000.000 millones de pesetas.

Este Grupo propone reducirlo a un millón de pesetas; dentro de esta tónica general que estimamos, en primer lugar, la austeridad de esta Comunidad Autónoma. En segundo lugar, aprovechar al máximo los elementos con que contamos, como ese funcionariado especializado a todos los niveles que quizá, en parte, esté desaprovechado y que evitaría, en todo caso, el encomendar trabajos a empresas ajenas, aun cuando en algún caso concreto no cabe duda de que sea imprescindible.

Y, finalmente, aparece la Sección

4. El Servicio 4 de esta Sección, que se refiere a una Dirección regional nueva de relaciones con los municipios. Aquí hemos propuesto entendiendo la necesidad quizá de esta Dirección regional y la necesidad de una dotación adecuada, hemos propuesto reducir en retribuciones del personal, la cifra presupuestada de 10.082.000 ptas., a 7.010.000 ptas., por entender que en un Servicio que se crea, más vale empezar a andar; empezar a caminar; ver cuáles son los servicios que se cumplen; las necesidades que se cubren, para saber cuál es la dotación necesaria. No caigamos en el error de que nos ocurra como en aquellas dotaciones -a lo mejor- para la promoción de empleo que fueron criticadas por este Grupo, en esta misma Cámara, se nos criticó duramente por criticar, precisamente, las ayudas a la promoción de empleo y luego al cabo de los años, nos vemos que se nos viene a decir que esas dotaciones se pasan a otros conceptos distintos porque las empresas no acuden a esos medios o a esas subvenciones. O sea, más vale primero crear el servicio, la necesidad, y luego buscar la dotación necesaria para el mismo. Por esa misma razón en esta Sección concreta o en este servicio concreto de dicha Sección, proponemos que se elimine, totalmente, la partida prevista para laboral eventual. Es decir si ya estamos pensando que las retribuciones de el personal, de aquellos funcionarios que puedan

adaptarse a este servicio, deben reducirse y eliminemos la posibilidad de contratación de personal eventual, que creo no estamos en momento de hacerlo. Añadiría a este concepto o a estas ideas que, si en este Servicio no se ha previsto ni una sola peseta para material de oficina, no comprendemos cómo hay que prever para personal del mismo, la cantidad superior a 15 millones de pesetas; ignoramos con qué medios van a trabajar.

Quizás, para completar las enmiendas presentadas a esta Sección, diremos que, sin embargo, hemos previsto o ha propuesto este Grupo aumentar la dotación del concepto 760/115 que estaba previsto en 5 millones de pesetas, aumentarlo a 13.752.000 ptas. Ello es porque esta dotación, o este concepto, estaba destinado a ayudas a los municipios para mejora del hábitat y entendemos que, aun dentro de la economía de medios de esta Comunidad Autónoma, pensar que con 5 millones de pesetas de ayuda a todos nuestros municipios para la mejora del hábitat, se puede hacer muy poco. Por ello hemos propuesto, realmente, este aumento a esta partida en concreto. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias señor Espert. Para un turno en contra, también agrupando todos los tiempos de las 8 enmiendas, tiene la palabra el portavoz Socialista, señor Díez González.

SR. DÍEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, señorías. Quédese tranquilo el Grupo Popular, que el principio de austeridad orienta la política de este Gobierno y, por supuesto, de este Grupo parlamentario. Luego, particularmente, le daré algunos datos en relación a algunas de las partidas que ha comentado en relación al Gabinete del Presidente de Comunidades Autónomas gobernadas por el Grupo Popular precisamente; yo creo que la austeridad está garantizada.

Y dentro de esa filosofía que ha planteado el portavoz del Grupo Popular de tratar por lo menos esto, es lo que nos ánima hoy en este debate al Grupo Socialista; tratar de clarificar al máximo esas dudas que plantean y que les han hecho al presentar las enmiendas que mantienen en este Pleno, voy a tratar concisamente de dar las razones por las cuales nosotros pensamos que no hay que modificar, en absoluto, las partidas presupuestarias que en la Sección 2 han enmendado ustedes. De todas formas quiero decirle, que en la Comisión se trabajó y se explicó detenidamente los conceptos; cada uno de los conceptos enmendados por ustedes de tal manera que algunas de las enmiendas que usted ha defendido, con calor en este momento, estaba retirada por su Grupo. Creo, concretamente, que la enmienda número 153, estaba retirada por su Grupo en la Comisión, porque convencieron los argumentos que dimos nosotros. Quizás ese

contacto telefónico, que tanto le preocupa a usted, en las partidas presupuestarias de esta Sección, pues lo tenga que utilizar con los miembros del Grupo Popular que hayan participado en los trabajos de la Comisión de Hacienda, Economía y Presupuesto.

Y entrando, por lo tanto, en las enmiendas puntualmente, la 150 -desde luego lo que me anima a estar aquí y nos va a animar a todos los compañeros del Grupo Socialista es tratar de convencerles, vuelvo a repetir, para que puedan retirar las enmiendas que no vayan a votación, porque creo que les vamos a convencer- la 150, repito, que hace referencia al Servicio 01, número económico 110 y funcional 115, efectivamente se refiere a ese Gabinete del Presidente; al Gabinete del Presidente, que a ustedes tanto les preocupa.

No sé si recuerda que, en fecha 15 de octubre, el Consejo de Gobierno dictó un Decreto, el Decreto 43/1984, por el que, precisamente, se estructuró orgánicamente la Administración pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Creo recordar que en los artículos 9, 10, 11 y 12 de este Real Decreto se hace referencia al Gabinete del Presidente y se dota, precisamente, este Gabinete; se dota con las vacantes que acabamos de comentar y que, efectivamente, ustedes enmiendan. Y ¿cuál es el criterio que anima a la existencia de este Gabinete del Presidente? No olvidemos que el Presidente de la Comunidad Autónoma, en tanto que

Presidente de la Comunidad Autónoma, es una institución que representa a la Comunidad Autónoma y, además, reúne la condición de Presidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma. Por lo tanto creemos importante que exista un Gabinete Técnico, que asesore las funciones que como institución tiene el Presidente de la Comunidad Autónoma, y, las funciones que como Presidente del Consejo de Gobierno, tiene el propio Presidente. Por lo tanto, entendemos que es preciso y es importante que esté dotado el Gabinete Técnico, que es lo que ustedes enmiendan, porque, efectivamente, tiene que, de alguna forma, asesorar técnicamente; cumplir con una obligación en cuanto a institución y en cuanto Presidente del Consejo de Gobierno. De ahí que creemos, que la partida es ajustada; es ajustada y entra dentro totalmente por las comparaciones que hemos hecho nosotros, dentro de esa austeridad que se ha fijado el Consejo de Gobierno. Por lo tanto, nosotros no apoyamos esta enmienda y la rechazamos. Efectivamente, hay 6 vacantes que se cubrirán con arreglo a lo dispuesto en el Decreto que comentaba anteriormente, y que no conozco que haya sido criticado por ningún Grupo de los que están presentes en esta Cámara.

Pasamos a la enmienda 151. Es la última que ha comentado usted y que, efectivamente, lo que pretende es la partida presupuestaria que retiran de ese Gabinete del Presidente, pasarla a

complementar una partida de 5 millones de pesetas dedicada al hábitat rural. Nosotros estimamos que en el presupuesto que estamos discutiendo; que empezamos a discutir partida por partida, existe suficiente apoyo en otras partidas presupuestarias, que vamos a ver aquí, al hábitat rural y que no cabe este aumento que comentaba usted.

La enmienda 154 que hace referencia al Servicio 02, número económico 221 y funcional 115, subconcepto 9, se refiere, ya lo explicamos en la Comisión, pero voy a tratar de darle más detalles de este subconcepto. Está dotada con 5 millones y medio de pesetas; yo no sé, pero me da la impresión, que lo que tenían que hacer ustedes en algunas enmiendas era retirar para poder engrosar en otras, como la que comentábamos anteriormente. Yo creo que con una intención loable porque a veces, efectivamente, el subconcepto "otros" lógicamente, lo que se trata también es de aclararlo. Nosotros en la Comisión hemos tratado de aclararlos hasta el final. Yo recuerdo esta enmienda cuando la tratamos en Comisión, que me tocó a mí aclararla y quedó -yo creo bastante bien aunque luego se mantuvo el voto particular, pero yo creo que se va a entender perfectamente. El año pasado, en este subconcepto, se incluyeron los gastos de papel que la Consejería de Presidencia utiliza; los gastos de tinta para las fotocopiadoras; los gastos de papel para la imprenta del Boletín Oficial de La Rio-

ja. El año pasado creo recordar que se gastó del orden de 3.300.000 pesetas en este subconcepto, pero es que además precisamente, haciendo caso a ese principio de austeridad que nos guía a todos, este año la Consejería de Presidencia, va a hacer más; va a utilizar la imprenta que le permite editar el Boletín Oficial de La Rioja, para hacer impresos que puedan servir al resto de las Consejerías. Es decir, se va a utilizar la imprenta para que los sobres y distintos impresos que la Administración regional precisa, que las distintas Consejerías precisan, se hagan en esa imprenta, con lo cual producimos un ahorro a las arcas de la Comunidad Autónoma; pero es que ilógicamente para iniciar ese trabajo vamos a tener que adquirir papel y adquirir sobres, en gran cantidad, para empezar a trabajar en este sentido.

Yo creo que esto se entiende con facilidad y hay un esfuerzo loable que guía ese principio de austeridad al que me refería yo antes. Yo ya no voy hablar aquí de algo a que se refieren con mucha frecuencia los periódicos fundamentalmente o las imprentas; al precio del papel que está aumentando considerablemente. Como ya sabemos que el papel lo importamos del exterior, y, en fin, el dólar sube, las monedas suben, la peseta se mantiene estacionada, -me está mirando el señor Isasi, como diciendo que no está de acuerdo conmigo-, pero efectivamente el precio del papel está subiendo pues bastante

y eso hace que la partida, y yo modestamente le digo que la partida de cinco millones y medio para esta serie de actividad de la Consejería, esté super ajustada. Yo creo que ha tenido que hacer muchos equilibrios el Consejero de la Presidencia, no solamente para ajustar los costes de la partida, sino para tener la imaginación que va a permitir a la Comunidad Autónoma ahorrar-se mucho dinero; que no va a encargar muchos trabajos fuera de la Comunidad y va a aprovechar la imprenta para trabajos muy concretos que sirvan a toda la Comunidad.

Quizá soy muy extenso, porque quiero seguir quizás la orientación que me ha hecho el portavoz del Grupo Popular de tratar de aclarar al máximo los conceptos que no estaban claros, para tratar, en definitiva porque esto es el trabajo que nos trae en esta Cámara, de si es preciso retirar la enmienda y si no estamos de acuerdo pues se vota y entonces veremos el resultado de esa votación. Porque también se puede llegar a un acuerdo; hay muchas enmiendas en las que el Grupo Socialista y los otros Grupos de la Cámara estamos dispuestos al acuerdo.

SR. PRESIDENTE: Señor Díez, para que se haga usted una ordenación de su tiempo, le quedan 6 minutos.

SR. Díez GONZÁLEZ: La enmienda 155, hace referencia al teléfono; número económico 222: El teléfono. Efec-

tivamente, muy brevemente, el teléfono en el año 84 -esta partida de teléfono, efectivamente, ustedes argumentan que ha subido el 1.800%- esta partida no estaba en la Consejería de Presidencia, estaba en la Consejería de Hacienda y Economía y, por lo tanto, en la comparación que hemos hecho, y ustedes habrán hecho también del año 84, efectivamente justifica el que esté en este número económico de la Consejería ese gasto de teléfono.

La enmienda número 156 hace referencia al Servicio 02, número económico 226, funcional 115, subconcepto 2. Decía la justificación del Grupo Popular, que la mejor propaganda de la Consejería de la Presidencia serían sus realizaciones. Pero es que, efectivamente, en esta partida -ya lo dijimos en la Comisión- de lo que se trata es que la Consejería de Presidencia cumpla con una de las misiones que tiene la Consejería de la Presidencia; importante misión. Yo le puedo decir que en el año 84, este concepto sirvió para que la Consejería de Presidencia no se hiciera propaganda, sino que organizara. Institucionalmente, tiene unas responsabilidades específicas que hay que reconocer a esta Consejería. Sirvió, por ejemplo, pues para el "Día de La Rioja"; para La historia de La Rioja, que es una publicación que se ha hecho de la Comunidad Autónoma de La Rioja; para el "Día de la Constitución"; Estatuto de Autonomía, etc., etc. Es decir, no hay que

olvidar que la Consejería de Presidencia tiene una función institucional y que debe cubrir esta función institucional, soporte de toda la Comunidad Autónoma, en tareas muy concretas y esta partida va orientada, efectivamente, para atender esta función. Y decirle que el gasto por ejemplo, por darle una idea, del año pasado en esta partida, el cumplimiento del presupuesto, fueron de 11.315.000 pesetas. Como puede observar, la partida que destinamos para el año 85, no ha sufrido una subida muy notoria; yo creo que menos del 6%. Creo que debemos de estimar que, precisamente por el carácter institucional de esta Consejería, tiene misiones específicas y que hay que tenerlas en cuenta.

La enmienda 157, -no contesto a la 153, porque considero que no estaba viva-, hace referencia al servicio 02, número económico 227, funcional 115, subconceptos 6 y 9. Había dudas que tenían ustedes en el subconcepto 6 y en el subconcepto 9. Creo entender que la enmienda tenía un doble matiz. Efectivamente el subconcepto 6, yo creo que está ajustado puesto que va a permitir para este año unos estudios que son precisos sobre la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma, de la función pública de la Comunidad Autónoma; que es un trabajo nuevo, que además es preciso hacer, para mejorar el desarrollo funcional de la Administración pública regional y luego en esta partida, entran cues-

tiones como contratos que se pueden hacer a servicios jurídicos que no puede tenerlos la Comunidad Autónoma, pero que tiene que contratar como, por ejemplo, Procuradores, etc., etc. -usted sabe de esto bastante- y que hace falta contar con esta partida presupuestaria para este tipo de trabajos. El "otros" ya sabe usted, que en pura técnica presupuestaria, es el subconcepto 9; pues, es normal que figure. Le puedo aclarar que el año pasado este "otros" sirvió en el presupuesto del 84, pues para algo tan importante como para el viaje de Sus Majestades los Reyes; un libro del Estatuto de Autonomía; los libros del Estatuto de Autonomía; trabajos de vídeo; reportajes, etc., etc., que son precisos para determinadas actuaciones de la propia Consejería de Presidencia que ya decía yo antes, el carácter tan importante que tiene.

La número 158; voy rápido y voy a tratar de terminar. La 158 la considero muy importante, va muy ligada la 158 y la 159 que es ya, otro servicio el 04, número económico 120 y funcional 115. Voy a tratar de explicarlas conjuntamente y hacen referencia a ese tratamiento especial de la propia Consejería, en cuanto que hay una Dirección regional de relaciones con los municipios importante, con una función, yo diría que elemental, para algo que todos los Grupos parlamentarios hemos pedido mil veces en la Cámara; mil veces en los Ayuntamientos; mil ve

ces en la calle; en todos los sitios. Y es que dadas la dimensión y las características de muchos de los municipios riojanos, de muchos de los Ayuntamientos riojanos, es preciso que la Comunidad Autónoma tenga unos medios técnicos que asesoren, apoyen y orienten a esos Ayuntamientos. Eso es algo que, sin ir más allá, quiero recordarles que en el debate del estado de la región, recientemente, entre las mociones o propuestas de resolución que se presentaron a la Mesa de la Diputación General y que fueron votados posteriormente, hubo una moción que me permito leerles a SS.SS. porque es suficientemente clara y que conecta, perfectamente, con esta previsión del Consejo de Gobierno en el sentido de moción aprobada por todos los Grupos parlamentarios. Es la número 22 que dice: "Dadas las características tamaño y necesidades de los municipios de nuestra Comunidad Autónoma se potencie la ayuda a los mismos desde el Consejo de Gobierno, en aras a que estos Ayuntamientos tengan un mejor y mayor conocimiento a la hora de tomar decisiones administrativas, económicas o de proyectos de inversión". Yo creo que esto nos debe hacer meditar, debe hacer meditar a los miembros del Grupo parlamentario Popular, para que, en fin, entiendan que lógicamente esto no se podrá hacer, no solamente con la intención de un voto cuando se presenta una moción en la Cámara, sino también apoyando una partida presupuesta-

ria que va en esa dirección. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Díez González.

SR. DíEZ GONZÁLEZ: Por supuesto nos oponemos a las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Díez González. Abrimos ahora un breve turno de portavoces para que cada portavoz de los distintos Grupos manifieste su postura ante la votación. Dos minutos para cada turno de portavoces. Tiene la palabra, el portavoz del Grupo Mixto.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Señor Presidente, señorías. Como ha sido explicado hace un rato en la comparecencia del Presidente de la Comisión de Hacienda a toda esta Asamblea, nuestro Grupo ha sido reducido al ostracismo durante seis Consejerías; duramente reducido al ostracismo. Naturalmente, vamos a asumir el papel que se nos ha adjudicado y, por lo tanto, vamos a abstenernos de comentar estas Secciones en las que no hemos podido defender nuestras enmiendas. Es la primera vez que sucede en esta Cámara un rechazo tan tajante por la ausencia de un Grupo, justificada previamente en una Comisión, pero lo aceptamos puesto que es la línea reglamentaria y, por lo tanto, no vamos a hacer más alusiones. Lo que sí que queremos decir es

que no quiere decir ello que nosotros no vayamos a exponer nuestros propios criterios sobre cada una de las Consejerías de las que no vamos a poder hoy hacer mención, sino que, a lo largo del período ordinario de sesiones, lo que eran nuestros conceptos enmendados serán puestos de relieve en esta Asamblea mediante las iniciativas parlamentarias oportunas; bien sean por preguntas, por mociones, interpelaciones o proposiciones en su caso. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Moroy. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Espert Pérez-Caballero.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Muy brevemente, ¿qué tiempo dispongo señor Presidente?

SR. PRESIDENTE: Dos minutos he dicho para el turno de portavoces. Si es para fijar únicamente la posición...

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Bien, pues mantendremos todas las enmiendas porque, realmente en esa aclaración o explicación final que queríamos, a las enmiendas que aún habían quedado en duda; que no habíamos retirado; que no habían sido aceptadas, pues no nos han convencido en absoluto los argumentos o no nos han dado suficiente luz, señor Diputado. Yo diría que en cuanto a

lo que se refiere al Gabinete del señor Presidente, si tan necesarios son esos asesoramientos técnicos que precisa, ya debían de estar ocupadas las plazas, y, si todavía no están ocupadas, en esa línea de austeridad, podíamos esperar más adelante para dotarlas u ocuparlas. Pero, aparte de ello, insisto, que no necesita asesoramiento técnico quien tiene una serie de Consejeros, cada uno de ellos técnicos, en su propia materia; cada uno asesorados por los técnicos correspondientes y que ya tiene presupuestados tres miembros eventuales de ese Gabinete para su asesoramiento técnico y definitivo.

Por lo que se refiere a las otras enmiendas, la explicación de los otros gastos de los que era para hacer impresos; pues, en fin, o no estaban explicados suficientemente en los presupuestos o es un proyecto tan en el aire que, lo mismo que se puede dedicar a comprar papel o a prever el aumento del gasto del papel, se puede dedicar a otras muchas cosas.

En cuanto a los teléfonos, no nos ha dado explicación alguna. Yo diría que lo único que nos tememos -porque eso sí a ustedes les preocupa mucho lo que el Grupo Popular teme y el Grupo Popular no teme nada; el Grupo Popular quiere colaborar y entonces lo que nos decimos es- si el teléfono directo con Madrid será, desde luego, constante. No lo sabemos porque no se ha dado ninguna explicación por qué el presu-

puesto ha llegado a tanto.

Lo mismo en cuanto a la enmienda 157, esos gastos de otros trabajos realizados o trabajos encomendados a otras empresas, se nos dice que, el viaje de los Reyes, servicios jurídicos, procuradores -mucho para procuradores, digo yo, que conozco el tema-. Más bien lo que nos tememos es que se encargan trabajos a abogados que incluso no están colegiados en esta Comunidad Autónoma de La Rioja, y, sin embargo, se desprecian unos servicios jurídicos de esta Comunidad Autónoma que, respeto profundamente y considero muy válidos, y, sin embargo, se acude a pagar dinero a colegiados de otros colegios profesionales.

Y, finalmente, a la relación con los demás municipios o a la Dirección regional de relaciones con los municipios, en ningún momento hemos puesto en discusión la necesidad de la función. Lo que hemos discutido es la creación del órgano, antes de la función. O sea, la función crea el órgano, pero no a la inversa. No creen ustedes un cuerpo de funcionarios dedicados a unas relaciones con los municipios, que ustedes todavía no saben como van a ser. Primero empiecen esas relaciones con los municipios, vayan viendo las necesidades que hay, qué es lo que necesitan adaptar para ello, y, entonces creen los órganos correspondientes. Nada más señores.

SR. PRESIDENTE: Gracias señor Es-

pert. Tiene la palabra el portavoz Socialista, señor Díez González.

SR. DÍEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, señorías. Nosotros vamos a seguir explicando lo que ustedes dudan; lo que ustedes dudan. Lo que sí está claro es que si la voluntad de ustedes es rechazar las explicaciones, pues bien. A mí me ha parecido alguna de las razones que ha dado usted precisamente, me ha sonado a corporativismo; alguna me ha sonado quizás, quizás también, a que hay alguna voluntad por parte del Grupo Popular de que el Consejo de Gobierno empiece a establecerse un sistema de señales acústicas, de humo o no sé de qué; porque hay una cerrazón tremenda en quitar medios a la Consejería de Presidencia; vamos, los medios mínimos y encima se han permitido dudar, de ese principio de austeridad al que hacía usted referencia antes. Pues no sé, en alguna de las actividades explicaba yo minuciosamente. En lo sucesivo me voy a animar a explicar cuál es el detalle en todas las ocasiones que tenga que salir a esta tribuna a explicar las enmiendas suyas, si no están muy claras, tratando de aclararlas, porque éste es el principio que han pedido ustedes en Comisión y en Pleno. Pero, por ejemplo, ese detalle es el que explicaba yo antes sobre la imprenta regional.

En fin, yo creo que nosotros vamos a seguir en esta línea tratando de explicar al máximo, cuál es la idea que

anima a este presupuesto. Yo creo que hay una desviación tremenda, sobre todo en las dos últimas enmiendas, de la voluntad del Grupo Popular, expresada en esta Cámara en muchas ocasiones, y, de otros Grupos, de apoyo a los pequeños municipios. Si no dotamos y no damos medios a la Consejería correspondiente de esa tarea, mal podemos conseguir llegar a dar ese apoyo.

Yo diría más, a veces la oposición; los Grupos de la oposición, tienen la obligación de controlar al Ejecutivo. Obviamente, el Ejecutivo tiene unas direcciones que se traza a través de la Cámara con las Leyes que todos estamos obligados a votar y a controlar; controlar al Ejecutivo. Esa es la misión de la oposición, y del Grupo que ampara al Ejecutivo apoyarle, y también, cómo no, en algún caso controlar al Ejecutivo. Pero ocurre una cosa, la oposición tiene una responsabilidad gravísima con los compromisos que adquiere en la Cámara y fuera de la Cámara, pero sobre todo en la Cámara.

Y resulta que recientemente recordábamos todos, como aquí se aprobó una resolución por todos los Diputados, por todos los Grupos parlamentarios, que va orientada a buscar ese apoyo técnico que precisan nuestros pequeños municipios. ¿Que hay coincidencia? Total, pero, sin embargo, esa coincidencia tiene que expresarse con la responsabilidad del voto y con la responsabilidad de que ese voto sea consecuente en todas las direcciones poste-

riores que tengamos que tomar como Grupo parlamentario. Y, en este caso, si hay que apoyar el presupuesto del Grupo Socialista y del Gobierno Socialista, habrá que apoyarlo; habrá que apoyarlo. Seamos coherentes, porque es un principio político que nos puede llevar a cotas de más representatividad en los foros, no solamente en el Parlamento regional, sino en todos los Parlamentos.

Termino diciendo al señor Rodríguez Moroy, que ha intervenido antes, que no lo hemos llevado al ostracismo; yo creo que está muy claro que muchas veces uno se encierra en la isla, y, vamos, a esa isla no le hemos llevado el Grupo Popular, ni el Grupo Socialista. Ocurrió simplemente. Había buena voluntad de los Grupos y se constató el primer día de la Comisión, y hay que decirlo, que el Grupo Mixto estuviera presente; se suspendió la Comisión cuando se ausentó el Diputado del Grupo Mixto, pero al día siguiente la Comisión funcionó sin la presencia del Grupo Mixto. Nada más; así de sencillo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Díez González. Como el debate se prevé largo, para lo sucesivo quiero decirles a sus señorías, que voy a ser estricto en los tiempos por esta vez. Es decir, cuando se digan dos minutos, van a ser dos minutos y cuando se digan tres, van a ser tres. Por el bien de toda la Cámara, por el bien de los

que también nos acompañan y por el bien de todos, para que a última hora no haya prisas y se terminen de mala manera los debates. Bien, pasamos seguidamente a votar globalmente las enmiendas; las ocho enmiendas presentadas por el Grupo Popular a la Sección número 2; es decir, la enmienda número 150, 151, 154, 155, 156, 157, 158 y 159. ¿Votos a favor?. Gracias, pueden sentarse. ¿Votos en contra?. Gracias, pueden sentarse. ¿Abstenciones?.

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Votos a favor 13, en contra 17, abstenciones 2.

SR. PRESIDENTE: Quedan pues rechazadas estas ocho enmiendas presentadas globalmente a la Sección 02.

Y votamos entonces ahora toda la Sección 02: Consejería de la Presidencia. ¿Votos favorables a la Sección 02?. Gracias, pueden sentarse. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?. Gracias, pueden sentarse.

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: A favor, de la Sección 02, 17 votos y abstenciones 15; en contra ninguno.

SR. PRESIDENTE: Queda pues aprobada la Sección 02 del estado de gastos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1985: Consejería de la Presidencia.

Pasamos a la Sección 03: Hacienda y Economía. A esta Sección el Grupo Po-

pular ha presentado, según se había acordado en Mesa y Junta de portavoces, por escrito al comienzo de la sesión que pide defender individualizadamente varias enmiendas y, sin embargo, agrupará las 173, 174, 175 y 176. Para su defensa tiene la palabra el portavoz Popular, señor Becerra Guibert. Diga en primer lugar, por favor señor Becerra, si va a defender las agrupadas o si va a ir haciendo la defensa individualizada.

SR. BECERRA GUIBERT: Empezamos por la defensa individualizada. Señor Presidente, con su permiso, señores Diputados...

SR. PRESIDENTE: Enmienda, entonces, número 160...

SR. BECERRA GUIBERT: La enmienda número 160, es una enmienda de modificación al concepto 170/112, del Servicio 01 de la Consejería de Hacienda, que el Consejo de Gobierno la envía a esta Cámara dotada con 100 millones de pesetas, y, que el Grupo Popular propone reducir a 5 millones de pesetas. Esta enmienda reconocerán sus señorías que es una enmienda que ya se ha tratado aquí dentro de la de totalidad y que se trata de un concepto el 170/112, que realmente nos es muy caro. Muy caro en dos sentidos, porque cuesta 100 millones, y, muy caro, porque nos es muy querido volver a discutir el concepto. Esta enmienda fue recha-

zada en Comisión y, ciertamente, una vez que nosotros teníamos escritas las enmiendas, el Consejero de Hacienda y Economía -a solicitud del Grupo Socialista que tampoco entendía esta partida y que se quedó muy extrañado de que hubiese una partida de 100 millones; como digo, a solicitud del Grupo Socialista-, se vio obligado a explicarla a todos los miembros de la Cámara. Pues bien, la explicación era insuficiente. Hablaba sobre todo de complementos y otras partidas relativas a personal, y, tendrá que reconocerme el señor Consejero, que estas partidas estaban mejor en Presidencia que en Hacienda, y, sinceramente me da la sensación, de que se trata de una partida redonda que no surge de un estudio concreto. Yo le digo sinceramente al señor Consejero que, aunque de un estudio concreto me hubiera salido que la partida tenía que tener 100 millones, lo cambio aunque no sea más que en 500.000 pesetas, porque parece que es una partida que surge del aire. Hasta tal punto, que algunos medios de comunicación, incluso, hablaban de la partida de 200 millones, porque en esta tierra no estamos acostumbrados a hablar de cifras tan altas.

Por otra parte, le dire al señor Consejero, que nos da la sensación de que es una partida destinada a modificaciones presupuestarias, que es un concepto, ese sí, tan querido. Que el año pasado más de 700 millones, se hicieron de modificaciones presupuesta-

rias y bien está que la Ley de presupuestos autorice modificaciones presupuestarias, pero no que en un presupuesto de 5.000 millones, como el año pasado, se modifiquen 700 y pico. Nos parece excesivo, o está mal calculado el presupuesto, o se redacta de tal forma que luego se piensa en las modificaciones para ajustarlo. No nos parece muy correcto, pues nos tememos, y con ello termino, que estos 100 millones acaben siendo, sin consultar con otras Consejerías, prácticamente conceptos más o menos trasvasables; pero de todas maneras, como estoy seguro de que esta enmienda se va a rechazar, queda retirada.

Solicito del señor Presidente que me autorice entrar en el estudio de la enmienda siguiente.

Enmienda número 162...

SR. PRESIDENTE: Señor Becerra Guibert, perdón, ha pedido usted votación o sea debate individualizado y me atengo a lo que usted ha pedido. Así que su tiempo ha terminado. Tiene la palabra ahora, para un turno en contra, el portavoz Socialista.

SR. BECERRA GUIBERT: Está retirada señor Presidente. Bueno, tiene la palabra el señor Presidente, pero está retirada la enmienda.

SR. PRESIDENTE: Una enmienda que está defendida, que se ha defendido, tiene el derecho de ser replicada,

aunque después se retire o no se retire. Tiene la palabra en este caso, para su voto en contra, el portavoz Socialista señor Miguel Calavia.

SR. PRESIDENTE: Perdón, para lo sucesivo en el debate, a una enmienda que se piensa retirar, no procede su defensa previa.

SR. MIGUEL CALAVIA: Señor Presidente, señor Presidente del Consejo de Gobierno, señores Consejeros, señorías. Yo la verdad es que no voy a defender esto con ilusión. (Risas). Me has hundido el estudio y me has hundido mis horas de dedicación a esta enmienda, pero, en fin, no obstante voy a dar las razones que te iba a dar de todas las maneras.

Yo creo que ya lo explicó el Consejero en el Pleno de la enmienda a los presupuestos, qué es lo que significaba esta enmienda. De todas las maneras habría que coger el Boletín Oficial de La Rioja, de la Presidencia del Consejo de Gobierno, el Decreto 43/84, del 15 de octubre, en el que se trata el esquema de organización de las distintas Consejerías. Se trata, con esta cantidad, de ir cubriendo aquellos puestos o ajustes entre baremos de funcionarios a medida que éstos vayan incorporándose a sus nuevos servicios que, desde luego, este año no van a ser todos, pero esto es una Ley y este crédito no es otra cosa que la cobertura económica hacia esa Ley; porque

si vamos llenando las distintas Consejerías y sus diversas organizaciones no tendríamos dinero para pagar a los funcionarios; es de todas las Consejerías. De todas las formas nos quedaba una manera de realizarlo en presupuestos y es dotando a cada una de las Consejerías, de el dinero como si ya estuvieran ocupados los puestos, lo cual eso es un desastre absolutamente inimaginable y, en técnica presupuestaria, no se puede hacer. Yo, además, es que creo que esta partida de 100 millones es restrictiva; sí porque hay una razón clara, te dice hasta 100 millones. Es decir, si las Consejerías fueran adecuando sus puestos y pagando sus diferencias o entrase gente nueva y tendrían capacidad para coger más gente que lo de los 100 millones, habrían de pararse porque la cobertura para esto, sólo es de 100 millones de pesetas.

Hay que tener en cuenta, por último, que el traslado de los centros sociales de uno a otro sitio va a producir unos gastos de personal, que tienen que estar también cubiertos por estos 100 millones de pesetas, que yo, vuelvo a repetir, considero restrictivos.

De todas las maneras, ya digo que lo hago muy a gusto el dar los razonamientos y creo que me daría por satisfecho si al señor portavoz del Grupo Popular, le han servido de algo; al menos podrá tranquilizar su conciencia y que hay razones socialistas para es-

tos 100 millones de pesetas. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias señor Miguel Calavia. Para turno de portavoces, tiene la palabra el Grupo Mixto. Están los dos miembros ausentes y no es, en este momento, condena al ostracismo. Tiene la palabra el señor Becerra Guibert.

SR. BECERRA GUIBERT: Como la enmienda quedaba retirada directamente...

SR. PRESIDENTE: Bien, retira la enmienda. Gracias señor Becerra Guibert. Pide la palabra el señor Consejero de Economía y Hacienda; la tiene.

SR. SAENZ DE SANTAMARÍA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Yo creo que cuando el Consejo de Gobierno está manifestando, reiteradamente, su voluntad de explicación y de aclaración, creo que no se pueden plantear las cosas en los términos de si son partidas que no se sabe o para qué van a ser.

Yo creo que en la carta personal que dirigí a los tres Grupos parlamentarios, se explicaba que las finalidades iban a ser básicamente las de cubrir las diferencias que pudiera haber para la cobertura de los puestos de trabajo en la estructura orgánica; uno. Dos, la aplicación de los costos que pueda suponer la aplicación de la

Ley 30 del 84, de medidas de reforma de la función pública, tanto por lo que supone la aplicación de los artículos 11, 12 y 13 de complementos específicos; complementos de productividad de los funcionarios. Y también hay otra partida básica para las diferencias que se puedan plantear en alguna Consejería, fundamentalmente en la Consejería de Trabajo por necesidades de personal que no se puede prever hoy, porque habrá personal que esté dispuesto a ubicarse en la residencia de Los Manitos y personal que habrá que cubrir, pero que hasta que no sepamos quiénes aceptan situarse en la residencia de Los Manitos no podremos determinar.

Obviamente, es una cantidad aproximada, a tanto alzado; es un presupuesto, porque lo que estamos haciendo es presupuestar. Es decir, la cantidad exacta es absolutamente imposible saberlo, ni de teléfono, ni de papel, ni de otras cosas; estamos presupuestando con unos presupuestos básicos, indudablemente. Ahora yo lo que creo más importante en esta enmienda en la cual entré el Consejero de Presidencia y yo no hay ningún problema de entendimiento sobre lo que tenemos que hacer con ella, porque, en los Presupuestos Generales del Estado señor Becerra, se ha puesto una partida parecida también, en el Ministerio de Hacienda. Pero no sé si conoce que en el Ministerio de Hacienda hay una Dirección general encargada de las retribucio-

nes de gastos del personal, y, en el Ministerio de Presidencia está por supuesto la Dirección de función pública y la responsabilidad de retribuciones es, básicamente, de el Ministerio de Hacienda lógicamente, y la responsabilidad de la política de función pública, es responsabilidad, del Ministerio de la Presidencia. Esto lo único que implica es una coordinación en el funcionamiento interno dentro del Consejo de Gobierno. Pero lo que creo que es más importante es que no vale venir a esta Cámara a dar alabanzas acerca de que confiamos mucho en el personal de la Administración Autónoma; que queremos mucho a los funcionarios; que valen mucho, etc., y, luego, cuando llega la propuesta de una solución política de los problemas de fondo que tienen los funcionarios en la Comunidad Autónoma, pretendamos rechazar, de cuajo, la partida de 100 millones de pesetas. Porque el problema que tiene la función pública en estos momentos en la Comunidad Autónoma de La Rioja, está básicamente centrado en una serie de problemas en los cuales el Consejo de Gobierno tiene la voluntad política firmísima de resolverlo, por muy difíciles que sean, como aquí explicó el señor Presidente en el debate del estado de la región.

Pero queremos cubrir la estructura de puestos de trabajo; queremos asignar los nuevos sistemas de retribución que emanan de la Ley 30, de medidas de reforma de la función pública, y, que-

remos cubrir las diferencias de personal que se nos puedan plantear en las necesidades nuevas en la residencia de Los Manitos, en la que ustedes, en la enmienda a la totalidad, manifestaron tanta preocupación por saber si la abríamos o no la abríamos.

Yo creo que hay que mantener consecuencia en las cuestiones; que no vale con alabar vanamente a las personas, o, en este caso, a los funcionarios, sino que hay que resolver, prácticamente, sus problemas. Y a nosotros nos puede costar resolver prácticamente los problemas, pero nuestra voluntad política es clara, es decidida y para ello contamos con el apoyo del Grupo Socialista de resolver los problemas que hay planteados en los sistemas retributivos del funcionariado; tanto en los nuevos que derivan de la Ley 30, como en la necesidad de la cobertura de la estructura orgánica y de los puestos de trabajo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias señor Consejero. Pasamos a la siguiente enmienda número 162. Tiene la palabra el señor Becerra Guibert.

SR. BECERRA GUIBERT: Señor Presidente. Un poco como contestación, aunque comprendo que no es el turno, le diré al señor Consejero que tendrá razón, pero que no me convence. Ya verá como el año que viene, no hay partidas de 100 millones.

Entro en la enmienda 162, de modificación al concepto 226/112/6, del servicio 03 de Hacienda; la Secretaría General Técnica, que el Consejo de Gobierno dota con 5.680.000 pesetas, en la partida de reuniones y conferencias. El Grupo Popular propone reducir a 500.000 pesetas, el dinero de la Consejería de Hacienda para reuniones y conferencias. En el año 1984 esta partida no existía, yo por lo menos no la he encontrado dentro de los presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Ciertamente, yo comprendo que el Ministerio de Hacienda, la Consejería perdón, va a tener a finales del año 1985, bastantes problemas para explicar al pueblo riojano, la cesión de tributos; el hecho de que va haber unos tributos que a partir del 1 de enero del año 1986, van a ser gestionados y recaudados por la propia Comunidad -en eso confío, porque no sé si no va haber modificaciones a última hora- en relación tanto al impuesto de sucesiones, como transmisiones y otros; incluso, el del impuesto del valor añadido a nivel de consumidor final. Por lo tanto, reconozco que tiene que haber una cifra. Pero claro, este portavoz que dice tantas veces que esta Comunidad es austera y lo reconoce y ayer en una charla en la que estuve acompañado por otra Diputada de esta Cámara, Carmen Valle, pues hablaba, -no sé me llama la atención mi Grupo, pero no sé a qué se refieren-, de que la Comunidad era muy austera,

pero claro hay detalles que permiten desconfiar de sí no iremos perdiendo un poco, un camino que estaba bien emprendido dentro de la Comunidad. Y yo le digo al señor Consejero lo siguiente: Mire usted, para hablar de impuestos hay personas muy cualificadas dentro de su Consejería. Desde usted mismo, que yo lo reconozco, a otras personas que nos ganamos la vida aquí trabajando en materia de impuestos y yo creo que no sería tan difícil conseguir que, gratuitamente o bien un funcionario técnico de la propia Consejería, u otros de nuestra región o de fuera, por cantidades más modestas vienesen a resolver dichos problemas. No se puede pasar de 0 pesetas, a 5 millones. Estarán ustedes pensando en simposio y lo que quieran, pero no vaya a ser que no nos quede dinero para partidas importantes y en cambio en reuniones y conferencias acabemos teniendo un costo excesivo e innecesario. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Becerra Guibert. Un turno en contra del señor Miguel Calavia.

SR. MIGUEL CALAVIA: Señor Presidente, señorías. Pues no es otra cosa que una aclaración y, desde luego, un fundamento distinto el que tiene el Grupo Socialista, con el que tiene el Grupo Popular. Efectivamente, esta partida está destinada para reuniones y conferencias, los simposio y jorna-

das explicativas al más alto nivel que podamos, porque queremos que la sociedad riojana esté informada de primera mano y por primeras figuras. Creo que se merece eso y más, y nosotros ya queremos pasar de la mediocridad en la información. Tenga usted en cuenta, señor portavoz, que vamos a tener Leyes de la importancia de todo el paquete del Mercado Común; que vamos a tener la nueva Ley del Régimen Local y todo eso, todo eso, hay que explicarlo por personas verdaderamente expertas. Y no solamente es que haya que pagar tanto las conferencias como la estancia y los viajes de esas personas que ya suponen un alto nivel de dinero, sino que, además, hay que pagar el sitio donde se reúnan aquellos que vayan a las conferencias y, en más de una ocasión, pues los viajes. Me estoy acordando en estos momentos de los alcaldes, por ejemplo, a los cuales no les puedes pasar una nota al Ayuntamiento diciéndoles que tienen que pagar 15.000 pesetas para acudir a una explicación documentada sobre la Ley de Régimen Local; pongo por caso. A todo esto habría que añadir también, el material que deben de disponer aquellas personas que acudan a estas conferencias y a estos simposio que, repito una vez más, queremos que sean de primera magnitud y dados por los mejores profesionales que haya en el país. Si hace usted un ligero cálculo de lo que todas estas cosas cuestan, se dará perfecta cuenta de que no po-

dremos hacer muchas, pero queremos mantener la relación calidad, cantidad y medio. Es decir, preferimos hacer pocas y buenas, que muchas y regulares o malas. Gracias señor, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias señor Miguel Calavia. ¿Turno de portavoces?. Bien, entonces pasamos directamente a votación. ¿Votos favorables a la enmienda?. Gracias, pueden sentarse. ¿Votos contrarios?. Gracias, pueden sentarse. ¿Abstenciones?.

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: A favor de la enmienda, 13; en contra, 14 votos; abstenciones 1.

SR. PRESIDENTE: Queda pues rechazada la enmienda, por 13 votos a favor; 14 votos en contra y 1 abstención.

Enmienda 163. Grupo Popular, tiene la palabra su portavoz, señor Becerra Guibert.

SR. BECERRA GUIBERT: Señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: Por favor, antes de seguir señor Becerra Guibert, permítame decir a los señores Diputados que vamos a estar votando, como ven, con mucha frecuencia. Yo ruego a todos que procuren estar en la sala, porque se exponen a que cuando se esté votando no se va a dejar entrar ni salir a nadie. Siga, señor Becerra Guibert.

SR. BECERRA GUIBERT: Gracias, señor Presidente. La siguiente enmienda es la número 163 de supresión, presentada por el Grupo Popular contra el concepto 227/117 del servicio 01 de la Consejería de Hacienda. En la Sección de la Dirección general técnica, hay una partida por 4.250.000 pesetas que se refiere a Estudios y trabajos técnicos. Ciertamente, comprenderán sus señorías que una denominación tan inconcreta como Estudios y trabajos técnicos, y en una Consejería, por otra parte, tan técnica como la de Hacienda, pues evidentemente al Grupo Popular tuvo que plantearle problemas para entender, qué trabajos podía tener una Consejería con tanto personal y qué ha tenido tan importante, porque esta Consejería de Hacienda es la que ha aumentado mayormente sus gastos, en relación a otras Consejerías, en el año 1985, sobre el 84. Sin embargo, en la Comisión nos explicaron que se trataba de la relación de trabajos de estadística de los cuales la Comunidad está muy necesitada, y nosotros, sin perjuicio de consultarlo con nuestro Grupo, hemos reconocido que es cierto que estos trabajos de estadística son precisos y comprendemos en esta ocasión, de una manera clara, que ciertamente es posible que la Consejería de Hacienda no posea este personal técnico; por lo cual retiramos la enmienda señor Presidente, y creo que comprenderá, que es lógico a veces explicar por qué se retira.

SR. PRESIDENTE: Ciertamente, pero en la mecánica parlamentaria hay turno de portavoces para decir la posición ante el voto. Entonces ese turno puede ser perfectamente utilizado y así nos ahorramos tiempo, porque ahora tengo que dar turno en contra. Si lo quiere utilizar el Grupo Socialista, puede utilizarlo.

Bien, por lo tanto, el turno de portavoces tampoco se utiliza.

SR. PRESIDENTE: Queda retirada la enmienda número 163 y pasamos a la número 164.

SR. BECERRA GUIBERT: La enmienda número 164, es una enmienda de supresión, en la que el Grupo Popular propone suprimir la consignación igualmente a la Consejería de Hacienda; a la Secretaría General Técnica servicio 01, concepto 242/112, que está dotada con 1.000.000 de pesetas. Los Presupuestos del Consejo de Gobierno nos dicen, por tanto, que creen que es preciso un millón de pesetas para estos servicios nuevos. Es curioso que a lo largo del presupuesto nos hemos encontrado varias veces con servicios nuevos y, evidentemente tienen que reconocer sus señorías, que para un Grupo parlamentario que no ha participado en la confección del presupuesto, si el servicio nuevo no se explica, difícilmente va a ser inteligible de qué servicio se trata.

En el año 1984, estaba dotado con

200.000 pesetas. Según parece, dadas las explicaciones que le han sido ofrecidas a mi Grupo dentro de la Comisión, se van a emplear para inspección de la caja, para asistir a juntas, para celebrar casi prácticamente auditorías de determinadas cuentas de sociedades o entidades de la Comunidad y, ciertamente, que nuestro Grupo es partidario de que esto se realice, porque tal vez haya pasado demasiado tiempo sin que estas cosas se verifiquen y no es bueno. Pero la pregunta que se le plantea a este portavoz, en nombre de mi Grupo, es si va a ser realmente una auditoría, la cantidad -tienen que convenir conmigo sus señorías-, es pequeña. Un millón de pesetas reconocerán que, para inspeccionar la caja; para asistir a juntas; para celebrar, prácticamente, auditorías, no es una cantidad seria, salvo que lo que se quiera es cumplir un trámite y hacer como que se ha realizado en realidad, sin verificarlo. Como yo no quiero pensar que esto sea la intención del Consejo de Gobierno y estoy seguro de que no lo es, yo le rogaría que, o explican si este millón de pesetas tiene realmente utilidad para cumplir estos fines, o, de lo contrario, a que sea el propio Consejo de Gobierno, por entender que no cumple con el millón de pesetas la cantidad, quien lo retire. Concretando más mi postura. El Grupo Popular estaría dispuesto a que este concepto se aumentase más substancialmente, para llegar a

hacer realmente unas "quasi" auditorías, aunque fuesen externas y aunque, yo creo, hay personal suficiente. Tenemos tres interventores para hacer la labor de una verdadera intervención, pero si se deja como tal, nos planteará serias dudas. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Becerra Guibert. Turno en contra.

SR. MIGUEL CALAVIA: Señor Presidente, señorías. Empezar aclarándole al portavoz del Grupo Popular que esta enmienda que ustedes presentan no se refiere a auditorías, es que tienen ustedes otra, la 172, que sí va por ahí. No me explico su "lapsus". De todas las maneras para explicar esta enmienda, la 164, que es: Material, suministros y otros, dentro de servicios nuevos. Es para aclararle al señor portavoz y a su Grupo, que es para dentro de la Secretaría Técnica de la Consejería de Hacienda. Que en estos momentos está asistida por un director y un administrativo, mientras que el Decreto 43/84, en su página 1.435, capítulo 4º, artículo 20, estructura a la Secretaría Técnica con 1 Servicio, 3 Secciones, 3 Negociados y una oficina. Sinceramente, señor Becerra, a poco que se vaya dotando esa oficina técnica, estará usted conmigo, que el 1.000.000 de pesetas que es para suministros y para que estas gentes puedan trabajar, es poco. Yo lo que hubiera

hecho, si hubiera sido oposición, es decirle al señor Consejero que no fuera tan restrictivo, porque me parece que no les va a llegar ni para el papel.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Miguel Calavia. Turno de portavoces. Declina su turno el Grupo Mixto. Tiene la palabra el Grupo Popular, señor Becerra Guibert.

SR. BECERRA GUIBERT: Señor Presidente. Cuando este portavoz dice que en la Comisión se nos dijo que esto era para inspeccionar a la caja, para asistir a juntas y para realizar, prácticamente, auditorías; pueden creerse ustedes y, está grabado, que esto es lo que se dijo en la Comisión; aunque yo comprendo que el Grupo Socialista se haya podido equivocar, que también se equivocan, señores Socialistas, alguna vez. Porque estas notas las tomó este portavoz directamente mientras se comentaba la enmienda. Ahora bien, dadas las explicaciones del Grupo Socialista, me convencen y la enmienda queda retirada. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Becerra Guibert. Retirada la enmienda número 164. Pasamos a la enmienda 165, también del Grupo Popular. Tiene la palabra, de nuevo, el señor Becerra Guibert.

SR. BECERRA GUIBERT: Señor Presidente. La enmienda número 165, del Grupo Popular, es una enmienda de modificación, que propone reducir la consignación a 59.080.000 pesetas, de la partida que tenía 10 millones más de dotación; es decir, 69.080.000 pesetas, del concepto 440/112, también de la Secretaría Técnica de la Consejería de Hacienda. Esta cantidad, en realidad, es de dotación para SAICAR, organismo con carácter prácticamente de sociedad anónima, que se encarga de la informática dentro de nuestra Comunidad.

Yo sé que en nuestra Comunidad hay personas que no están de acuerdo, sobre todo señores Diputados, con la creación de esta Sociedad de informática. En la Comisión de Economía y Hacienda este portavoz ha tenido ocasión de manifestar, que sí está de acuerdo con la existencia de esta Sociedad. Cree que el nivel gerencial y la rapidez de determinadas decisiones exige el que no esté admitida en un organismo funcional sin perjuicio de que tenga el más alto concepto de los mismos, sino que hay veces que hay que decir más rápidamente y puede posibilitarlo el tener una sociedad perteneciente a la Comunidad.

Cuando en la Comisión de Economía y Hacienda y a petición del Grupo Mixto comparecieron representantes de distintos entes y entre ellos los de la sociedad gestora SAICAR, le manifestamos si no sería excesiva la cifra con

la que estaba dotado de 69 millones de pesetas, más otra partida, que contemplaremos con posterioridad, de 5 millones. Y lo que ocurre es que nos preocupa, que esta sociedad vaya cogiendo demasiada carga y demasiado ímpetu sin irla aceptando. Es una Sociedad en la que, a preguntas de los Diputados, se comentaba si no estaría excesivamente tecnificada, que es lógico en una sociedad de informática, pero el sentido de que la pertenencia a dicha sociedad de personas de muy alta titulación y en cambio de pocos administrativos, no estaría excesivamente descompensada.

Nos encontramos con una partida de 10 millones, que está destinada a trabajos realizados por otras empresas; el equivalente de una cuenta 64; el Plan contable nacional, y a mí me parece muy bien que el "software" y aquella tecnología que, evidentemente, la propia sociedad no lo pueda tener, es lógico que la contratemos y nos la den con los propios ordenadores; pero sin embargo, el que otros trabajos de programación se contraten, habiendo tantas personas cualificadas y técnicas, a nivel de Universidad, que figuran dentro de SAICAR, nos parece excesivo. Por lo tanto decimos: A nivel de informática vayamos paso a paso. Reduzcamos estos trabajos con otras empresas que nos parece que se pueden realizar con el personal cualificado. Yo creo que lo deben de intentar y lo acabarán consiguiendo, y el día de ma-

ñana estaremos dispuestos a mayores ayudas.

Si tengo tiempo les diré también lo siguiente. Este portavoz tiene una cierta prevención de si esta sociedad acabará provocando problemas dentro de nuestros municipios, porque yo comprendo que, igual que el señor Consejero tiene interés en tener un hermoso ordenador que sirva no solamente para la Comunidad sino para determinados municipios de nuestra misma Comunidad, el mismo entusiasmo e interés tienen determinados municipios en tener también sus propios ordenadores para los problemas propios de su municipio. Y yo no digo que exista el peligro; digo que no me gustaría que el día de mañana algún Ayuntamiento se sintiese ni siquiera levemente presionado, -levemente digo-, en el sentido de que no gastase sus dineros en compra de ordenadores, porque la Comunidad les puede dar el servicio. Porque la autonomía municipal es incluso anterior a la autonomía de la propia Comunidad y ambas recogidas en la Constitución. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias señor Berceira. Estaba a punto de decirle que su tiempo había transcurrido. Tiene la palabra el portavoz Socialista, para un turno en contra.

SR. MIGUEL CALAVIA: Señor Presidente, señorías. Voy a comenzar respondiendo a la primera parte de la

justificación de su enmienda en la que dice que parece excesivo que de 30 millones de dotación en los presupuestos de 1984, se pase a 69.080.000 pesetas. Bueno, es clarísima la justificación. SAICAR comenzó a funcionar en septiembre del 84, y comenzó a funcionar con un director. Para este año están previstos 15 personas más trabajando en SAICAR; luego, es lógico el aumento de este dinero. Además el gerente, el director de SAICAR en la comparecencia que hizo y que nos entregó esto a los Grupos, que es toda su memoria, nos lo especifica en las páginas 4 y 8 de esta memoria, titulada Organización de la sociedad y actividades a realizar en el año 1985. Yo no sé cómo el portavoz del Grupo Popular que con tanto rigor acostumbra a manejar ciertos datos, no ha mirado estos. Lo digo con absoluto cariño; es que están aquí y la justificación es esa, se pasa de una persona a dieciséis.

En cuanto a la segunda parte, es que yo lo entiendo claramente. Dentro del trabajo informático hay diversas fases, una de ellas que es más estandarizada o más simple, puede encargarse a las empresas de fuera por dos razones que son obvias. Primera, si tuviera que hacerse en SAICAR, costaría más mano de obra, más trabajadores, nos saldrían más horas y nos saldrían más caras que si se hicieran fuera, y, por otro lado, atrasaría la puesta en marcha total de SAICAR para lo que está fundamentalmente pensada, que es

para informatizar la Comunidad Autónoma. Luego las razones para estas dos cosas son obvias. Además no hay que extrañarse, porque nosotros creemos que es bajo el nivel que SAICAR encarga fuera para estas cuestiones. Miren ustedes en el país Vasco y con una sociedad ya implantada y con mucho más rodaje que nosotros, pues los trabajos que se entregaron en el 84, a empresas informáticas de fuera, rozan un 80% de su presupuesto, mientras que nosotros no llegamos ni al 20%. Entonces en el método informático esto es normal y las razones me parece que son claras. Nada más, gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Miguel Calavia. Turno de portavoces. No se va a utilizar y pasamos directamente a votación. Sí, pide la palabra el señor Consejero de Economía y Hacienda. Tiene la palabra.

SR. SAENZ DE SANTAMARÍA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Muy brevemente, yo quiero agradecer la espléndida explicación del Diputado Calavia sobre el tema de SAICAR y además creo que quiero recordar unas palabras del señor Presidente en el debate del estado de la región, en el cual él hizo el ofrecimiento a los Grupos de la oposición a estar en el Consejo de administración de la Sociedad Anónima de Informática de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Creo que ese ofrecimiento podría haber sido

contestado positivamente por la oposición, y, es más, quiero pensar que se puede estar de acuerdo con ese ofrecimiento del señor Presidente. Creo que esa aptitud del Gobierno refleja la voluntad de que el trabajo informático que estamos haciendo en este momento, no es un trabajo de este Partido o de aquel Partido, sino que es un trabajo de tipo institucional. La Sociedad Anónima de Informática es un trabajo institucional con intención de hacer un trabajo de futuro. En estos momentos la Sociedad Anónima de Informática tiene el apoyo, dentro de la Comunidad, de una comisión técnica de informática que abarca a las diferentes Consejerías, que están plasmando y planteando sus necesidades informáticas de cara al futuro. Esto nos está llevando a la elaboración de un plan informático con vistas a cinco años.

La Sociedad Anónima de Informática de la Comunidad Autónoma de La Rioja es un proceso ambicioso que lo que está intentando es elaborar un plan informático de aquí a cinco años porque en informática, no se pueden improvisar. Y en ese sentido realmente, pienso que el presupuesto no es excesivo. Háganse ustedes a la idea que solamente toda la informatización del sistema de contabilidad pública se prevé que nos va a costar 7.500 horas/hombre. Multipliquen por lo que quieran por 2.000, 3.000 pesetas hora y, se darán cuenta que sólo la informatización del sistema de contabilidad pública, nos

cuesta cerca de los 23 millones de pesetas; sólo eso. Y todo el plan informático lo está asumiendo la propia Sociedad Anónima de Informática. Yo creo que alguna vez tenemos que decir que es un proyecto importante, es un proyecto de futuro, tenemos que apoyar el proyecto. A mí me gustaría de verdad que la oposición manifestase esa aptitud de apoyar al Gobierno de La Rioja en este proyecto de Sociedad Anónima de Informática; por supuesto, contestando a la oferta del Presidente, y, desde luego, en estos momentos no poniendo en cuestión el presupuesto de la Sociedad Anónima de Informática que creo que está muy detallado y que lo conocen ustedes con todos los datos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Pasamos a votación la enmienda. ¿Votos a favor de la enmienda?. Gracias, pueden sentarse. ¿Votos en contra?. Gracias, pueden sentarse. ¿Abstenciones?.

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Votos a favor de la enmienda número 165, de modificación 13; en contra 17 y abstenciones 1.

SR. PRESIDENTE: Queda pues rechazada la enmienda número 165. Enmienda número 168. Tiene la palabra el señor Becerra Guibert.

SR. BECERRA GUIBERT: Gracias, se-

ñor Presidente. Esta enmienda, hasta cierto punto, es la 168 del Grupo Popular y enlaza con la enmienda que acaba de ser rechazada por esta Cámara; porque dentro de la misma Secretaría Técnica de la Consejería de Hacienda el concepto 740/112, prevé una transferencia de capital a SAICAR por 5 millones de pesetas. Este portavoz si en la respuesta que se le da, por parte del Grupo Socialista, explicaran por qué toda la dotación que se realiza a SAICAR, no figura dentro de la misma partida -ya que es un problema para entender el presupuesto; por qué en vez de figurar 69.080.000, en el concepto 440/112, y en el concepto 740/112, 5 millones, no van agrupados ya que permitiría un estudio más completo-, estaría de acuerdo. En relación a si conocía o no este portavoz los datos manifestados por el director del ente, naturalmente que sí. Como Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda, los escuché con mucho gusto e hice observaciones; lo que pasa es que no estoy de acuerdo en ese concepto en concreto. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Becerra. Turno en contra, señor Miguel Calavia.

SR. MIGUEL CALAVIA: Señor Presidente, señorías. Yo es que pienso que deberíamos de una vez ya deslindar perfectamente, entre gasto corriente e inversión. Lo estamos manejando todos

los días en la Comisión de Hacienda. Es que este concepto es de inversión y se refiere, ni más ni menos, a comprar 12 pantallas para el desarrollo de SAICAR y para los usuarios que vean finalizados sus sistemas en este año. Está también en la memoria justificativa para el año 85, presentada ante la Comisión nuestra y está por escrito, que es para eso, para 12 pantallas que se van a necesitar. Nada más, gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias señor Miguel Calavia. ¿Portavoces?. Señor Becerra.

SR. BECERRA GUIBERT: Gracias señor Presidente. Igual que manifesté en la Comisión, me preocupa tremendamente que a sociedades de carácter privado les estemos haciendo subvenciones y que no sea simplemente por vía de peticiones, vía facturación, que realicen dichas empresas a la Comunidad Autónoma. Porque de las subvenciones que les demos es muy posible que les acaben costando en impuestos de sociedades el 35%. Sería más lógico que SAICAR, en el caso de que tuviese que cobrar por los trabajos que realiza a la Comunidad una determinada cantidad, se lo facturase y no acudiésemos a estos sistemas. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Becerra. Pasamos a votación de la enmienda número 168, recientemente deba-

tida. ¿Votos a favor de la enmienda?. Gracias, pueden sentarse. ¿Votos en contra de la enmienda?. Gracias, pueden sentarse. ¿Abstenciones?. Gracias.

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Votos a favor de la enmienda número 168 de supresión, 13; en contra 17; abstenciones 1.

SR. PRESIDENTE: Queda pues rechazada la enmienda número 168, del Grupo Popular. Enmienda número 169, del mismo Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Becerra Guibert.

SR. BECERRA GUIBERT: Señor Presidente. Esta enmienda número 169, que presenta el Grupo Popular, es de modificación al Servicio 02, de la misma Consejería de Hacienda, en la que el Consejo de Gobierno propone a esta Cámara dotar con 6.300.000 pesetas, el concepto denominado libros y otras publicaciones. Bueno, pues ciertamente que resulta difícil para este portavoz el presentar una enmienda proponiendo reducir la dotación a 2.300.000 pesetas, porque qué difícil es oponerse a algo que implique cultura. Sin embargo, voy a tratar de explicarme. El Centro de Documentación, es un centro realmente muy apreciado por este portavoz y yo creo que habrá pocas personas en esta Diputación que hayan visitado el tal sótano que tenemos en los bajos del Palacio del Consejo de Gobierno. Es un centro que está no muy

bien dotado, pero que está llevado con una cierta ilusión y que, ciertamente, para trabajos de carácter autonómico, pues quien quiera realizarlos, encontrará más material del que es habitual encontrarlo en cualquier otro tipo de biblioteca. En este sentido le resulta muy triste al portavoz, el oponerse a aumentar o a mantener la dotación propuesta por el Consejo de Gobierno. Pero yo quería decirles lo siguiente: Una adquisición tan importante como la que se proponen, me da miedo que pueda ser indiscriminada. Si el Consejo de Gobierno estuviese dispuesto este año a mantener una cifra más reducida, las compras de libros no se hacen por llenar metros de estanterías. Yo les aseguro a SS.SS. que hay más de 30 millones para compras de libros a lo largo de todo el presupuesto y de las distintas Consejerías. Estoy casi seguro que al final del año habremos duplicado, triplicado y cuadruplicado muchas veces la adquisición de los mismos libros. No es el caso del Centro de Documentación; es un poco la inercia de documentos de todo lo que va a ser los distintos tentáculos de las Consejerías. Cuando hace falta consultar un documento allí está el historial; hay carpetas especializadas sobre determinados temas; hay la legislación.

Yo propondría sinceramente que este año partiésemos de una cifra más reducida; no fuese que comprásemos por comprar, cientos y cientos de volúmenes y que el año que viene, con mayor

cuidado y con estudios más profundos, ampliásemos la cifra, porque somos firmes partidarios de aumentar este Centro de Documentación. Así como no estamos seguros que en todas las Consejerías sea tan necesaria la compra de libros hasta llegar a las cifras que les he dicho; porque lo importante de los libros es leerlos, no colgarlos en las estanterías. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias señor Becerra Guibert. Turno en contra, señor Miguel Calavia.

SR. MIGUEL CALAVIA: Señor Presidente, señorías. Quiero, en primer lugar, volver a la técnica presupuestaria; a esas cosas que tan bien, señor Becerra, hacíamos y hacía usted en Comisión. No nos puede presentar esto usted así, vayámos a los subconceptos. El subconcepto 0, es material no inventariable; es decir, sobres, impresos, clips, lápices, etc., teniendo en cuenta que esta dotación es de 300.000 pesetas y que es para 16 personas, significa a 1.500 pesetas mes, de material no inventariable. Es decir, un verdadero derroche de papel, de plumas, de lápices, etc., etc., como comprenderán sus señorías.

El subconcepto 1, mobiliario y enseres, significa el coste de instalación de los 12 nuevos puestos de trabajo que se prevén van a ser dotados. Fíjese usted que para dotar de mate-

rial inventariable a estos 12 nuevos trabajadores, pues le salen a una media de 60.000 pesetas por cada uno. Es decir, monte usted despachos con mesas, sillas, lámparas, etc., etc., con 60.000 pesetas y resultará que estos funcionarios no podrán fumar, porque no les llegará para ceniceros.

El subconcepto 2, que es prensa, revistas y otras publicaciones periódicas, tiene 200.000 pesetas. Pues mire, desde la subscripción al Boletín Oficial del Estado hasta los periódicos locales y hasta alguna revista especializada, no me lo negará y dígame usted cuántas revistas van a poder comprar, sino las estrictamente necesarias.

Y sobre el subconcepto 3, que se refiere lógicamente al Centro de Documentación de datos que es de toda la Comunidad, le voy a empezar haciendo notar una cosa. La Comunidad Autónoma no tiene la obligación de que la gente vaya a leer, pero sí que tiene la obligación de tener lectura, porque mal podría la gente ir a documentarse si no hay documentos. Bueno, usted supongo que habrá hechado cuentas de lo que valen los libros y no puede venir usted aquí a decir que vamos a comprar cientos y cientos de volúmenes. ¿Cuántos cientos y cientos de volúmenes, señor Becerra, se compran con 5 millones de pesetas?. Es que es hacer una división. Y es que no nos va a permitir otra cosa muy a nuestro pesar, pues siempre hemos defendido la cultu-

ra y siempre hemos defendido la adquisición de libros, pero no nos queda más remedio que no inflar esta cantidad y, vuelvo a repetir, muy a nuestro pesar, porque es que no tenemos dinero y lo tenemos que utilizar para otras cosas.

SR. PRESIDENTE: Señor Miguel Calavia su tiempo.

SR. MIGUEL CALAVIA: He terminado. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Miguel Calavia. Portavoces.

SR. BECERRA GUIBERT: Señor Presidente, con su permiso. Yo reconozco que su señoría, el señor Calavia, es muy listo, pero yo creo que se pasa a veces. Vamos a ver el concepto económico 220/112. Tiene ciertamente como ordinario no inventariable, mobiliario, enseres, prensa, revistas y publicaciones periódicas. No creo que me hayan oído decir sus señorías ni una sola palabra de este concepto; es que no las he mencionado. Me he reducido al subconcepto 3: Libros y otras publicaciones.

Aunque sí reconozco que no he mencionado el número 3, yo creo que estaba en la mente de todos, porque he hablado de libros y otras publicaciones. Si los 5 millones les parecen tan necesarios, ¿cómo el año pasado destinaron nada más 200.000 pesetas? Un po-

quito de seriedad. Y estoy dispuesto a pasar a más cifras y es posible que sea poco. Lo que me da miedo, es que indiscriminadamente nos lancemos a una compra de libros porque sí. Que digo que estoy de acuerdo, si yo creo que aquí, en el fondo, estamos todos dispuestos a lo mismo. ¿Que a ustedes les parece que esto es oponerse a la cultura?. Que retiro la enmienda, que me da igual; pero por favor, dupliquen la atención para la compra de libros y que sepamos realmente lo que compramos.

Yo les aseguro que conozco el Centro de Documentación y sé que está necesitado a pesar de los grandes servicios. Por eso he dicho que con una cierta tristeza y preocupación defendía la enmienda. Era más bien una cuestión práctica de actuación, que no una oposición a algo en lo que todos estamos de acuerdo, en este sentido de creer que el Consejo de Gobierno tendrá un cuidado exquisito en que estos dineros no se destinen a comprar por comprar, sino a algo válido. El Grupo Popular retira la enmienda. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Retirada. Muchas gracias, señor Becerra Guibert. Y pasamos a la enmienda número 171, también del Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Becerra Guibert.

SR. BECERRA GUIBERT: Señor Presidente. El Grupo Popular ha presentado

la enmienda número 171, de modificación, que propone reducir a 5.000.000 millones de pesetas el concepto 609/112, subconcepto 3. Que el Consejo de Gobierno envió a esta Cámara presupuestándolo en 20.000.000 millones de pesetas donde dice: proyectos de inversión nueva, incorporación de bienes y servicios.

En primer lugar es hasta cierto punto extraño, que como proyectos de inversión figure algo que no va a ser más que simplemente estudios y servicios económicos. Cuando este portavoz comenzó a estudiar esta Consejería en el momento en que nos presentó los presupuestos el Consejo de Gobierno, yo recuerdo, y tengo ahí el ejemplar, que en el margen puse si serían los estudios del Banesto, o si serían los trabajos sobre la entrada en el Mercado Común. Si no entendí mal, en la Comisión se nos dijo que, efectivamente dentro de esta partida aunque podría haber otras, estaban también las partidas relativas a los estudios de la entrada de España en el Mercado Común y lo que podría afectar a La Rioja. Pues yo les digo, como tantas veces, que sufre un cierto descorazonamiento este portavoz, porque ve que enmiendas que se han hecho de corazón y que no tienen carga explosiva, el Gobierno Socialista debería entenderlas que no son simplemente por llevar la contraria, porque sería incorrecto que lo pensase.

Yo les aseguro que no cabe duda

que somos una oposición y tenemos que defender enmiendas, pero que muchas de ellas son una mano tendida al Gobierno en afán de colaboración. Somos a veces injustos si pensamos que no surten ningún efecto y aquí es de estas ocasiones reconfortantes en que uno viene a la Comisión y le dicen que estos pueden ser los estudios del MEC y dice uno: ¡Bendito sea Dios!, que de esto llevábamos hablando tantas veces y lo habíamos solicitado tantas veces... Bueno, parece que el sentido común se impone, y, sinceramente, si es un estudio sobre el MEC la cantidad me parece excesiva porque en esta Comunidad, y enlazo un poco con la enmienda anterior, o no tenemos un duro o le destinamos cantidades astronómicas. Pero, parece que podría retirarse esta enmienda, en el caso de que diese lugar a un estudio serio publicable, absorbible, transmisible, en su caso, a las empresas y que estuviese comprendido el que dichos datos se transmitiesen a aquellos que pudieran ser sus beneficiarios, y, en este sentido, creo que debo de retirar la enmienda en nombre del Grupo Popular. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Retirada la enmienda, salvo que se quiera utilizar turno en contra..

SR. MIGUEL CALAVIA: No.

SR. PRESIDENTE: Vale. Gracias, se

ñor Miguel Calavia. Pasamos ya a la enmienda última, de las que a esta Sección 03, se han señalado para defender individualizadamente, la 172. Tiene la palabra el señor Becerra Guibert.

SR. BECERRA GUIBERT: Señor Presidente. La enmienda 172, del Grupo Popular, propone suprimir la consignación que está dotada por 12.050.000 pesetas, concepto 227/112 del Servicio 04, también de la Consejería de Hacienda. El Consejo de Gobierno dice que es preciso destinar 12.050.000 pesetas y, ciertamente, en el 84, nosotros no hemos encontrado ni un duro. Es posible que estemos equivocados, pero el Grupo Popular no ha encontrado, que este concepto existiese en los presupuestos del 84. No importa, tampoco tenemos que estar siempre pensando en lo pasado. Si esto es necesario, es que es necesario. En la Comisión se nos ha dicho que es para pagar las auditorías que controlen nuestras propias empresas. Cabe pensar por lo tanto, que nos encontramos ante trabajos realizados por otras empresas para estudiar nuestras propias empresas que me imagino serán dependientes, en alguna forma, de la Comunidad. Yo tengo mis dudas al presentar la enmienda del Grupo Popular y les voy a explicar por qué. No parece lógico que un portavoz del Grupo Popular, ni de ningún otro Grupo se oponga a la existencia de cifras determinadas de aquello que va a

ser una auditoría de empresas que de alguna manera, es la seguridad que tiene la Comunidad que sus bienes están bien administrados; que esos bienes no se pierden; que las pesetas que cuesta sacarlas al contribuyente no se van por ahí sin provecho, y, en ese sentido, tenía mis dudas al presentarlo. Lo cierto es que cuando la presentamos no conocíamos el contenido a dónde pudiera ir destinado.

Sin embargo, se da la circunstancia que en nuestra Comunidad tenemos la suerte de tener tres interventores dentro de la propia Consejería de Hacienda. Y el señor Consejero de Hacienda, yo creo que es un interventor mayor, de cierta naturaleza, por el fino olfato y cuidado que pone en semejantes menesteres. Entonces tengo una cierta lucha interior entre si debo proponer mantener o si creo que es suficiente la existencia de estos auditores, de estos interventores nuestros de la Comunidad, si no serían capaces de realizarlo; porque no creo que muchas Comunidades puedan, como la nuestra, presumir de un personal tan cualificado y tan técnico como tiene la Consejería de Hacienda. Esperando, por lo tanto, la respuesta del portavoz Socialista para ver si son tantas las empresas que tenemos que revisar; tantos y numerosos los trabajos a realizar y si no podríamos, como yo sinceramente creo, sustituirlo por intervenciones internas de la propia Conse-

jería. Le doy las gracias al señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Becerra Guibert. Turno en contra, señor Miguel Calavia.

SR. MIGUEL CALAVIA: Señor Presidente, señorías. Voy a empezar por explicarme apoyándome en el final de la intervención del señor Becerra. Hay un principio que es absolutamente claro y que nosotros lo definimos y voy a redundar en la palabra: claridad. Si se van hacer trabajos de auditorías con empresas externas, es porque nunca jamás nadie pueda decir, éste es un principio; que las hemos hecho nosotros mismos con las connotaciones de dentro de la casa. Si las hace uno de fuera, pensamos que además de estar más especializados en este tema, lo van a hacer con más tranquilidad, a parte de que nuestros funcionarios, por muy buenos que sean, que no lo dudo, hartó trabajo tienen aquí con sus propias funciones.

De todas las maneras el señor Becerra conoce mejor que yo por su profesión, mucho mejor que yo, cuál es la naturaleza de estos estudios. Son caros, están en el mercado así, y, o los tomas o los dejas.

Yo he visto y me pareció una barbaridad -dicho sea de paso, pero vamos está así-, que una empresa que nos presentó un proyecto para empezar a trabajar sobre la informatización de muni

cipios, pues ese estudio fuesen 40 millones de pesetas. Pero bueno, vuelvo a repetir que el señor Becerra lo sabe mejor que yo a pesar de que me sirve todo el razonamiento de antes. Quiero redundar en una cosa más, señor Becerra. Una auditoria del tipo normal que dedique un gerente, un consultor senior y un consultor junior para esa auditoría, va a facturar al pie de 7.000 a 8.000 pesetas/hora durante dos meses. Si hacemos el cálculo verá usted que no podemos hacer mucho; pero lo queremos hacer bien, porque el cálculo nos da quizá dos o tres empresas; pero lo debemos hacer con absoluta claridad y el que estén a 7.000 u 8.000 pesetas la hora de estas auditorías, no es cuestión nuestra. Lo siento, ahí no podemos hacer nada; es cuestión del propio mercado y lo debemos de admitir; es tomarlo o dejarlo. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Miguel Calavia.

SR. BECERRA GUIBERT: La enmienda queda retirada, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Bien, por el portavoz del Grupo Popular, se retira la enmienda 172. Y pasamos a defender agrupadamente, las enmiendas números 173, 174, 175 y 176. Tiene la palabra el señor Becerra Guibert y se le agrupan, por lo tanto, los tiempos.

SR. BECERRA GUIBERT: Gracias. Señor Presidente. Señores miembros del Consejo de Gobierno, señoras y señores Diputados. Estas enmiendas y para cualquiera que con cariño haya mirado el presupuesto, ciertamente que le parecerá extraño que el Grupo Popular no haya tenido la osadía de incluirlas dentro de la Consejería de Hacienda, porque todas ellas debían de estar incluidas o en la Consejería de Trabajo o en la Consejería de Industria. Sin embargo, brevemente les voy a explicar la historia. Ateniéndonos al Reglamento el Grupo Popular, al presentar las enmiendas, se vio en el problema, de que al tener que dar de baja en la misma Sección las altas, es decir aquellos otros conceptos de gasto que estimaban que eran precisos, no pudo hacerlo en las Consejerías de Trabajo y de Industria por creer que estaban otros conceptos normalmente dotados. Sin embargo en la Consejería de Hacienda por otros conceptos, hoy en día rechazados, pero que en su día propusimos, creemos que era el sitio donde podían incluirse.

A partir de que la Mesa y Junta de portavoces acordó que se podían hacer incluso con cargo al endeudamiento la creación de partidas presupuestarias hasta que el año que viene decidiésemos cuáles eran las reglas por las que teníamos que basarnos en las enmiendas, pues no hubiera sido preciso incluirlas aquí. De todas las maneras en este momento las voy a defender y SS.

SS. creo que entenderán que se refieren a sus respectivas Secciones.

Las enmiendas dicen así:

Incluir un nuevo concepto, transferencias a empresas privadas, por 20 millones de pesetas.

Incluir otro concepto a Corporaciones Locales -decía indebidamente aquí privadas; es un error que ha surgido de mi Grupo-, 10 millones de pesetas.

Estas dos las voy a tratar más o menos juntas porque son las que hubieran pasado a pertenecer al número 460/500 y al 470/500 de la Consejería de Trabajo. En la Consejería de Trabajo el año pasado había 80 millones para el fomento del empleo y este año hay 65. Cuarenta millones que son para transferir a empresas privadas, sobre todo para dar trabajo a menores de 26 años, a minusválidos, a personas de zonas determinadamente conflictivas, con carencias determinadas, y, otros Ayuntamientos para dar trabajo a menores de edad, a trabajos a la mujer, a zonas en las que el Trabajo sea más difícil de encontrar y eso se realizará a través de ayudas a los distintos Ayuntamientos. Como recordarán en la enmienda a la totalidad les decía este mismo portavoz, que estaba extrañado que la cifra se redujese en relación al ejercicio anterior y que además mantenía la curiosidad, que ya veremos a ver si resulta, pero que a mí en principio no me parece incorrecto distinguir por una parte las ayudas a las empresas y, por otra, la parte a los

propios Ayuntamientos que tienen también sus posibilidades y sus problemas dentro de sus municipios y tienen que tratar de solucionarlo y es muy lógico que, además de las medidas propias que puedan adoptar, la Comunidad se vuelque. Sin embargo, reconocerá el Consejo de Gobierno, que no es lógico reducir los importes para el fomento al empleo. Y yo he hablado tantas veces de este tema, que no quiero adoptar un tono de consideración, ni de llamar la atención. Nada más quisiera que pensásemos todos juntos aquí en común, si ciertamente esta Comunidad está haciendo todos los esfuerzos que puede. Yo sé que no es solamente un problema de la Consejería, ni del Consejo de Gobierno, ni del Gobierno Socialista; es un problema de todos; es un problema de la sociedad, porque es un problema tremendo el tener a nuestros hijos y a nuestras mujeres en el paro. Pero tienen que reconocer ustedes que, vistas las cifras que hemos manejado para otros conceptos, no creo que en conciencia puedan creer que hemos realizado los esfuerzos máximos; máximos digo.

Yo reconozco que el Consejo de Gobierno ha aumentado las dotaciones; las aumentó el año pasado; este año las ha disminuido; se van a aumentar dentro de la Consejería de Industria otros conceptos, tal vez de ayudas a las empresas; pero este, directamente, es al empleo. Y yo sé que hay programas nacionales, y que el Estado tam-

bién tiene que poner, y hoy leíamos en la prensa las ayudas que hacía el propio Estado, aunque hasta cierto punto condicionadas. Yo querría levantar simplemente mi voz, para decir que no es posible que esta Comunidad para aumentar el empleo invierta 65 millones de pesetas y se quede tranquila. ¿Cómo no va a poder esta Comunidad invertir más? Yo creo que esto es una cosa de sentido común, que en esto teníamos todos que esforzarnos y desde luego le aseguro al señor Consejero de Trabajo que si a lo largo del año las cantidades se quedan pequeñas, porque hoy no nos den la razón al Grupo Popular y no quieran aumentarlas, va a tener todo el apoyo de nuestro Grupo para aumentar dichas cifras, porque son unas cifras que producen un cierto "sonrojo" y más cuando dedicamos cifras tan importantes como ochenta y tantos millones a reparar ermitas o frontones; que es un bien, y yo ya sé que me repito en estos conceptos, porque los dije el otro día y sé que no es culpa del Consejo de Gobierno porque vienen dotadas de Madrid. Pero cómo no reflexionamos en voz alta y en común, que una estructura de un presupuesto que admite esas reformas en frontones, en creaciones, en ermitas, con unas cifras muy superiores de las que dedicamos al empleo no son lógicas, ni correctas en un Gobierno Socialista. Que no entiendo por qué se quedan tan bajas, porque yo estoy seguro que si el Consejero hubiera propuesto aumentar estas cifras

al propio Consejo de Gobierno ¿qué argumentación le hubiera dado el Consejo de Gobierno para decir no podemos más? En esto tenemos que poder. Vuelvo otra vez a reiterar que nuestro Grupo realizará todos los apoyos a esta Consejería, en un tema tan noble y tan importante y digno de defensa.

En cuanto a la enmienda número 175, de adición, propone incluir un nuevo concepto sobre ayudas a la instalación de empresas y creación de empleo, en la zona de Cervera, -perdón, en la comarca de Cervera del Río Alhama- por 60 millones de pesetas. Miren ustedes la zona de Cervera del Río Alhama, en la Consejería de Obras Públicas, tenía unas dotaciones de 50 millones para ayuda a un Ayuntamiento que ya tuvo el año pasado. No eran ayudas, eran prácticamente el pago de la totalidad, pues tenían un centro de salud, tenían también un centro de reuniones y otros centros de aficiones culturales. Que nosotros hemos estimado excesivas, no porque creamos que eso no es conveniente para Cervera, sino porque estimamos que no es lo más conveniente, ni lo más preciso, ni lo más necesario en este momento. Y porque hemos pensado también que cometeríamos un error, cuando a unos Ayuntamientos les incluimos en el Plan de Obras y Servicios y solamente le damos parte de la dotación y a otros Ayuntamientos, sin saber por qué, les damos todo. Por eso al suprimirles la cifra -crean ustedes que no es por eso, sino porque es preo-

cupación de nuestro Grupo que una zona tan deprimida como la de Cervera que va a menos, que tiene un problema de distintos barrios, que en el propio Ayuntamiento ustedes saben que hoy día hay problemas en Cervera porque en los barrios no ha sentado bien el que toda la obra se realice. Yo lo desconocía en el momento de la presentación de la propia enmienda, y no sé ni por qué lo digo porque es un asunto marginal, pero sí que es cierto- que nosotros estimamos que esos mismos dineros podrían dedicarse ciertamente, a ayudas a la instalación de empresas y creación de empresas en Cervera. Cervera ha perdido unos cuanto puestos de trabajo y tiene pocos puestos de trabajo oficiales y tiene una economía subterránea de cierta importancia de la cual no merece la pena hablar ahora; no porque el tema no sea importante, sino que este mismo portavoz en otra ocasión, en un Pleno, lo trató con buen lujo de detalles aquí mismo. Pero Cervera es una comarca que no la dejamos, que no la debemos dejar morir. Cervera va a menos y yo estoy de acuerdo que en aquellas zonas que no sean capaces de dar una calidad de vida digna a nuestros hombres y a nuestras mujeres, tal vez no tengamos que defenderlas, para asistencia de los riojanos en la misma, hasta el límite de que no puedan vivir como una persona normal; pero, sin embargo, Cervera aún tiene población suficiente para que hagamos los máximos esfuerzos. Yo sé

que el Consejero o, creo recordar, en su caso el propio Consejero de Hacienda dijo aquí, que no se llevaban las empresas donde se querían y estoy de acuerdo; y a mí no me importaría que al finalizar el año, estos 60 millones no hubieran podido ser empleados porque a pesar de los esfuerzos, que me consta que los haría el Consejo de Gobierno, no se hubieran encontrado la posibilidad de invertir los 60 millones. Digo que tengamos dentro de los presupuestos los 60 millones, para hacer las gestiones precisas; para legalizar lo que no esté, para atraer a quien no esté; que muy cerca, en Arnedo, se realizan otras empresas; ahí están, y Cervera no puede seguir perdiendo los puestos de trabajo. En este sentido de tener la disposición de creación- reconozco que en este mismo sentido también el Grupo Mixto que no puede defender, pero había presentado enmiendas porque lo había visto preciso-, yo creo que el Consejo de Gobierno debería de repensarse el tema entendiendo, y creo que lo verán por el tono, que no se trata de decir yo me marco este tanto no, sino de que es un problema que creo que podemos hacer algo. Entre todos tal vez lo consigamos.

La enmienda 176, propone incluir un nuevo concepto de subvenciones al tipo de interés, por 50 millones de pesetas. En realidad en la Consejería de Industria, el Consejo de Gobierno había destinado 83 millones de pesetas y a nosotros, porque entresacábamos una

partida como veremos luego en su Consejería que la llevábamos a las estructuras comerciales, del IRESCO, se nos quedaba reducida en 80, que con esta cifra de 50, quedaba notablemente aumentada. Y les voy a decir lo que pienso sobre la subvención al tipo de interés, que creo que, en parte, han tenido ya la ocasión de oirme. Estas subvenciones al tipo de interés, nuestro Grupo piensa que son claramente condicionantes del mantenimiento de ciertas empresas, del mantenimiento de ciertos puestos de trabajo y de la creación y ampliación de otros puestos hoy en día no existentes de trabajo. Cuando se habla de subvenciones al interés de las empresas, no creo que nadie esté pensando que es un dinero que se lleva el empresario o el empleado -muy curiosa palabra que, por cierto, se les está oyendo a ustedes últimamente- en el bolsillo. Se trata simplemente de la posibilidad de que esos puestos de trabajo se lleguen a ratificar, no perder, o a crear nuevos. Pues este portavoz tiene... ¿Qué tal voy de hora señor Presidente?.

SR. PRESIDENTE: Le falta un minuto escaso, señor Becerra.

SR. BECERRA GUIBERT: Bien, gracias señor Presidente. Este portavoz tiene la preocupación, de que no ve claro a qué se van a destinar este año a pesar de que propone aquí el aumento como verán, y que daría una cifra de 130,

en qué se van a destinar. Porque últimamente, y no sé si es que la propia Consejería de Industria desconfía de las capacidades de la economía para la creación de ayudas y de puestos de trabajo a las industrias, todas las operaciones de estas ayudas se realizan a través del Banco de Crédito Industrial, e incluso los papeles de la Consejería en este sentido están encaminados.

Yo le diría al señor Consejero que evidentemente el Banco de Crédito Industrial ahí está y vino también a La Rioja y tiene su oficina y es muy lógico que lo utilicemos; pero independientemente de las ayudas del Banco Industrial, que además están muy condicionadas por la formación de hipotecas para su concesión, debemos tener nuestras propias posibilidades. Cuando estos días hayan visto ustedes en la prensa que determinados Bancos van firmando con el señor Consejero, D. Emilio Pérez, una serie de convenios, piensen que no van destinados más que a llevar esos convenios a través del Banco de Crédito Industrial, que se queda en un crédito del 13,50%. Y yo le digo al señor Consejero: No podemos destinar ni los 80 millones de la Consejería de Industria, ni estos que propongo, simplemente a estudios de reflotamiento de empresas; de reflotar; de estudiar las posibilidades de las economías de esas empresas, por personal técnico ajeno de la Consejería, con subvenciones de la Conseje-

ría.

SR. PRESIDENTE: Su tiempo, señor Becerra.

SR. BECERRA GUIBERT: Termino inmediatamente, señor Presidente. Propongo, por lo tanto, que también esas ayudas sean independientes de las que proporciona el Banco de Crédito Industrial, y les pido también a todos la colaboración para aprobar esta enmienda. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Becerra Guibert. Turno en contra del señor Miguel Calavia.

SR. MIGUEL CALAVIA: Señor Presidente, señorías. Yo creía que no estábamos en la Sección de Hacienda, porque el señor portavoz lo que ha hecho es una excursión por allí, por donde le ha dado la gana, sin ceñirse a las enmiendas presentadas por su Grupo y aprovechando, en plan extrañío en él, en plan mitinesco, una serie de cosas y de permisibilidades que se han dado aquí y hace un momento. Mire usted, señor Becerra, los dineros que usted destina a "otras cosas" provienen mayoritariamente de los 100 millones de pesetas de una enmienda que usted ha retirado. ¿Es o no es así?. Es así. En buena lógica presupuestaria y siendo usted el Presidente de la Comisión de Hacienda debería de haber cogido estas enmiendas y haber dicho: Las retiro

porque no puedo dotarlas. Yo no voy a ir por ahí, pero que conste que debería de haber sido así.

Usted dice que no se hace nada en el empleo; que pobre empleo; que todo a trabajo, que todo lo que haga falta para trabajo. Yo recuerdo que, hace bien poco tiempo; usted decía que la Consejería de Trabajo no era necesaria, pero también voy a pasar por ahí. Le voy a recordar que el 40% de la inversión de este año; es decir, más de 2.000 millones de pesetas que van a obras crean empleo, señor Becerra.

Mire a la 174, ni se la voy a contestar. A la 175, que usted se ha pasado y repasado con la pobrecita Cervera del Río Alhama y su comarca le dirá que yo soy de otra comarca que está por el estilo, pero, desde luego, nunca hubiera aprovechado la ocasión de una enmienda en Hacienda para hacer ese recorrido, que espero le sea contestado en otra Sección y que mañana, supongo que por el tiempo, se debatirá aquí, pero le voy a delantar una cosa. Cuando se destinen fondos para las empresas de Cervera del Río Alhama, díganle ustedes a sus empresarios, porque supongo que ustedes tendrán potencia para eso y lo querrán hacer, porque me consta además que lo quieren hacer, díganle ustedes a sus empresarios de Cervera del Río Alhama que no se lleven el trabajo fuera de Cervera del Río Alhama y me remito a lo mismo. Ya le contestarán a usted en la Comisión de Industria, porque yo sigo

pensando que estamos ahora en la Sección 4, de Hacienda, Economía y Presupuestos. Digo lo mismo para la 176. Voy a dejar que mis compañeros portavoces, como usted lo retrotrae a industria le contesten en su debido lugar y tiempo, en este recorrido que me ha extrañado y me ha dolido. Creo que el portavoz del Grupo parlamentario Popular tiene la suficiente habilidad y la suficiente prestancia como para aprovechar sus turnos en aquellos momentos que son para lo que son y no hacer la extraña piratería -discúlpeme- de utilizar tiempos, en cosas que no los tiene por qué utilizar. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Miguel Calavia. Turno de portavoces señor Rodríguez Moroy.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Señor Presidente, señorías. Siento que voy a distraer un momento el debate en una circunstancia que había quedado bastante conflictiva, porque yo creo que por los gestos el Grupo Popular no estaba muy satisfecho de la última intervención, y personalmente a mí tampoco me ha gustado, pero no voy a entrar en ese tema.

Señor Presidente, simplemente nuestro Grupo no ha querido intervenir como portavoz en cada una de las enmiendas que se han tratado aquí porque, evidentemente, no eran nuestras enmiendas y por eso no hemos interveni-

do. Sí que queremos intervenir al final de la Sección porque consideramos que debe de ser nuestra obligación el fijar, por lo menos, alguna de las posiciones. Debemos de decir que hemos sido sorprendidos antes cuando se ha procedido a la votación de la Sección completa, anterior a la Sección 2, porque nosotros creíamos que el presupuesto debería de votarse al final completo y no Sección por Sección. Tanto es así, que nos hemos visto sorprendidos viendo que nuestro voto se ha manifestado en una forma de abstención y que no nos hubiera gustado efectuarlo de esa forma, porque nos gustaría mostrar nuestra opinión sobre lo que debe de ser cada una de las Secciones. En este sentido nosotros anticipamos que quisiéramos votar cada una de estas Secciones, si es que se va a mantener este mismo criterio, y no va haber votación final de los presupuestos que creemos debería ser necesaria. No sé si puedo continuar hablando, señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: Sí, le queda un minuto.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Debo decir también, que siento no esté aquí el compañero Ignacio Díez, porque se ha referido anteriormente al Grupo Mixto y a su no presencia en la Comisión correspondiente de Hacienda, y, efectivamente a...

SR. PRESIDENTE: Perdón, señor Rodríguez Moroy. ¿Es para atenerse a la cuestión o es para comentar a otro tema?.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Señor Presidente, voy a explicar por qué nosotros no hemos intervenido en la Sección 3, que estamos debatiendo.

SR. PRESIDENTE: Tiene usted que manifestar ahora su posición ante el voto que va...

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Voy a manifestar mi posición frente a la Sección número 3, señor Presidente. Evidentemente que es...

SR. PRESIDENTE: Procure no salirse entonces.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Evidentemente que es lo que nosotros queremos decir. Nuestra opinión, frente a la Sección número 3, no podemos manifestarla concretamente en lo que nosotros queremos; en cada uno de los puntos. Decir por qué no hemos podido defender nuestras respectivas enmiendas y puesto que antes también se nos ha dicho por qué había ocurrido eso, nosotros vamos a decir por qué creemos no debía de haber ocurrido. Yo lo había dado por cerrado, pero como se nos ha dicho, voy a decir simplemente cuatro brevísimas cuestiones.

En ninguna otra Ley se ha seguido

este sistema. Estamos en la Ley más importante y, por tanto, en la que deben los Grupos manifestar sus opiniones. Hemos sido más rápidos incluso, que en cualquier otra Ley, debatiendo la Ley de Presupuestos. Sin embargo, no se podía perder un día más, a que tuviéramos nuestra presencia. Habíamos justificado y advertido la falta, porque no podíamos estar presentes en la Comisión correspondiente. Nuestro Grupo no tiene liberados, como tienen otros Grupos, el que puedan estar presentes en cada una de las sesiones; ni tampoco puede...

SR. PRESIDENTE: Su tiempo, señor Rodríguez Moroy.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Continuaré en la siguientes Secciones, señor Presidente. (Risas).

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

SR. BECERRA GUIBERT: Señor Presidente. Ciertamente que da una cierta desazón el hecho de que cuando se defienden, con el corazón en la mano, algunas enmiendas, pues no se ha comprendido o crea uno que no se le ha escuchado por otros portavoces. Yo creo que he explicado suficientemente que, por un problema técnico, el Grupo Popular se atuvo a lo que explicaba el Reglamento en esta Consejería y tuvo que establecer las enmiendas aun di-

ciendo que correspondían a otras. En cuanto a no defenderlas cuando el Grupo Socialista ha aumentado 20 millones en la Consejería de Industria, a otra partida sin justificar, con cargo al endeudamiento; permítanme que, si fuese preciso respecto del mismo, también defendería estas enmiendas. Sobre todo, porque hemos propuesto otras bajas que disminuyen también el déficit en el total del presupuesto.

Y, en cuanto a los empresarios, los empresarios no son de nadie; son un bien de todos los riojanos. No sé, el otro día decía, el señor Presidente "mis empresarios"; ahora son del Grupo Popular. Vamos a dejarlos sin lanzarlos de un sitio a otro y vamos a entender que es un patrimonio de toda la Comunidad y con ello procederemos a la votación. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Becerra Guibert. Turno para el portavoz Socialista.

SR. MIGUEL CALAVIA: Señor Presidente, señorías. Señor Becerra con absoluta tranquilidad y amabilidad decirle que -me he manifestado en lo que yo pienso y que lo que he dicho sobre que usted ha hecho un recorrido pirata, que ni tiene necesidad de hacer, ni entiendo por qué lo ha hecho, poniendo en danza cosas como el Ayuntamiento de Cervera, que no entra para nada en esta Sección y que se defenderá en enmiendas que tienen ustedes pre

sentadas en la Sección de Obras Públicas, de ahí que yo hable de esta piratería- lo único que quiero, y vuelvo a repetirlo, es que deberían de haber ido analizando cada Sección; es decir, en Industria se defenderá, en lo otro se defenderá y pido, desde ahora mismo, y estoy seguro que, conseguirá el señor Presidente de la Cámara que, cuando los compañeros de Industria o de Obras Públicas, o de Trabajo, o de otras Secciones que usted ha tocado en ese batiburrillo que ha hecho en su intervención, estas mociones que puedan retrotraerse también a estas de Hacienda. Entonces, yo no quiero decirles nada más. Acepto su varapalo de los empresarios, pero en fin; no todos son de todos y ya nos entendemos. De todas las maneras espero que alguien muchísimo mejor cualificado que yo, responda mañana a una serie de cuestiones que sobre la comarca de Cervera del Río Alhama sigue habiendo planteadas. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Miguel Calavia. Tiene la palabra el Consejero de Economía y Hacienda.

SR. SÁENZ DE SANTAMARÍA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Muy brevemente se ha estado hablando acerca de que la Consejería de Hacienda y Economía, en esta Sección, había aumentado sus dotaciones enormemente, con respecto al ejercicio anterior. Y quiero agradecer que realmente

sea por una cosa fortuita, reglamentaria, el Grupo Popular haya propuesto un incremento ni más ni menos que de 140 millones en el presupuesto de la Consejería de Hacienda y Economía que, quizás por el lado de economía, reglamentariamente nos podríamos escapar y meter dotaciones de 140 millones a cargo de la Consejería de Economía, así utilizamos el Reglamento para todo y nos podemos escapar por todas partes. Pero, en fin, yo creo que el problema no está en esto.

El señor Becerra ha dicho que parece que cuando él da las explicaciones no se escuchan, pero yo creo que también podríamos decir que a veces hay un diálogo un poco de sordos, porque el señor Espert, al principio de su intervención, ha dicho que he hecho una defensa poco contundente del presupuesto, porque realmente consideraba que la defensa contundente la había hecho el día de la enmienda a la totalidad que presentó el Grupo Popular.

Creo que la contundencia con la que me manifesté, utilizando las mismas palabras del señor Espert, acerca de cómo hay que presupuestar, creo que vale en estos momentos también. Es decir, poner 140 millones en un presupuesto es facilísimo, pero: ¿Para qué proyectos?; ¿Para qué empresas?; ¿Para qué formas de hacer las cosas? El mismo Consejero que les habla, el otro día, en la enmienda a la totalidad, no sé si con contundencia o sin contundencia, explicó que pondríamos todas

las Leyes extraordinarias de crédito que fueran necesarias y que, para demostrar el Grupo Popular su buena capacidad de gestión, pueden traernos todos los proyectos viables de empresas que quieran para Cervera del Río Alhama, que el Gobierno por supuesto traerá aquí la Ley correspondiente extraordinaria y estoy convencido ya, de que la aprobaremos de antemano porque parece que sobre eso hay unanimidad. Ahora el problema es decir qué empresa, para producir qué, con qué materias primas. Ese es el problema, y eso es lo difícil, porque poner 140 millones en el presupuesto, vuelvo a palabras antiguas, el papel lo aguanta todo, y podríamos poner no 140 sino 280, porque podríamos ponerlo y diríamos a endeudamiento. Pero eso no es serio. Nosotros tenemos que presupuestar aquello que creemos que vamos a ejecutar. Se puede nuevamente no sólo alabar vanamente a los funcionarios, sino también alabar vanamente a Cervera del Río Alhama. Pero el problema está que, en Cervera, son necesarias soluciones prácticas y concretas. Y para promocionar el empleo, para promocionar a las empresas, hay que plantear soluciones prácticas y no quiero volver a recordar que es necesario hacer proyectos que mejoren la tecnología, que mejoren la productividad, etc., etc. Eso es lo que hay que argumentar.

Para mí si el Grupo Popular hubiera argumentado 140 millones más, pero con

un basamento sólido debajo; es decir, es que hay estos proyectos que se pueden realizar, estoy convencido de que el Grupo Socialista y el Gobierno hubieran podido modificar su posición. Pero 140 millones para "ideas" es que de verdad financiar las ideas nos resulta un poco caro, porque el endeudamiento resulta caro también, puede resultar caro para la Comunidad Autónoma. Ideas brillantes las podemos tener todos, realizaciones brillantes son muy difíciles de hacer y a este Gobierno le está costando mucho hacer las realizaciones que está haciendo. Que nos gustaría realizar más, pero creo que estamos haciendo realizaciones que nos cuesta mucho trabajo y en ese sentido señores del Grupo Popular no planteen sólo ideas generales, planteen proyectos de fondo que materialicen las ideas y en ese sentido contarán con el dinero presupuestario necesario. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Pasamos a votación globalmente las enmiendas números 173, 174, 175 y 176, recientemente debatidas. ¿Votos favorables a este grupo de enmiendas? Gracias, pueden sentarse. ¿Votos contrarios? Gracias, pueden sentarse. ¿Abstención? Gracias, pueden sentarse.

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: La votación ha dado el siguiente resultado: A

favor de este grupo de enmiendas 14; en contra 16; abstenciones 2.

SR. PRESIDENTE: Entonces votamos ahora toda la Sección 3, puesto que se ha acabado de votar las enmiendas particularizadas. ¿Votos favorables a la Sección 03, Economía y Hacienda?. Gracias, pueden sentarse. ¿Votos contrarios?. Gracias, pueden sentarse. ¿Abstenciones?.

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: La votación, sobre la Sección 03, indica: A favor 18 votos; en contra 14 y abstenciones ninguna.

SR. PRESIDENTE: Queda pues aprobada la Sección 03, del presupuesto de la Comunidad Autónoma.

Pasamos a la Sección 04, que solamente tiene dos enmiendas. Como vamos a suspender la sesión dentro de 15 minutos, no procede lo que se había previsto de hacer un receso porque entonces tendría que ser la suspensión de la sesión mucho más tarde y hay muchos Diputados interesados en que termine para las siete y media, por obligaciones contraídas y que han sido suficientemente justificadas ante esta Presidencia.

Entonces pasamos a la Sección 04. Hay dos enmiendas del Grupo Popular que se van a defender globalmente. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, para defenderlas, señor Carreras Castellet.

SR. CARRERAS CASTELLET: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. A pesar de que voy a hacer ahora la defensa de las dos enmiendas preferiría, si es posible, que se votasen independientemente.

La enmienda número 178, del Servicio 02, sugiere la supresión de la dotación económica de la partida personal laboral eventual por su importe total. Es conocida desde un principio la postura de nuestro Grupo, la postura reacia a la creación desde el inicio de la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente porque no encontrábamos justificación y razón de ser de la misma. A pesar de que somos conscientes que con las transferencias y el incremento substancial de presupuesto que tiene esta Consejería, seguimos de todas formas opinando que muy bien podría ser integrada perfectamente en la de Obras Públicas. En el Estado central, en la actualidad y, por descontado, en el anterior proceso de las Autonomías, las funciones se englobaban en un único Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. No parece lógico que en una Comunidad Autónoma cuya entidad alcanza escasamente al 0,7% de la población de este país sea necesario desglosar las funciones en dos Consejerías, salvo que se incrementen considerablemente el costo para los administrados. Y, desde luego, lo que no tiene ningún sentido es que se incrementen encima los gastos del personal de dicha Consejería. Dadas las

características de esta Consejería que al igual que la de Industria y Obras Públicas, por ejemplo, puede tener un carácter eminentemente inversor, no tiene sentido que los gastos de personal sean el doble o el triple de los citados en las anteriores Consejerías. Por otra parte el contenido fundamental de este servicio parece que va a ser realizado a la vista del presupuesto por empresas y personal ajeno al servicio, lo que justifica aún menos el incremento de personal eventual en esta Consejería. Nuestro Grupo considera por tanto que dicho servicio está suficientemente dotado, por lo que considera que no debe ser contratado personal eventual.

Respecto a la enmienda 180, del Servicio 03, que propone la supresión de la dotación para asesoramiento en materia urbanística de los Ayuntamientos, el motivo es muy simple. En la última reunión de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, en la que el señor Consejero expuso la marcha y los proyectos de la misma se nos habló de la existencia de la asesoría municipal en estas materias. A la pregunta, por parte de nuestro Grupo, de cómo se realizaba, por quién y dónde, se nos contestó que se realizaba en la calle Once de Junio, en la propia Consejería y directamente por los funcionarios especializados e incluso, por el propio Director regional de Urbanismo y Vivienda. Nos sorprende, por tanto, que se asigne cantidad

alguna, por este concepto si es realizado directamente por la Consejería. De todas formas, con el fin de que no se mal interprete esta enmienda, quiero dejar bien claro que nuestro Grupo está totalmente de acuerdo con la existencia del asesoramiento técnico a los Ayuntamientos; un asesoramiento serio. Es decir, estamos de acuerdo por muchas razones; somos conscientes de que la totalidad de los municipios de La Rioja, salvo la capital, carecen de técnicos adecuados para resolver cotidianamente los problemas que surgen en los Ayuntamientos sobre estas materias; problemas que además, son los que más afectan a nuestros Ayuntamientos. Las causas posiblemente son debidas a la falta de dotaciones de medios económicos; fundamentalmente, por descontento, en los Ayuntamientos de escasa entidad. Segundo, estamos de acuerdo con el asesoramiento, porque la propia Ley así lo exige. El artículo 57.2 del Reglamento de Gestión de la propia Ley del suelo, exige los servicios técnicos municipales.

En tercer lugar, porque en nuestro programa electoral regional ya se recogía la preocupación y proponíamos la creación de las oficinas comarcales en esta materia.

En cuarto lugar, porque la asistencia de dicho asesoramiento facilitaría la creación del planeamiento adecuado que, por desgracia, tenemos muy inadecuada su tramitación, su vigencia y fundamentalmente su gestión.

En quinto lugar, porque se evitarían numerosas infracciones urbanísticas, la destrucción de nuestro paisaje, de nuestra arquitectura popular y de nuestro patrimonio histórico-arquitectónico.

Y, en último lugar, porque esta figura no es nueva, no se ha inventado por nuestro Grupo, ni creo que por nadie, porque ya hace muchos años, incluso por antiguas Diputaciones Provinciales, existía en toda España esta figura. Es decir, que conste bien claro, que estamos totalmente a favor de la asesoría municipal a los municipios. Lo que no estamos a favor, es de cómo se está llevando en la actualidad, tal y como se nos expuso en la reunión de la Comisión última. Por tanto, si ustedes recapacitan y modifican el sistema no tendrán ningún inconveniente por nuestra parte en la propuesta de esta creación, porque además es una figura que ya se contempló por los anteriores Consejeros. El propio y actual Consejero en su discurso de toma de posesión ante esta Cámara, habló de la figura de los arquitectos comarcales, y por desgracia, o bien se ha echado en saco roto, o se ha cambiado intencionadamente, de otra manera, la forma de llevarlo. Si ustedes cambian y aceptan un asesoramiento técnico estamos dispuestos a incrementar considerablemente esta cantidad, porque pensamos que con esta cantidad no se puede hacer absolutamente nada y si, desde luego, la van a llevar los

propios funcionarios, el propio Director General, carece de sentido tener consignación presupuestaria. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias señor Carreras Castellet. Turno en contra. Portavoz Socialista, señor Esteve Blasco.

SR. ESTEVE BLASCO: Señor Presidente, señorías. Yo venía con un espíritu distinto al que he escuchado al portavoz del Grupo Popular y me voy a explicar por qué. La explicación es sencilla, al comprobar las distintas enmiendas que había presentado el Grupo Popular a esta Sección, pues existían algunas de supresión, algunas de modificación e, incluso, algunas de adición. Ello me daba pie a pensar, que representaba una variación en la interpretación que el Grupo Popular había hecho respecto a la Consejería de Ordenación del Territorio y me había llevado una alegría porque, efectivamente, sabía que al principio el Grupo Popular, estaba en contra de la creación de esta Consejería. Desgraciadamente oigo que, mantiene un poco este espíritu, se sigue haciendo oídos sordos no sólo a una serie de razones sino a una serie de ejecuciones, y, una puesta en práctica de una Consejería que, contestándole a la intervención que ha tenido, no exactamente se ha concebido así y no es una Consejería de inversión.

La Consejería de inversión, hemos dicho siempre desde el discurso de investidura del Presidente a otros discursos, es la Consejería de Obras Públicas; mientras que la Consejería de Ordenación del Territorio tenía muchísimas otras funciones y entre ellas es una función "staff" entre las demás Consejerías. Porque yendo ya concretamente a la primera de las dos enmiendas mantenidas de esta Sección, que es la enmienda 178, y se refiere efectivamente al Servicio 02 de la Dirección regional del Medio Ambiente, pues la verdad que este Servicio, la Dirección regional del Medio Ambiente, tiene encomendadas unas serie de funciones que con frecuencia han sido objeto y tema de tratamiento de esta Cámara y de gran preocupación por parte del Grupo Popular como son: El saneamiento de cuencas; la subcomisión de saneamiento; los vertederos comarcales; los planes de residuos sólidos; los planes contra incendios; la educación ambiental y, además, de esta especificación de una problemática que nos hemos encontrado y que es realmente profunda.

Para cubrir este tipo de demandas se ha considerado que la Dirección regional del Medio Ambiente no está dotada porque, efectivamente, es muy amplio el conjunto de temas que abarca. Y es por ello que la Consejería de Ordenación del Territorio y la Dirección General del Medio Ambiente, están absolutamente carentes de medios y necesitan de la contratación de los fun-

cionarios que lleven adelante esta ingentísima tarea. Por ello consideramos, que es necesaria la contratación de tres personas; dos técnicos superiores y un técnico de grado medio, que lleven adelante toda la investigación, estudio y puesta en práctica, de las medidas oportunas para efectivamente llevar adelante el buen camino de la contención, del saneamiento de las cuencas y, bueno, todas las tareas que he citado anteriormente.

Paso, entonces, a la segunda enmienda que es la número 180, concepto 460/610 de 1.800.000 pesetas y seguimos con la contradicción. Resulta que con 1.800.000 pesetas, estando tan de acuerdo en la necesidad que hay de apoyar a los Ayuntamientos porque efectivamente existe una carencia absoluta de medios técnicos en la mayoría de ellos, pues efectivamente no se entiende, que una partida de 1.800.000 pesetas con todas esas carencias se tienda a suprimir; bajo mi punto de vista es una contradicción. ¿Qué ocurre, para explicar esta partida? Pues efectivamente lo que hay que decir es que además corresponde a una colaboración con instituciones, de forma que entre todos podamos llevar adelante esta posibilidad de asistencia técnica. A parte, esta asesoría urbanística municipal yo creo que se explicó perfectamente en la Comisión, y, es más, creo que fue una de las enmiendas que, de alguna forma, el Grupo Popular dijo que lo iba estudiar para retirarlas.

Cuando se les dio la explicación, era porque se insistió en el mismo defecto que se ha planteado aquí; que era una asesoría técnica de tipo genérico y no es así. Efectivamente, lo que pretendemos es empezar a colaborar con los Ayuntamientos. ¿De qué forma? Pues a que ellos se doten de la asistencia técnica necesaria.

SR. PRESIDENTE: Su tiempo señor Esteve.

SR. ESTEVE BLASCO: Un momentito señor Presidente, que acabo enseguida. Existe esta colaboración con la institución, en este caso con el Colegio de Arquitectos, de forma que ese 100% de lo que se necesita para la asistencia técnica a cada Ayuntamiento se podrá dar de esta forma. Un 60% por parte del Ayuntamiento; el Colegio de Arquitectos aportaría el 10% y la Comunidad Autónoma el 30%. Estamos en base a este funcionamiento y entendemos que es absolutamente correcto, mínimo y necesario; austero, pero absolutamente necesario la inclusión de estas dos partidas por lo cual el Grupo Socialista se opone a la aceptación de estas enmiendas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Esteve Blasco. Turno de portavoces, señor Rodríguez Moroy.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Señor Presidente. Yo quisiera simplemente hacer

una pregunta. ¿Existiría turno para hablar de la totalidad de la Sección? Porque a nosotros lo que nos gustaría hablar es a la totalidad de la Sección y no a esta...

SR. PRESIDENTE: No, señor Rodríguez Moroy. El turno de portavoces es para manifestar su postura ante la votación que vamos a hacer inmediatamente...

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Es que luego se votará la Sección completa. ¿Pero hay turno para votar esto?.

SR. PRESIDENTE: Este turno agrupa las dos cosas, las enmiendas y la inmediata votación posterior a toda la Sección. Es decir, puede usted consumir su tiempo de tres minutos para explicar cómo se posiciona su Grupo ante la votación global.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Evidentemente, señor Presidente. Lo que pasa es que interrumpo la discusión concreta de esta enmienda, que luego va a continuar, y me parece que es, un poco, distorsionar el debate; pero si lo que me dice es que lo tengo que hacer ahora, pues lo hago ahora.

SR. PRESIDENTE: En todo caso puede haber después, un turno de explicación de voto brevísimo. Se lo sugiero.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Bueno, pues

quizás sea más lógico; quizás sea más lógico, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Bien, entonces pasamos a la votación. ¿Quiere usted hacer uso...? Bien, seguimos el turno de portavoces.

SR. CARRERAS CASTELLET: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Vamos a ver si nos aclaramos. Efectivamente la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente nació con carácter de "staff", pero no me diga hoy que tiene este carácter...

SR. PRESIDENTE: Perdón, señor Carreras el turno de portavoces es para manifestar la posición de voto, no para reabrir otra vez el debate. Es decir, no es un turno de réplica y contra réplica.

SR. CARRERAS CASTELLET: Bueno, respecto al primer punto estoy de acuerdo. Si los técnicos que se van a contratar van a realizar las plantas de depuración, van a realizar los proyectos de parques de incendios y van a realizar los trabajos de investigación, me parece correctísimo; por lo tanto la retiro.

Respecto al segundo punto el que no debe de entender nada es usted, porque no hace falta que me cuente cómo es la propuesta de arquitectos comarcales, porque esa propuesta la hice yo hace 3 años y ya sé cómo se financia y usted

lo que no sabe son las cifras. Porque en el 83, las cifras ya eran de 9 millones a cargo de la Comunidad Autónoma, de cuatro millones y medio a cargo de los Ayuntamientos, y de un millón y medio a cargo del Colegio de Arquitectos. Con la cifra que ustedes proponen de 1.800.000 pesetas, no tienen ni para gasolina para pagar a los que tengan que desplazarse a los pueblos; eso se lo digo yo. De todas formas si admiten una transaccional que esto se incremente; si efectivamente son conscientes de que la figura de los arquitectos comarcales que propusieron los anteriores Consejeros y el actual se lleve acabo, yo propongo que la partida se aumente a los 9 millones de pesetas que es el estudio serio que sí está realizado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Carreras Castellet. Turno para el portavoz Socialista. Tiene la palabra el señor Esteve Blasco.

SR. ESTEVE BLASCO: Señor Presidente, señorías. Brevemente para agradecer, aun con el tono airado, la retirada de la enmienda, porque efectivamente hemos venido a dar las razones, a convencer. Si retira la enmienda es que se ha convencido; luego, efectivamente, estupendo. Y respecto a la asesoría técnica de los Ayuntamientos, estamos absolutamente convencidos de que, efectivamente, es necesario. Ese 1.800.000 pesetas sería la primera

piedra. Si hubiéramos tenido de los Ayuntamientos este requerimiento, seguramente habría sido bastante mayor la dotación. Como todavía no existen los requerimientos, entendemos que está puesta la primera piedra. Si es necesario, yo creo que no habría problema para aumentarlo. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Esteve Blasco. Queda entonces... Sí, pide la palabra el señor Consejero de Ordenación del Territorio.

SR. MONTEJO URIOL: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Quería plantearles la posición de este Consejero respecto a las dos enmiendas. En primer lugar, respecto a la enmienda 178, de retribuciones de laboral eventual -insisto en este concepto de laboral eventual-, por la que el Grupo Popular solicita la supresión del crédito presupuestario.

SR. PRESIDENTE: Perdón, señor Consejero. Le advierto que esta enmienda está retirada expresamente.

SR. MONTEJO URIOL: Bien, de acuerdo. Entonces paso a la segunda enmienda. Subvención para la asesoría técnica en urbanismo.

El Grupo Popular propone la supresión de 1.800.000 pesetas. Creo que el Grupo Popular entiende perfectamente, puesto que el señor Carreras fue uno

de los promotores desde el Colegio de Arquitectos, de la idea de los arquitectos comarcales, lo que significa perfectamente este concepto presupuestario y creo que trata de complicar un poco la cuestión. Se trata, como ustedes saben, de la asesoría técnica para la gestión urbanística de planeamiento municipal. Creo que está bastante claro que nosotros, desde la Consejería y con nuestros funcionarios, podemos asesorar puntualmente a los Ayuntamientos. Esto creo que lo estamos haciendo desde el principio y hay bastantes pruebas de ello como pueden dar fe los Ayuntamientos de Nájera, Tricio, Alesón, Alfaro, Arnedo, Calahorra, Cervera, Autol, Logroño, Fuenmayor, etc., etc. Pero lo que no podemos hacer, evidentemente, desde la Consejería, es llevar la gestión urbanística de los 174 municipios de la región. Primero, porque es competencia municipal y no es competencia de la Comunidad Autónoma. El Gobierno de la región puede asesorar a los Ayuntamientos, pero lo que es la gestión urbanística la tienen que realizar los propios Ayuntamientos. Y, señores Diputados, señor Carreras, usted sabe perfectamente que no se está haciendo gestión en los Ayuntamientos de la región; únicamente en el Ayuntamiento de Logroño y por su propia dimensión. En el resto de los Ayuntamientos prácticamente no se hace gestión o es una gestión muy puntual y muy excepcional. ¿Por qué no se hace gestión, señor Carreras, cuando usted

hace 3 años ya propuso un modelo de funcionamiento de arquitecto comarcal?; ¿Por qué los municipios no han venido a solicitar estas subvenciones para poner en funcionamiento esta figura?. Eso le debería dar a usted y a su Grupo que pensar. A mí juicio, y creo que no me equivoco mucho, hay dos consideraciones que haría sobre este tema.

En primer lugar, en los Ayuntamientos se desconoce lo que significa el urbanismo, lo que puede aportar el urbanismo, la práctica urbanística y la gestión urbanística al desarrollo del municipio.

En segundo lugar porque, a mí juicio también, hay, al menos parcialmente, cierta práctica especulativa en los planteamientos urbanísticos que se hacen en los municipios; hay cierta resistencia a que nadie de fuera vaya a fiscalizar cómo se dan las licencias, dónde se dan las licencias, en qué sentido se dan las licencias y no hablemos ya del tema de planes parciales. El tema es complicado; es bastante complicado.

Los Ayuntamientos no van a venir a pedirnos subvenciones para la creación de la figura de un arquitecto comarcal y desde la Consejería estamos obligados a impulsar esta figura. ¿Por qué no ponemos más dinero? Pues porque no hace falta. Vamos a impulsar con 1.800.000 pesetas esta figura, que le supone a la Comunidad 600.000 pesetas por cada arquitecto. Es decir, podemos

impulsar tres arquitectos comarcales. ¡Ojalá!, ¡ojalá!, señor Carreras, estos tres arquitectos estén funcionando este año, porque si hay más peticiones, desde luego, yo me comprometo con el Consejo de Gobierno y con esta Cámara a solicitar una ampliación de crédito, porque me parece que es una de las medidas fundamentales a aplicar en el urbanismo de la región. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Pasamos inmediatamente a la votación de la enmienda.

SR. CARRERAS CASTELLET: Bien, después de las explicaciones, retiro la enmienda.

SR. PRESIDENTE: Bien, gracias señor Carreras. Queda retirada la enmienda número 180. Y pasamos a la votación global de toda la Sección 04, Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, retiradas las dos enmiendas únicas que había. ¿Votos favorables al conjunto de la Sección 04?. Gracias, pueden sentarse. Por unanimidad queda aprobada la Sección 04. Una explicación de voto que habíamos prometido. El portavoz del Grupo Mixto tiene la palabra.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Señor Presidente y señorías. Nuestro Grupo a votado favorablemente a esta Consejería; a la totalidad de esta Consejería. Sin embargo, ello no quiere decir que este

mos absolutamente satisfechos con todo lo que está presupuestado en esta Consejería. Como nuestras objeciones no son suficientes como para votar en contra, por eso hemos mantenido este voto favorable; pero quedan todavía algunas explicaciones que las vamos a pedir y supongo que las vamos a obtener, y, quedan algunos razonamientos que creo que vamos a tener que hacer en adelante sobre estos temas, porque algunos todavía creo que deben ser debatidos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Moroy. Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las ocho y media de la mañana.

(Se reanuda la sesión a las 8 horas y 30 minutos del día siguiente).

SR. PRESIDENTE: Quedamos ayer, anoche, señores Diputados, como recordarán en el debate al Proyecto de Ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1985, en la Sección 05, donde recomenzamos esta mañana el trabajo.

Sección 05, Consejería de Agricultura y Alimentación. El Grupo Popular ha pedido defensa individualizada de diversas enmiendas. Vamos con la enmienda 181, del Grupo Popular. Tiene para defenderla 3 minutos su portavoz; en este caso, señor Benito Urbina.

SR. BENITO URBINA: Señor Presiden-

te, señorías. El Grupo Popular está desde hace más de un año tratando de mentalizar al Gobierno de esta Comunidad por medio de preguntas e interpe-laciones sobre las consecuencias que el inminente ingreso de España en el Mercado Común, va a tener en la Comunidad Autónoma. Puesto que el Grupo Popular no piensa, como el Grupo Mixto, que en el caso de las producciones agrícolas el FEOGA nos va a solucionar los problemas, sino que nosotros debemos llevar la iniciativa y preparar en el caso de la agricultura nuestras estructuras de producción a las características del nuevo marco en que nos vamos a encontrar y que además en su día no renunciaremos a las posibles ayudas que se deriven del FEOGA para mejorar todavía más nuestras estructuras y que, por desgracia, siempre serán insuficientes y si no que se lo pregunten a Grecia que debido al incumplimiento en el plan de ayudas para con ese país, por parte de la Comunidad Económica Europea, se ha visto obligada, incluso, a vetar nuestra entrada en la Comunidad Económica porque no le llegan las ayudas prometidas a su agricultura. Analizando nuestras producciones agrícolas nos encontramos, como ya expusimos en la Comisión conjunta de Economía y Agricultura celebrada en esta Diputación sobre la problemática de nuestro ingreso en la Comunidad Económica, que nuestras producciones sobre todo de remolacha y patata, van a tener serias dificultades. Esto hace que

urja el ir ensayando cultivos que puedan sustituir a éstos y que verdaderamente los tenemos como es el caso de las producciones hortícolas, tanto extensivas como intensivas, leguminosas de todo tipo, que es preciso ir introduciendo en esas zonas de producción de estos dos cultivos. Por todo ello consideramos que esta partida debe ser incrementada sobre los 2 millones, que tiene en otros 2 millones, para que quede con 4 millones y que pedimos se justifique con un buen proyecto de inversión en experimentación e introducción de cultivos que actualmente son claramente competitivos de cara a la Comunidad Económica Europea. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Benito Urbina. Voto en contra, señor Miguel Calavia.

SR. MIGUEL CALAVIA: Señor Presidente, señor Presidente del Gobierno, señores Consejeros, señorías. Yo creo que aquí hay un error de interpretación, porque esta partida está destinada no para nuevos cultivos, sino para realizar un estudio que nos digan cuáles son los cultivos que deben de ser nuevos; aquellos que ha dicho el portavoz, que me ha precedido en el uso de la palabra, nos sirvan fundamentalmente para nuestra entrada en el Mercado Común Europeo. Una vez que esté realizado este estudio, o preestudio, es cuando deberemos de acometer

los nuevos estudios. Aseguramos a su señoría, que nuestro espíritu es decididamente partidario de la investigación y que esperamos que por su progresión podamos contar con su experiencia en este campo. Pero que quede bien seguro, de que no queremos lanzarnos a aventuras inmediatas, sino primero tener un pre-proyecto que nos diga qué es precisamente lo que hemos de cambiar, lo que hemos de sustituir y lo que hemos de hacer y cuánto nos va a costar. Para ese pre-proyecto es para lo que destinamos 2 millones de pesetas. Una vez que lo sepamos, tenga bien seguro su señoría, destinaremos lo que haga falta a esos nuevos cultivos. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Miguel Calavia. Turno de portavoces. El Grupo Mixto tiene la palabra, señor Díaz Yubero.

SR. DÍAZ YUBERO: Señor Presidente, señorías. Nuestra postura ante esta enmienda va a ser de abstención. Nosotros, y no sé por qué se ha nombrado aquí a nuestro Grupo, dijimos y lo seguimos afirmando, que los problemas estructurales que tenga nuestra agricultura no son competencia de nuestra Comunidad Autónoma, son competencia del Gobierno Central y como son problemas que a veces rebasan incluso este ámbito, debe de ser también acometido con fondos del FEOGA.

Yo estoy de acuerdo también con lo

que han dicho los dos portavoces de que puede ser que haya una serie de cultivos que sean más sensibles y que sea necesario su reestructuración. Yo creo que en este punto entraríamos lo que discutimos aquí un poco el otro día, el día del debate de la nación, de la transferencia del INI a nuestra Comunidad Autónoma puesto que debe de ser la investigación de alguna manera, porque yo no veo tan claro que se puedan sustituir la remolacha y la patata por horticolas, por cuestiones climatológicas. La horticultura que es competitiva, es la horticultura de climas calientes y, desde luego, la zona de arriba no veo yo que tenga una horticultura competitiva. Por lo tanto, esto es un tema que yo creo que debe ser estudiado y yo me doy por satisfecho con la promesa del Grupo Socialista de que, en el caso de que sea necesario, dedicará más dinero a esta partida.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Díaz Yubero. El señor Benito Urbina, por el Grupo Popular, tiene la palabra.

SR. BENITO URBINA: Señor Presidente, señorías. Yo, por supuesto, no me doy por satisfecho con la contestación del Grupo Socialista puesto que hoy, como he dicho en mi intervención, hay claramente dos productos con los que tenemos problemas. La patata, ya sabemos el precio que tiene, y en los años pasados ha tenido un precio más acep-

table, debido a la climatología adversa que ha tenido nuestro país. Este año nuestro país, gracias a Dios, ha tenido una buena climatología y los precios de la patata están por los suelos. Hoy, prácticamente, no se compra ni a 7 pesetas. Y el problema de la remolacha es el mismo. O sea, que ya tenemos claramente dos cultivos con un gran problema.

No estoy de acuerdo con el Grupo Mixto de nuevo, porque creo que se pueden sustituir estos cultivos y los vamos a tener que sustituir por necesidad. Nuestro problema no es el problema de la ribera del Duero, donde allí posiblemente, no van a tener opción a sustituir ni la remolacha, ni la patata. Es más, con el plan trienal que el Gobierno Central tiene en este momento, seguramente tendrán que intensificar más el cultivo de la patata, porque el cultivo de la remolacha se lo van a prohibir, y, entonces, eso va a influir negativamente más todavía en nuestras producciones de patatas. Por tanto, pienso que éste, señor portavoz del Grupo Socialista, es un problema real que tenemos actualmente y creo que hay que afrontarlo con realismo. No se puede demorar y hay que iniciarlo sin previos proyectos; hay que entrar de lleno y "coger el toro por los cuernos". Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Benito Urbina. El portavoz Socialista,

señor Miguel Calavia, tiene la palabra.

SR. MIGUEL CALAVIA: Señor Presidente. Sólo para decirle al señor Benito Urbina que no entiendo cómo con dos millones más, de los que proponemos nosotros, va a solucionar el señor portavoz, el problema de la patata y el problema de la remolacha. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, entramos a votación. ¿Votos favorables a la enmienda?. Gracias, pueden sentarse. ¿Votos contrarios a la enmienda?. Gracias, pueden sentarse. ¿Abstenciones?. Gracias, pueden sentarse.

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Votación sobre la enmienda número 181, de modificación. A favor de la enmienda 13 votos; en contra 15; abstenciones 1.

SR. PRESIDENTE: Queda pues rechazada la enmienda número 181.

Enmienda número 182. El portavoz del Grupo Popular, señor Benito Urbina, tiene la palabra.

SR. BENITO URBINA: Señor Presidente, señorías. Con esta enmienda pretendemos en el número económico 760, funcional 821, rebajar su importe de 20 millones a 15.500.000 pesetas. Sabemos que por parte de la Consejería de Agricultura, existe un ambicioso plan para la construcción de mataderos

que, según mis informaciones, son 5 mini-mataderos comarcales en la sierra. Los llamamos mini porque creo que se atienden a las normas del anexo dos. Después tienen fase de proyectos en los mataderos de Santo Domingo, Nájera y Haro; adaptación del de Logroño; reconstrucción del de Arnedo; así como, por ejemplo, no tiene todavía claro lo de Alfaro, Calahorra y Cervera que parece que por el momento no lo quieren hacer.

Nos parece que, posiblemente, la Consejería habrá hecho un buen estudio y este presupuesto lo habrá hecho con arreglo a una realidad, pero debido a la precaria dotación económica que tiene esta Consejería nosotros nos hemos atrevido a restarle cuatro millones y medio de pesetas con el fin de que puedan ir a otras partidas que podrían tener una mayor incidencia en el progreso de nuestra agricultura. Esto es debido a que, no queriendo quitar nada a los mataderos porque consideramos que es una cosa muy interesante; como estos mataderos, su mayor parte, van a ser realizados por Ayuntamientos con un gran poder económico y con un gran poder de financiación; es decir, por otras vías que no sean el del Ministerio de Agricultura, por eso hemos presentado esta enmienda. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Benito Urbina. Para voto en contra, el portavoz Socialista señor Miguel Cala-

via tiene la palabra.

SR. MIGUEL CALAVIA: Señor Presidente, señorías. La explicación de esta enmienda es bien sencilla. Para el plan de mataderos del año 85, los técnicos de la Consejería de Agricultura han previsto una inversión real de 100 millones de pesetas. Como no dudo conocerá el señor portavoz del Grupo Popular, estos 100 millones de inversión real van repartidos de la siguiente manera: El 20% lo pone la Comunidad Autónoma; es decir, 20 millones de pesetas que es lo que dedica a esta partida; otro 20% es puesto por la Administración Central, que son otros 20 millones de pesetas, y, el 60%, lo ponen los Ayuntamientos. Quiero hacer una matización y es que, de este 60%, los Ayuntamientos tienen derecho a un 40% de crédito, vía Banco de Crédito Agrícola. La verdad es que si hacemos el mismo cálculo para lo propuesto por el Grupo Popular, es decir catorce millones y medio, nos damos cuenta que de momento perdemos cuatro millones y medio de subvención y que al final dejan ustedes, de los 100 millones, sólo 28 millones y medio, y, vamos, no es muy fácil de explicar. En el fondo estamos de acuerdo con el plan de mataderos, lo que ustedes hacen es reducir un poco. Vamos, pensamos nosotros que debemos de darle todo a los técnicos de la Consejería de Agricultura, que seguro han estudiado el plan y lo han delimitado. Debemos darles un voto de

confianza, en el sentido de que si ellos piensan que son 100, pues es que habrán calculado para esa inversión de 100. Como no creo que tengamos ninguna diferencia de fondo en esta inversión, yo le pediría al señor Benito Urbina que reconsiderase eso, y, aunque sólo fuera en honor de esos técnicos que han trabajado para hacer la inversión de 100 millones de pesetas, retirase la enmienda.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Miguel Calavia. Turno de portavoces. Grupo Mixto, señor Díaz Yubero.

SR. DÍAZ YUBERO: Señor Presidente, señorías. En esta enmienda nuestro Grupo va a votar en contra. Nosotros teníamos previsto e hicimos una enmienda al revés para que se aumentara la dotación. Estamos hablando de Mercado Común; entonces si vamos a hablar de Mercado Común, vamos a hablar enteramente del Mercado Común en todos sus aspectos. Yo creo que el Grupo Popular debe conocer que el Mercado Común no ha homologado ningún matadero español; luego entonces, yo creo que hay que mejorar todos los mataderos. Por tanto reducir...

SR. PRESIDENTE: Señor Jimeno San Juan, por favor, hable en voz baja de tal manera que no le oiga la Presidencia, porque le acabamos de escuchar lo que está...

SR. DÍAZ YUBERO: Luego todo lo que sea reducir el plan de mataderos, yo creo que redunda en contra de nuestra propia capacidad económica. Entonces, si vamos a hablar de Mercado Común y nos preocupa mucho la remolacha, también nos debe de preocupar los mataderos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Díaz Yubero. Señor Benito Urbina, portavoz del Grupo Popular.

SR. BENITO URBINA: Señor Presidente, señorías. Yo no creo que se va a reducir el plan de mataderos que lo considero totalmente necesario. Lo que sí es cierto que está en manos de los Ayuntamientos y normalmente pienso que no se van a ejecutar todas las obras que hay previstas. Entonces teniendo en cuenta, como ya he dicho, la precaria situación de esta Consejería yo sigo manteniendo esta enmienda, que no va en detrimento de los mataderos y, si es preciso, se va a cumplir lo que tiene previsto y programado la Consejería de Agricultura y se podrá hacer una transferencia en su día, o una ampliación de crédito, para cubrir este déficit que nosotros pedimos hoy. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Benito Urbina. El portavoz Socialista declina hacer uso de su turno.

A votación la enmienda. ¿Votos favorables a la enmienda?. Gracias, pue-

den sentarse. ¿Votos contrarios?. Gracias, pueden sentarse.

SR. SAINZ DE AZUERO CARO: Votación sobre la enmienda número 182. A favor de la enmienda 13 votos; en contra 19 votos; abstenciones ninguna.

SR. PRESIDENTE: Queda pues rechazada la enmienda 182 del Grupo Popular. Pasamos agrupadamente a las enmiendas 183 y 184 del Grupo Popular. Señor Benito Urbina, para defenderlas tiene 6 minutos.

SR. BENITO URBINA: Señor Presidente, señorías. Las normas a seguir en el desarrollo de la campaña de saneamiento ganadero durante el año 1984, han venido reguladas por las Ordenes de la Consejería de Agricultura y Alimentación números 11, 20, 21, 22 y 26. En la Orden número 11, dice textualmente en la citada Consejería que:

El desarrollo de la ganadería extensiva en La Rioja, está condicionado por una situación sanitaria deficiente que incide negativamente en la misma. La existencia de fiebre malta como enfermedad endémica en esta Comunidad y los altos índices de positividad de tuberculosis en ganado vacuno, en un muestreo realizado en el año 1982, La Rioja daba un índice de un 37,5%, mientras que el conjunto del Estado no llegaba al 6%. Siendo estos datos ratificados por nuestro Consejero de Agricultura, ante la Comisión del mismo

gremio, como consecuencia de la puesta en funcionamiento de la campaña de saneamiento en la zona de actuación del alto Oja, donde de la lectura de todos los animales los índices han sido superiores a los programados quedando el vacuno de carne en un 25%.—Aquí ha habido una baja con relación a la media de nuestra región debido a que el ganado de este tipo se encuentra fundamentalmente en pastoreo libre en el campo y entonces éste está más sano que el que está en sitios cerrados; sin embargo, tenemos el vacuno de leche que prácticamente está enfermo en su 100 por 100, según nuestro Consejero de Agricultura—. Todos estos datos suministrados por la Consejería de Agricultura nos hacen ver la realidad de nuestra situación ganadera que, por supuesto, no es nada alentadora. ¿Cómo solucionar este problema?. La Consejería de Agricultura que de cara a la campaña de saneamiento ganadero en el año 1984, publicó un folleto explicativo de la citada campaña con un bonito "slogan" que decía: "Un animal saneado produce más leche, más carne y, por tanto, da mayores beneficios económicos". En principio, se pensaba cubrir toda la zona verde que tenemos en este mapa —porque éste es el mapa; el folleto explicativo de la campaña que publicó la Consejería y pensaba cubrir prácticamente toda la sierra de nuestra región—, pero solamente ha podido atender los pueblos de Santurde, Santurdejo, Ojacastro, Pazuengos, Ezca-

ray, Zorraquín y Valgañón. Es decir, los que he dicho antes del alto Oja. Para ello, contó en el año 1984 con unas asignaciones totales, entre lo que aquí había y lo que viene de Madrid, de 62 millones. En el año actual nos encontramos con un presupuesto proporcional para saneamiento, desglosado en los Servicios 03, número económico 784, funcional 821, para reposición de ganado y mejora de establos de 28 millones y en el Servicio 03, número económico 785, funcional 821, para indemnización de sacrificios de 17 millones. De la Dirección General de Ganadería, se estima llegarán 45 millones, para indemnización por sacrificio, y, 27,5 millones, para la compra de ganado y mejora de establos donde se ha saneado el ganado, cosa totalmente imprescindible, lo que supondrá un total de 117,5 millones, que podrán emplearse íntegramente en la campaña.

El Grupo Popular, a través del portavoz que les habla y en el espíritu constructivo que le guía en su puesto de oposición, quiere, a través de estas dos enmiendas, cooperar a la solución de este problema. Primero, facilitando la actuación de la Consejería al pedir que la dotación económica del número 784, funcional 821, pase al número económico 785, funcional 821. De esta forma, y al ser partidas económicas que están destinadas al mismo fin, sanear el ganado y mejorar las explotaciones saneadas para impedir que se vuelvan a contaminar. Esto es verdade

ramente fundamental y no adelantamos nada con gastarnos esta porción de millones de la que estoy hablando, si no se hace una mejora y una adaptación de las instalaciones para que no se vuelva a contaminar el ganado saneado. Además le permitirá a la Consejería una mayor capacidad de maniobra en la asignación de las partidas presupuestarias, en los medios más idóneos que considere en cada momento.

Segundo, si con un presupuesto en el año 1984 de 62 millones, no se pudo actuar nada más que en una pequeña zona que comprende siete pueblos; con los 117 millones de este año, teniendo una gran urgencia de afrontar el problema del ganado vacuno de leche -que sobre todo se encuentra en el valle y que se puede hacer un buen trabajo de saneamiento sobre todo por el riesgo que existe de transmisión de enfermedad a los consumidores de la leche-, proponemos que se aumente la partida total que tiene presupuestada esta Comunidad de 45 millones, en 5 millones, pues consideramos que la gravedad del problema así lo exige. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Benito Urbina. Turno en contra, por el portavoz Socialista, señor Miguel Calavia.

SR. MIGUEL CALAVIA: Señor Presidente, señorías. Me da la sensación que nos volvemos a encontrar aquí otra

vez con "tirios, troyanos, leches, vacas, carnes, pastos", todo revuelto, todo junto.

Vamos a ver, señor Benito Urbina. Aquí con lo que nos encontramos de nuevo es con otro error de concepto, y me temo que por su parte. Mire usted, el 784/821 es un concepto que no hace otra cosa que apoyar las Ordenes 10/84, del 16 de mayo y 14/84, del 22 del mismo mes. Es decir, son unas Ordenes que apoyan y dotan para la compra, o la mejora, o el rejuvenecimiento de los ganados ovino, caprino y bovino en extensivo; específicamente para eso. Este dinero sirve también para la nueva compra de ganado después de que se han hecho los sacrificios. Es decir, cuando se sacrifica una vaca en las campañas ganaderas no se paga dinero suficiente como para comprar una nueva. Entonces, desde estos conceptos, también va dinero para poder hacer eso. Es decir, -me explico creo-, son conceptos distintos. El otro concepto, el 785, es que es única y exclusivamente un dinero destinado en presupuestos para el saneamiento ganadero. Si en esta sala, y repetidas veces su propio Grupo y nosotros estamos absolutamente de acuerdo, abogamos una y otra vez por la claridad presupuestaria, no me discutirá usted que es mucho más claro el saber que una partida es para esto, y ésta es para lo otro, sin mezclar ambos conceptos.

En cuanto al mapa verde que usted nos ha enseñado, usted que es Ingenie-

ro Agrónomo, sabe la cantidad de dificultades de tipo humano sobre todo, como de cualquier otro tipo, que tiene la Consejería para hacer las campañas de saneamiento ganadero y le consta. Y me ha extrañado oírle eso de que vamos a dar dinero para hacerlo cuanto antes, cuando usted, mejor que nadie, sabe que eso es imposible porque hay que ir paso a paso. En todas las comparecencias que ha estado el Consejero de Agricultura ha dicho siempre, siempre, que tiene que ser en un plazo de 5 años en adelante. Porque si lo hiciésemos a la velocidad que usted dice, nos quedaríamos sin cabaña. De todas las formas no voy a entrar en este tema. Lo único que quiero volver a remarcar es que se gana muchísimo en claridad presupuestaria diferenciando las dos partidas que es el fondo de la cuestión, porque usted no nos presenta ningún cambio de dinero, ni siquiera de una sola peseta. Entonces vamos a dejarlo como lo tenemos nosotros, para que cada cosa vaya a su sitio y la Cámara pueda controlar mejor cómo se gasta sus perritas el Gobierno.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Miguel Calavia. Turno de portavoces, señor Díaz Yubero tiene la palabra.

SR. DÍAZ YUBERO: Señor Presidente, señorías. Yo creo que estas dos partidas están perfectamente claras; una cosa es la mejora de estructura ganadera vía genética, para mejora de las

producciones, y, otra cosa, es el programa de saneamiento ganadero. El programa de saneamiento ganadero tiene dificultades, porque el ganadero comprende difícilmente que haya que sacrificarle su ganado, aunque esto tenga unas prestaciones económicas. Luego entonces se aplicaría un poco el concepto de los mataderos y quisiera la promesa del Grupo Socialista de que, si hay más demandas, aumentaría esta partida, aunque yo creo que por el momento está suficientemente dotada. Yo lo que sí quisiera decir también aquí, es que nos dejemos de tremendismos sobre las enfermedades. La leche del ganado vacuno debe consumirse, por toda la población higienizada y, por lo tanto, que esté la gente tranquila que el que beba leche higienizada no se va a volver tuberculoso, porque si no parece que todos los riojanos teníamos que ser tuberculosos o tener fiebre de Malta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Díaz Yubero. Bien, sigue el turno de portavoces con el portavoz Popular, señor Benito Urbina.

SR. BENITO URBINA: Señor Presidente, señorías. Yo en la información que recabé al señor Consejero de Agricultura, para estudiar estos programas y por supuesto presentar estas enmiendas, él me aclaró muy bien, que la partida 784, iba para subvención y reposición del ganado y mejora de las

cuadras; por supuesto del ganado procedente del saneamiento. Es fundamental, como ya he dicho, hacer esto, porque no adelantamos nada con sanear ganado y reponerlo, si verdaderamente no hemos eliminado los focos de contaminación que existían en las antiguas cuadras o establos y la única forma de hacerlo es haciendo una inversión, precisamente en la mejora que supone la desinfección, incluso la desinfección muchas veces no es suficiente, si no se hace una reconstrucción casi completa de las cuadras. Entonces, a mi entender, quedó perfectamente clara esta partida.

La segunda, el número 785, me dijo y así viene expresamente aclarado que es para indemnización del sacrificio. Es decir, que prácticamente las dos partidas están destinadas al mismo fin. Por tanto, yo sigo en mi criterio que es mejor tenerlas agrupadas con el fin de darle maniobrabilidad a la Consejería de Agricultura y que pueda actuar en lo que cada momento considere más oportuno. Si considera que debe ir más en sanear, pues que invierta más en sanear. Si debe invertir más en mejoras de esos establos, pues tendrá que invertir más en mejora de esos establos. Por otra parte, le digo al portavoz del Grupo Socialista, nosotros hemos pedido el incremento de 5 millones en esta partida presupuestaria. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Be-

nito Urbina. El portavoz Socialista, señor Miguel Calavia, tiene la palabra.

SR. MIGUEL CALAVIA: Señor Presidente. De manera muy breve para decirle al señor Benito Urbina que ¡ojalá!, ¡ojalá!, fueran todos sus compañeros como usted; qué rápido, qué a gusto y qué bien harían los presupuestos los Consejeros; se lo aseguro. De todas las maneras estamos en la enmienda 183 y lo que usted me pide, de los 5 millones de pesetas, corresponde a la 184, que seguidamente y con muchísimo gusto se la desglosaré. Gracias, señor Benito Urbina.

SR. PRESIDENTE: Perdón, es que se han defendido unidamente; es decir...

SR. MIGUEL CALAVIA: A, bueno, bueno, pues...

SR. PRESIDENTE: Se han defendido a la vez las dos enmiendas.

SR. MIGUEL CALAVIA: Si me permite el señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí, sí. Aclare su postura entonces antes de la votación.

SR. MIGUEL CALAVIA: Es que la 184, tiene una explicación diferente si la divide en tres partes, sobre todo en cuanto a lo que corresponde a dotación económica.

No tengo que hablar de la primera puesto que ya hemos hablado ahora y son los 20 millones que retira y que une usted al otro concepto. La segunda nos parece bastante incorrecta, puesto que se le reducen 4.900.000 pesetas, a unas obras que son las de Pazuenagos. Yo recuerdo que en Comisión cuando se hablaron de estas obras de Pazuenagos sus compañeros, en dicha Comisión, al escuchar los razonamientos que se daban, retiraron esa enmienda que era drástica. Ellos querían bajar, de 12 millones de pesetas a 1 millón de pesetas. Ante los gestos que veo del señor portavoz, le diré que es el Servicio 07, el número económico 602/821, y está retirada. Bueno, luego lo veremos.

SR. BENITO URBINA: (Desde el sitio comenta). Son las ocho y media, pero tampoco es para tanto.

SR. MIGUEL CALAVIA: Bueno, señor Benito Urbina.

SR. PRESIDENTE: Perdón, señor Benito Urbina, no admito diálogos.

SR. MIGUEL CALAVIA: Bueno de todas las maneras, si no está retirada me es igual, puesto que nosotros hemos mantenido y mantendremos que aquello está bien dotado. De todas las maneras los 4.900.000 pesetas, a mí me da la sensación, que no es nada más que por redondear algún número de 5 millones;

como, desde luego, es lo que usted hace después retirando 100.000 pesetas de una partida de 20 millones. ¿Quiere usted darme otra explicación que no sea la que sumada con los 4.900.000 pesetas sean 5 millones? Es que no le veo otra explicación lógica. Para terminar, hombre pues quitar 100.000 pesetas, de 20 millones de pesetas para que hagan 5 y más bonito, pues usted me dirá cuál es la seriedad que tiene eso.

SR. PRESIDENTE: Señor Miguel Calavia, su tiempo.

SR. MIGUEL CALAVIA: Bueno, gracias señor Presidente. He terminado. (Risas). Sólo decirles que la propuesta sigue teniendo el mismo tinte filosófico y que una cosa es el saneamiento y otra es la mejora, señor Benito Urbina.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a votación. Había pedido antes la palabra el Consejero de Agricultura. Bien, declina hacer uso de ella. ¿Votos favorables a las enmiendas 183 y 184? Gracias, pueden sentarse. ¿Votos contrarios? Gracias, pueden sentarse.

SR. SAINZ DE AZUELO: Votación sobre las enmiendas 183 y 184. A favor de las enmiendas 11 votos; en contra 19; abstenciones ninguna.

SR. PRESIDENTE: Quedan pues recha-

zadas las enmiendas 183 y 184 del Grupo Popular.

Hago una advertencia, señores Diputados, sobre todo a los Grupos enmendantes; llevamos 25 minutos para cuatro enmiendas. A este ritmo, yo ya les prevengo que tendremos toda la tarde por delante para los presupuestos. Están ustedes en la facultad de agruparlas y de hacer unas intervenciones de una mayor agilidad, si no me temo que continuaremos, con toda la tranquilidad, a la tarde hasta que terminemos el Proyecto de Ley.

Continuamos con la enmienda 185, también individualizada. ¿Le quiere agrupar alguna más? No, pues seguimos. Por parte de la Presidencia no hay ninguna dificultad.

SR. BENITO URBINA: Señor Presidente. Creo que los problemas de nuestra Agricultura puede hacer a los señores Consejeros el que podamos estar aquí, incluso, esta tarde, como si tenemos que venir el lunes o seguir toda la semana próxima. ¿No?

SR. PRESIDENTE: Si fuera por la importancia, no solamente dos días; sino dos, tres o cuatro meses harían falta para seguir. Y la Cámara va a seguir funcionando y usted tendrá Proposiciones no de Ley y tendrá una serie de procedimientos parlamentarios para sacar esos temas a la palestra. Siga, señor Benito Urbina.

SR. BENITO URBINA: De acuerdo señor Presidente. La agricultura del futuro exige una modernización que debe tener como consecuencia, un mayor incremento de la productividad y un mayor incremento del valor añadido. Por lo expuesto consideramos positivo la existencia del Servicio 03, número económico 789, funcional 821, de una partida dedicada a un programa de ayudas para la elaboración artesanal de productos agrarios, que incidirá fundamentalmente en una mejora de las instalaciones industriales agrarias dedicadas a este fin. Pero, evidentemente, lo que no podemos estar de acuerdo es con la insignificante dotación económica que se dispone. Entendemos que nuestra economía agraria tiene sectores artesanales muy importantes dentro de las industrias agrarias como son la miel que se debatió en su día aquí, una Proposición no de Ley del Grupo Socialista; conservas vegetales, cárnicas, vino, etc., que tienen unas enormes posibilidades que contribuirían de una forma muy importante a conseguir los objetivos que al inicio de mi intervención he citado y que deben ser el objetivo de las modernas explotaciones agrarias, aumento de la productividad e incremento del valor añadido. Por todo ello, solicitamos que se incremente esta partida presupuestaria en un millón de pesetas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Benito Urbina. Voto en contra. El señor

Miguel Calavia, tiene la palabra.

SR. MIGUEL CALAVIA: Señor Presidente, señorías. En Comisión ya explicamos nuestra postura y el porqué de este millón de pesetas, pero vamos, no tenemos ningún inconveniente en volverlo a explicar aquí, aunque sucintamente, en honor del tiempo pedido por nuestro Presidente.

Vamos a ver, esta dotación es única y exclusivamente para dotar un programa experimental. Un programa experimental que tiene que pasar todo un arco incluso de temas legales que vayan desde la sanidad hasta su última venta; su comercialización. Al ser una experiencia nueva, señor portavoz, lo que pretendemos con ella es ver qué grado de aceptación tiene e ir limando las asperezas que se encontrarán después, aquellas personas que hagan cuestiones similares. Creo que, muy prudentemente, el Gobierno dota una cantidad, que no pequeña, que es un millón de pesetas, y tiene sus propios técnicos y sus propias ayudas para apoyar a este millón de pesetas, y ver cómo podemos ordenar y preparar este programa piloto para la elaboración artesanal de los productos agrarios. De todas las formas si está mal dotado, señor Benito Urbina, yo no sé cómo está mejor dotado con dos. Es una cuestión un poco semántica; es decir, tú dices uno y yo digo dos. Mire los técnicos de la Consejería han evaluado estas cuestiones y resulta que han di-

cho que para esto, es de un millón de pesetas. Yo no sé si es que usted sabe más o menos que ellos, pero parece ser que está usted mucho más al corriente que todo el equipo y que usted les marca las condiciones, les marca los dineros que tienen que actuar. Lo siento, yo de momento confío más en ellos que en usted.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Miguel Calavia. Turno de portavoces, que se sigue, por lo que veo, utilizando rigurosamente enmienda por enmienda. Están en su derecho, por supuesto. Señor Díaz Yubero, tiene la palabra.

SR. DÍAZ YUBERO: Señor Presidente, señorías. Nosotros vamos a votar a favor de esta enmienda. Creemos que la comercialización de productos artesanales aunque la palabra artesanal lleva a veces connotaciones que no están muy claras, y, a veces, no porque un producto sea artesanal quiere decir que sea el mejor, ya que puede estar sometido a rutinas que incluso le hacen que su calidad sea mala, pero al público le gusta. Dice una Ley comercial que el consumidor siempre tiene la razón. Creemos que, particularmente, uno de los temas que se ha tocado, es el tema de los vinos. Nuestros vecinos de la otra parte del río, que es La Rioja alavesa, nos llevan ganado la partida en la comercialización de vinos, con el concepto de que es artesanal. Por lo tanto creemos que el tema

está claro, que no es necesario hacer grandes estudios, al menos en este capítulo, y que en este punto debería de elaborarse un plan. El tema es suficientemente conocido más amplio para el apoyo de la comercialización de vinos artesanales. Y, yo coincido un poco con el portavoz Socialista que, efectivamente, un millón de pesetas que hoy aunque es mucho, puede ser mucho, pero el millón de pesetas no es nada y dos millones también siguen siendo insuficientes. Yo pediría una mayor dotación de esta partida.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Díaz Yubero. Señor Benito Urbina.

SR. BENITO URBINA: Señor Presidente, señorías. Por supuesto, que nosotros pensamos que el aumento de un millón también nos parece poco, pero claro ateniéndonos a los Estatutos de presentación de las enmiendas no hemos podido aumentar más esta partida, aunque nos hubiese gustado; por supuesto. Creo, y coincido en esto con el Grupo Mixto, que el problema de producciones artesanales está ahí; no solamente en el vino. Estamos hablando también de la miel y ya he dicho de conservas vegetales y cárnicas. Creo que los problemas se deben afrontar, que las experiencias ya están hechas. O sea que la gente que se dedica a esto tiene una gran experiencia y un gran prestigio que precisamente eso hace que estos productos se consuman,

quizás muchas veces sin tener las garantías sanitarias que debían de tener. Por tanto creo que se deben de aportar y, si se puede, aumentar la partida de un millón que nosotros hemos expuesto, pues sería mucho mejor. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Benito Urbina. Bien, declina el portavoz Socialista a hacer uso de la palabra. Pasamos a votación. ¿Votos favorables a las dos enmiendas 187 y 188?. Gracias, pueden sentarse. ¿Votos en contra?. Gracias, pueden sentarse. ¿Abstenciones?. Perdón, ha habido un error por mi parte y ruego disculpas. Es la enmienda 185. Era obvio que se estaba votando esa enmienda; por lo tanto, creo que no procede esa votación. Resultado.

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Resultado de la votación. A favor de la enmienda 10 votos; en contra 15 y abstenciones ninguna.

SR. PRESIDENTE: Queda pues rechazada la enmienda 185. Enmienda 186, señor Benito Urbina.

SR. BENITO URBINA: Señor Presidente, señorías. A nivel nacional se van a destinar este año 8.000 millones de pesetas en ayudas a jóvenes agricultores. Esta cantidad, a nivel nacional, nos parece positiva puesto que en el año 1984 se presupuestó la cantidad de

4.500 millones habiéndose destinado ese mismo año la cantidad de 5.066 millones; es decir, fue superada la cantidad prevista. Estas ayudas se destinan a tres conceptos:

Primero, modernización de las explotaciones.

Segundo, compra de tierras.

Tercero, mejora de vivienda para lo que se destina 2.000 millones de los 8.000 previstos, inicialmente; los otros 6.000 corresponden a las otras dos partidas.

Los conceptos 2 y 3, que son los de compra de tierras y mejora de viviendas, nos parece estar bien dotados para los fines a que se destinan. Por el contrario nos parece que el apartado 1, concerniente a modernización de explotaciones no está bien dotado, debido a que, para este concepto, según las disposiciones actuales, sólo se pueden conceder hasta 2 millones de pesetas. Con esta dotación de 2 millones de pesetas máxima, quizás en el concepto más importante que he citado anteriormente en que se puede ayudar a los jóvenes agricultores, que además están muy bien preparados y que podrían ser los promotores de una agricultura de vanguardia no van a poder desarrollar sus aptitudes y está es una sabia que tenemos aletargada y es un lujo que nuestro campo no se puede permitir, pues está necesitado de estos hombres y mujeres tan bien preparados. Porque actualmente con los 2 millones de pesetas, no se puede cons-

truir ni un modesto almacén agrícola. ¿Cómo vamos a iniciar el proceso de industrialización que esta juventud perfectamente capacitada nos quiere iniciar en el campo?.

El señor Consejero de Economía y Hacienda en su intervención en esta Cámara con motivo del debate a la enmienda a la totalidad, le pareció excesivo el presupuesto destinado a la sección de agricultura y alimentación que aproximadamente es de un 7%. Y nos lo comparaba con el del País Vasco que, a pesar de tener más transferencias que nosotros, la Consejería de Agricultura y Alimentación, sólo tenía el 3,5% del presupuesto total de esta Comunidad.

Yo le digo que sea consecuente el señor Consejero de Economía con el realismo que siempre hace gala y que no nos compare el presupuesto de una Comunidad, con un gran peso específico de su agricultura como es la nuestra, con una Comunidad eminentemente industrial como la vasca. Que cuando compare lo haga de una forma realista, no utópica, como en el caso que lo ha hecho. Yo sólo le digo al señor Consejero de Economía y Hacienda que, si verdaderamente quiere ser realista, compare el desarrollo de nuestra agricultura con la de nuestros vecinos alaveses; que por ser los más próximos que tenemos y como pertenecientes a la Comunidad Vasca, creo que es con los que nos debemos de comparar. Cuando esto compruebe, nuestro 7%

verá que es totalmente insignificante, con relación al 3,5% que ellos tienen en su presupuesto general. Para facilitarle esta labor comparativa, con muchísimo gusto, le puedo dar la publicación que tengo aquí, que concretamente es el plan de ayudas al sector agrario en la provincia de Alava. Porque el Grupo Popular cree totalmente en nuestra juventud que tenemos en el campo y que es la sabia que con unas mínimas oportunidades debe dar el fruto de una agricultura moderna y progresista.

Pedimos con esta enmienda que nuestra Comunidad salve esa limitación que la línea a nivel nacional, tiene en su aspecto más importante; es decir, en la modernización de explotaciones que solamente llega hasta 2 millones de pesetas. Y para ello solicitamos se disponga esta partida de 2.400.000 pesetas para que permita ampliar ese máximo de 2 millones, a 4 millones en este concepto, mediante una subvención al crédito que le permita igualarse a los 2 millones iniciales que existen a través de la línea oficial. De esta forma...

SR. PRESIDENTE: Su tiempo, señor Benito Urbina.

SR. BENITO URBINA: Sí, termino, señor Presidente. De esta forma los jóvenes agricultores podrán desarrollar mejor sus aptitudes puesto que tendrán una mayor capacidad para ello.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Benito Urbina. Voto en contra. El señor Miguel Calavia tiene la palabra.

SR. MIGUEL CALAVIA: Señor Presidente. A mí me estaba dando la sensación de que el señor portavoz del Grupo Popular estaba en el Congreso de los Diputados, porque estaba comentando un Decreto del Ministerio de Agricultura que lo es efectivamente en líneas generales.

Mire, nosotros tenemos una idea muy clara aquí en esta Cámara -vuelvo a recordarle- que se habla continuamente de austeridad. Afortunadamente se habla mucho de austeridad, tanto por parte de un Grupo, como por parte de otro Grupo. Yo creo que olvida usted, señor portavoz, que una de las labores fundamentales que tienen todas las Consejerías y la de Agricultura en particular, como la de Industria por ser más relacionadas con el Estado, es traer a La Rioja; negociar para La Rioja dinero, en líneas generales, que es de todos los españoles y guardar el dinero de los riojanos para los riojanos. En esa filosofía es por lo que nosotros, cuando hay un crédito tan bien dotado como el de jóvenes agricultores, -no voy a entrar en las cifras porque son las que ha dado usted y ha tenido un pequeño "lapsus", pero no estamos aquí para recordar errores-, cuando esa línea está tan bien

dotada; cuando a esa línea pueden acudir los jóvenes agricultores riojanos, lo que debe de hacer la Consejería, conociendo como conocemos todos al Consejero y a su equipo, no dude usted que lo hará. Es acercar a los jóvenes hacia esas líneas de crédito; informarles de que existen esas líneas de crédito y traernos, para La Rioja, esos dineros que, permítame sea insistente, son para repartir entre todos y que nos ahorran a nosotros nuestros propios dineros para utilizarlos en otras cosas. Usted es consciente, igual que todos, que son muchas las necesidades que tiene esta Comunidad Autónoma y, desgraciadamente, escaso el dinero de los presupuestos y, por lo tanto, no lo podemos malgastar. A parte de que dudo que la dotación que usted pone de 2.400.000 pesetas sea el "sortilegio" para el maravilloso "florilugio" que ha echado usted a los jóvenes agricultores. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Miguel Calavia. Turno de portavoces. El señor Díaz Yubero tiene la palabra.

SR. DÍAZ YUBERO: Señor Presidente, señorías. Nuestro Grupo se va abstener ante esta enmienda, por una cuestión clara. Yo creo que el tema de los jóvenes agricultores son esas frases a veces felices que se acuñan como agro alimentación, coyuntura y se emplea demasiado sin darle el significado real que tiene. Yo lo que no estoy de

acuerdo con el Grupo Popular, es que nuestros jóvenes agricultores tengan una formación maravillosa, no porque no la quieran tener, sino porque no la pueden tener. Porque ya hemos dicho y nuestro Grupo se ha expresado, que sus posibilidades de formación en las nuevas técnicas de agricultura son muy escasas por no existir ningún centro de formación en nuestra Comunidad Autónoma. Yo creo que este tema de los jóvenes agricultores, aparte de las ayudas que existen a nivel estatal, y que por lo que se lee de vez en cuando en los periódicos no se cubren por falta de demanda, debe ser tratado con amplitud, y, que realmente el problema de incluir en los presupuestos 2.400.000 pesetas para mejora de explotaciones, pues es poner un poquito de unguento de ese que se daba antes en un grano; cuando yo creo que éste es un problema mucho más grave que el de poner una partida presupuestaria de 2.400.000 pesetas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Díaz Yubero. Señor Benito Urbina, portavoz del Grupo Popular, tiene la palabra.

SR. BENITO URBINA: Señor Presidente, señorías. Yo quiero decirle al portavoz del Grupo Socialista que he comentado el Decreto a nivel nacional, no porque nos encontremos en otra Cámara, sino porque sabemos muy bien lo que pensamos; porque pensamos que nos

afecta directamente y se debe de comentar aquí. Yo no estoy de acuerdo que este concepto dote totalmente bien a los jóvenes agricultores, porque ya le he dicho que hay una laguna que precisamente es la que queremos cubrir y es la laguna más importante. Yo le diría que el año pasado leí una revista y un gran agricultor catalán, -posiblemente la mejor explotación que hay en este momento en este país- decía, que él no invertía en tierras porque eran muy caras y que prefería invertir en mejoras en sus estructuras de producción que le eran mucho más rentables. Entonces, precisamente por eso, le digo la importancia de las mejoras de las explotaciones, que se queda una laguna solamente con un máximo de hasta 2 millones. Yo estoy de acuerdo que los 2.400.000, como dice el señor Díaz Yubero y como usted también ha dicho, son insuficientes, pero marcamos una pauta para que la Consejería pueda extender sus líneas de financiación en ese sentido y que si tiene más capacidad, más demanda, que la que se puede acometer con estos 2.400.000, pues se haga una ampliación...

SR. PRESIDENTE: Su tiempo, señor Benito Urbina.

SR. BENITO URBINA: Sí, muchas gracias. He terminado, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Turno de

portavoces para el portavoz Socialista, señor Miguel Calavia.

SR. MIGUEL CALAVIA: Señor Presidente. Como ha dicho antes el portavoz del Grupo Mixto, nos encontramos ante el problema de que estos créditos, señor portavoz del Grupo Popular, de que estos créditos a nivel nacional no se cubren; no hay demanda. Sí, sí, sí, nuestro esfuerzo debe de ir a la información, a los jóvenes agricultores. De todas las maneras y a lo largo de las intervenciones ya ha visto que me he negado a salir a los turnos de portavoces, porque, la verdad, a pesar de todas las razones aquello de que "predicar en el desierto es sermón perdido". Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias señor Miguel Calavia. Votación. ¿Votos a favor de la enmienda 186? Gracias, pueden sentarse. ¿Votos en contra? Gracias, pueden sentarse. ¿Abstenciones? Gracias.

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Votación de la enmienda número 186, de adición. A favor 11 votos; en contra 17 y abstenciones una.

SR. PRESIDENTE: Queda pues rechazada la enmienda 186. Las enmiendas números 187 y 188, van a ser defendidas agrupadamente. Tiene la palabra, agrupando también tiempos, el señor Benito Urbina.

SR. BENITO URBINA: Señor Presidente, señorías. Si me permite antes de iniciar la defensa de esta enmienda quiero decirle que no sé si me ha escuchado el portavoz del Grupo Socialista, pero le he dado las cifras con las que el año pasado estaban presupuestadas las ayudas a jóvenes agricultores y se han cubierto totalmente; se ha dado más de lo que habían solicitado. Con esto, y perdón señor Presidente, entro en las enmiendas números 187 y 188.

Durante el año 1984, la Consejería de Agricultura y Alimentación publicó dos Órdenes la 10/84, en la que se regulan las ayudas para la mejora de la cabaña de ganadería ovino. Y la Orden 14/84 por la que se regulan las ayudas para la ganadería extensiva de vacuno de carne y caprino. Estas Órdenes nos parecen correctas, así como el contemplarlas independientemente de las que han tratado la normativa del plan de saneamiento ganadero que ya hemos dicho que eran las Órdenes 11, 20, 21, 22 y 26/84 porque son conceptos muy claros y diferenciados y, por tanto, deben estar totalmente separados.

En los presupuestos que actualmente estamos debatiendo se puede interpretar que estas ayudas se encuentran incluidas en las partidas destinadas propiamente al plan de saneamiento ganadero; en el Servicio 03, número económico 784 y 785 y funcional 821. Creo que esto no es correcto y que se deben diferenciar claramente en un presupe-

to dos conceptos que son totalmente distintos. Uno que es el saneamiento integral de nuestra cabaña ganadera, y, otro, el fomento de un tipo de ganadería que en su día fue muy importante en nuestra región, como es la ovina y la caprina y que actualmente está en regresión cuando este tipo de ganado, sobre todo el ovino, por su facilidad de manejo y el caprino por poder aprovechar recursos totalmente inutilizados, tienen un gran futuro de cara a nuestro ingreso en la Comunidad Económica Europea. Podemos decir claramente, que casi son los dos tipos de ganados con los que vamos a entrar en condiciones ventajosas en el Mercado Común.

Por tanto, al introducir estas dos enmiendas la 187 y 188 y además dotándolas económicamente, creemos es el mejor medio para potenciar el desarrollo de la ganadería ovina y caprina que verdaderamente está necesitada de una gran potenciación y se deben separar claramente de otros conceptos que pudieran dar lugar a falsas interpretaciones y a que no se destinen a este fin la promoción de la campaña de ovino y caprino, uno de los recursos que deben ser totalmente específicos para ellos. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Benito Urbina. Tiene la palabra el señor Miguel Calavia, portavoz del Grupo Socialista, para el turno en contra.

SR. MIGUEL CALAVIA: Señor Presidente, señorías. Bueno, a mí me sigue sorprendiendo el señor portavoz del Grupo Popular. Ahora resulta que quiere separar; antes quería toda una partida; ahora no, quiere dos partidas distintas. Vamos a ver, señor Benito Urbina. ¿Quiere usted dejarle las manos libres al Consejero para que emplee el dinero donde quiera y donde le parezca?; ¿O quiere usted dinerito para esto, dinerito para lo otro y dinerito para lo de más allá?. Aclárese en principio. Y vuelvo a lo mismo de antes

Hay créditos estatales a nivel de la Dirección General de Producción Agraria, dineros de los que esta Comunidad Autónoma el año pasado trajo más de 30 millones de pesetas para las ayudas que usted propone, y, además, ahí tiene usted los 20 millones de pesetas que existen en los presupuestos de nuestra Comunidad Autónoma.

Déjeme insistir en la necesidad de los dineros de los riojanos, frente a la posible adquisición de los dineros de todos. Es que yo creía que usted lo entendía; el dinero nuestro es para nosotros; el que traemos viene a aumentárnoslo y además, además, nos permite irnos con el nuestro a otras partidas "super" necesitadas. Si resulta que la Consejería el año pasado consiguió más de 30 millones de pesetas para estos conceptos, no veo yo qué adelantaremos con otros 3 millones de pesetas para ovejas y otros 3 millones

de pesetas para cabras. Y permítame decirle una cosa. Estos animales no son cómodos, pregúntele usted a los pastores y verá usted lo cómodos que son. Y para terminar yo le ruego reconsidere de verdad estas dos enmiendas, porque sinceramente creemos que están dotadas con aquellos 20 millones de pesetas y que tenemos muchas, muchas posibilidades, de traernos muchísimo más dinero de los presupuestos generales del Estado, que lo que usted nos propone aquí invertir del nuestro. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Miguel Calavia. Turno de portavoces. ¿Se va a utilizar?. El señor Benito Urbina pide la palabra.

SR. BENITO URBINA: Señor Presidente, señorías. Yo le digo al señor Calavia que aquí considero que estos dos conceptos se deben de separar, y, por tanto, a conceptos iguales, los mismos presupuestos; y a conceptos diferentes, como son éstos, diferentes presupuestos. No digo que se renuncie a nada, en absoluto, de lo que nos llega a nivel nacional; creo que no lo he dicho, ni por supuesto está en mi espíritu el pensarlo siquiera. Creo simplemente que esta línea debe de estar separada, porque ya le he dicho que son conceptos diferentes y hay que dar una dotación. ¿Que los tres millones son insuficientes? Pues con mucho gusto le aprobaríamos al señor Consejero de

Agricultura, si tiene una demanda en este aspecto, -que posiblemente al estar separados y diferenciados en los presupuestos los receptores de estas ayudas van a tener una mayor captación y les va a llegar mejor el concepto y posiblemente se cree una demanda que verdaderamente es necesaria-, con mucho gusto, haremos una ampliación de crédito en ese sentido. Muchas Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Benito Urbina. ¿Portavoz Socialista?. Bien, pasamos a votación las enmiendas agrupadas 187 y 188. ¿Votos favorables?. Gracias, pueden sentarse. ¿Votos en contra?. Gracias, pueden sentarse. ¿Abstención?. Gracias.

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Votación sobre las enmiendas 187 y 188 agrupadas. A favor 9 votos; en contra 17; abstenciones 2.

SR. PRESIDENTE: Quedan pues rechazadas las enmiendas 187 y 188.

Enmienda 189 y así finalizamos la Sección 05. El señor Benito Urbina tiene la palabra.

SR. BENITO URBINA: Señor Presidente, señorías. Esta es la enmienda que el señor Calavia pensaba que habíamos rechazado. Nosotros somos austeros, y evidentemente aquí se lo vamos a demostrar. Tenemos una partida para una construcción que se va a hacer en Pa-

zuengos de 12 millones y nosotros la queremos reducir a un millón cien mil pesetas. ¿Por qué la queremos reducir?. Porque pensamos que en este momento y dada la precaria dotación económica de la Consejería de Agricultura, no nos podemos permitir el lujo de gastarnos en un edificio 12 millones de pesetas.

Consideramos que según nos dijo en la Comisión el Consejero de Agricultura, era necesario dotar a la finca de Pazuengos de unas instalaciones para que el personal que allí trabaja pueda sentirse a gusto. Entonces consideramos nosotros, que se pueden hacer unas instalaciones con vestuarios y servicios, por un millón cien mil pesetas, y así quedaría perfectamente dotada esa partida y cubierta esa necesidad.

En la Comisión nos dijo el señor Consejero que allí se pretendía crear un centro para informar a los agricultores y que incluso en veranos podría ser empleado para una residencia de verano de niños. Nosotros pensamos que dotar, o habilitar, una finca, donde hay una explotación agraria extensiva, para una residencia de niños es un grave riesgo, porque podría producir el ganado suelto que se encuentra por allí algún accidente entre los niños que son muy difíciles de controlar. Es más difícil manejar a los niños que a las ovejas; se lo digo por experiencia, señor Calavia; se lo digo por experiencia. (Risas).

Entonces pensamos que con esta do-

tación de un millón cien mil pesetas o bien se puede construir un edificio adecuado para las necesidades de las personas que allí trabajan, o bien se podía aprovechar algún edificio que hay en Pazuengos. Según mis informaciones, por ejemplo las escuelas que se han construido hace muy poco tiempo podrían ser un buen centro que incluso se podría utilizar para que vayan allí a recibir los agricultores las charlas. Yo considero que mejor, en este momento, las pueden recibir los agricultores en La Grajera que es mucho más cómodo para desplazarse y con los medios audiovisuales que en estos presupuestos se van a aprobar prácticamente no hace falta que vayan allí, y, así siempre evitaremos un riesgo de contaminación de un ganado que debe de tener las máximas medidas de higiene y evitar que pueda ser contaminado por cualquier ganadero que su explotación no esté saneada. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Benito Urbina. Voto en contra, del señor Miguel Calavia.

SR. MIGUEL CALAVIA: Señor Presidente, señorías. Primero empezar recordándoles que Pazuengos está a más de 1.000 metros de altura y, por lo tanto, las construcciones se encarecen muchísimo. Yo tengo una casa y algunos de ustedes puede que tengan un "chalet" por allí, por mi zona.

« Señor Benito Urbina, me gustaría que hablará usted con los ganaderos cuando van a la selección de ganado a Pazuengos, que este año fueron más de 200, de todas las categorías y de todas las ideologías y de lo que se quejan, una y otra vez, es que allí no se puede estar porque el día que llueve, pues se mojan, porque allí no tienen donde meterse. Y pobre de alguno de esos ganaderos contaminados si le contaminan algo que tiene que marcharse lejos, ¿eh?.

Naturalmente que Pazuengos tiene que tener una sala de reunión y de subastas, porque allí se va a comprar ganado. Y un servicio, me refiero a un bar, algo donde puedan tomar un café caliente, porque es que hace verdadero frío. Todo eso, señor Portavoz del Grupo Popular, sube dinero. No me diga usted si además tenemos que hacer una guardería, entonces si que no nos llegaba. De todas las maneras, yo le ruego que reconsidere la construcción que es necesaria y que le da al Consejo de Gobierno y a todos los riojanos una categoría, puesto que es un sitio donde va haber una ganadería seleccionada con la cantidad de reses que se piensa llegar. No se les puede poner unas casas caídas sin ningún servicio de nada, tanto a los visitantes como a aquellos ganaderos que vayan allí a efectuar sus compras y por qué no, a efectuar algún cursillo "in situ" .

No seamos rácanos con estas cosas, que es que luego nos quejamos. Y desde

luego con un millón de pesetas, como proponen ustedes, es que no hacemos nada; nada en absoluto, ni para el transporte de los primeros materiales a Pazuengos. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Miguel Calavia. Turno de portavoces. Bien, el señor Benito Urbina tiene la palabra.

SR. BENITO URBINA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Yo considero que con un presupuesto y con una dotación buena en la Consejería de Agricultura, podríamos haber retirado esta enmienda; pero con la dotación que tienen no podemos retirarla. Ese millón cien mil pesetas, lo pueden utilizar e incluso algo más para mejorar las escuelas que tienen, y, además, un local adecuado para todo lo que quieran, incluso para poder dar charlas que considero que, de todas formas, se podrían dar mucho mejor en la Grajera, que allí tienen todos los servicios. Simplemente es reconstruir y adecuar una instalación que se ha construido hace 15 ó 20 años, como mucho, y que está en perfectas condiciones. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Benito Urbina. Pide la palabra el Consejero de Agricultura.

SR. RUIZ AZNÁREZ: Señor Presidente,

señoras y señores Diputados. Yo no quería intervenir apenas, porque en la exposición de muchas de las enmiendas tenemos que hacer poco ya. Sólo la explicación, general, de lo que supone las partidas en las que están contempladas.

Yo quiero intervenir solamente, a propósito de esta última enmienda, porque me parece que nunca se ha valorado en La Rioja lo que está significando Pazuengos. Pazuengos es una finca de 2.000 hect. que ha habido problemas siempre desde su adquisición; ha habido problemas para darle una utilización y estamos intentando dársela y todavía estamos encontrando bastantes problemas. Si estamos programando ahora una inversión de es tipo, es porque nos parece totalmente necesario que una finca que tiene 2.000 hect. que puede ser la base, y que debía de haber sido ya desde los años en los que está en explotación esa finca, para la reposición de ganado extensivo, y no lo es por dificultades de explotación que ha tenido hasta ahora. La queremos dotar de un edificio que -el señor Benito Urbina, que suele estar haciendo proyectos, tenía que saber que a mil y pico mts. de altura e intentando hacer un edificio las dificultades que hay-, reúna unas condiciones mínimas para la zona en la que está. Que, además, yo no dije que iba a ser una residencia, sino que, en algunos momentos, podría dársele un uso alternativo para colonias

de verano, que se podrían establecer en la Sierra, puesto que yo creo, que es mucho mejor que en otras zonas en las que se está haciendo y podría servir como elemento de auxilio; no que vayamos a meter allí una residencia; sino como elemento de auxilio.

El hecho de que la Comunidad Autónoma no tenga allá un edificio que pueda servir a las necesidades que se establecen para los servicios ganaderos que allí van y también para el conocimiento que puedan adquirir todos los ganaderos de toda la Comunidad y para sus desplazamientos, yo creo que es infravalorar las posibilidades de Pazuengos y creemos que la infravaloración ha venido porque todavía, no se ha asumido lo que significa la finca de Pazuengos para esta Comunidad.

Solamente quería resaltar eso, que es muy importante la finca de Pazuengos y yo creo que no debemos de ser cicateros en esto; porque si nosotros hemos presupuestado una partida de 12 millones de pesetas, ha sido porque el proyecto que nos han redactado asciende a esa cantidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Votación de la enmienda 189. ¿Votos a favor?. Gracias, pueden sentarse. ¿Votos en contra?. Gracias, pueden sentarse. ¿Abstenciones?.

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Votación sobre la enmienda número 189 de modificación. A favor 11 votos; en contra

20; abstenciones ninguna.

SR. PRESIDENTE: Queda pues rechazada la enmienda número 189, y votamos ahora globalmente la Sección 05. Agricultura y Alimentación. ¿Votos favorables a la sección en su conjunto?. Gracias, pueden sentarse. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Votación final sobre la Sección 05, sobre el estado de gastos de Agricultura. A favor 20 votos; en contra, ninguno; abstenciones 11.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la Sección 06, a la cual se han presentado 3 enmiendas. Juzgo que, por la escasez de enmiendas, procede agruparlas todas a pesar de que se había pedido votación individualizada. Por favor, el portavoz del Grupo Popular, hágalo globalmente a las tres enmiendas 192, 193 y 194. Tiene la palabra el señor Bernad Valmaseda, portavoz, en este caso, del Grupo Popular.

SR. BERNAD VALMASEDA: Señor Presidente, señores Consejeros, señorías. Me van a permitir una licencia deportiva, o parlamentaria en este caso, y es que visto el marcador voy a pedir un minuto de tiempo muerto para ver si cambia la suerte. Ese minuto lo voy a emplear en consideraciones; en decir algo que ayer se comentaba aquí. Por supuesto que voy a hacer caso al señor

Presidente, porque es hombre de ciencias; yo soy de ciencias Biológicas, y voy a pedir, dos y dos cuatro, que sacando números presupuestarios, verá usted que será 0,00 de la Sección o de la Cosejería y 000 del presupuesto general. Pero en Biología, 2 y 2 pueden ser 4; pueden ser 22; pueden ser 1, y pueden ser infinito.

El Consejero de Hacienda nos hablaba el otro día, que trajéramos no ideas, que trajéramos hechos; que las ideas eran muy bonitas y no valían dinero; que hablar de no sé cuantos cientos de millones para ideas, pues era un problema. Yo vengo aquí con programas; yo vengo a presentarles aquí dos programas. Y yo ya sé que, visto el marcador, va a ser difícil que pueda cambiar la idea que tiene preconcebida la Consejería y el Grupo Socialista, -pero en mi plan de "marketing" cuando estaba trabajando en la empresa privada y que le decían que era una empresa de gringos decíamos que la venta empezaba cuando el cliente dice no- y este es mi problema.

Voy a empezar la defensa de estos programas, de estas enmiendas, cuando ustedes han dicho que no y voy a tratar de convencerles, si puedo, de algo que es importante y no quiero caer en la demagogia, porque ante todo soy político, pero también soy técnico.

Vamos a hablar de la educación del consumidor. Esto es un programa que es a la enmienda 192, y posiblemente los de Hacienda, éstos que están luchando

siempre, o los de Agricultura que saben más que yo en el aspecto de las barreras de la Comunidad Económica Europea, -porque aquí a veces nos consideran que Africa empieza en los Pirineos- las únicas barreras aduaneras existentes, o quizá una de las más importantes precisamente, son las Leyes que regulan los mercados interiores y que están dictadas, en su mayor parte, al amparo de la defensa del consumidor. Es tema central además esto, en las distintas comisiones

Debemos recordar nosotros, en esto de la defensa al consumidor, el artículo 51 de la Constitución, en el cual dice que: "Los poderes públicos garantizarán la defensa de los consumidores". Pero quiero darles también otra cita legal y es la Ley 19 de julio; Ley general de la defensa de los consumidores y usuarios. Y esto está firmado por su Gobierno del 24 de julio del 84. Y en su artículo cuarto especifica claramente que, "el consumidor tiene que tener una información correcta de los diferentes productos y servicios", pero hace falta educación y divulgación para facilitar el conocimiento adecuado del consumo que éste disfruta. Podemos informar, señores, al consumidor que existe el código alimentario (CAE); que desde el 9 de agosto de 1975 están en pleno vigor sus 38 capítulos. Podemos informar que, en CAE, se apoya fundamentalmente dos tipos de disposiciones, las reglamentaciones técnico-sanitarias; es de-

cir, aquella legislación que es horizontal, y, podemos decirle que existen también, las normas de calidad, que son lo que se llama, ni más ni menos, la legislación vertical. ¿Lo ha entendido?, ¿se lo decimos?, ¿lo sabe?, ¿se lo estamos comentando?, ¿le damos la guía telefónica?. Podemos informar de las nuevas normas de calidad; podemos decir y pormenorizar totalmente el producto ganadero o agrícola, el cual se comercializa; podemos dar información detallada en las oficinas de la información municipal. Señores: ¿Cuántas tenemos?, ¿podemos dar información a través de técnicos municipales, técnicos de las Consejerías, técnicos de la Administración Pública?, ¿cuántos tenemos?. Tenemos consumidores que se informan; sí señor, pero ¿creen ustedes, que esta información que recibe el consumidor es suficiente? Piensen y mediten.

En el capítulo quinto de esta Ley de consumidores, dice: "Los derechos a la educación y formación en materia de consumo". Fíjense ustedes que en el artículo 18. b), dice textualmente: "Facilitar la comprensión y la utilización de la que se refiere el artículo cuarto". El artículo cuarto se refiere a información. Es decir, que ya nos pide que la educación es fundamental. Y yo les digo a ustedes, cuando realmente este texto legal dice que el sistema educativo incorporará los contenidos de materia de consumo adecuados a la formación de los alumnos, es-

tamos remarcando algo importante de lo que yo estoy defendiendo; que hace falta una información y hace falta una educación. Esto, cuando sus señorías crean necesario, quieran comentar, pueden ver la legislación y verán que es necesaria una educación.

Debemos posibilitar a los consumidores la comparación entre diversos productos y servicios en el mercado. Debemos permitir a los consumidores el conocimiento, en términos técnicos y económicos, de la calidad y el precio de cada producto. Debemos considerar que las subvenciones que está realizando el Ministerio de Sanidad y Consumo a las asociaciones, suponemos y supongo, que las habrán empleado correctamente; la habrán visto, la habrán deseado y habrán hecho unos gastos. Pero señores, cuando tengan que hacer una liquidación total para cobrar estas subvenciones les vamos a tener que formar para que sus números, para que sus sistemas económicos puedan pasar por el tamiz que da la Consejería de Economía.

Consideramos pues, y estimamos que cuando por fin vayamos a conmemorar el día mundial del consumidor y los derechos del consumidor, -que sus señorías saben que es el próximo 15 de marzo, fecha aquella que en el año 62, Kennedy dijo "que los consumidores somos todos", y que, por supuesto, Kennedy no era el partido que esta gobernando ahora en los Estados Unidos- realmente entonces, podremos tener y pensar que

el consumidor tiene unos derechos y unos deberes. Si esto fuera poco, vamos a hablar de la educación para la salud.

Realmente es importante, hemos visto, que dentro de la misma legislación que he comentado están la protección a la salud y los productos que afectan a la salud. Sabemos que hemos introducido un término, educación para la salud, en lugar de, educación sanitaria. Entiendo que ha sido la educación sanitaria de los manipuladores de alimentos, al poner énfasis en las prácticas higiénicas de la manipulación y de los hábitos de higiene adecuados, las que se han manifestado de forma eficaz en la prevención de las enfermedades transmitidas por los alimentos, las infecciones alimentarias, etc. Pero yo voy aún más lejos, voy a examinar las reglamentaciones técnico-sanitarias, ya sea de mataderos, ya sea de industrias cárnicas, ya sea de comercio minorista, ya sea de la pesca, ya sea de leche, etc. etc., que tienen todos una normativa. Entonces en su cuerpo legal empieza a hablar de las características higiénico-sanitarias de los establecimientos. Entonces entendemos que esta educación para la salud, es aquella que nos va a completar la educación de que un producto, porque hayan podido incidir las condiciones ambientales, -por ejemplo que tengan unas instalaciones no adecuadas- este producto puede ser riesgo de enfermedad, a 300 ó 400 Km.

Recientemente el año pasado teníamos un problema de espárragos, en los cuales había aparecido una anomalía en un servicio, en una esterilización y el problema había aparecido allende las fronteras y esto es lo que queremos mentalizar. Precisamos en este programa, que las personas puedan tener una información correcta por qué no emplean o por qué deben de emplear tal producto.

Han hablado hace un momento de las industrias artesanales del Ministerio de Agricultura; sí señor, es importante. Porque estos artesanales que ahora tienen una normalización de sus productos pueden fabricar algo que al ser contaminado por los pesticidas o por los herbicidas, días antes de la cosecha, pueden transmitir problemas sanitarios, problemas de infecciones, problemas de emigraciones.

SR. PRESIDENTE: Señor Bernad Valmaseda, su tiempo.

SR. BERNAD VALMASEDA: Muchas gracias, he terminado.

SR. PRESIDENTE: Turno en contra, del portavoz Socialista.

SR. BUZARRA CANO: Señor Presidente, señorías. Yo, y supongo que mi Grupo también, agradecemos la intervención del portavoz del Grupo Popular, puesto que parecía una clase magistral de la cual yo estaba aprendiendo bastantes

cosas, pero en la intervención de este portavoz, lo único que voy a intentar hacer es ceñirme a las enmiendas 192, 193 y 194, que es lo que se está, de alguna forma, discutiendo.

En primer lugar, decir sobre la enmienda 192, de adición, hecha por parte del Grupo Popular, correspondiente al servicio 02, de la Sección 06; y la enmienda 193, de idéntica forma, de adición, por parte del mismo Grupo y de la misma Sección y mismo servicio, consistentes en incluir dos nuevos conceptos ampliando una presupuestación de 2 millones para la enmienda 192 y otros 2 millones, para la enmienda 193, que en concreto hacen un monto de 4 millones. Por nuestra parte el Grupo Socialista, estamos de acuerdo en el fondo de la cuestión que se estaba explicando y en la justificación de las enmiendas que en su día se vieron en el Boletín Oficial y en la Comisión, pero tenemos que lamentar que en base a la enmienda 191 que fue rechazada, mejor dicho retirada por su Grupo, lamentamos no poder en estos momentos hacer un envío de dinero de 4 millones, de la 191 a la 192 y 193, cual era su justificación.

Con lo cual, como primer argumento, aun estando en el fondo de lo que es la educación para la salud y la educación para el consumidor como nuevos términos, tenemos que lamentar que por su retirada de la enmienda 191, se cae de alguna forma su pretensión. En otro lugar, decir que, a modo de informa-

ción yo creo que lo mejor que puede hacerse, desde esta tribuna, es informar por si acaso algún Diputado, en concreto el Diputado Joaquín, no ha cogido realmente cuál es el término real, de el estar en la tribuna. Yo diría que dentro de la educación para la salud la Consejería ya está evaluando, y diseña, todo lo que realmente está dentro del concepto de educación para la salud. Dentro del otro concepto, defensa para el consumidor o educación para el consumidor, yo diría que esta Consejería, ya tiene relaciones y coordinación con el resto de Consejerías y muy especialmente con la Consejería de Industria y Comercio, habida cuenta que en su día la Junta provincial, hoy comisión regional de precios, está dentro de la Consejería de Industria y Comercio. Con lo cual hay una interrelación dentro del área fundamental de la educación al consumidor. Pero, profundizando en lo que es esa información, yo diría que ya existía en el 84 y en la presupuestación de lo que hoy estamos discutiendo para el 85, el fomento y registro de las asociaciones; el informar no solamente a las Corporaciones o a los usuarios o consumidores, sino también a las asociaciones y que eso ya viene determinado en el Proyecto que hoy se está discutiendo y en este momento argumentando por nuestra parte en contra.

Por si fuera conveniente le voy a señalar que en el Servicio 01, concepto 226, hay unas partidas de 5 millo-

nes de pesetas para los conceptos que bien podrían, a semejanza de lo que su Grupo pretende, servir como indicación para que, si fuera conveniente por su Grupo, retiraran las enmienda 192 y 193, habida cuenta que existe en publicidad y propaganda 2 millones de pesetas y para reuniones y conferencias 3 millones, con lo cual hace un monto de 5.

Yo pienso que aun siendo un tema no igual, pero que tiene mucho que ver, pues realmente deberían reconsiderar su postura. Muy especialmente, partiendo que la 191, la enmienda que en su día ustedes propusieron y retiraron, lo cual queda bastante difícil por mantenerse estas dos enmiendas, la 192 y 193 de adición.

Por último en cuanto a la enmienda 194, puesto que parece que hemos inaugurado el reagrupamiento de enmiendas en lo que llevamos ya de sesión en este Pleno, -que lamento no haya podido tocarse por el Diputado del Grupo Popular-, decir que en su argumentación de aumentar la dotación prevista de 94 millones de pesetas a 101 millones de pesetas, por nuestra parte no nos parece inicialmente correcto el aumentar la consignación mencionada, ya que nos parece aventurado, en principio, tal previsión que ustedes han señalado en la justificación. No obstante recuerdo a todos los asistentes, y, en concreto al Grupo Popular, que de todos es conocido que hay mecanismos suficientes en la Cámara, para si hubiera que co-

rregir nuestra postura y tal situación, que ustedes ya están previniendo acaeciese; insisto nuevamente, hay mecanismos suficientes para hacer una ampliación presupuestaria. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Turno de portavoces. Señor Rodríguez Moroy.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Señor Presidente, señorías. Muy brevemente y de forma muy simple. Se han expuesto aquí, dos cuestiones, que yo creo son sentidas por casi todos. Expresamente el representante del Grupo Popular ha dicho, que le parecía correcta, por lo menos, la dirección inicial de lo que había sido propuesto por el Grupo Popular. En eso nosotros estamos de acuerdo, aunque él ha dicho que estaba subsumido o podía subsumirse en otros subconceptos como, por ejemplo, propaganda, o como, por ejemplo, conferencias, aunque estos conceptos no están tan dotados como lo que solicitaba el Grupo Popular.

De todas formas parecía ser que el inconveniente mayor era, que había sido retirada la enmienda 191, que es con cargo a la cual iban a ser dotadas las partidas presupuestarias de estas nuevas enmiendas que el Grupo Popular había solicitado. Yo quisiera ser muy claro y muy breve en estos conceptos, y creo que las barreras técnicas son siempre las barreras menos importantes y las más fáciles de salvar. Evidentemente, cuando de dos enmiendas resulta

una contradicción en el proceso final o en el resultado final, lo que existe es un ajuste técnico por parte de los servicios o, en su caso, una nueva discusión de las dos enmiendas que están en contradicción. Eso es perfectamente posible y, en este sentido, sin creer que sea una cuestión excesivamente importante, pero el tema de información al consumidor y el tema de información sobre la salud, nos parecen por lo menos lo suficientemente correctos como para tenerles una atención especial y directa y poder dirigirse a ellos concretamente. Nosotros vamos a votar favorablemente a estas enmiendas del Grupo Popular.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Moroy. Señor Bernad Valmaseda, turno de portavoces por el Grupo Popular.

SR. BERNAD VALMASEDA: Voy a empezar por la enmienda que no me ha dado antes tiempo, para decir, que nosotros consideramos que retiramos la correspondiente a la 194, motivado a que después de la intervención de los señores Gerentes y Directores, a petición del Grupo Mixto dieron sus explicaciones, hemos creído muy oportuno que, si los técnicos consideran que es suficiente, nosotros no podemos decir nada más. Por lo tanto seguiremos esto puntualmente y en el mes de octubre o noviembre, que es cuando creemos que pudiera ser, entonces consideraremos

si ha llegado el presupuesto.

En las dos anteriores, a lo que se refiere de educación del consumidor y educación de la salud, entendemos que aquí encontramos prácticamente un problema mecánico, un problema de Hacienda y que realmente bien podía llegarse a un acuerdo de conseguir una transaccional, de dar un dinero, 4 millones, y sacarlo de otro sitio para cubrir esto. Las mantenemos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Bernad Valmaseda. Si no hay intervención del portavoz del Grupo Socialista, pasamos directamente a votación.

SR. BUZARRA CANO: (Desde el sitio). Declinamos.

SR. PRESIDENTE: Las enmiendas números 192 y 193 del Grupo Popular. ¿Votos a favor?. Gracias, pueden sentarse. ¿Votos en contra?. Gracias, pueden sentarse. ¿Abstenciones?.

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Votación sobre las enmiendas, agrupadas, 192 y 193. A favor 13 votos; en contra 18; abstenciones ninguna.

SR. PRESIDENTE: Quedan pues rechazadas las enmiendas 192 y 193 del Grupo Popular. Votamos toda la Sección 06 globalmente, sobre Salud y Consumo. ¿Votos favorables a la Sección?. Gracias, pueden sentarse. ¿Votos contrarios a la Sección 06?. ¿Abstenciones?.

Gracias, pueden sentarse.

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Votación final sobre la Sección 06, sobre estado de gastos de Salud y Consumo. A favor 19 votos; en contra ninguno; abstenciones 12.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Pasamos a la Sección 07, Industria y Comercio. Van a defenderse globalmente las seis enmiendas presentadas por el Grupo Popular, aunque se había pedido en un principio la defensa individualizada. Es un detalle que agradezco en este momento procesal al portavoz Popular. Tiene la palabra el señor Becerra Guibert.

SR. BECERRA GUIBERT: Señor Presidente, señorías. En esta Consejería de Industria hemos presentado una serie de enmiendas, que hasta cierto punto fueron defendidas por este portavoz indirectamente dentro de la Consejería de Hacienda, y, por los problemas de Reglamento que mencioné en el día de ayer, la enmienda 196 es al concepto 226/800, que contiene dos partidas, una la número dos, enviada por el Consejo de Gobierno con una dotación de 3.500.000 pesetas, para publicidad y propaganda; y otra el subconcepto 9, por 3 millones, bajo la denominación de otros.

En el año 1984, en vez de estos 6.500.000 de pesetas, existía una dotación de 650.000 pesetas. Es cierto

que este mismo portavoz ha señalado, en temas parecidos a estos, que a veces no se vendían bien las cosas y por eso no se utilizaban bien las cantidades. Ese mismo argumento nos ha sido aducido dentro de la Comisión de Economía y Hacienda, pero nos referíamos a la Consejería de Trabajo, no a la de Industria, por lo que el tema no lo tomamos en consideración. Nos parece, que si fuésemos contando tantas cantidades de publicidad y propaganda como tenemos a lo largo de los presupuestos, un día, tal vez, el Consejo de Gobierno tenga la tentación de hacer una Consejería de propaganda, y, aparte de que la denominación tiene unas ciertas consideraciones peligrosas pues, tal vez, convendría limitar esta partida a unos márgenes más sensatos.

En relación no al subconcepto 2, que lo mantenemos, sino al subconcepto 9, de 3 millones, se nos explicó en la Comisión que se trataba de promocionar ayudas a la inversión a través de determinados programas, aunque entendemos que tal vez no sea al apartado o el concepto más correcto donde ha sido incluido, sino que podía haberlo sido dentro de otros conceptos económicos de la propia Consejería de Industria. Dado que habla de exactamente lo mismo, promocionar a las industrias, retiramos la enmienda que habíamos presentado, habida cuenta de las explicaciones que se nos han dado.

En cuanto a la enmienda 197 va ín-

timamente unida con la número 198. Reduciendo distintas partidas, la enmienda trataba de dejar una consignación de 80 millones de pesetas, en el concepto 771/800. Por el Consejo de Gobierno venía dotada con 83 millones de pesetas, pero sin embargo, no suponía una verdadera disminución porque lo que hacíamos era extraer de aquí

9.500.000 y dedicarlos propiamente al IRESCO (Instituto de Reforma de la Estructuras Comerciales). Nosotros pensamos que este concepto del IRESCO vino ya dotado durante el ejercicio pasado, por medio de transferencias con 18 millones de pesetas y no nos parecía lógico que ahora figurase por una cantidad inferior. No voy a insistir más en esta enmienda que se une a la que en el día de ayer defendí para destinar 50 millones, también como aumento sobre los que en ésta, número 196, proponíamos y que hubieran constituido unos apoyos a la inversión del orden de 130 millones de pesetas.

Sin embargo, es digno destacar que en la enmienda del Grupo Socialista que hoy no debatimos, porque ya fue admitida dentro de la Comisión, que era la enmienda número 26, aumentaba la consignación a 100 millones de pesetas en esta partida, de tal manera que de los 83, con 17 más, quedaba en 100 millones de pesetas. Evidentemente si mantuviésemos el texto de la enmienda, tal como se ha presentado, supondría una reducción de una cifra que está en 100 millones, aunque nosotros

con la enmienda, ayer rechazada, hubiéramos alcanzado el importe de 130 y eso lo justifica perfectamente; porque lo que no queremos es una disminución sino, al contrario, mayores ayudas. El que la número 197 no tenga hoy día ninguna razón de existir, es porque iría en contra de la propia intención del Grupo proponente.

La número 198, ha quedado prácticamente explicada. Nos gustaría que figurase con 18 millones de pesetas y que fuese una dotación íntegramente para la reforma de las estructuras comerciales. Hoy día en unos tiempos en los que la industria está pasando una grave crisis, yo no digo que el comercio no la esté sufriendo también, lo que sí pienso es que o lo está notando menos, o le viene en una forma más retardada, pero ello no debe de permitirnos concebir las esperanzas de que no sea preciso insistir en todas las ayudas posibles, sobre todo cuando siempre el IRESCO para la reforma, ha tenido en cuenta los sectores más interesantes que eran lógicos que tuviese una comarca determinada, y, las ayudas eran siempre muy especiales y específicas a determinados sectores y nunca indiscriminadas.

El Grupo Popular ha introducido, también, la enmienda número 200, que supone incluir un nuevo concepto denominado: Ayudas a los Ayuntamientos para la creación de suelo industrial. Ésta es la única partida que el Grupo Popular en vez de provocar bajas en

otras secciones o en la misma, lo dedicó como justificación totalmente al endeudamiento por si fuese preciso. El señor Presidente del Consejo de Gobierno decía en esta misma Cámara, que era un tema interesante el del suelo industrial y que incluso se estaban haciendo cosas, lo dijo el día del debate de la región, como eran determinados polígonos industriales. En la enmienda a la totalidad, que defendió este mismo portavoz, mantuvimos que, una cosa es crear polígonos industriales sobre el papel, cuando aún están en fase relativa de aprobación, cuando no se ha dedicado ni una sola peseta a los mismos, como es por ejemplo el Polígono de Las Tejerías, del que estaban necesitado Calahorra. Es cierto que llegará a ser, -ya hay muchas industrias dentro del mismo en situación que no estaba clara por problemas de no tener un verdadero suelo industrial-, pero se trata de legalizar situaciones y de crear mayor suelo industrial para el día de mañana. Es cierto que tenemos polígonos industriales, algunos hoy mismo también dentro de Logroño como el de La Portalada, con ciertas dificultades para la financiación a pesar de las ayudas que han recibido por parte del propio Ayuntamiento de Logroño, pero cuya excesiva rapidez para su realización, aunque venga retrasado en el tiempo, provocará indudables problemas de financiación y los está provocando ya; e incluso creo que existen cantidades

que no se les están satisfaciendo al Ayuntamiento, y es un tema que, yo creo que con esfuerzo por parte de todos, será susceptible de arreglo definitivo.

Pero lo que quería decir en concreto en la enmienda, y esto vale un poco de preámbulo, es que, es preciso ayudar a los propios Ayuntamientos a crear suelo industrial. En la Comisión se nos dijo que tal vez fuese preciso, con anterioridad, realizar estudios para ver dónde podía estar mejor ubicado el suelo industrial; y es posible. Yo creo que ésta será una partida que si hoy este portavoz, que casi nunca saca adelante sus enmiendas, -yo no entiendo como mi Grupo me sigue manteniendo de portavoz tantas veces-, si hoy no consigo que resulte y tengo mis ligeras dudas, o grandes dudas, yo creo que será un tema que el Consejo de Gobierno no va a olvidar para otros años, porque yo creo que tienen que pensar que esto es algo necesario. Por eso, en la esperanza de que si hoy no resulta el día de mañana esto llegue a buen fin, piensen ustedes que en Comunidades vecinas, como por ejemplo Navarra, pues la propia Comunidad lo que hace, además de fomentar esos terrenos, es ayudar a adquirirlos y que se los paguen en cinco años. Alguna medida de estas, -no se entienda simplemente en el sentido estricto que se pone de ayudas a los Ayuntamientos para la creación de suelo-, nos tendremos que poner de acuerdo porque es una

idea francamente interesante a mi juicio.

Las enmiendas 199 y 201, voy a relacionarlas porque ciertamente lo están. Hemos propuesto en el Grupo Popular, suprimir la partida 762.800, que eran unas ayudas dentro de esta Consejería que es de Industria y Turismo, para las piscinas en sitios de una cierta potencialidad turística. Y nosotros proponemos suprimir esa partida y destinarlo a mejora para las instalaciones de repetidor de televisión para los Cameros; es decir, 6 millones de pesetas que los suprimimos de piscinas, por la siguiente razón. En primer lugar porque no creemos que sea en esta Consejería donde tenga que estar incluido este concepto. Evidentemente los razonamientos de que son zonas de una cierta potencialidad turística, en parte cercanas al País Vasco, de tal manera que se trataría de darles dotaciones en piscinas, parecidas a las que existen en los territorios que nos están cercanos; ésta creo que no es una justificación suficiente. Existen otras Consejerías en las que este tema puede tratarse como una obra más que la Comunidad puede verificar. Por lo tanto ni por su encaje, ni por creer que sea exactamente esta cantidad la que pueda resolver dicho tema, lo hemos preferido llevar a la mejora de las instalaciones de repetición para los Cameros. Yo sé que existen planes a nivel nacional para instalación de distintos repetidores y por cantidades

evidentemente mucho más fuertemente dotadas que las que este Grupo Popular propone. Pero es que llevamos tanto tiempo oyendo hablar de que existe un plan de repetidores nacionales, de que ya está ahí, de que el año que viene se resuelve, de que se va a hacer este año; pero lo cierto es que los Cameros siguen sin ver la televisión. Y la verdad es que la "caja tonta" pues no nos da cosas tan interesantes; yo no sé por qué insisten tanto en lo de los Cameros, pero la verdad es que tienen ese capricho; pues se lo demos entre todos. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Becerra Guibert. Turno en contra, señor Zárate Ibarra.

SR. ZÁRATE IBARRA: Señor Presidente, señores del Consejo de Gobierno, señoras y señores Diputados. Voy a utilizar el turno en contra del Grupo Socialista para las enmiendas presentadas por el Grupo Popular a la Sección 07, que corresponde a la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

En primer lugar voy a agradecer la deferencia que ha tenido el señor Becerra, portavoz del Grupo Popular, en tanto que ha agrupado las enmiendas para su defensa, pues entendemos que indudablemente como es obvio, va a redundar en una mayor fluidez del desarrollo del debate de presupuestos. Bien, voy a ir, de forma sucinta y

breve, respondiendo a las distintas enmiendas presentadas. De forma sucinta porque convendrá conmigo, señor Becerra, que tras las reuniones en Comisión en Ponencia y en la Mesa, hemos hablado de los temas y consecuentemente ya conocemos de que va el tema.

En relación a la enmienda 196, hacen dos apartados. Un apartado por el que proponen una baja de 2.700.000 ptas. en concepto de publicidad y propaganda. Bien, yo a esto me voy a oponer evidentemente por dos razones: Primera, porque usted dijo que la dotación de esta partida en los presupuestos del 1984 estaba dotada en 650.000, y, juntando los conceptos 2 y 9, y en el 85 en el Proyecto de presupuestos, aparece con 6.500.000 ptas.

SR. PRESIDENTE: Señor Zárate Ibarra, le recuerdo que la 196 está retirada.

SR. BECERRA GUIBERT: (Desde el sitio). El subconcepto 9, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: El subconcepto 9 entonces, tomamos nota que no ha sido dicho así.

SR. ZÁRATE IBARRA: Señor Presidente, estoy hablando del subconcepto número 2, no del 9.

SR. PRESIDENTE: Continúe, señor Zárate Ibarra.

SR. ZÁRATE IBARRA: Y le digo, señor Becerra, que no se puede establecer una relación de linealidad en este caso, porque indudablemente han ocurrido muchas cosas a lo largo del 85 como transferencias incorporadas, como Gran Area de Expansión, Delegación B.C.I, Banco Hipotecario, que se están haciendo gestiones, y que no tiene que ver exactamente con este tema; pero, en cualquier caso, lo que sí habrá que hacer es un esfuerzo en promocionar. Y se me ocurre otra razón, que creo importante. Es la siguiente y me lo pone usted difícil, señor Becerra.

Yo recuerdo que en el debate sobre el estado de la región, poco menos que decían ustedes, -tengo ahí lo recortes de la prensa- que los Socialistas que hacían poco; que andaban en el mundo de las ideas; que todo eran declaraciones de intenciones; que poco menos estaban en el mundo de Platón, y que lo poco que hacíamos lo vendíamos mal. Y entonces pensamos, pues vamos a hacerles caso a los señores del Grupo Popular, y vamos a empezar a dotar un poco las cosas de publicidad y propaganda. Convendrá conmigo que de alguna forma habrá que salir del estado de "amateur" y promocionar, estar presente y llevar los productos y las industrias de La Rioja a los distintos foros. Y convendrá conmigo, que para eso hace falta una dotación económica, porque las cosas no se promocionan solas.

En relación a la segunda parte, la

196, como está retirada pues no voy a entrar en el tema.

En relación a la enmienda 197, que proponen ustedes hacer una baja como consecuencia de las dos anteriores, bueno... en definitiva supone una baja de tres millones de pesetas en la dotación para la subvención a los puntos de interés. Bien, me dice el señor Becerra que la ha retirado. En consecuencia, no voy a utilizar el turno en contra; únicamente decirle que me parecía un poco extraño después de la intervención que tuvo usted ayer. Ayer yo estaba sorprendidísimo diciéndome, ¿qué voy a decir yo mañana para oponerme? Si es que, en todo caso, lo que tendría que decir son los argumentos que utilizó el señor Becerra. Se lo agradezco el haberla retirado.

En cuanto a la enmienda 198 proponen ustedes que a la dotación del IRESCO, que aparece en el Proyecto de presupuestos con 8 millones y medio, que pase a 18. La argumentación que dicen es que como es una transferencia del Estado para el IRESCO, efectivamente, en la Sección, o en el Capítulo de ingresos, en la Sección 7, transferencias de capital, efectivamente, viene dotada con 18 millones de pesetas. Entonces ustedes dicen que no se puede dotarla con menos que con la cantidad por la cual viene dotada; indudablemente eso es cierto. Pero esto con una aclaración yo creo que lo podríamos resolver, y, es la siguiente. Estos 8 millones y medio que aparecen en el

Proyecto de presupuestos, son digamos resultas o cantidades no utilizadas de la cantidad presupuestada el año pasado para el IRESCO. Pero no se preocupen ustedes que estos 18 millones no están perdidos por ahí, ni forman parte de ningún fondo de reptiles, (dice algo ininteligible), ni cosas de ese tipo. Si usted coge el papelito ese, el tocho ese, yo le voy a decir dónde están esos 18 millones de pesetas; que todos ellos, por supuesto, están en el Servicio 02, Industria y Energía, y no están perdidos por ahí. Haga unas cuantas sumas, en relación a unas cuantas partidas que le voy a decir yo, y verá como le salen los 18 millones de pesetas. Están en concreto, una parte de 2 millones de pesetas, en el Concepto 471/800, y es un fondo para Formación de empresarios y mandos intermedios, que se hará, una parte por el CRIDE y otra en colaboración con el IMPY, CEDETI, todo ello, por supuesto, dirigido al sector comercial; que no nos depistamos, al sector comercial. Y para empezar a hablar de estas cosas, o recordárselas, o recordarle a la gente que se llaman "factori", que usted conocerá me imagino; integración comercial; Mercadeum, Mercandisi; todas esas cosas que hay que avanzar bastante en ese tema.

Hay otra parte que va al concepto 472/800, que se titula como Programas de ayudas a corto plazo. Esto es una cuestión a desarrollar, también, por el CRIDE fundamentalmente, y digamos,

son partidas dirigidas a mini-diagnósticos para subvencionar esos diagnósticos. Y cuando digo mini-diagnósticos, es porque indudablemente la diagnosis de las empresas del sector comercial no son, tan complejas, como pueden ser la labor de las auditorías para empresas industriales. Y eso, está dotado con 4 millones y así sumamos; van 4 y 2, 6.

Luego vamos al concepto 226/000, apartado 9 en "otros"; por cierto son los tres millones que ustedes han retirado, que son los que nosotros dedicamos a ferias y exposiciones porque, indudablemente, también hay que estar un poco al día para que nos conozcan.

Y, el resto va destinado a varios conceptos; por una parte, a nutrir el fondo de 83 millones que inicialmente aparece en nuestro Proyecto de presupuestos y que luego con la enmienda 26 que introducimos, subimos a 100, para subvencionar puntos de interés para empresas comerciales. También, va destinado para hacer un estudio sobre el equipamiento comercial del sector y servicios de las empresas de La Rioja. Indudablemente entendemos que es necesario hacerlo para saber dónde estamos, y, para continuar hacia adelante.

Y, bueno, vamos con la 199 y 201, que van juntitas. Es el tema de los repetidores de televisión y el tema de las piscinas. No sé por dónde empezar; vamos a empezar pues por el tema de las piscinas, por ejemplo. Bien, la propuesta que ustedes hacen es de su-

primir los 6 millones para piscinas, y pasarlos a dotar los sistemas de repetición de la televisión para los Cameros. Vamos a empezar con el tema de las piscinas sin quitarle, por supuesto, la importancia que tiene la televisión; aunque ustedes dicen que es tan mala la caja tonta, pero es importante sobre todo para Cameros. A mí me congratula que la gente del Grupo Popular, las personas del Grupo Popular se acuerden de Cameros. Lo que ya no me congratula tanto es que se acuerden ahora; han tenido años y años para acordarse y nos han dejado una situación un poco delicada, pero con la televisión se empieza a arreglar la cuestión, con la televisión se empieza a arreglar la cuestión, aunque es mala.

Vamos al tema de las piscinas que era el que nos ocupaba. Pues miren, con el tema de las piscinas lo que pretendemos es potenciar la tradicional línea turística de determinadas localidades riojanas, porque es indudable y no descubro nada, que tenemos una gran afluencia de turistas en determinadas zonas, fundamentalmente de forma estacional; cuestión que nos estamos empezando a plantear, a ver como romper la estacionalidad, y también se puede romper por el tema piscinas. Las piscinas no solamente son para verano, también hay piscinas cubiertas que pueden contribuir a romper la estacionalidad, que creo que estaríamos de acuerdo. Pero en cualquier caso lo que se

pretende en una primera fase a lo largo de 1985, con esta dotación de 6 millones de pesetas es estudiar la potencialidad turística. No le hablo de grandes estudios ni grandes historias, para eso tampoco hay que hacer mucho esfuerzo, sino sencillamente dotar de una serie de proyectos para piscinas, que luego se construirán en el año 86. La motivación es indudable que convencerán conmigo que hay que hacer una oferta lo suficientemente interesante, en cuanto a servicios complementarios, para que la gente, el personal que viene de fuera de La Rioja o incluso para los propios riojanos, para cuando se desplacen de un sitio a otro, que es una cantidad mínima, tengan una oferta interesante.

Y por otra parte, porque tenemos que tratar de no dejar de ser competitivos con la competencia que nos están haciendo, estoy pensando fundamentalmente, en la parte del río Ebro que coincide con Álava, donde si usted señor Becerra o cualquiera de ustedes se da una vuelta por ahí, verán unas dotaciones curiosas en temas deportivos, e indudablemente eso nos hace una competencia que entendemos que hay que apoyar en esa dirección.

Ya voy a pasar al tema de la televisión. Del tema de la televisión la verdad es que no le puedo decir nada nuevo de lo que usted dijo. Bueno, el dotar 6 millones para un sistema de repetidores en Cameros sería poner un parche más, la verdad. Porque nosotros

entendemos que esto depende de lo que diga el Ente; esa cosa que se llama televisión española. A ver que va hacer con la televisión y en concreto con la televisión en La Rioja, y cuando esa gente, el Ente, diga lo que va hacer, pues entonces nosotros empezaremos a actuar en la dirección correspondiente.

Vamos a pararnos un poquito en lo del Suelo Industrial, que eso sí que tiene; eso sí que está bueno. Bien, proponen ustedes un alta de 70 millones de pesetas. No voy a entrar en la cuestión técnica de si han dotado ustedes la partida correspondiente, o si va a ir con cargo al endeudamiento, porque eso es ya una cuestión manida en la Mesa de la Comisión, en la Ponencia, en la propia Comisión y en la Junta de portavoces. No voy a entrar por ahí, pero en cualquier caso señor Becerra, el resto de enmiendas a la Sección de Industria estaban técnicamente correctas. Esta, cuando la vi me extrañé, porque así como, efectivamente, en otras Secciones aquello era un descalabro, pero no vamos a entrar por ahí; es decir, no voy a insistir en un aspecto técnico. Voy a entrar digamos en el contenido del suelo industrial.

Entendemos que sí, efectivamente, es un objetivo a conseguir la dotación de suelo industrial para que los empresarios o las personas que estén dispuestas a invertir, tengan una dotación de suelo con servicios en con-

diciones. Pero nosotros pensamos que en el momento en que la Comunidad Autónoma tendría que actuar en esa dirección, no sería en esta primera instancia y además dotando de una forma indiscriminada 70 millones de pesetas de suelo industrial, tendríamos que precisar cómo, en qué dirección, hacia qué sectores. Habría que hablar mucho ahí y, evidentemente, no nos íbamos a poner de acuerdo, no porque no hubiera voluntad de ponernos de acuerdo, sino porque no hay tiempo y, en fin, habría que meditar mucho. Pero yo lo que quiero decirle, es que hay otras instancias interesantes además y previas, como son por ejemplo la potestad que tienen los propios Ayuntamientos a través de las normas subsidiarias, bien en el planeamiento urbanístico, bien en el plan general de ordenación; el que lo tenga. Es decir, para ir empezando a definir zonas de dotación industrial en una primera etapa. Luego viene una segunda parte, una vez definida y dotada la ubicación. ¿Cómo vamos a financiar el coste que supone dotar de comunicaciones, de agua, de luz; es decir, de la infraestructura necesaria para que allí llegue el albañil y empiece a construir el pabellón y empiece a funcionar la cosa? Bueno, también hay mecanismos para eso, como por ejemplo y cuando digo mecanismos no hablo de teorías, que estoy fuera del mundo de las ideas de Platón, como decía antes. No, les voy a poner ejemplos de municipios de aquí, de La Rio-

ja, que ya lo están haciendo. Por ejemplo Haro, está dotada la industria de una zona de suelo industrial en colaboración con el SEPES, la Sociedad Española de Promoción de Suelo, y, ahí está. O, por ejemplo, hay mecanismos como se han puesto en Alfaro, poniendo un poquito de imaginación, y esa imaginación viene sencillamente haciendo una cosa. Hay Ayuntamientos que lo pueden hacer, aquellos que tienen patrimonio y hay otros que no lo tienen, pero normalmente lo suelen tener, como es por ejemplo hacer uso del desdoble del derecho de uso y del derecho de propiedad; entonces se hace esa situación, se cede durante un cierto tiempo con unos cánones arrendaticios o ficticios y punto; y se empieza a funcionar. Una vez que este proceso se hubiera agotado, entonces ya la Comunidad Autónoma se empezaría a plantear en qué formas se puede ayudar de forma puntual y específica a determinadas actuaciones. Es decir, bueno, 70 millones para suelo industrial, bueno, ¿por qué no hemos puesto 700 ó 69 millones y medio?. Con esto, por el momento, voy a terminar. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zárate Ibarra. Turno de portavoces. ¿Se va a utilizar?. Señor Becerra Guibert.

SR. BECERRA GUIBERT: Señor Presidente, muy brevemente.

En relación a la reforma de la es-

estructura comercial, naturalmente que este portavoz también conocía que se encontraban dentro de la cifra de los 83 millones, se ve en la explicación de la enmienda y decíamos sacar 9.500.000 para llevarlos a constituir los 18 millones; es decir, sabíamos dónde estaban. Las otras cifras, pues no va a ser exactamente lo que el IRESCO se dedicaba a hacer normalmente; sin embargo, ustedes lo han ido poniendo en promociones, en ayudas a la inversión. O sea, lo han diversificado en una cantidad que nos conviene verla junta. Yo sinceramente opino, que está mucho mejor poniendo IRESCO y sabiendo que eso está dedicado a la reforma de la estructura comercial en una sola partida, que en varias.

En primer lugar porque en las partidas que lo llegan a colocar ustedes, ya no son propiamente de estructura a la reforma comercial, sino que si asistir a una exposición, que si promocionarlo. No, a mí no me parece eso serio.

En segundo lugar, en relación con lo de las piscinas yo creo que tiene algún "lapsus" mental el portavoz Socialista, porque habla de lo que el Grupo Popular podría haber hecho. Nosotros no hemos gobernado nunca en esta Comunidad, ni tampoco a nivel nacional, aunque no tenemos perdidas las esperanzas.

Respecto de la televisión, pues parece que para resolver el problema a los Cameros, hay que confiar en el En-

te. Bueno, pues son ustedes unos ingenios y ya verán como los Cameros se quedan sin televisión mucho tiempo. Yo estoy de acuerdo en que nuestra cifra era pequeña, pero algo se ayudaría. Es que allí no se ve, no es eso de que se vea mal, como en otras zonas que tenemos, es que allí no lo ven; hay muchísimos días que no se puede ver.

Respecto al suelo industrial, por el tono del portavoz, aunque no me ha dado la razón en cuanto al contenido, yo he querido percibir que es una idea que no les desagrada. Me ha hablado más de problemas técnicos, de por qué no iba a ser incluido este año y por qué van a votar en contra. Me ha dado la sensación de que son problemas más técnicos que la idea en sí, que ya le he dicho que bajo esta denominación, que en principio se ha puesto para la ayuda a los Ayuntamiento para la creación de suelo industrial, podía ir cualquier otra partida que favoreciese, incluso, las adquisiciones mediante ayudas. Se trataba en realidad de que el suelo industrial sea más asequible en la realización y en cuanto a la consecución por parte de nuestras empresas. Yo creo, y vuelvo a insistir, que esto el Consejo de Gobierno se lo puede plantear y lo puede discutir con la oposición y llegaremos a un acuerdo. Si no es en estos presupuestos será en los del año que viene, para bien, para la realización, para proyectos; en su caso, para conseguirlos mediante ayudas que luego los va-

yan pagando poco a poco. De alguna forma yo creo que esto tiene solución en la Comunidad y a través de la Comisión el propio portavoz Socialista me dijo que no estaban en desacuerdo en principio con la idea. Y en cuanto que hemos fijado 70 millones, pues los hemos fijado como podíamos haber fijado otra cifra, porque por alguna nos parecía que había que comenzar y creímos que cifras inferiores serían pues realmente muy pequeñas; 700 tampoco hubiera sido lógico ponerlos.

Respecto a la enmienda que retiramos de los 80 millones, evidentemente estaba en relación al problema del Reglamento. Tratamos de ajustarnos en lo posible y por ello lo hicimos dentro de la de Hacienda; dotación que si suma 50, más a su vez los 80 de aquí, hacían los 130. Nada más. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Becerra Guibert. Turno de portavoces para el Grupo Socialista. Señor Zárate Ibarra, tiene la palabra.

SR. ZÁRATE IBARRA: Señor Presidente, señores del Consejo de Gobierno, señoras y señores Diputados.

Bien, brevemente, señor Becerra. Dice usted que no le gusta que desagrupemos los 18 millones de la dotación del IRESCO. Bueno, nosotros lo que tratamos de introducir es claridad e ir acercándonos poco a poco a lo que se llaman presupuestos por programas, y

pensamos que eso es más claro y más transparente que no poner una partida de 18 millones; IRESCO. Luego, ¿cómo se hace el seguimiento? Sería una cuestión que se tendría que plantear usted como Presidente de la Comisión de Hacienda en su labor de fiscalizar al Gobierno.

Dos, el tema de la televisión en Cameros. Bueno, decirle que no en todo Cameros no se ve la televisión, hay puntos específicos como son Gallinero y Torrecilla en Cameros. Luego, no es tanto el problema y, en cualquier caso, el sistema de alimentación de los repetidores, usted sabe, y si no sabe se lo digo yo, que se hace con un sistema de pilas que se pueden ir recambiando con lo cual el problema se puede minimizar. En cualquier caso no es satisfactoria la solución; estoy de acuerdo con usted, pero dependemos todavía del Ente.

En cuanto al tema del suelo industrial, indudablemente que no podemos estar en radical desacuerdo con ustedes, porque eso es una necesidad que está clara; lo que pasa es que, convendrá usted conmigo, habrá que definirlo todavía más. Estaríamos un poco en la discusión que se planteó, quiero recordar, con la Proposición no de Ley del Grupo Mixto, respecto al tema del Gran Area de Expansión. Es decir, que primero habrá que definir el plan económico regional, habrá que definir una serie de cuestiones que nos definan exactamente por dónde queremos ir, y, en función de eso, tomar las medidas

que haya que tomar, pero por supuesto que no podemos estar radicalmente en contra. Ahora que quizás lo que no entendemos es que haya que hacer una dotación ya, en estos presupuestos, pero tendremos ocasión de hablar a lo largo del año y, yo espero, espero, que en los próximos presupuestos pues ya se pueda concretar o concrecionar en alguna partida específica. Muchas Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zárate Ibarra. Tiene la palabra, el Consejero de Industria y Comercio.

SR. PÉREZ RUIZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Simplemente para apostillar un poquitín, sobre todo, en relación al último punto de el desarrollo industrial respecto a la disponibilidad de suelo industrial en nuestra región; que, por supuesto, es un tema que nos preocupa realmente a todo el Gobierno de La Rioja y, concreta y específicamente, al departamento de Industria. Diría también brevemente, que en el tema tanto de IRESCO, como de publicidad, como del programa del desarrollo de piscinas, yo creo que en el fondo lo único que existe es una falta de entendimiento perfecto de los presupuestos que, realmente en el fondo de las cuestiones estamos absolutamente todos de acuerdo. Se trata de ir desarrollando tanto la industria como el comercio de una manera que sea coordinada y completa

en todos los aspectos de formación, de desarrollo, de inversión de asesoramiento etc. Que en el tema de publicidad han surgido nuevos conceptos, puesto que este año tenemos la responsabilidad ya asumida del Area de Expansión Industrial, de IRESCO, de IMPY y, por lo tanto, crean unas nuevas obligaciones de divulgación, que son las que hemos especificado en el presupuesto. Que en el tema del IRESCO, así como hemos recibido 18 millones de pesetas que están especificados en los ingresos y que el año pasado estuvieron en un sólo concepto presupuestario, del cual todavía hay un superavit de 8,5, que está especificado claramente; los otros 18 que son adicionales están en el presupuesto de ingresos y han sido dispersados en el presupuesto de gastos porque entendemos que no deberíamos mantener el concepto anterior de una manera uniforme como si todavía existiese el Instituto de la Reforma de Estructuras Comerciales; sino integradas dentro de los distintos aspectos de la Consejería en el orden de formación, en el orden de estudios sectoriales, o en el orden de subvención a los tipos de interés.

Respecto al tema de suelo industrial, yo diría que en este momento es una preocupación básica de todo el Gobierno que hemos trabajado arduamente con ello, no tanto en la disponibilidad inmediata que ya tenemos por suerte o por desgracia. Por suerte en algunos aspectos, tenemos en este momen-

to disponibilidad sobrante de suelo industrial, tenemos muy cerca de nosotros, tanto algunas parcelas en el mismo Logroño, como el polígono El Sequero, y que, no obstante, una preocupación territorial del Gobierno es distribuir perfectamente la industria dentro de La Rioja; y en ese sentido estamos trabajando. Algunas veces, nuestro Presidente en el discurso de hace una semana nos comentaba cómo teníamos un poco un programa de suelo industrial en distintos niveles; nivel Logroño, nivel Logroño comarcal con El Sequero y Fuenmayor, y nivel alternativo a Logroño, donde estaban las cabeceras de Arnedo, Haro, Nájera, Santo Domingo, Alfaro que eran realmente donde había que potenciar unas alternativas, y, niveles también, de mini polígonos, podíamos decir, en otras ubicaciones por razón de los recursos, o por razón simplemente del asentamiento de población, o de la tradición industrial. Esta es una gran preocupación en la cual estamos convencidos, que también tienen que colaborar mucho los municipios y tenemos que incentivar a los municipios. Pero, en este momento, la dotación inicial no es tanto para empezar la disponibilidad de esos polígonos, como para atraer después a las empresas a que puedan venir al polígono y entonces darles el incentivo en la adjudicación de las parcelas para el desarrollo correspondiente de la actividad.

Quiero simplemente decir, que esta-

mos absolutamente de acuerdo en la preocupación y en la prioridad que hay que darle a los polígonos.

Segundo, que dentro de este tema ya está previsto y finalizando, de acuerdo con un estudio que se ha hecho de demanda de suelo industrial en La Rioja y que está en este momento prácticamente finalizado, o terminando los ribetes y se va hacer un programa absoluto de disponibilidades de suelo industrial para La Rioja. A partir de ahí, unidos con los incentivos que ya tenemos de desarrollo industrial y de subvenciones a los tipos de interés, haremos un programa para hacer asequible a las empresas el que puedan ubicarse en este suelo industrial. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Para su constancia en el Diario de Sesiones y por claridad en la votación, ruego al señor Becerra que especifique claramente lo que ha retirado del bloque de enmiendas.

SR. BECERRA GUIBERT: (Desde el sitio). Ha sido retirada la enmienda.

SR. PRESIDENTE: Acérquese, por favor, al micrófono.

SR. BECERRA GUIBERT: De la enmienda 196, únicamente se mantiene al punto dos, 3.500.000 ptas.; no al punto nueve que ha sido retirada. La enmienda 197, por las explicaciones antes di-

chas, está también retirada. Se mantiene la enmienda 198, la 200, la 199 y la 201. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Becerra Guibert. Votamos pues... Sí, pide la palabra. ¿Para qué señor Rodríguez Moroy?

SR. RODRÍGUEZ MOROY: (Desde el sitio). Para pedir votación separada de la enmienda 201.

SR. PRESIDENTE: Bien, gracias. Votamos entonces todas las enmiendas presentadas por el Grupo Popular recientemente debatidas, excepto la 201. ¿Votos a favor de esas enmiendas? Gracias, pueden sentarse. ¿Votos en contra? Gracias, pueden sentarse. ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Votación sobre las enmiendas agrupadas. La 196, subconcepto dos; 198; 199 y 200. A favor 12 votos; en contra 20; abstenciones ninguna.

SR. PRESIDENTE: Quedan pues rechazadas las enmiendas 196, en la parte que estaba viva, la 198, 199 y 200. ¿Cuestión de orden?. Estamos en votación. ¿Diga?.

SR. DÍEZ GONZÁLEZ: Creo que es conveniente tenga en cuenta la Mesa que las enmiendas que se votan, si no tienen contrapartida, no es reglamentario

el procedimiento.

SR. PRESIDENTE: Gracias. El momento procesal para haber hecho esta observación realmente era otro; era el de la Comisión no cuando ha llegado ya al Pleno el dictamen de la Comisión. Ahora estamos sometiendo a consideración un dictamen.

La enmienda 201. ¿Votos favorables? Gracias, pueden sentarse. ¿Votos contrarios?. Gracias, pueden sentarse. ¿Abstenciones?.

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Votación sobre la enmienda 201. A favor 14 votos; en contra 18 ; abstenciones ninguna.

SR. PRESIDENTE: Queda pues rechazada la enmienda 201, y, votamos globalmente, la Sección 07. ¿Votos favorables a toda la Sección?. Gracias, pueden sentarse. ¿Votos contrarios?; ¿Abstenciones?.

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Votación final sobre el Estado de gastos de la Sección 07, correspondiente a Industria, Comercio y Turismo. A favor 20 votos; en contra ninguno; abstenciones 12.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Queda pues aprobada la Sección 07.

Se suspende la sesión por 15 minutos.

(Eran las diez horas y cuarenta minutos)

(Eran las once horas y cuatro minutos).

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Sus señorías tienen la palabra en cuanto a la hora de conclusión de esta sesión. Es decir, las intervenciones no las hace la Presidencia, sino sus señorías. Entonces, por favor, aténganse a las consecuencias si se exceden, porque entonces saldremos muy tarde o tendremos que reanudar a la tarde la sesión.

Entramos en la Sección 08, correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Se han presentado diversas enmiendas por parte del Grupo Mixto y del Grupo Popular. Entramos en primer lugar con las del Grupo Mixto, que van a ser agrupadas. Para su defensa tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto.

En el caso de agrupación de enmiendas, pueden distribuir su tiempo entre los distintos componentes de su Grupo.

SR. DÍAZ YUBERO: Señor Presidente, señorías.

En esta Sección hay una serie de enmiendas que obedecen al mismo concepto y que, por lo tanto, las vamos a reagrupar y defenderlas todas de una

vez.

Hay unas, que son la 91, la 92, 99, 100, 109 y 110 que a nuestro Grupo le parecen insuficientes las dotaciones que se dan para formación de personal y me imagino de reciclajes para adquirir nuevas técnicas que le sirvan para su trabajo.

Hay otra partida que es la de otros suministros. Sabemos que quizás aquí pueda haber una limitación vía informática, puesto que la informática que resuelve casi todos los problemas, en algunos, nos deja un poco cojos, y, quizás esto, y dado que nuestra Comunidad Autónoma manejamos un presupuesto muy pequeñito, sin ninguna connotación especial en lo de pequeñito, debería haberse hecho un esfuerzo en aclarar muchas de estas partidas, y, por lo tanto, no hubiera habido muchas de estas enmiendas.

Yo le ruego al señor Consejero de Hacienda que tome nota para los próximos presupuestos, aunque efectivamente se han mejorado mucho en cuanto a información en los actuales, deberían de subsanarse estas pequeñas deficiencias, que por vía de informática no se subsanan en este momento. Yo también tengo mis criterios presupuestarios, sobre que se podía dar una mayor claridad si partieramos de un presupuesto base cero, aunque ese es un tema muy discutible, pero en las empresas puedo decirle al señor Presidente, que dan muy buen resultado y controlan muy bien los gastos, porque esas partidas

de "otros" se prestan a muchas cosas. Ya saben que antiguamente a lo mejor con bayetas, había dinero para comprar bayetas y no había dinero para comprar reactivos en los laboratorios, y se compraban reactivos como bayetas. Esto no era de aquí, era algo muy normal antiguamente y gracias a Dios se ha suprimido. Entonces esos conceptos "otros" son muy ambiguos. Pero, sobre todo, más que nada yo me refiero al control del gasto, no a la anécdota en sí, sino a la necesidad del control del gasto.

Luego hay otra partida genérica que creo que es la 97, 103 y 105 en nuestras enmiendas, que era la que inicialmente figuraba como "atenciones especiales". Posteriormente, no se si por error mecanográfico o porque se ha reconsiderado, por parte del Grupo Socialista, se ha cambiado por "actividades específicas". Pero se dedican unas cantidades de dinero que son por una parte de 4 millones; por otra 22; y por otra, no recuerdo ahora, pero que son cantidades importantes y que, por lo tanto, debieran haber estado mucho más especificadas; y por otra parte 16. Es decir, que son por lo tanto cuarenta y tantos millones de pesetas en estas actividades específicas, y nuestro Grupo creemos que son demasiadas actividades específicas para no venir debidamente matizadas dentro del presupuesto. Y sobre todo en una sección como la de Cultura que, bueno, son actividades que se pueden

prestar a muchas cosas. Nosotros tenemos dudas sobre esto y por eso mantenemos las enmiendas.

Luego hay otra enmienda que nosotros no entendemos, que creo que son la 113 y 114 nuestras, que es que figuren dentro de la Secretaría Técnica de esta Consejería una partida de 1 millón de pesetas para publicidad y propaganda y otra para asistencia a reuniones y conferencias. Creemos que la Secretaría General Técnica, fundamentalmente, es un organismo que debe de servir para el funcionamiento del resto de la Consejería, pero que la publicidad y propaganda debe de ser específica de las Direcciones regionales, de Cultura y de Deportes. Nosotros solamente lo que pedimos es que estas partidas se transvasen a estas dos Direcciones regionales y que no figure dentro de la Secretaría General Técnica.

Hay una enmienda en la que nuestro Grupo sí que quiere poner mayor énfasis que es la enmienda número 98, de adición, en la que proponíamos que se pusiera una dotación por un importe de 15 millones de pesetas para la subvención del transporte de alumnos a la Universidad, fundamentalmente de Zaragoza. Lo que está claro es que nuestra Comunidad Autónoma es insuficiente en la enseñanza superior y que, una gran parte de nuestros alumnos deben salir fuera, bien sea a las Universidades del País Vasco o a la Universidad de Zaragoza, o a otras Universidades. Y

aparte de los gastos que conlleva la manutención, y, en fin la estancia fuera de su casa, pues tiene, a su vez, unos gastos muy elevados en el tema de transporte, y, a su vez, esto supone un poco de desarraigo. Porque nosotros tenemos alumnos, que porque están relativamente cerca de aquí, podrían venir con mayor frecuencia, sobre todo fines de semana, y quizás por limitaciones económicas no lo puedan hacer. A nosotros nos sorprendió que el Grupo Popular se abstuviera en esta enmienda que nosotros presentamos y la seguimos manteniendo, porque creemos que es algo importante y que el Consejo de Gobierno debe de tomarlo en consideración.

Yo en aras a la brevedad, voy a terminar mi intervención retirando la enmienda 111 y 112, que se referían al frontón de Santurdejo y a una pista polideportiva en Santa Coloma, que, aunque en la Comisión se nos dijo que podía ser estudiada para el Pleno, por parte del Grupo Socialista no nos van a dar creo yo, una contestación hoy ya en el Pleno; pero mantendremos nuestras conversaciones a ver si se puede dotar de estos medios para la práctica del deporte en estos dos municipios.

SR. PRESIDENTE: Número de enmiendas retiradas, por favor.

SR. DÍAZ YUBERO: Dos, la 111 y la 112.

SR. PRESIDENTE: Ciento once y ciento doce.

SR. DÍAZ YUBERO: Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Sí, tienen tiempo y continúa la intervención del Grupo Mixto con el otro portavoz.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Señor Presidente, señorías. No es que tengamos tiempo, es que habíamos solicitado intervenciones separadas en las enmiendas 105, 106, 107 y 117.

SR. PRESIDENTE: Y al haberse agrupado le he dicho que podían distribuírselas ustedes particularmente, como mejor hubieran querido.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Efectivamente nos las estamos distribuyendo, señor Presidente. Las enmiendas 105, 106 y 107 las voy a defender conjuntamente en este momento, y ya, por qué no, hablaré de la 117 y ahorraremos y pesará menos sobre nosotros, esa amenaza que nos ha tendido al principio el Presidente sobre la hora de finalizar. Las enmiendas 105 y 106, se refieren al Instituto del Estudios Riojanos. El Instituto de Estudios Riojanos, creemos que por tradición, aunque no vamos a hacer glorias de este Instituto que ha tenido ventajas e inconvenientes, que ha tenido méritos y deméritos, sí está claro que es, y tradicionalmente ha sido, una Institución que había te-

nido su propia capacidad organizativa, que había tenido la posibilidad de decidir sobre qué elementos o qué actividades debía acometer; qué presupuesto debía de tener o qué posibilidades de distribución presupuestaria podía tener. No es así en estos presupuestos. Por primera vez en estos presupuestos, el Instituto de Estudios Riojanos no aparece como tal. En cada una de las partidas de la Consejería de Cultura, existe una dotación para el Instituto de Estudios Riojanos. Esta información ha sido facilitada, con posterioridad, por el Consejero, pero a nosotros se nos hace que esto dificulta evidentemente, el funcionamiento; el buen funcionamiento o el funcionamiento que todos quisiéramos que tuviera el Instituto de Estudios Riojanos. Evidentemente, si existe ya un Director en este Instituto, si este Director tiene que recurrir al Jefe del Servicio que fuera, o al Jefe de Sección que fuera para resolver los problemas de personal; si tiene que recurrir al Jefe del Servicio que sea para resolver los problemas que sea de adquisición de documentación; si tiene que recurrir a otro Jefe de Servicio para resolver otro tipo de problemas como Dirección de sus ayudas, becas etc., entendemos que su actuación va a estar evidentemente condicionada y va a estar evidentemente difuminada. Por ello, para nosotros, nos parece que sería propio y correcto que, el Instituto de Estudios Riojanos tuviera

una organización unívoca; esto puede ser como un servicio independiente, que puede ser como una Sección, que puede ser como lo que ustedes quieran, pero, desde luego, debiera tener una unicidad presupuestaria. Sabemos las dificultades que existían con anterioridad; sabemos las dificultades de dotar a este Instituto mediante una subvención; nosotros las reconocemos exactamente igual que la reconocen ustedes, pero existen otras posibilidades para que este Instituto tenga una dirección orgánica y diferenciación orgánica y de decisión. Esto es lo que nosotros pedimos en estas enmiendas, lo que solicitábamos era una dotación al Instituto, para que él mismo la organizara, de 20 millones de pesetas que serían rebajadas de las partidas respectivas correspondientes de cada una de esas partidas presupuestarias a cargo de las cuales existían consignaciones para el Instituto de Estudios Riojanos.

Lo mismo que acabamos de hablar para el Instituto de Estudios Riojanos es perfectamente aplicable al Conservatorio de Música. El Conservatorio de Música tampoco aparece individualizado en estos presupuestos. Para nosotros es necesario que el Conservatorio tenga también, una capacidad orgánica y una capacidad de decisión. Nos valen las mismas argumentaciones que hemos empleado con anterioridad, y, por ello, nosotros solicitábamos el que existiera una dotación presupuestaria

concreta al Conservatorio de Música de 30 millones de pesetas para que él las distribuyera. Hecha esta defensa breve a estas enmiendas, vamos a pasar a otra de la que también habíamos solicitado votación separada, defensa separada; pero que la agruparemos aquí también. El tema es completamente distinto, me estoy refiriendo a la enmienda 117 de adición, y nosotros solicitábamos que se añadiera a los presupuestos un nuevo concepto 483/710 de dotación al Consejo de la Juventud y asociaciones e iniciativas juveniles. Proponíamos la cifra de 4.472.179 que es la que nos resultaba de todos los aumentos y disminuciones que nosotros habíamos realizado a la Consejería de Cultura, mediante nuestras enmiendas, pero naturalmente esta cifra no la mantenemos como fija, sino que exclusivamente la mantenemos como orientativa. Lo que sí que quisiéramos es que el Consejo de la Juventud tuviera una dotación concreta y específica. El Consejo de la Juventud es un organismo que ha sido creado precisamente por la Comunidad Autónoma de La Rioja. En el anterior Gobierno, en el Gobierno de Rodríguez Basulto, se creó el Consejo de la Juventud como tal. Entendemos que debe tener una dotación puesto que está creado y no recordamos haber visto que haya existido alguna norma por la que se haya acabado con su existencia. Nosotros entendemos que debe de tener una dotación específica este Consejo de la Juventud, como tal. Porque

lo que quisiéramos es huir totalmente de cualquier tipo que pudiera entenderse como dirigismo, bien sea en materia de Cultura, bien sea en materia de Juventud. Sobre todo en el tema del Consejo de la Juventud, entendemos que deben de tener libertad absoluta las personas que forman este Consejo, puesto que está ya perfectamente regularizado y regulado. Tienen que tener absoluta libertad para organizar sus objetivos y esta libertad de realización de sus objetivos, sólo se consigue mediante una dotación presupuestaria que tenga una cierta entidad. No consideramos suficiente que esté englobada la subvención al Consejo de la Juventud, que esté englobada en las dotaciones generales a asociaciones culturales. Entendemos que el Consejo de la Juventud debe de tener por sí mismo una dotación específica y que él mismo a su vez, pueda ayudar a otras organizaciones o asociaciones juveniles o de otro carácter. Por ello nosotros pretendemos que exista una partida concreta e independiente para el Consejo de la Juventud, aunque, naturalmente, no mantenemos la cifra como absolutamente rigurosa y fija. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Moroy. Turno en contra. El señor Díez González tiene la palabra.

SR. DÍEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, señorías. Voy a tratar de contes-

tar a las enmiendas. Yo tenía más enmiendas del Grupo Mixto, que estaban vivas.

Empecemos por la primera y voy a dar argumentos que sirvan, quizá también, para el Grupo Popular en relación con las enmiendas 91, 92, 99, 100, 109 y 110, sobre perfeccionamiento del personal. Seguimos manteniendo los criterios que el presupuesto nos dice. Nosotros pensamos que el perfeccionamiento del personal de las distintas Consejerías, y en concreto de la que estamos hablando, de la Sección 08, es competencia del personal funcionario de la Consejería de Presidencia y de otros organismos. Es decir, la Sección 08 y la Consejería de Cultura piensa, obviamente, que el personal funcionario de la Consejería va a ser atendido en la formación del funcionario por otros organismos, no solamente por organismos del propio Consejo de Gobierno como puede ser Presidencia y que tiene partidas presupuestarias, incluso como puede ser el Ministerio de Educación, como puede ser el Ministerio de Cultura etc. etc. Es decir, la cuantía que aparece, y que ustedes quieren aumentar en los conceptos en los que precisamente han hecho enmiendas, creemos que es suficiente y así lo explicábamos en la Comisión como recordará el señor Diputado, para colaborar y poder cubrir los gastos de desplazamiento de aquellos funcionarios que tengan que perfeccionarse a través de actuaciones de

otros organismos. Por lo tanto, nos oponemos a las enmiendas 91, 92, 99, 100, 109 y 110 que hacen referencia a este extremo.

Sobre la enmienda 93 que hace referencia a otros suministros y que aquí se ha comentado. Yo le diría al Diputado señor Díaz Yubero que nosotros efectivamente nos estamos tratando de aclarar al máximo, no sólo en Comisión. Además no se prestan a confusión y se han desglosado en muchas ocasiones e incluso la Consejería correspondiente, a petición creo que fue de su Grupo, pidió un desglose creo que fue del Grupo Popular, de estos "otros" y se facilitó a todos los Grupos parlamentarios, antes del debate en Comisión. Los "otros", obviamente, es una técnica presupuestaria que se viene utilizando y que efectivamente en este caso concreto al que hace referencia su enmienda, se destina a material de laboratorio; que además, se cuantifica suficientemente y que es misión también de la oposición el controlar la ejecución del presupuesto, precisamente, ese destino que se da a esa partida presupuestaria. Lo que no se puede hacer tampoco es prejuzgar las intenciones del Ejecutivo. Yo creo que las intenciones son muy claras y es utilizar los conceptos presupuestarios para aquello a lo que se hubiesen destinado.

La enmienda 94 que no la ha defendido el Grupo Mixto, no sé si la mantiene viva. Hace referencia a publici-

dad y propaganda. ¿La ha defendido? No le había entendido.

Se contempla efectivamente, en el Servicio 01, de Educación. Efectivamente hay una partida, de publicidad y propaganda y que lógicamente está muy ligada a la Secretaría Técnica que es la que distribuye estos conceptos presupuestarios. Y es lógico que la Sección 01, Educación, necesite esta partida pues las relaciones habituales que viene realizando. Luego hay otras enmiendas muy relacionadas con ella, como sobre relaciones que tiene con Asociaciones de padres de alumnos; conciertos; puede haber incluso algún Congreso, etc. etc. Yo creo que son explicaciones que se dieron en Comisión y además hay una necesidad de esta partida presupuestaria para estas actividades de la Consejería y sobre todo de ese servicio de Educación.

La enmienda 95, que hace referencia a reuniones y conferencias, también en este Servicio 01. Precisamente esas reuniones y esas conferencias están determinadas por la actividad del propio servicio de Educación, respecto a lo que antes le decía. Solamente en las relaciones con las Asociaciones de padres de alumnos yo creo que se justifica plenamente; y hay más, el medio millón de pesetas que viene en el concepto al que hacemos referencia.

La enmienda 97, hace referencia al Servicio 01, también a actividades específicas. Se acordará que en la Comisión el Grupo Socialista enmendó el

artículo 25, en la Sección 08, y lo cambiamos de "atenciones especiales" a "actividades específicas" porque creíamos que era más correcto esa titulación. ¿A qué se dedican, efectivamente, estas actividades específicas? Damos puntual información en la Comisión de estas actividades específicas. Yo voy a preocuparme de dar más información en relación con esta enmienda que yo creo que le voy a convencer al Diputado que la ha mantenido y la ha defendido aquí. Decíamos que se dedicaba a la Sección de Educación, a las propias actividades específicas de la Sección de Educación. Por una parte, era que se destinaba parte de esos 4 millones de pesetas, y, otra parte, se destinaba a la Comisión Interdepartamental de la Mujer. Aquello sonaba un poco extraño quizás en la Comisión, pero que yo estoy seguro de que va a comprender perfectamente, cuál es esta Comisión entre departamentos de la mujer. Esta Comisión aparte de colaborar con el Ministerio de Cultura en tareas de investigación en el tema de la mujer, de las actividades de la mujer, no solamente en la Comunidad Autónoma de La Rioja, sino en otras Comunidades en tareas de investigación, trabaja concretamente con el Ministerio de Cultura y a nivel Estatal por lo tanto, en la preparación de jornadas colaborando con el Instituto para la Mujer adscrito al Ministerio de Cultura. Y en esa colaboración desde aquí, desde la Comunidad Autónoma de La Rioja, se

colabora en la preparación de esas jornadas que se pueden realizar aquí o en otras regiones españolas y en las que la Comunidad Autónoma de La Rioja participa notablemente. En la difusión de revistas especializadas en el tema de la mujer; en campañas de divulgación de los derechos laborales de la mujer, que tiene, como saben sus señorías, connotaciones específicas y especiales y, por decir más datos concretos, en la puesta en funcionamiento del Centro de información de los derechos de la mujer. Es decir, que hay una actividad prevista en estas actividades específicas, que titulábamos nosotros en el artículo 25 y, que no es un "otros", que sabemos para qué se emplea, que está muy concreto con una serie de actividades. Le quiero recordar que la memoria que presentó el Consejo de Gobierno a todos los Grupos parlamentarios, acompañando al presupuesto, venían más actividades que vienen desarrollándose a través de este concepto en el presupuesto.

Voy a ir contestando a todas las enmiendas del Grupo Mixto. Ahora corresponde a la enmienda 98, defendida por el señor Rodríguez Moroy, en relación a las becas. La dotación creo que era de 15 millones de pesetas para becas. Era esta la enmienda número 98, para becas de transporte.

Bueno, le quería decir que efectivamente le dábamos esto, una justificación que puede ser o no ser válida, -veo gestos extraños-, y no es compe-

tencia de la Consejería. Es competencia del Ministerio de Educación y Ciencia. Saben todas sus señorías que todavía no se ha transferido la competencia de Educación, pero, no obstante, a nosotros nos preocupa mucho esta defensa de la enmienda anterior, en el sentido, de que se ha hablado de Zaragoza, se ha hablado del País Vasco y por qué a Zaragoza y por qué al País Vasco. Porque los riojanos que van a estudiar al País Vasco y a Zaragoza son los que van a verse beneficiados de estas becas de transporte. Yo diría que tendría que ser, en este caso, todos; todos los estudiantes riojanos. Pero a mí lo que me preocupa es, de dónde sacamos los 15 millones de pesetas.

Primero, no es una competencia de la Consejería de la Comunidad Autónoma; no tiene transferida la competencia de Educación y, en segundo lugar, esta asignación de 15 millones de pesetas así, con esa generalidad, sin concreción, nos parece que no es oportuna hacerla en este momento. Por lo tanto, rechazamos la enmienda.

Entiendo que la enmienda 101, se mantiene; que hablaba de otros suministros. Con una modificación nosotros creemos que está ajustada, está ajustado este concepto 101, subconcepto 9, de otros suministros, porque hay una serie de material preciso; estamos hablando ya, del servicio 02. Es preciso una serie de material como fotográfico, reproducción en medios audiovisuales etc. Estamos hablando ya del Ser-

vicio de Cultura, y, por lo tanto, nos oponemos precisamente a la modificación que propone el Grupo Mixto con la enmienda.

La enmienda 103, entiendo que la siguen manteniendo, aunque no he visto una defensa de la misma en la intervención de los miembros del Grupo Mixto. A nosotros nos preocupa mucho la enmienda 103, si se mantiene viva. Nos preocupa mucho, porque esta enmienda dice suprimir 22 millones de pesetas en el Servicio 02, de Cultura concepto 250/710, 22.000.000. Si se mantiene viva a nosotros nos preocupa muchísimo porque supone cargarse ni más ni menos, imagínense ustedes, que toda la actividad cultural de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Por ejemplo nos cargábamos, sin otra alternativa porque no la vemos, exposiciones; artistas riojanos; monográfica del valle de La Rioja; escultura y pintura Siglos XII y XVIII proveniente del Ministerio y de otras Comunidades Autónomas; congreso de Arqueología; congreso de Arte e Historia; oferta cultural 1985; muestra artesanal de La Rioja; feria del Libro; IBERPOP 85; certamen de masas corales; campaña de promoción cultural; concurso de vídeos y cortometrajes; concurso de fotografías de valles de La Rioja; segundo festival de danzas de La Rioja; concierto de órgano; conciertos de gaita; preparación de IBERPOP 86; actividades varias. No sigo porque creo que esta enmienda el Grupo Mixto no la va a

mantener ya que provocaría alguna reacción fuerte de muchos ciudadanos de La Rioja. Fíjense ustedes que nos carguemos el Iberpop en este Pleno; sería tremendo.

En cuanto a la enmienda del IER, que ha defendido concretamente el señor Rodríguez Moroy, hemos entendido que lo que se pretende es que el IER, y, también el Conservatorio pasen, y están en bastante relación con unas enmiendas que tiene el Grupo Popular, a un Servicio específico para cada uno de ellos. Es decir, que el IER tenga un servicio y que el Conservatorio tenga otro; el 04 ó 05. En eso, desde luego nuestro Grupo está totalmente de acuerdo; cree que se hizo por técnica presupuestaria el que estuviera englobado dentro de las partidas correspondientes, pero entendemos que, por esa técnica presupuestaria, quizás pueda quedar en cierta manera engorroso, y, nuestro Grupo va a aceptar las enmiendas del Grupo Popular. El Grupo Mixto no tenía enmiendas concretas, porque las enmiendas concretas del Grupo Mixto eran de partidas de supresión, y, lógicamente no las podemos aprobar; hablaban de becas concretamente, aunque la filosofía mantenida por el Diputado señor Rodríguez Moroy, está de acuerdo totalmente con lo que estamos pensando en este momento nosotros. Efectivamente pensamos que es mucho mejor que estén, tanto el IER como el Conservatorio, en su correspondiente Servicio, y, no solamente por el mejor

control de los Grupos de la oposición, sino por claridad.

Bien, tenía aquí las enmiendas que hacían referencia a la pista polideportiva de Santa Coloma, que me alegro que esté retirada. Yo creo que hay posibilidades de resolverlo a otro nivel, y, me queda la enmienda que hace referencia a la juventud.

Yo creo que el Consejo de la Juventud está suficientemente dotado; nosotros así lo creemos. Hay, precisamente, en el capítulo cuarto art. 48, subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro, con una dotación de dos millones de pesetas, precisamente para financiar al Consejo de la Juventud y no solamente al Consejo, sino a las organizaciones que participan en ese Consejo. Yo recuerdo que por el Diputado que representaba al Grupo Mixto en la Comisión cuando llegamos a esta Sección del Año Internacional de la Juventud, había una preocupación lógica, que tenemos también nosotros y tiene este Gobierno, porque existan dotaciones presupuestarias suficientes para que los jóvenes puedan desarrollar una serie de actividades; que existan una serie de actividades comprometidas, por la propia Consejería, de cara a los jóvenes, que faciliten la participación de los mismos. La facilidad ésta a la que me refiero, aparte de la dotación para el Consejo de la Juventud y para las organizaciones que participan del Consejo; aparte de ello, va haber un coordinador ele-

gido por el propio Consejo de la Juventud de aquí de La Rioja, -creo que ya se ha elegido recientemente-, que va a relacionar y coordinar todas las actividades, no solamente del Consejo de la Juventud, sino otra serie de actividades que se van a desarrollar y que están contempladas en el presupuesto. Y le voy a decir que hay partidas suficientes y creo que bastante notables, comparadas con otros presupuestos de otras Comunidades Autónomas. En este presupuesto nos vamos a dar cuenta que son importantes; por ejemplo, le voy a decir que en el capítulo 42. art. 46 de "subvenciones a Corporaciones Locales", para actividades juveniles se contempla 1.200.000 pesetas. Repito, porque es importante, que va haber un coordinador elegido por el propio Consejo de la Juventud de La Rioja, para coordinar todas las actividades, y, lógicamente, los dineros que se van a destinar a estas actividades. Y, como actividades de juventud tenemos: Certámenes y concursos previstos, 500.000 ptas.; actividades juveniles, 185.000 ptas.; semana y año Internacional de la Juventud, fuera de lo que he dicho yo antes 4.200.000 ptas.; campamentos y campos de trabajo, 6.785.000 ptas. Yo creo que son cuantías importantísimas.

Por tanto entendemos que esta enmienda no cabe, porque creo que está suficientemente justificada, el que no la apoye el Grupo Socialista. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Díez González. Turno de Portavoces. Tiene la palabra la señorita de Miguel.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Señor Presidente, señorías. Lo cierto es que yo no pensaba utilizar este turno de portavoces, pero el señor Díaz Yubero me ha puesto en el brete de salir aquí cuando ha aludido directamente a que no se explicaba, en su enmienda número 98, la postura de abstención del Grupo Popular en la Comisión. Señor Díaz Yubero, yo creo que es muy fácil de explicar. Nuestros miembros de esa Comisión pretendían escuchar algo hoy en el Pleno, para ver si podíamos pronunciarnos a favor de algo que ya nos habíamos pronunciado en contra; y me explico.

El Grupo parlamentario Mixto en su día, presentó una Proposición no de Ley en la que se hablaba de subvencionar o instalar un servicio de autobuses para el traslado de los estudiantes riojanos a la Universidad de Zaragoza. El Grupo Popular, también en su día, se opuso a esa Proposición no de Ley, porque consideramos que eso, más que un servicio, iba a ser una servidumbre para esta tierra. Porque a ese servicio de autobuses habría que añadir unos servicios auxiliares de otros autobuses que tuvieran que llevar a los estudiantes a los puntos por los que tendría que pasar ese autobús; eso por una parte. Por otra parte, suponría que nuestros estudiantes de Haro,

tendrían que salir a la 6 de la mañana para llegar a Zaragoza a las 9; eso por otra parte. Y además supondría el que bueno, la vida universitaria no es solamente el llegar a una aula, escuchar a un señorito que desde arriba nos larga una lección magistral, coger el autobús, volver a tu casa, meterte a la cama... Es algo más, no se trata únicamente de la especialidad de las Facultades; se trata de la formación íntegra de la persona. Que estamos mal dotados en este sentido; naturalmente que sí. Pero ¿por qué vamos a llevar a nuestros estudiantes a Zaragoza? Vamos a traer Zaragoza a La Rioja. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Diputado. Turno para el Grupo Socialista si lo quiere utilizar. No. Estamos en turno de portavoces. Perdón se le ha pasado el turno, porque al decir turno de portavoces y no hacer mención ninguna el Grupo Mixto... Usted sabe que cuando digo turno de portavoces, el primer portavoz a intervenir es el Grupo Mixto. Intervenga, pero esté atento para otra vez, porque se le pasará su turno. Al haber habido, defensa y turno en contra...

SR. DÍAZ YUBERO: Señor Presidente, señorías.

Bueno, yo muy rápidamente voy a retirar las enmiendas nuestras números 94, y 95. Retiraremos también la enmienda número 98, y presentaríamos una

enmienda transaccional en el sentido de que se estudiara la problemática de los alumnos para ir a diversas Universidades, por parte del Consejo de Gobierno. Creo que es algo necesario; se la dejo ahí al señor Presidente, y, con respecto a la otra nosotros no nos queríamos cargar ninguna de esas actividades. Sí nos parece muy bien que haya conciertos de gaita y la Iberpop esa, aunque no entiendo de eso. Pero nosotros lo que queríamos era una mayor claridad presupuestaria; no era que nos quisiéramos cargar esa partida. Ustedes comprenderán, señores del Grupo Socialista, que tal y como estaba redactado el presupuesto con atenciones especiales, pues realmente con las partidas lo mínimo que se podía hacer era enmendarlas. Que quede bien clara la posición de nuestro Grupo. No queríamos que se suprimiera ninguna de estas actividades, sino que hubiera una mayor claridad presupuestaria, tanto en estas partidas que inicialmente figuraban como "atenciones especiales", como en la de "otros sumitros".

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Díaz Yubero. La transaccional que ofrece el Grupo Mixto presentada por escrito... Bien, pide la palabra para turno de portavoces, pero, por favor, estén atentos a los turnos para que sean en su momento cuando se produzcan.

SR. DÍEZ GONZÁLEZ: Señor Presiden-

te. Yo es que no pensaba intervenir, pero se ha variado toda la dinámica. A la señora o a la señorita de Miguel yo no le quería contestar, porque no me ha hecho alusión, pero en el tema de la enmienda 103, de su Grupo, yo quiero recordar que en la Comisión se aclararon esas actividades culturales, y, además, se dijo: Tengan ustedes mucho cuidado, porque nos estamos cargando toda la actividad cultural de la Consejería, y, cuando tengan que hacer alguna compensación, creo que deben hacerla con cuidado. Si es que tenemos que sacar de alguna partida presupuestaria una dotación económica suficiente, para compensar otras enmiendas que hacemos, hay que tener mucho cuidado también en no cargarnos actividades con las que estamos de acuerdo; porque, en este caso, yo creo que está de acuerdo también el Grupo Mixto. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Díez González. La enmienda transaccional... No, perdón, no ha lugar a ningún turno más.

SR. DÍAZ YUBERO: Es para retirar.

SR. PRESIDENTE: Si es para retirar, diga, por favor, qué enmienda retiran estrictamente antes de la votación. Salga, por favor, al micrófono.

Están retiradas la 94 y 95.

SR. DÍAZ YUBERO: La 103. La 97, y,

otra, la 115.

SR. PRESIDENTE: La 97 retirada; 103 retirada y 115 retirada. Y, ahora someto a la consideración de los portavoces, si aceptan el requisito imprescindible para que pueda la Mesa aceptar esta transaccional. Es decir, el cambio en la enmienda 98, con este nuevo texto propuesto por el Grupo Mixto: "Estudio de la problemática del transporte de los alumnos a las diversas Universidades, particularmente a la más próxima; que pudiera evitar el pernoctar los alumnos fuera de sus domicilios". Claró que esto me viene sin consignación presupuestaria.

SR. DÍAZ YUBERO: (Ininteligible).

SR. PRESIDENTE: Pero esto no es una consignación presupuestaria y sería en todo caso...

SR. DÍAZ YUBERO: Haremos eso de otra forma.

SR. PRESIDENTE: Ciertamente, esto no es mecánica presupuestaria y habría que utilizar otro procedimiento reglamentario.

Pasamos a votación las enmiendas del Grupo Mixto que han sido defendidas con esas salvedades. Retiradas las enmiendas que han sido anunciadas ya. ¿Votos a favor de las enmiendas del Grupo Mixto?; ¿Votos en contra?. Gracias, pueden sentarse. ¿Abstención?.

Gracias, pueden sentarse.

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Votación sobre las enmiendas 91, 92, 93, 96, 98, 99, 100, 101, 102, 105, 106, 107, 109, 110, 113, 114, 116 y 117, ha dado el siguiente resultado. A favor 2; en contra 18 votos y abstenciones 12.

SR. PRESIDENTE: ¿Cuestión de orden?. Salga, por favor, al micrófono. Para las próximas ocasiones antes de entrar en votación, pida la votación separada, porque una vez que estemos ya en votación el Reglamento prohíbe hacer ningún tipo de llamadas o de consideraciones.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Señor Presidente. Para decir que expresamente se habían defendido separadamente la 105, 106, 107 y 117; que, por lo tanto, al haber sido defendidas independientemente y de forma previa habiéndolo hecho constar por escrito al Presidente, como se nos pidió en Junta de portavoces para estas enmiendas, tenía que haber existido también, y yo creía que existía, posibilidad de turno por parte de los Grupos. A algunas de ellas se había dicho, incluso, que existía cierto acercamiento de posturas; en cuanto a las del IER y del Conservatorio no ha quedado totalmente claro. Yo quisiera hacer uso, en este momento, de ese turno de portavoces que correspondía a estas enmiendas. y además, decir...

SR. PRESIDENTE: En todo caso turno de explicación de voto.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: No, señor Presidente. Yo no creo que hayan sido votadas o, por lo menos, yo no consideraba que estaban votadas esas enmiendas. ¿Y es que han sido rechazadas, por lo tanto, las enmiendas que habían dicho que estaban asumidas por el Grupo Socialista? No lo entiendo.

SR. PRESIDENTE: Mire señor Rodríguez Moroy. Se ha dicho en un principio que se agrupaban todas las enmiendas y que se distribuían los tiempos de intervención entre los dos componentes del Grupo Mixto. Así lo ha dicho esta Presidencia, y así lo hemos entendido en esta Mesa. Entonces no procede ya volver sobre la votación ya efectuada. Lo siento y en otra ocasión seamos todos más claros, unos y otros.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Señor Presidente, en estos presupuestos, desde luego, el Grupo Mixto está teniendo bastante mala suerte en cuanto a su empleo de palabra, pero voy a aceptar lo que ha dicho el señor Presidente. Creo que queda todavía una posibilidad de arreglar el tema del IER y del Conservatorio puesto que existen otras enmiendas y ahí se podrá determinar.

Voy exclusivamente, por lo tanto, a explicar el voto respecto de la enmienda que nosotros hemos mantenido la 117, sobre el Consejo de la Juventud,

para decir lo siguiente. Y de todas formas también rogaría que tuviéramos mayor atención todos a lo que queremos o a lo que deseamos.

En principio, citándome a la explicación de voto de la enmienda 117, del Consejo de la Juventud, no pretendíamos en nuestra enmienda saber, puesto que ya lo sabíamos que existían dotaciones a actividades juveniles, que existían dotaciones a las Corporaciones Municipales para que promovieran actividades juveniles; que hubiera dotaciones para certámenes y concursos en los que participaran las asociaciones juveniles, ni para la semana y el año de la juventud etc., etc. Todo eso son actividades comprometidas, por parte de la Consejería. Nosotros lo que pretendíamos precisamente era hacer una descentralización absoluta. Que el Consejo de la Juventud, como tal Consejo de la Juventud, tuviera la capacidad de decisión de qué actividades tenían que ser las fomentadas por él, no las fomentadas por la Consejería de Cultura. Entendemos que el Consejo de la Juventud debe de tener esta independencia de objetivos y esta independencia es la que queríamos marcar. De ahí que nosotros hayamos votado y mantenido el texto de la enmienda, y, además, creemos que en esta Cámara hemos hecho mal y hemos obrado muy rápidamente en el momento de la votación. Puede haber otros mecanismos para que pueda existir verdaderamente una dotación presupuestaria al Consejo

de la Juventud; que existe como tal y, como tal, debe tener sus objetivos, pero suficientemente dotados. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Moroy. Pasamos entonces a las enmiendas presentadas por el Grupo Popular. Turno de defensa. La Diputado, señorita de Miguel Cerdón, tiene la palabra.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Señor Presidente, señorías.

En aras de la rapidez y de la economía parlamentaria, yo he tenido que cambiar mi esquema de defensa, pero voy a hacer un único turno de intervención. Sí quería, señor Presidente, dejar muy claro cómo me gustaría que se llevaran a cabo las votaciones para evitar todos estos líos que estamos haciendo ahora.

SR. PRESIDENTE: Gracias, sí, dígallo.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Esta mañana le he entregado a la Presidencia, un papel, escrito a mano y de mala manera, en el que decía que yo, de alguna forma, iba a defender tres enmiendas individualizadamente y luego unos cuantos bloques de enmiendas. Pues bien, utilizo un único turno para defensa, pero sí que me gustaría, señor Presidente, que se votaran separadamente, tal y como vienen establecidas en ese documento.

SR. PRESIDENTE: Las enmiendas 219, 221 y 228, serán votadas por separado.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Efectivamente. Y, por otra parte, las que vienen agrupadas, en cinco apartados.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Dicho esto voy a comenzar este turno de defensa por la enmienda 219.

La enmienda 219 del Servicio 02, concepto 483/710, está referida a las Aulas de la tercera edad. Yo sé que es un tema que nos resulta especialmente caro a todos los parlamentarios, este tema de las Aulas de la tercera edad, por lo que supone para nuestros ancianos. Efectivamente aquí en esta misma Cámara, el día 14 de julio de 1984, en uno de los Plenos que aquí se celebraron, se debatía una Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario Popular, donde se aprobaba, por unanimidad de todos los Grupos y se asumía por el Consejo de Gobierno, esa Proposición no de Ley cuyo texto decía que las Aulas de la tercera edad pasen a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes; pasaron, pero que se las dote del presupuesto necesario para realizar su labor dignamente. Para ampliarla consideramos que 3 millones de pesetas, que es la dotación que nosotros proponemos, no es una dotación exagerada; pero además nos gustaría

verla plasmada en el presupuesto. Consideramos que debe ser así por una razón muy simple; no se trata, la labor de las Aulas de la tercera edad; de una labor desparramada; hace coincidir su actividad con los ciclos escolares, con los nueve meses del ciclo escolar y funcionan con un programa ya elaborado a través de conferencias, mesas redondas, etc. etc. De manera que no nos parece descabellada la idea de que figure en el presupuesto y que esté dignamente dotado; cosa que por otra parte, se comprometió el Consejo de Gobierno en esta misma Cámara.

Paso a la enmienda número 221; enmienda de supresión o de modificación, en el Servicio 02. Tiene asignada una cantidad de 2 millones y medio de pesetas, para el concepto Edificios y otras Construcciones, que figura en el anexo de inversiones para remodelación del Conservatorio de Música de Logroño.

Señorías, esta situación no puede continuar así. Estamos poniendo parches a algo que es totalmente irreversible. Tenemos un Conservatorio que no reúne las más mínimas condiciones de seguridad para nuestros niños. No tiene condiciones, ni musicales, ni de audición, y no podemos seguir así por más tiempo. Hay que tomar una solución desde ya, sin poner más remiendos a esta situación. Estamos manteniendo un edificio cuya estructura no puede soportar la carga a la que está sometido. No cumple la normativa básica, y

de obligado cumplimiento, de protección contra el fuego, y esto es un ejemplo simplemente. En cuestión de evacuaciones, las escaleras, las salidas del portal, los materiales inadecuados en su construcción, la falta de equipos de protección, y, tantas y tantas cosas. Desde luego, todos tienen que coincidir conmigo en que que no es el lugar adecuado, el piso de un viejo edificio, para impartir unas clases a nuestros niños. Por otra parte, nos encontramos con que está ubicado en una calle donde hay un gran tránsito de vehículos; un gran tránsito rodado, y es que, para más "INRI", antes en la puerta del Conservatorio había una señal de prohibición de aparcamiento, pero es que ahora ha desaparecido hasta dicha prohibición y ello supone un grave riesgo a las salidas de nuestros niños cuando terminan de recibir sus clases musicales.

Señores Consejeros; señor Consejero, tomemos ya las medidas oportunas para evitar correr riesgos de este tipo. Nuestro Grupo ya denunció en la Comisión de investigación, no sé si esto será violar el secreto de la Comisión, supongo que no, que se estaban corriendo graves riesgos y yo lo quiero reiterar hoy aquí. Que, en definitiva, si mañana a alguno de nuestros niños le ocurre un accidente, el último responsable va a ser el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma. Lo piensen ustedes, señores Consejeros, y no pongamos más remedios y actuemos de ver-

dad.

Respecto de la enmienda 228, que trataba de la creación de un nuevo servicio, dentro de la Consejería, para el Instituto de Estudios Riojanos y el Conservatorio, después de escuchar al Grupo Socialista, me alegro un montón de que hayan reconsiderado su postura. Les debo decir que efectivamente el Consejero de Economía y Hacienda, muy amablemente, a la vista de que esto no figuraba en ninguna partida presupuestaria nos pusimos en contacto con él, y, muy amablemente, no solamente nos dio una explicación, aunque no nos gustó, porque nos hablaba de falta de personalidad jurídica y tal, pero sí es cierto que nos facilitó además, por propia iniciativa el presupuesto de estos dos organismos, -más el de la Escuela de teatro, cosa que tampoco hemos enmendado porque no figuraba en el cuerpo legal de los presupuestos que, de alguna manera, nos parece un poquito exagerada, pero bueno, ahí está y he dicho que no iba a entrar en cuestiones de números- y, además, les agradezco el que hayan tenido en consideración nuestra enmienda y se vaya a llevar a cabo en servicios separados.

Entraré ahora en los grupos de enmiendas, señor Presidente, a los que antes aludía. El primero de ellos hace referencia a las enmiendas 201, 203, 209, 210, 223 y 224, sobre formación y perfeccionamiento del personal, que aparece en los tres servicios de la

Consejería; en la Sección 08.

Ciertamente, de algún modo, ya han sido tocados aquí; consideramos la dotación insuficiente para este concepto, y, por una razón muy simple. Hemos hecho un análisis, quiero ir deprisa, un tanto grosero; grosero me refiero a que está hecho así, a mogollón. En el que intentábamos distribuir las cantidades asignadas por el Consejo de Gobierno por funcionario y año, y nos dan cifras tan ridículas, como por ejemplo en el servicio 01, que nos aparece el número 163/710 en el que por empleado y año son 1.428,57 ptas. para formación y perfeccionamiento.

Lo mismo nos ocurre en otros servicios. En el servicio 02, tenemos otros, por ejemplo, el concepto 163/710, en el que nos encontramos con 2.121, 21 ptas., por empleado y año. Realmente yo no sé lo que podemos conseguir con estas cantidades; la verdad es que no lo entiendo. Por otra parte el portavoz del Grupo Socialista, decía antes que hay otros conductos para formación de funcionarios. Entonces señores seamos serios; los retiramos, o los dotamos bien. Porque no pintan nada esas partidas sueltas que, desde luego, con ellas no se va a conseguir el doctorar a nuestros funcionarios en Cambridge; ni siquiera traer, con una partida de 50.000 ó 40.000 ptas. a un experto para que nos dé una conferencia, porque no llega ni para cubrir gastos.

Quiero entrar ya en otro grupo de enmiendas, que son las referentes a la

206, 207 y 208 y éstas las voy a defender con menos ardor que las anteriores, porque son más técnicas y porque entiendo menos de esta cuestión, y, resulta que luego me salen ustedes en la explicación y me dan la razón, y, a lo mejor, no tengo empacho en retirarlas.

Se trata de enmiendas hechas a una supresión de los capítulos de la Secretaría Técnica, del Servicio 01, que nosotros proponemos que sean trasladados al Servicio 02. Se trata de los capítulos, la 206 por ejemplo, que habla de la supresión del capítulo cuarto de transferencias corrientes; la 207 es la de inversiones reales y la 208, de transferencias de capital.

A mí se me escapaba en un primer momento y se me sigue escapando, cuál es la relación que existe entre la Secretaría Técnica de una Consejería, y, todas estas dotaciones presupuestarias. Claro que yo voy al Decreto publicado en el Boletín Oficial de La Rioja, de 30 de abril de 1983, Decreto 16/83, y en el párrafo dos de su artículo segundo dice: "Las Secretarías Técnicas desarrollarán funciones de asesoramiento, estudio y coordinación de todos los Servicios de la Consejería; asumirán las funciones de registro, régimen interior de personal, elaboración de anteproyecto de presupuestos, asesoría jurídica, etc. etc." Ciertamente, señorías, a mí se me escapa y no puedo ver la relación entre las funciones que aquí se establecen

para las Secretarías Técnicas y la consignación de los capítulos antes citados en el presupuesto. Yo creo que se están extralimitando, de alguna manera, las funciones de esta Secretaría. El señor Consejero de Hacienda me está diciendo que no con la cabeza. ¡Ojalá! me dé una explicación válida, la espero.

Inmediatamente relacionada con ésta viene otro segundo grupo de enmiendas que claro se llaman de modificación, pero no son de modificación. La verdad que el lenguaje de las enmiendas es tan limitado, que tendríamos que llamarlo enmiendas de traslado; porque en realidad se trata de esos conceptos que aparecen en ese servicio 01, que acabamos de enmendar su traslado al 02, y no entramos en dotaciones. Es decir, no entramos en dotaciones en el Servicio 01, ni entramos en las dotaciones en este otro grupo de enmiendas que son la 216, 218, 220, 222 y, en la 217; en ésta sí. La 217, además del traslado, proponíamos un incremento a las becas para actividades educativas. El Consejo de Gobierno proponía en esta Sección, una dotación de 750.000 ptas., nosotros proponemos aquí un incremento del 100 por 100 sobre 750.000 ptas.; un millón y medio de pesetas en total y ciertamente no nos parece que sea una cifra exagerada, tratándose de becas para actividades educativas. Yo someto a la consideración de ustedes esta enmienda.

Entro ahora en otro tipo de enmien-

das que están compuestas por la 213, 214 y 215 para las que sí pedimos una mayor dotación.

También a la 213, sobre el Colegio Universitario. Colegio Universitario que, en el Proyecto de Ley presentado por el Consejo de Gobierno, está dotado con 55 millones, lo que supone un incremento del 3,7%, respecto del presupuesto del año 1984, y, nosotros proponemos un incremento de 3 millones de pesetas. Es decir, un total de 458 millones. Ciertamente, es este tema, el del CUR, (Colegio Universitario de La Rioja) una especie de espina que todos llevamos clavada dentro. Yo creo, y estoy segura, que lo van a tomar ustedes con cariño y con la buena disposición con que esta enmienda está hecha. Es un tema muy traído y muy llevado del que se ha hablado mucho, del que se ha escrito mucho, pero del que en realidad se ha hecho muy poco. Cuenta en la actualidad con 400 alumnos aproximadamente, y, desde luego, con muy escasos recursos. Se ha hablado mucho sobre su viabilidad o no; sobre su utilidad; o no; pero, desde luego, de lo que nadie duda es de su necesidad o su condición necesaria, como ustedes prefieran. Lo que sí es cierto es que ya es hora de actuar, ya es hora de llevar a cabo, primero el convenio de integración, redactarlo y firmarlo. El Colegio Universitario de La Rioja es uno de los pocos, muy poquitos Colegios Universitarios del Estado, que todavía no están integrados.

Cuenta en la actualidad, el Colegio Universitario de La Rioja, con dos secciones, una de Ciencias, en sus ramas de Químicas y Matemáticas, y, una de Letras, en sus ramas de Filología y Geografía e Historia. Estas secciones a juicio de este Grupo, no sólo hay que mantener y potenciar, sino que incluso deberíamos de ampliarlas. Estoy segura que están de acuerdo conmigo en este asunto. Desde luego es seguro que, si pretendemos potenciar y ampliar, con el presupuesto que el Consejo de Gobierno lo dota, no lo conseguimos. Y ya no digamos nada si tratamos de ampliarlo; en ese caso ya no hay nada que hacer. No pueden considerar, en este aspecto, que nuestra propuesta de 3 millones va a resultar descabellada, incluso podríamos decir que es un poquito estrecha, pero claro dado el ajuste y la escasez de nuestro presupuesto no nos queda más remedio que ser también austeros. Consideramos que se impulse muy seriamente, desde el Consejo de Gobierno, la implantación, y a esto me refería cuando hablaba de ampliación del segundo ciclo, del cuarto y quinto cursos de Química, Filología y Geografía e Historia, para su futura y no muy lejana conversión en unas Facultades Universitarias.

Señorías tras el debate sobre el estado de la región, este Grupo hizo una propuesta de resolución, que fue rechazada, por ustedes, por el Grupo Socialista me refiero, aunque el Grupo Mixto la apoyó; rechazo, de alguna manera

muy precipitado por aquello de la rapidez con que se presentó y porque yo estoy segura de que no les dio tiempo a meditar el voto y no se daban mucha cuenta de lo que allí estaba pasando. Yo estoy segurísima que ustedes están convencidos que esas Facultades Universitarias son necesarias en nuestra provincia; en nuestra Comunidad. No solamente por el agravio comparativo que supone el hecho de que seamos la única Comunidad Autónoma, no ya sin Universidad, sino ni siquiera Facultad. La única provincia, me atrevería a decir en España, que no tiene una Facultad. Y no solamente agravio comparativo; calculen ustedes el coste que supone a una familia media riojana el tener que mandar a sus hijos fuera de Logroño, fuera de la provincia a estudiar. Tengan en cuenta, a título meramente indicativo, que únicamente estudiantes de Derecho tenemos censados 400, distribuidos por las distintas Facultades de otras tantas Comunidades Autónomas. Creo que es un dato a tener muy en cuenta.

Otro de los temas que entraban dentro de este grupo, y para el que también solicitábamos una mayor dotación, era para el de la UNED. (La Universidad Nacional de Educación a Distancia). Muchos de ustedes, miembros del Grupo Socialista, han tenido que soportar su falta de instalaciones, y también alguno de nuestro Grupo, que allí han actuado como profesores. Por otra parte, no nos cabe ninguna duda que el servi-

cio que se está impartiendo en nuestra región, con nuestra Universidad Nacional a Distancia, es ejemplar, dadas las malas condiciones en las que se encuentran, porque carecen de edificio; eso ya para empezar. Están impartiendo las clases en un Centro de primera enseñanza con lo cual, naturalmente quedan relegados a dar las clases a partir de una determinada hora; pero no solamente es el dar las clases, porque efectivamente los alumnos que acuden a estos Centros de la Universidad Nacional a Distancia son normalmente personas que trabajan y aprovechan sus horas libres, sus horas después del trabajo, para ir allí. O sea que tendría que ser a últimas horas de la tarde, cuando empezara la actividad docente directa. Eso necesita de una infraestructura; no se trata solamente de recibir aquello; no existe una biblioteca; no existe una sala de reuniones donde se pueda reunir el Claustro de profesores. Estoy oyendo por aquí que existe biblioteca, pues me alegro; si existe biblioteca, retiro lo dicho, y me alegro un montón que exista la biblioteca, pero seguro que está mal dotada señor Fraile; eso seguro. (Risas).

Me parece que tendríamos que tratar con un poco más de cariño este asunto de la UNED, y dotarlo un poco más. La dotación que el Consejo de Gobierno supone para este año es de un 5,8% sobre el presupuesto del año 1984. Ni siquiera llegamos al incremento del

coste de la vida. Señorías piensen un poco que esto es un escape para nuestra falta de actividad Universitaria en La Rioja. Si es que no tenemos Facultades; si tenemos un Colegio Universitario que funciona mal, porque ni siquiera está integrado; algo que nos está funcionando bien, vamos a tratarlo con mimo, y, vamos a aprovecharlo.

Respecto del Centro coordinador de bibliotecas, que es la enmienda 215, que también la incluyo, en este apartado, nosotros proponemos un incremento de 500.000 ptas. sobre la dotación presupuestada por el Consejo de Gobierno que tampoco nos parece exagerado dada la gran labor que este Centro está realizando. Los tres millones y medio de pesetas, que el Consejo de Gobierno propone, suponen un incremento del 6% respecto de lo presupuestado en el año 1984. La verdad es que nos parece bastante exiguo. Ustedes dirán.

Y entramos en el quinto y último grupo que yo he pensado llamar conceptos indeterminados, conceptos o partidas indeterminadas, que se ha visto y han tratado aquí en unas enmiendas anteriormente realizadas y son las enmiendas, 205, 212 y 227. Efectivamente, son estas atenciones especiales de la Consejería de Educación Cultura y Deportes, las tan traídas y llevadas, que ya nos explicó el señor Consejero cuando lo fuimos a ver y nos recibió muy amablemente junto con dos técnicos de su departamento, que no se trataba de atenciones especiales, sino que se

trataba de actividades específicas. Yo no sé, así actividades específicas, me da igual; me dice lo mismo atenciones especiales, que actividades específicas. Ninguna de las dos cosas me dice nada, a no ser que efectivamente esas actividades específicas vinieran perfectamente desglosadas. Nos dijo el Consejero que tendría que prever, de alguna manera, aquellos tipos de subvenciones o de ayudas a programas culturales, que estaban sin programar y tendrían que funcionar a lo largo del año. Todo esto se puede prever con un fondo de maniobra un poco más reducido, porque supone un montante de cuarenta y tantos millones respecto de un presupuesto de la Consejería de 770 millones en números redondos; luego es casi un 6% de la Consejería. Yo en estas partidas tan indeterminadas, no las veo muy claras. La verdad, me gustaría que me convencieran. Que me digan es para esto y para lo otro, pues encantados de la vida señores míos, y, en ese caso, yo la retiro y todos tan contentos y tan amigos.

Y con esto termino mi defensa. Vamos a escuchar la respuesta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Diputado. Tiene la palabra para turno en contra el señor Díez González, por el Grupo Socialista.

SR. DÍEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente; señorías. Cariñosamente voy a contestar a la Diputada del Gru-

po Popular, por el final; por las actividades especiales o actividades específicas que, según he entendido las iba a retirar. De todas formas antes, en la memoria, no he sido lo suficientemente extenso a la hora de hablar de estas actividades; a la hora de explicarlas al Grupo Mixto. Por ejemplo, en el programa de promoción de la mujer, de la Comisión Interdepartamental, -es complicada la palabrita-, por la serie de actividades que hay, canalizan a: Colaborar con el Ministerio de Cultura en la elaboración de la situación de la mujer española; asistencia a las jornadas promovidas por el Instituto de la mujer; difusión de revistas; participación en las campañas de divulgación de los derechos laborales de la mujer; sexualidad; apoyo y difusión de las subvenciones del Ministerio de Cultura a corporaciones locales y asociaciones para la realización de actividades encaminadas a la eliminación de las desigualdades; puesta en funcionamiento del CIDEN (Centro de Información de los Derechos de la Mujer) y la consecución de una serie de objetivos entre los que están el estudio, información y divulgación de la problemática específica de la mujer; la eliminación de las discriminaciones sexuales en función de potenciar la incorporación de la mujer al trabajo en las distintas formas y ámbitos de participación; fomento de asociacionismo femenino, -estoy leyendo el resumen que existe de esas actividades

que se van a desarrollar-; coordinar y potenciar las actividades e Instituciones que trabajan contra la discriminación de la mujer; asistencia a la mujer a través del CIDEN, que es el Centro Interdepartamental al que hacía referencia anteriormente. Y, en concreto, esas actividades específicas, recuerdo que cuando estábamos en la Comisión se fueron desgranando -recordarán los miembros de la Comisión del Grupo Popular-, estas actividades. Recuerdo que, además, hacían mención a la Diputada, y quiero hacer también referencia a la otra compañera Diputada, -que no puede estar aquí con nosotros por causas bien dolorosas-, y que efectivamente ustedes, son las que han estado trabajando en el tema y dimos puntual información; antes también lo he hecho, contestando a las enmiendas del Grupo Mixto. Están muy detalladas, de verdad. Están muy detalladas y lo estamos explicando. En el presupuesto, por razones técnicas obviamente, no puede figurar todo el detalle de las actividades. Ahí creo que hay un Diputado que hacía esa referencia, cuando hablaba de los clips o de los lapiceros etc., etc. Se da un detalle suficiente como para que se pueda seguir el presupuesto y el control del mismo.

Continuamos por el final a otras enmiendas que ha defendido la Diputada, en relación a la 213, 214 y 215, respecto las subvenciones de la UNED y del Colegio Universitario. Nosotros creemos, en estas dos enmiendas que

plantea, que las ha pintado como una situación de catástrofe y plasmando un panorama angustioso en uno y otro Centro. Yo creo que no es para tanto; no creo que la situación es tan angustiosa. Lo que sí es verdad es que este Consejo de Gobierno, ha presupuestado aquello que las direcciones de los Centros le han solicitado, en los dos casos. Es decir, que el Colegio Universitario ha solicitado al Consejo de Gobierno una cantidad para incluir en presupuestos y este Consejo de Gobierno ha incluido la cantidad que le ha solicitado el Colegio Universitario. Y lo mismo ocurre con la UNED, exactamente igual; es decir, el Consejo de Gobierno no ha regateado ninguna cantidad, porque tampoco es misión del Consejo de Gobierno fiscalizar estos Centros, porque no son Centros dependientes de Consejo de Gobierno; que quede claro. Entonces se ha atendido a la petición de los propios Centros; de ahí, que nosotros creemos que las cantidades presupuestadas están ajustadas a las peticiones. Y, por lo tanto, no entendemos que sea razonable aceptar su enmienda.

En relación con la enmienda 215, Centro coordinador de bibliotecas. Efectivamente, entendemos las razones, yo creo que he dado alguna razón antes también, y entendemos las razones del Grupo Popular; se habló de libros ayer, en la Sección de Economía y Hacienda, lógicamente ante las dudas que se planteaban. Miren ustedes, vamos a

aceptarle la enmienda al Grupo Popular para tener más libros, señor Becerra. Fíjese usted por donde, cuando usted decía ayer ¿qué vamos a hacer con tantos libros? Pues ahora les vamos a aceptar la enmienda porque entendemos que una dotación mayor, la que piden ustedes de medio millón de pesetas, pues es lógica y vamos a atenderla. Entonces pedimos a la Mesa que cuando se vote este conjunto de enmiendas, se vote separadamente la enmienda 215, porque es una enmienda que lógicamente se va a diferenciar el voto del Grupo Socialista.

Pasamos a otras enmiendas. Las enmiendas, 202, 203, 209, 210, 223 y 224. Ha hecho una defensa de estas enmiendas, si no recuerdo mal, que eran de adición, y creo que antes cuando ha intervenido el Grupo Mixto nosotros hemos dado razones suficientes. Son las enmiendas de formación. Estamos de acuerdo ¿no?; y hemos dado razones por las cuales entendíamos que la formación de los funcionarios la debieran de dar otros organismos, y se va a dar formación en la Consejería de Cultura y los funcionarios van a tener formación y fundamentalmente un organismo. El organismo es la Consejería de Presidencia, aparte de que pueda haber otros organismos como el Ministerio de Educación y Ciencia y el Ministerio de Cultura; antes lo decíamos. ¿A dónde van estas partidas que ustedes quieren enmendar añadiéndoles otra cantidad y haciendo las partidas más importantes?.

Nosotros entendíamos que estas partidas eran suficientes porque de lo que trataba era de subvencionar, no a esa división que ha hecho con el número de funcionarios; sino subvencionar al funcionario que va a hacer un curso de formación, bien dado por la propia Comunidad o bien fuera de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Esa era la función de las partidas. Sin embargo, mire por donde, yo le digo que ha hecho una digresión, en el sentido de que esas partidas al ser tan pequeñas podrían cambiar la enmienda del Grupo Popular de adición; al ser tan pequeñas, por una de supresión. Hay partidas suficientes para formación en la Consejería de Presidencia, que es donde están los conceptos importantes y que es quien va a dar la formación. Nosotros estaríamos muy gustosos en aceptar, si es que el Grupo Popular accede, una enmienda de supresión de las enmiendas, 202, 203, 209, 210, 223 y 224, que coinciden con las enmiendas del Grupo Mixto, 91, 92, 99, 100, 109 y 110 que antes han sido votadas. Pero manteniendo las tesis, que la formación al ciudadano debe darla aquel organismo, que específicamente tiene esa responsabilidad como es la Consejería de Presidencia. Luego me dirá la Diputado si atiende esta sugerencia del Grupo Socialista.

Más enmiendas. La enmienda 228, que hace referencia a la que he aludido yo antes en la intervención del Grupo Mixto. En cuanto a si antes no hemos

votado a favor el Grupo Socialista a la enmienda del Grupo Mixto, es porque era una enmienda que tenía conceptos económicos. Se hablaba que lo interesante sería que pasaran el IER y el Conservatorio a los Servicios correspondientes. Es decir, las enmiendas del Grupo Mixto que hacían referencia al IER y al Conservatorio venían con una enmienda de adición, y por lo tanto nosotros no podíamos aceptar en esas condiciones la enmienda. Aceptando la filosofía que se ha mantenido creemos que estará mejor con unos Servicios nuevos, el 04 y 05, y efectivamente, lo vamos a aceptar así. Por lo tanto, la enmienda 228, que hace esta referencia la aceptamos con la sugerencia del Grupo Popular y -repito- aceptamos la enmienda, en esos términos.

Creo que he contestado a todas las enmiendas que ha comentado ampliamente la Diputada.

Hay otra enmienda que sí me interesa y no vamos a aceptar por supuesto, que es la enmienda 219, que hace referencia a las aulas de la tercera edad. Es un tema que además la Diputada y su compañera de Grupo, defienden con gran cariño y con gran fuerza, y, nosotros creemos, que no deben tener ninguna preocupación porque hay una dotación suficiente en esa partida presupuestaria. Y no solamente hay dotación suficiente atendiendo a iniciativas parlamentarias que se han seguido por su Grupo en esta Cámara y usted

lo reconocía antes en su intervención, sino que además, se va a hacer muy bien. No solamente existe esa preocupación por parte de la Consejería, sino que existe la colaboración que, en este sentido, le presta su Grupo parlamentario con el oportuno seguimiento para que las cosas salgan bien; y se van a hacer bien. No se preocupe, porque hay una dotación suficiente para esas aulas de la tercera edad, para esa preocupación que tiene su señoría que nuestro Grupo viene teniendo desde hace mucho tiempo; va a estar suficientemente atendida.

Bueno aquí hay otra enmienda que a nosotros nos llena de sorpresa, aunque fue comentada bastante en la Comisión.

Es el dramatismo con que pinta su señoría, la situación del Conservatorio. Es la enmienda 221. El Consejo de Gobierno está preocupado, efectivamente, por las instalaciones y de aquí nace precisamente, la dotación en el servicio 02, concepto 662/710 para el Conservatorio de dos millones y medio de pesetas, y ustedes quieren una enmienda de supresión, creo entender. Una enmienda de supresión que impide, al aceptarla que se hagan esas obras precisas, a una situación que no es de tanto dramatismo, pero que es una situación delicada que nosotros queremos resolver y, precisamente, ustedes con su enmienda lo que tratan es de eliminar esa posibilidad. Porque yo tampoco quisiera decir que hay disculpas; ustedes parece que están apreciando dis-

culpas, por parte del Consejo de Gobierno, en el tema este del Conservatorio, y, no hay ninguna disculpa. Además, en todo caso, eso se verá en su día si es o no disculpa. Se verá, y yo creo que a no tardar. Pero de todas formas nosotros, de verdad, no entendemos la enmienda de supresión que plantean ustedes, cuando precisamente lo que preocupa al Consejo de Gobierno y al Grupo Socialista es esa situación que queremos mejorar.

Y, luego, el otro tema es otra cuestión, que veremos si hay razones o no hay razones para que esté la cosa donde está. Eso se verá en su día.

Hay otra enmienda que quería comentar que hace referencia a la Secretaría Técnica que es la enmienda 206. Son varias enmiendas; un grupo de enmiendas. Creo que la Diputada, me ha dicho antes, que si le dábamos razones técnicas la retiraba. Efectivamente, las razones técnicas están. Usted ha estudiado un Decreto, que ya no está en vigor, que es el del 15 de octubre, al que nos referíamos ayer también en la Consejería de Presidencia en la Sección 2, y en el artículo 37 establece la función de la Secretaría Técnica y se lo voy a leer si quiere el artículo. Este Decreto es posterior al que ha mencionado usted, y lógicamente el que ha mencionado usted no está en vigor, y entonces en vigor está el Decreto éste. Y en el artículo mencionado dice: "La Secretaría Técnica para el ejercicio de sus funciones se es-

estructura en las siguientes unidades:

1.- Servicios de Coordinación y asistencia técnica.

1.1.- Sección de Coordinación Legal.

1.3.- Sección de Educación.

Efectivamente, precisa la Sección de Educación esta Secretaría Técnica que ustedes quizás, por no estar atentos al Decreto, o quizás porque estaban con la idea fija en el Decreto anterior, no la habían observado y de aquí la enmienda que plantean. Le voy a dejar el Decreto para que lo vea. Efectivamente, la enmienda está ajustada al Decreto 43, del 15 de octubre.

Y no tengo más que decir. Solamente recordar a la Mesa, que hay una serie de enmiendas que queremos que se voten separadamente. Que las repito nuevamente si quieren. La enmienda 215; por cierto que en esta enmienda, no lo he dicho antes, nuestro Grupo propone que el medio millón de pesetas de aumento vaya a endeudamiento. Es decir, que ese medio millón de pesetas que supone la enmienda de adición del Grupo Popular no vaya con cargo a la partida que proponen ellos; quede claro, sino que vaya a endeudamiento, porque lógicamente van a decaer.

Y las otras enmiendas, decía a la Mesa, que convenía votar separadamente. Son la 202, 203, 209, 210, 223 y 224 que, si no le parece mal al Grupo Popular, se voten conjuntamente todas ellas.

SR. PRESIDENTE: Está así, efectivamente.

Señor Díez González, se van a votar por separado la 219, la 221, la 228; y después hay cinco grupos de enmiendas, excepto la 215.

SR. DÍEZ GONZÁLEZ: De acuerdo, nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Díez González. Turno de portavoces. El Consejero pide la palabra; si quiere puede esperar al turno de portavoces, o, si quiere, ahora puede hacer uso. Turno de portavoces, señor Rodríguez Moroy.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Señor Presidente. Vamos a ver. Creo que está más ordenado el debate ahora que antes, y que se han superado las deficiencias que hemos tenido en el debate de las enmiendas del Grupo Mixto. Desde luego agradezco que, mediante la aceptación de la 202, 203, etc., se hayan atendido también las correlativas del Grupo Mixto, que antes tan difusamente habían resultado rechazadas.

Ordenando una de las enmiendas que han sido propuestas por el Grupo Popular, vamos a decir que en cuanto a la enmienda 209, relativa a las aulas de la tercera edad, nosotros vamos a apoyar esta enmienda. Entendemos que hay razones para que las aulas estén cada vez mejor dotadas, y, aunque se ha dicho, y lo entendemos, por parte del

portavoz Socialista, que se van a hacer las cosas bien en el tema de las aulas de la tercera edad, yo supongo que con mayor dotación, todavía se harán mejor.

En cuanto a la enmienda 221, que ha sido criticada y se decía que en ella se hablaba de suprimir parte de lo que tenía que ser para reformas en el Conservatorio, supongo que eso quiere decir que, puesto que se establece un servicio especial mediante la 228, ahí es donde debería de ir todas las obras para modificar el Conservatorio. Eso es lo que nosotros entendimos, y, por lo tanto, en ese sentido, también, estaríamos de acuerdo con esa enmienda y evidentemente con la 228, en la que ustedes también están de acuerdo.

Por lo que se refiere al resto de las enmiendas, vamos a votar en contra. De todas formas en la 205, 212 y 227, que son aquellas que se refieren a ese concepto que han hablado ustedes de actividades específicas y que antes tanto se nos ha criticado a nosotros. Nosotros lo que pretendíamos, exactamente igual que el Grupo Popular que hemos coincidido todos en eso, es no dejar sin los conciertos de gaita y todas las demás cosas que son mucho más importantes. Perdónenme por la frivolidad, porque evidentemente no la debiera utilizar. Lo que queríamos es que, esas actividades específicas no solamente fueran actividades específicas, sino actividades especificadas, y, como ya han quedado especificadas

pues nos alegramos de ello. Por tanto, creo que no van a tener ningún problema.

Por último, que en cuanto a lo que acaban de decir ustedes en la enmienda 215, que es la que se refiere al Centro de Coordinación de Bibliotecas que van a votar favorablemente, que esa partida irá a endeudamiento y no a la reducción de los conceptos que estaban indicados por parte del Grupo Popular, lo recibo con gran satisfacción. Eso demuestra que todas las dificultades técnicas que antes se nos habían mostrado para rechazar enmiendas, podían haber estado perfectamente superadas mediante esta misma solución que, evidentemente, es posible y positiva.

Para terminar, puesto que las enmiendas 213 y 214, se nos ha indicado que las dotaciones del Colegio Universitario y de la Universidad a Distancia son las que han sido propuestas por los propios organismos, nosotros nada tenemos que decir a su conceptualización presupuestaria inicial. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Moroy. Turno para la portavoz del Grupo Popular.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Señor Presidente, señorías. Vamos a ver si me aclaro con este "mare magnum" de notas que he tomado aquí.

Bien, quiero empezar no por el principio como ha empezado el portavoz del Grupo Socialista, ni como ha continua-

do el portavoz del Grupo Mixto, sino que quiero empezar, por supuesto, por la aceptación de esa transaccional que ofrece el Grupo Socialista, respecto de la creación de dos servicios en la Consejería; para el Conservatorio y para el Instituto de Estudios Riojanos, esto por una parte.

Por otra parte, señor Díez, sí que retiró la 206, 207 y 208, y de rechazo todas las que arrastran que son la 16, la 18, la 20 etc., etc. Es decir, todas aquellas partidas que suponían un traslado de la Secretaría Técnica al Servicio 02, de la Dirección regional de Educación.

Respecto de la formación del personal, yo he querido entenderle al señor Díez, portavoz del Grupo Socialista, que de alguna manera recogía nuestra idea de o se dotaba bien este servicio, o no se dotaba. ¿No era eso lo que me decía? Que tampoco pretendamos hacer grandes cosas con ella, pero que consideramos que está más dignamente dotada, pues en ese caso mantendríamos la enmienda; o sea, si la aceptaran. Si me dicen que aceptan la otra idea, de si no incrementan la dotación se suprimen las partidas, incluso eso podría ir a cubrir endeudamiento, eso ustedes sabrían cómo. Yo también lo acepto, porque era nuestra disyuntiva; era o se dota bien, o no se dota.

Respecto de las actividades específicas, que es el caballo de batalla de esta Consejería hoy aquí, por la falta

de claridad, y, a lo mejor, la culpa es de todos. Ciertamente, se ha hecho aquí una enumeración bastante exhaustiva de lo que supondrían esas partidas denominadas actividades específicas, y, efectivamente el señor Rodríguez Moroy tendría razón y a nosotros también nos hubiera gustado verlas especificadas. Ahora bien, a mí me han convencido esos argumentos y ese Servicio 02 con toda esa cantidad de actividades. Efectivamente se necesita mucho dinero, pero hay una cosa que quisiera proponer al Grupo Socialista y es que además de estar mal el título de atenciones especiales, es que está mal todo. Porque si son actividades específicas, no tienen por qué ser actividades específicas de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes; en el Servicio 01, Secretaría Técnica, en el 02 Cultura; en el 03 Deportes. En el 01 sería específicas del Servicio 01; en el 02 de la de Cultura exclusivamente, y en el 03, de la Deportes exclusivamente. No, no, perdóneme señor Consejero, pero es que viene en el Estado de gastos, recogido como atenciones especiales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en los tres Servicios. De esta manera es como yo lo he visto. De cualquier manera, retiro estas enmiendas.

Por supuesto voy a mantener las aulas de la tercera edad. Y, me decía el señor portavoz del Grupo Socialista que no entendía muy bien ese dramatismo y ese retirar dineros para el arre-

glo del Conservatorio y para remodelarlo; que se encuentra muy preocupado por las instalaciones el Grupo Popular, y que, sin embargo, establecen una enmienda que impiden que se lleven a cabo una serie de obras que puedan ser necesarias. Sí señor, y lo he dicho al principio; es que son parches, es que son parches. Lo que queremos del Consejo de Gobierno es que se llegue a una solución, y, si es drástica, mejor que mejor. Si se tienen que impartir las clases en un bajo alquilado, pues se imparten las clases en un bajo alquilado, hasta que se llegue a la construcción del Conservatorio en condiciones. Lo que no podemos es seguir manteniendo a nuestros niños en esas condiciones de inseguridad que están sufriendo. Lo siento mucho, pero esta enmienda la tengo que seguir manteniendo. Lo mismo digo para la de las aulas de la tercera edad, no dudo de la buena voluntad del Grupo Socialista, por supuesto que no dudo de ella. Pero es que me gustaría verlo plasmado en cantidades y en el texto presupuestario.

Por lo que se refiere, señor Presidente, al tercer grupo de enmiendas, he dicho que, de alguna manera, el fundamento de las mismas venía del grupo anterior. Es decir, de la 206, 207 y 208, con lo cual quedarían retiradas al retirar las anteriores, excepto una, la 217, que el portavoz del Grupo Socialista no me la ha comentado; era el incremento para becas y

actividades educativas. Esa me gustaría se sometiera a votación individual. Es decir, retirar de este grupo todas, excepto la 217, que pido a la Presidencia que se someta a votación individual.

SR. PRESIDENTE: Si es tan amable la señora Diputado me puede decir, concretamente ahora y a toda la Cámara, cuáles definitivamente se retiran.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Sí, señor Presidente. Retiramos, con la salvedad hecha de que se acepte la retirada completa por parte del Grupo Socialista de las enmiendas números 202, 203, 209, 210, 223 y 224, que se refieren a la formación y perfeccionamiento de los funcionarios, en los tres servicios de la Consejería.

SR. PRESIDENTE: Con la salvedad dice su señoría.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Con la salvedad que voy a intentar explicar. Yo de aquí lo que he querido entender es que efectivamente eso está mal votado y que entonces más vale no dotarlo. Es lo que yo he dicho en un primer momento y, parece ser que el portavoz del Grupo Socialista me daba la razón. Si es así yo la retiro; si se retiran definitivamente del texto del presupuesto. De la otra manera las mantengo; si se van a mantener con la dotación que están, yo mantengo las enmiendas. No

sé si queda claro y si me explico suficientemente.

SR. PRESIDENTE: Pues no, no queda claro. Lo que queda claro, es que se deben de mantener, salvo que haya alguna transacción o alguna aclaración.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: En ese caso yo señor Presidente, hago un ruego desde esta Tribuna. De momento yo mantengo las enmiendas; escucho las explicaciones del Consejero o del Grupo Socialista, y, después, pido el turno para lo que usted me quiera decir que lo pida.

SR. PRESIDENTE: Es lo que procede. Continúe entonces, por favor. Retiradas también, la 206, 207 y 208.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Efectivamente, y retiradas la 216, 218, 220 y 222. Por tanto sometemos a votación la 217, dentro de ese grupo.

SR. PRESIDENTE: Entendido.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Mantenido la 219, y para votación separada, tal y como había dicho, la 219, 221 y 228. Mantenemos la 213, la 214 y 215. Le recuerdo que la 215, el Grupo Socialista había pedido votación separada.

SR. PRESIDENTE: Sí. Y la 205, 212 y 217, finalmente ¿qué pasa con ellas?.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: La 205, 212 y 217, esas las retiramos señor Presidente; esas quedan retiradas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Diputado. Turno para el portavoz Socialista.

SR. DÍEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. (Señorías, desde luego queda claro que hace falta un micro en cada Grupo parlamentario). (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: (Ha sido usted muy oportuno, señor Díez González). (Risas).

SR. DÍEZ GONZÁLEZ: Sí.

SR. PRESIDENTE: Espero la enmienda correspondiente.

SR. DÍEZ GONZÁLEZ: Sí, sí. En las enmiendas 202, 203, decíamos que estaban consignadas presupuestariamente en Presidencia. En Presidencia están consignadas las tareas de formación; es decir, que no nos preocupa en absoluto. Lo que le pedimos al Grupo Popular es que las transformara en enmiendas de supresión, y así las aceptábamos. A mí se me ocurre una cosa, y atendiendo también al Diputado del Grupo Mixto, a la referencia que ha hecho al endeudamiento, siempre y cuando lo autorice el Consejo de Gobierno, que es quien tiene que hacerlo. Y se me ocurre que no hace falta la enmienda al endeuda-

miento del Centro Coordinador de Bibliotecas, si la compensamos con estas partidas de las enmiendas antes referidas. Yo creo que es una propuesta razonable, que puede aceptar el Grupo Popular. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Conforme. El Consejero había pedido la palabra. Tiene la palabra.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señorías. Con brevedad. En líneas generales, lo que creo es que si hacen un pequeño esfuerzo los Grupos parlamentarios, tanto el Mixto como el Popular, podemos lograr retirar casi todas las enmiendas. Porque exceptuando los 15 millones de becas de transporte, que ya sé que es una guerra particular del Grupo Mixto, y lo de las aulas de tercera edad del Grupo Popular; por lo demás yo creo que, si se hace un esfuerzo, casi podríamos llegar a un acuerdo y retirar casi todas las enmiendas. Porque yo venía asustado que eran 48, y, ya estamos viendo como se están quedando. Hay algunas enmiendas que, evidentemente han sido aceptadas, y, por lo tanto, era normal que se efectuaran.

No obstante quería hacer un breve comentario. No se tiene por qué llegar a la Asamblea, para discutir si una cosa es específica, especificada, etc. Hay unas Comisiones, hay unas posibilidades abiertas por esta Consejería y por todo el Consejo de Gobierno, y hay

Grupos, por lo menos el Grupo Popular, que así lo ha utilizado, lo ha preguntado, y lo ha hecho. Otra cosa es, que no le haya convencido.

En técnica presupuestaria, las actividades específicas, -ya en la Comisión se aclaró que había equivocación y error en el nombre; eran atenciones especiales-, no se pueden poner en el presupuesto, yo creo que eso es absolutamente correcto. Hay otros mecanismos perfectos para enterarse en qué consiste. No hablo más, porque han sido retiradas todas ellas. Yo creo, que si se hubiera aclarado por parte de los Grupos, que también lo hizo el Consejero, que en la Secretaría Técnica existe un Departamento o Sección de Educación, y, existe un departamento de publicaciones, se hubiera comprendido que no era necesario hacer tantas enmiendas.

Con respecto a una enmienda en concreto del Grupo Mixto, que habla del Consejo de la Juventud, yo entiendo que las enmiendas son para eso, para explicar un poco la enmienda y la corrección y que se utilicen, hasta lo veo correcto, mientras no diga nada el Presidente.

Pero es que la enmienda 117, del Grupo Mixto no es del Consejo de la Juventud, como me han pretendido decir, sino referida, literalmente, al Consejo de la Juventud y asociaciones e iniciativas juveniles. Yo les puedo decir claramente: Ustedes piden una adición de 4.472.000 ptas.; por otra

parte me quitan 16 millones que han sido aceptados. Yo les aseguro en vez de 4.472.000 ptas., cara al destino del año Internacional de la Juventud, yo les digo que voy a destinar más de 15 millones; más de 15. Y luego me han hablado de dirigismo, que les gusta mucho, en todo el nivel de mí Consejería. Cuando me ponga a dirigir no sé lo que va a pasar.

Pero vamos a ver, en el Consejo de la Juventud, estoy diciendo que para todas estas actividades ellos, a nivel asambleario, han nombrado un coordinador; coordinador que encima lo han elegido ellos, y que va a pagar la Consejería para que pueda coordinar todo este tipo de actividades, que el Consejo de la Juventud es protagonista en todas ellas. Otra cosa es que tenga o no tenga el Consejo de Juventud un Servicio específico. También el Servicio 04, el Conservatorio; el Servicio 05, el IER; Servicio 06, ahora quieren para el Consejo de la Juventud; Museo; Archivo; Biblioteca; Residencia Universitaria, etc. Yo creo que no tiene capacidad jurídica el Consejo de la Juventud, como para tener también dotaciones presupuestarias. Aparte, que el Decreto del Gobierno Basulto lo deja claro, por mi parte.

Con respecto a otras enmiendas del Grupo Popular, puedo considerarlas como enmiendas de galería. Son aquellas que, claro, como me quitan todas las actividades, luego tienen que meter el dinero en alguna parte, y, en-

tonces, dicen ¿Quién se va a oponer a que el Colegio Universitario tenga más dotación?; ¿Quién se va a oponer a dotar la Universidad de Educación a Distancia? -decía que teníamos que ver unos cuantos del Grupo Socialista y del Grupo Popular a nivel de profesores-. (Risas). Pues a nivel de profesores también teníamos que ver nosotros en la Universidad a Distancia.

Bueno, y el Centro Coordinador de Bibliotecas, que finalmente se ha aceptado. La explicación del Centro Coordinador de Bibliotecas se acepta porque es nuestro, pero que quede bien claro. El Colegio Universitario no hay que mirar exactamente si necesita más presupuesto o menos presupuesto; no hay que mirar, -y quisiera que se me atendiera muy claramente al respecto- en la subvención que da el Consejo de Gobierno al Colegio Universitario, sino lo que tienen que darse cuenta o fijarse, es en el total del presupuesto del Colegio Universitario, a ver si crece el 6% o crece más, porque igual yo les cuento que si puedo aprovechar que unas Cajas de Ahorro, como nos vamos a aprovechar todos, van a poner más dinero ellos, ¿por qué vamos a tener que poner nosotros más? O sea, yo creo que la referencia es el presupuesto del Colegio Universitario, no el presupuesto de la subvención en concreto de la Comunidad; que si lo pudiéramos ahorrar y estuviera subvencionado por empresas bodegueras, pues mejor que mejor.

Con respecto a la UNED, lo mismo. El presupuesto de la UNED, yo lo siento, pero es que me han pedido lo que me han pedido y les doy más de lo que me han pedido. ¿Por qué? Alguna razón que se me dé. ¿Por qué? Porque tengo que aumentar más de lo que me piden. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Bien tengo que hacer una advertencia para que quede claro en el Diario de Sesiones, antes de entrar a votación. La enmienda 215, por favor atención el portavoz Socialista, que se aceptaría según me ha indicado, produce un endeudamiento. Es decir, produce una diferencia que va con cargo a dos partidas: Una, a una serie de traslados que se hacen del 01 al 02, que suman en total 240.000 ptas., y, el resto, 260.000 ptas., a endeudamiento. Bien y pasamos entonces. Tiene la palabra el Consejero de Economía y Hacienda.

SR. SÁENZ DE SANTAMARÍA: Utilizando el inalámbrico.

SR. PRESIDENTE: Sí, sí, el supuesto inalámbrico. (Risas).

SR. SÁENZ DE SANTAMARÍA: Teniendo en cuenta que estamos financiando con déficit público un gasto corriente, cosa que en técnica presupuestaria lo aplicamos ahora por una actitud de generosidad del Grupo Socialista, pero

que esperamos que en el futuro no se repita esto, porque el déficit público debe de financiar inversión nueva básicamente.

SR. PRESIDENTE: Es que a tiempo están sus señorías de cambiar la generosidad, esa supuesta, porque aún no hemos votado. Bien con todas las especificaciones hechas, vamos a entrar en votación. Enmienda número 219. ¿Votos favorables?. Atiendan por favor. Enmienda número 219. ¿Votos favorables? Gracias, pueden sentarse. ¿Votos contrarios?. Gracias, pueden sentarse. ¿Abstenciones?.

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Votación sobre la enmienda 219, sobre aulas de la tercera edad; votos a favor 13; en contra 18; abstenciones ninguna.

SR. PRESIDENTE: Enmienda número 221. Perdón, antes de equivocarnos, según el escrito que me ha sido pado a la Mesa, estén atentos sus señorías, porque puede haber algún salto en relación con el cuadernillo que estamos utilizando. La 221 se refiere a las obras del Conservatorio. ¿Votos favorables?. Gracias, pueden sentarse. ¿Votos contrarios?. Gracias, pueden sentarse. ¿Abstenciones?.

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Votación, sobre la enmienda 221. Votos a favor 11; votos en contra 18; abstenciones 2.

SR. PRESIDENTE: Rechazada pues la enmienda 221. Enmienda número 228. ¿Votos favorables?. Bien, por unanimidad queda aprobada.

Y Ahora entramos en el otro grupo de enmiendas, si es que todavía quedan vivas, números 202, 203, 209, 210, 223 y 224. Tome la palabra, por favor.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: En este caso se trataría de una enmienda de supresión; es la nota que le he hecho.

SR. PRESIDENTE: Sí, en este momento tengo la nota delante.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Enmienda de adición; enmienda de supresión.

SR. PRESIDENTE: En este momento tengo la nota delante, gracias. Deben ser entendidas como enmiendas de supresión; el importe asignado a las mismas pasaría a dotar la 215. ¿Entendidas como enmiendas de supresión?. En tramos a la votación de este bloque de enmiendas, de la 202, 203, 209, 210, 223 y 224. ¿Votos favorables?. Por unanimidad queda aprobada como enmienda de supresión.

Enmienda número 217. ¿Votos favorables?. Gracias, pueden sentarse. ¿Votos contrarios?. Gracias, pueden sentarse.

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Votación sobre la enmienda 217. Votos a favor 11; votos en contra 20; abstenciones

ninguna.

SR. PRESIDENTE: Enmiendas número 213 y 214. ¿Votos favorables?.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: La 213 y la 214 hemos dicho que estaban retiradas.

SR. PRESIDENTE: Lo dicen ahora.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: No, no. Las enmiendas 213 y 214, en mi intervención anterior, he dicho, que con las explicaciones que el Consejero ha dado, que se habían dotado tal y como los Directores de los Centros han pedido, nosotros ya no tenemos nada más que decir y, en ese caso, las retirábamos. Y pedíamos la votación separada de otra enmienda que iba dentro...

SR. PRESIDENTE: En eso estamos, 215, y la Mesa había tomado nota de la separación, pero no de lo anterior, que usted no lo había dicho, señora Diputado. No se preocupe está claro ahora y, entramos en la votación de la enmienda 215. ¿Votos favorables?. Gracias, pueden sentarse. Por unanimidad queda aprobada la enmienda número 215.

Y ahora queda votar toda la Sección globalmente; la Sección 08. ¿Votos favorables a la Sección 08?. Gracias; por unanimidad queda aprobada.

Pasamos a la Sección 09, a la cual se han presentado numerosas enmiendas de los dos Grupos: Mixto y Popular, agrupando las enmiendas y la defensa

de las mismas. Tiene la palabra, para su defensa, el portavoz del Grupo Mixto señor Rodríguez Moroy.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Señor Presidente, señorías. Las enmiendas a la Sección de Obras Públicas hacen referencia a los conceptos de planes provinciales. Estamos en unos supuestos que son los que más directamente afectan a los municipios de nuestra Comunidad Autónoma, y, nosotros vamos a defender nuestras enmiendas, separando cada uno de los municipios por el orden de las mismas, pero con la máxima brevedad. Voy a ir enumerándolas y refiriéndome a cada una de ellas en concreto.

La enmienda 119, supone el consignar una dotación presupuestaria para la carretera de Brieva en su salida a la carretera general, por importe de 5 millones de pesetas. Todos conocemos el estado deficitario de esta carretera y la necesidad de la obra.

La enmienda 120, trata de la circunvalación de Santa Coloma, para la que proponemos una cifra de 10 millones de pesetas. Esta es una obra también muy antigua; conocemos que ha habido dificultades con las personas que están afectadas por la misma y sobre las que debe de recaer la expropiación; pero esperamos que, con la buena voluntad del Consejo de Gobierno, pueda iniciarse esta obra que es necesaria para este municipio y para los que deben utilizar esta vía pública.

La enmienda 121, trata también de otra obra para el municipio de Santa Coloma. Es el pretendido pantano que debe de regular el riego de algunos municipios y, sobre todo, debe poner fin a un conflicto bastante largo entre los municipios de Santa Coloma y Navarrete. Creemos que además va a solucionar otras posibilidades para otros municipios como Alesón, Manjarrés, etc., y, proponemos una consignación de 6 millones de pesetas para iniciar los trabajos.

La enmienda 124, trata del Ayuntamiento de Aguilar. En el Ayuntamiento de Aguilar del Río Alhama en virtud de una enmienda que introdujo en los presupuestos el Grupo Socialista, y otra en parecidos términos que introdujo el Grupo Mixto, fue aceptada en la Comisión, pero, sin embargo, en ambas creo que caímos en un error de concepción, porque consideramos la totalidad de la obra. Era la pavimentación de calles, pero en realidad era pavimentación de calles, en dos términos o en dos núcleos de población diferenciados; puesto que unas calles se encontraban en Inestrillas y otras calles se encontraban en el municipio de Aguilar. Esto venía a determinar que las subvenciones, el tanto por ciento de subvención, sería distintas en el caso de que estas obras fueran por un municipio que pasara de 1.000 habitantes, como resultaría de la suma de estos dos, a que los núcleos estuvieran separados; por lo tanto, lo que preten-

demos ahora es separar los conceptos. No voy a aburrirles con las cifras pero sería subvencionar con el 35%, a la pavimentación de las calles en Inestrillas y con el 30% a la calles de Aguilar. Como están las cifras ahí, no voy a seguir insistiendo.

La enmienda 123, pretendía añadir un nuevo concepto de pavimentación de calles en Ortigosa de Cameros. Ortigosa de Cameros es un municipio que no ha recibido ninguna consignación en los planes de este ejercicio. Inició su pavimentación de calles el año pasado; ésta es la segunda fase de la pavimentación de las calles que había sido solicitada y no fue incluida, en principio, en los planes provinciales y nosotros solicitamos su inclusión.

La enmienda número 126, hace referencia a una obra en el municipio de Santurde, sobre la captación de aguas. El municipio de Santurde es un municipio que por unos errores el año pasado no recibió tampoco ninguna subvención. Al parecer, no aparecían los proyectos que habían sido remitidos, y la solicitud de subvención que había sido remitida a la Consejería. Luego se comprobó que sí que existían, pero que no se habían tenido en cuenta, porque no habían estado en su día. Entonces en el Ayuntamiento de Santurde lo que se solicita es la obra de captación de aguas.

La enmienda 127, es una obra pequeñísima en Valdemadera. Valdemadera es un núcleo de población que tiene 19

vecinos. Está además separada y, unida difícilmente, como a ustedes les consta, y, lo único que pedía es tener un depósito de agua puesto que las posibilidades que tiene en este momento de aguas, sobre todo cuando sus vecinos se convierten en 40 ó 45, porque en verano revierten algunos, resulta que tienen graves inconvenientes, y, porque sea pequeño este núcleo, no por ello va a ser desatendido. Solamente se solicitaban 300.000 ptas.

Por lo que se refiere a la enmienda 129, se pretende con esta enmienda modificar los conceptos en las obras de Grávalos que fueron incluidas en los planes provinciales. La obra de Grávalos fue incluida por unos importes que no eran exactamente los importes que ellos habían solicitado. Había una diferencia de 500.000 ptas., y lo que se pretende, mediante esta enmienda, es adaptar precisamente, la partida presupuestaria de los planes para lo que realmente había sido solicitado por el municipio.

Por lo que se refiere a la enmienda 130, de Villarta Quintana, también, es una obra pequeñísima. Solicitan una dotación de 1.260.000 ptas., para la reparación del Ayuntamiento. Hay que tener en cuenta que en el Ayuntamiento se encuentra también el consultorio médico que debe de ser igualmente objeto de reparación; y las atenciones médicas, en este sentido, siempre son atendidas. Sin embargo, no se ha presupuestado ninguna obra para este mu-

nicipio en estos presupuestos, a pesar de lo poco que habían solicitado.

Por fin, la enmienda 131, queda retirada.

La enmienda 122, relativa a Cervera del Río Alhama. Sobre este tema ya hubo ayer un debate; un inicio de debate entre el Grupo Popular y ustedes. Se nos dijo que podríamos hablar sobre este tema; ya lo creo que podemos hablar, puesto que teníamos nuestra enmienda y ya fue defendida en su momento. No vamos a insistir demasiado en el tema. La obra que ustedes tienen consignada en los presupuestos sobre Cervera del Río Alhama para dotación del Ayuntamiento, que a su vez ustedes han explicado que va a ser también centro de cultura y que va a tener otros complementos distintos. Nosotros creemos que eso suponen tres obras completamente juntas y que hacerlas en una anualidad, una obra de tal envergadura, existiendo tantas necesidades en el municipio, pues podía haber sido mejor coordinarla con las obras de los barrios, pero tampoco vamos a hacer insistencia sobre el tema. El Municipio y las personas que lo dirigen están de acuerdo con que sea esa la obra que se haga, y, por lo tanto, vamos a retirar también la enmienda 122.

Por último, por lo que se refiere a la enmienda 118, en el concepto 607/800, que es concepto de conservación de carreteras. En el concepto de conservación de carreteras, nosotros pretendíamos rebajar de este concepto las

obras que se incluyeran en los planes provinciales. Por lo tanto, como nosotros pretendíamos una rebaja global y no vemos, en este momento, lo que pueda ser o no aceptado, lo que mantenemos exclusivamente es que se rebaje la cantidad suficiente para que queden incorporadas las obras que sean admitidas, si es que se admite alguna. Por supuesto, lo que decimos también es que en el lugar correspondiente del presupuesto de ingresos, como en estas obras tiene que existir una participación por parte de los Ayuntamientos, si es que alguna de nuestras enmiendas fuera aceptada, en el lugar correspondiente del presupuesto de ingresos, se hiciera constar la contrapartida que el Ayuntamiento debe poner. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Moroy. Turno en contra por el portavoz del Grupo Socialista, señor Esteve Blasco.

SR. ESTEVE BLASCO: Señor Presidente, señorías. Estamos en una de las Secciones, quizá, más importantes y trascendentales del presupuesto, pero yo creo que el espíritu del Grupo Socialista es fundamentalmente convencer, apoyar al Gobierno que efectivamente redactó los presupuestos, que creemos que ha sido un gran avance. En esta Sección, que es compleja, porque unos de los principales criterios que hemos tenido y que ha tenido el Conse-

jo de Gobierno, ha sido tener la obsesión por la objetividad; la objetividad que fue comunicada a los Grupos en carta dirigida a ellos con los criterios para obtener esta objetividad, por medio de una carta del Consejero de Hacienda a los distintos Grupos. Aun así este concepto siempre es mejorable, en ese sentido desde la Consejería de Ordenación del Territorio se están haciendo trabajos, y, realmente, veremos en alguna enmienda cómo estamos intentando siempre alcanzar ese objetivo inalcanzable, pero que, de todas formas, nosotros creo que estamos profundizando mucho en el tema.

Bueno, entonces entrando en las enmiendas, se ha empezado por la 120, relativa a la circunvalación de Santa Coloma. Bueno, esta circunvalación el problema de aunar voluntades vamos a decir, y, efectivamente todavía no se puede decir que tengamos las condiciones previas necesarias para consignar el gasto en el presupuesto. Por eso, sin tener una idea de rechazarla sino de intentar asumir cuando efectivamente se den las condiciones adecuadas y necesarias para poder consignar el gasto, yo creo que el Consejo de Gobierno acometerá en cuanto pueda esta obra siempre que se salven esas condiciones previas y necesarias.

La enmienda número 121, se refiere al embalse de Santa Coloma. Efectivamente parece ser que es una antigua pretensión, que consideramos tiene su transcendencia y su importancia, y,

que en este momento, en el proyecto de presupuestos, está dotado con 3 millones de pesetas para realizar los estudios previos al proyecto. Si de estos estudios saliera la conclusión que el embalse necesita, me parece que es mayor de 10 metros de altura, entonces entraría ya en el concepto de grandes presas. Así es como se podría acometer con gran beneficio para todos, principalmente para los pueblos por inversión de la Dirección Regional de Obras Hidráulicas, y, sería una actuación muy, muy, adecuada, fundamentalmente para la zona. Entonces creemos que está suficientemente dotado y que llevamos un buen camino para solucionar este problema de embalse de Santa Coloma.

Voy siguiendo, no sé si es exactamente el orden del cuadernillo, sí es el que ha establecido el portavoz del Grupo Mixto, porque creo que aun así va haber complicaciones posiblemente pero vamos a intentar hacerlo de esta forma.

La enmienda número 124, del Grupo Mixto se refiere a Aguilar. Se refiere a unas pavimentaciones en el pueblo de Aguilar. Y aquí basándonos un poco en el criterio de objetividad de la carta que el Consejero de Hacienda envió a todos los Grupos ha existido una posible interpretación de la cuestión, que es cuál es el porcentaje de aplicación cuando estamos en un caso, que podríamos llamar caso límite. Caso límite, porque Aguilar conjuntamente podría

tener más de 1.000 habitantes. Sin embargo considerados independientes, el núcleo de Aguilar e Inestrillas, efectivamente habría una duda en la aplicación estricta del criterio objetivo y estamos profundizando todo lo que podemos en ese criterio objetivo. Entonces, yo creo que hasta cierto punto admitimos las razones del Grupo Mixto, y, en principio, esta obra es una de las obras que queremos incluir en el presupuesto de este año 1985.

Pasamos a la enmienda de Ortigosa que le agradecería que me dijera el número. La 123. Es que los servicios de la Cámara se han debido... Está un poquito desordenado. Efectivamente es una obra en Ortigosa, referente a pavimentación de calles. Esta es una obra que también tiene una cierta problemática de consenso e incluso de ejecución. Entonces nuestro Grupo entiende que es difícil de admitir tal como está presentada la enmienda, pero lo que sí se hará es estudiar cómo poder acometer esta obra y, si es posible, en este presupuesto del 85.

Seguimos adelante con la enmienda 126, de Santurde.

SR. PRESIDENTE: 126, señor Diputado, número 126.

SR. ESTEVE BLASCO: Efectivamente, se trata de una enmienda de captación de aguas en Santurde. La captación de aguas en Santurde, desgraciadamente, no sólo es problemática sino que se ha

problematizado más todavía. En esta obra, es preciso claramente unos estudios que apoyen con más fundamento la actuación. Ha habido unas actuaciones en el cauce del río, ya las conoce el Grupo Mixto, y los estudios que se tienen no fundamentan cuál puede ser la razón de la captación, por lo que se precisa hacer unos estudios en época de estío y banskándonos en ellos ver si la captación que ahora se está intentando promover es conveniente, adecuada o hay que buscar otros métodos de realización. Por tanto, en este caso desgraciadamente, tenemos que rechazar la aprobación de la enmienda.

La siguiente enmienda es la 127, que trata de Valdemadera; para hacer unas mejoras en los accesos a Valdemadera. El Consejo de Gobierno, puedo asegurarles, que tiene una gran preocupación por este tipo de temas que, realmente son muy difíciles. Lo que ocurre es que quizá no es el mejor camino, por la posible adecuación que necesitan estas actuaciones al funcionamiento del presupuesto, el incluirlo de esta forma. Por lo tanto entendemos que es más conveniente acometerlo de otra forma; quizás con una subvención o con una actuación directa de la Consejería o del Consejo de Gobierno. Con lo cual, también desgraciadamente en este caso, nos vemos en la obligación de tener que rechazar esta enmienda, aunque prometiendo, que efectivamente este tema es una preocupación del Consejo de Gobierno, que seguramente se

atenderá.

Pasamos a la enmienda de Grávalos que ocurre lo mismo. ¿Si me señala el número? Un momento, el Grupo Mixto, la 129. Bueno, para Grávalos, que es el objeto de esta enmienda, entendemos que no es lo que pasa es que no tengo seguridad si efectivamente los números finales... Porque en la Comisión esta enmienda se trató...

SR. PRESIDENTE: La enmienda 129, señor Diputado.

SR. ESTEVE BLASCO: Sí. Esta enmienda está contenida en los presupuestos generales y está dotada con unas cantidades que entendemos son las convenientes y adecuadas y, por tanto, vamos a dejarla tal y como está, ya que corresponde con ese criterio de objetividad que estamos intentando lograr para los planes provinciales.

Muy bien, pasamos a la siguiente enmienda que es la número 130, relativa a una solicitud de Ayuntamiento y Centro de Salud en Villarta-Quintana, que es pueblo limítrofe con nuestra Comunidad vecina de Castilla y León. Está el Consejo de Gobierno intentando solucionar el problema del acceso y seguramente tendríamos que rozar los territorios de la Comunidad vecina. Esa es un poco la problemática de la obra que está más o menos en previsión en esa zona. Una vez solucionados estos problemas que planteo con la Comunidad Autónoma vecina, intentaremos

acometer la obra.

Y, por fin, la número 122, que parece que ha sido retirada ¿no?.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto no procede que haga su señoría ya más consideraciones a estas alturas del debate.

SR. ESTEVE BLASCO: Perdonen la 122.

SR. PRESIDENTE: La 122, ha sido retirada.

SR. ESTEVE BLASCO: La 119 falta ¿no?.

SR. PRESIDENTE: La 119 la tiene su señoría en la página 28 del cuadernillo. Se refiere a la carretera de Brieva. Se pide una nueva obra, carretera de Brieva 5 millones, a rebajar de la obra número 15, del anexo de inversiones.

SR. ESTEVE BLASCO: Bien, esta obra no se puede admitir directamente, como está planteada porque existe también una problemática. O sea no está suficientemente garantizada su ejecución durante este año, pero es una actuación que el Consejo de Gobierno pretende acometer quizá de otra forma o por otros caminos. Por otros caminos que efectivamente, es el concepto presupuestario 607; es más, está carretera ya en el año 84 se han realizado las cunetas sin haber estado in-

cluido. Es decir, por este mismo camino, durante este mismo año se ha actuado en esa carretera, y, se pretende seguir con el mismo ritmo. Perdonen sus señorías estas dudas, pero efectivamente tanto el texto como la complejidad de la Comisión y demás, ha hecho que quizás esto estuviera un poquito separado. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. Turno de portavoces, señor Rodríguez Moroy.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Señor Presidente, señorías. Vamos a ver si recapitulo sobre lo que me han dicho a cada una de las enmiendas. Brevemente.

Primero la 119, sobre la carretera de Brieva. Me dicen que intentarán acometerla a cargo del concepto de conservación de carreteras o algún tipo de arreglo sobre la misma; si es así, nosotros no tenemos objeción en retirar la enmienda.

Enmienda 120, circunvalación de Santa Coloma. Conozco los problemas; los conocía como los conocen ustedes; pero me gustaría tener alguna seguridad de que va a existir el esfuerzo suficiente para que se pueda llegar a realizar la obra. En ese caso, si es así como se ha dicho, también estaría dispuesto a retirar esa enmienda.

La 121, el embalse de Santa Coloma. Puesto que están consignados 3 millones de pesetas para realizar los estudios, es prácticamente lo que nosotros

estábamos diciendo. De acuerdo también en retirar la enmienda.

La 124, las obras de Aguilar. Se me ha dicho textualmente que sí, que están de acuerdo en incluir esta obra. Estábamos de acuerdo antes, pero no se ha dicho exactamente en los conceptos que nosotros habíamos propuesto; es decir, con la dotación de el 35% y 30%. Yo creo que se me quería decir que sí; entonces votaríamos todos favorablemente.

La 123, obras de Ortigosa. Me dicen que hay otros medios para realizarlos. Bueno, esperemos que existan esos medios para realizarlos y no vamos a hacer más hincapié en ella y la retiraremos.

La 126, las obras de Santurde. Yo en este tema conozco las dificultades del actual proyecto; las conozco, y sé que va a ser prácticamente inviable. Por lo tanto, me hubiera gustado que estuviera esa consignación para que luego pudiera variarse por un nuevo proyecto de captación; pero sé que eso es confuso y ofrece problemas. Por tanto, también la retiraremos.

Enmienda 127, Valdemadera. Se me ha dicho que se va a hacer, me da igual que sea por planes provinciales o como cualquier otro concepto; por lo tanto también queda retirada.

Enmienda 129, las obras de Grávalos. Nosotros creemos que la cantidad inicial era la que había solicitado el propio Ayuntamiento, y, por lo tanto, vamos a someterlo a votación. Creo que

hay que ir a esa cantidad, aunque me dicen que lo que ustedes creen es suficiente para realizar esa obra. Si existe ya una memoria, por parte del Ayuntamiento, debemos de adaptarnos a ella.

La enmienda 130, Villarta-Quintana. Se me dice que la obra presupuestada para Villarta-Quintana es, sobre los accesos a Villarta-Quintana; no son los accesos. El problema que tiene Villarta Quintana son las comunicaciones entre Villarta-Quintana y Quintanar, y sé que hay estudios sobre la realización de estas carreteras. Pero creemos que esta obra la que nosotros solicitamos, en la enmienda 130 es distinta; es una obra que por lo menos debe pensarse en realizarla. El año pasado tuvo 900.000 ptas. de subvención. Es un municipio que tiene pocos recursos, y creemos que debe pensarse en su ejecución. Por lo tanto la enmienda 130, la pasaremos a votación.

Y, no nos quedan más enmiendas, porque la 118, es la conservación de carreteras que está en correspondencia con lo que se decida de las demás. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Moroy. El portavoz Socialista; es su turno. Perdón. ¿El Grupo Popular, quiere intervenir en este turno de portavoces? No. Puede intervenir entonces el Grupo Socialista.

SR. ESTEVE BLASCO: Señor Presiden-

te, señorías. En general, yo no sé si es porque estamos en carnaval, pero parece que esto funciona; que está bien. (Risas). Así que bueno, lo único decir que la obra de Aguilar será con los porcentajes que objetivamente el Consejo de Gobierno haya fijado para la obra. Y lo digo por una duda. Parece que se acepta la obra con el valor y con los porcentajes aplicados por el Consejo de Gobierno para todas las obras. Criterio de objetividad llevado a sus últimas consecuencias. Y, en general, agradecer al Grupo Mixto esta comprensión de los presupuestos, y, con lo cual creo que nos damos por satisfechos; porque, efectivamente, entendemos que son unos presupuestos para poder ser absolutamente apoyados. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Esteve Blasco. Pasamos entonces a votación, las enmiendas en bloque; las enmiendas del Grupo Mixto que quedan vivas. Es decir, retiradas.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: (Desde el sitio). Señor Presidente, por separado la 124.

SR. PRESIDENTE: La 124 por separado. ¿Alguna más, por separado, por favor?. Bien, entonces exceptuando la enmienda 124, votamos todas las que quedan vivas; es decir, las que no han sido retiradas.

¿Votos favorables?. Gracias, pueden

sentarse. ¿Votos en contra?. Gracias, pueden sentarse. ¿Abstenciones?.

(Por favor señores Diputados, estamos votando; no entre nadie en la sala).

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Votos a favor, 13; votos en contra, 15; abstenciones ninguna.

SR. PRESIDENTE: Y votamos ahora la enmienda 124, del Grupo Mixto. ¿Votos a favor?. Gracias. Por unanimidad queda aprobada la enmienda 124, del Grupo Mixto.

¿Cuestión de orden?; ¿Sí?

SR. ESTEVE BLASCO: Con la matización de que las cantidades irán donde corresponda a los porcentajes...

(Ininteligible).

SR. PRESIDENTE: Con las matizaciones hechas a lo largo del debate. Esto estaba claro.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Exclusivamente para decir, señor Presidente, que se tiene en consideración que Inestrillas es una obra y Aguilar es otra. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Se tiene en consideración que Inestrillas es una obra y Aguilar es otra obra. Esto estaba acordado en el debate; por lo tanto, no ofrece mayor duda.

Vamos a dar un receso muy breve. ¿No? Pues seguimos. Yo lo hacía por los fumadores, no me digan después los fumadores; que soy muy cruel con ellos.

Continuamos, lo cual yo agradezco. Las enmiendas del Grupo Popular, van a ser ahora defendidas por su portavoz señor Isasi.

SR. ISASI GÓMEZ: Señor Presidente, señorías. Después de los debates que hemos tenido a lo largo del último mes esta Consejería se ha quedado un tanto descafeinada; pero, no obstante, voy a exponer nuestra defensa, sobre las enmiendas que hemos presentado y hemos mantenido a lo largo de los debates en Comisión.

La enmienda 229, la retiramos.

La enmienda 230, sobre la redacción del plan regional de carreteras, nosotros pedimos la supresión de 10 millones de pesetas. Aunque este Plan de carreteras, por supuesto es necesario; la redacción del mismo, bien podía realizarse por los técnicos de la propia Consejería. Es por lo que entendemos, que se debiera retirar esta cantidad. En cuanto a la enmienda...

SR. PRESIDENTE: Perdón, se entiende que se retira la enmienda.

SR. ISASI GÓMEZ: No, no, la mantenemos. He retirado alguna, pero...

SR. PRESIDENTE: Continúe. Gracias.

SR. ISASI GÓMEZ: En cuanto a la enmienda 231, sobre la tan debatida casa consistorial de Cervera, que así es como viene el en Proyecto de presupuestos, dadas las explicaciones que se nos han expuesto a lo largo de los diferentes debates; estado de la región; debate del presupuesto a la totalidad y posteriores, vamos a retirar esta enmienda teniendo en cuenta también, que la propia Corporación del municipio correspondiente está de acuerdo. Por lo tanto, la 231, queda retirada.

La 232, la retiramos también.

En cuanto a la 233, la voy a concretar de la siguiente manera. Quedaría así por nuestra parte. Incluir a Ezcaray en el plan de obras y servicios y hacer en Ezcaray una obra de saneamiento, en la que la aportación del Ayuntamiento sería el 60%, que supone 4.777.200 ptas. y la aportación de la Comunidad Autónoma fuese de 3.184.800 ptas. con el 40%.

Lardero, una obra de pavimentación con aportación del Ayuntamiento de 7.757.250 ptas., y, aportación de la Comunidad Autónoma, 2.585.750 ptas.

Soto de Cameros, obra de red de alumbrado, con aportación del Ayuntamiento de 2.031.250 ptas. aportación de la Comunidad, 1.093.750 ptas.

Villalba de Rioja, obra de captación y abastecimiento, con aportación del Ayuntamiento de 2.475.000 ptas. y aportación de la Comunidad Autónoma 3.025.000 ptas.

De esta manera quedaría, por nuestra parte, así concretada esta enmienda que sometemos a la aprobación de la Cámara.

La enmienda 234, en la que es criterio del Grupo Popular ya manifestado en diferentes ocasiones, referente a que las obras del plan de obras y servicios vayan reflejadas en los presupuestos, las cantidades globales de dichas obras. O sea la aportación que hacen los Ayuntamientos y la Comunidad Autónoma.

Nosotros pensamos que las obras son precisamente, de los propios Ayuntamientos; son iniciativa de estos Ayuntamientos y son, además, quienes las gestionan, y, es algo que pensamos debería reflejarse exclusivamente en los presupuestos, la cantidad que aporta la Comunidad Autónoma. Pero, no obstante, y puesto que para este año tengo casi la seguridad de que no lo van a modificar; que no van a atender esta sugerencia, yo sugeriría que, para el próximo año, la Comunidad o el Consejo de Gobierno tuviera en cuenta esta postura. Por lo tanto nosotros retiramos del texto presente esta enmienda.

SR. PRESIDENTE: ¿Número?

SR. ISASI GÓMEZ: 234.

SR. PRESIDENTE: Gracias.

SR. ISASI GÓMEZ: Bueno y me queda

la 235. Efectivamente estaba viendo que era igual, y, me ratifico en lo dicho antes.

SR. PRESIDENTE: Es decir, queda también retirada la 235. Gracias, señor Isasi. Turno en contra. Por el Grupo Socialista, señor Díez González.

SR. DÍEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Solamente para opinar sobre esta enmienda, que ha presentado el Grupo Popular, la 233. La 233 original, hacía referencia a dos partidas que recogían en el mismo servicio, una por importe de 26.500.000 ptas. y otra por importe de 59.134.000 ptas., con un total de 85.634.000 ptas. para reestructurar el plan de obras y servicios. Entiendo que dentro de este concepto está la enmienda ésta.

Sin embargo, nosotros, a la vista de las cuatro obras que se plantean y el interés que tienen por ellas pensamos que antes es preciso negociaciones previas. En Soto de Cameros el alumbrado, que es un interés que parece ser que coincide con las peticiones del Ayuntamiento de Soto de Cameros. En Ezcaray una petición hecha ya por el Ayuntamiento; en Ezcaray el saneamiento coincide con una necesidad no solamente de la población, sino de la zona industrial que es de donde se solicita este saneamiento. De la pavimentación de Lardero, que coincide con la calle que va a un edificio del IN-

SERSO; edificio público de Ministerio de Trabajo. Respecto a Villalba de Rioja tienen un problema. Yo le quería comentar, señor Diputado que la captación de aguas, la obra de captación de aguas en Villalba de Rioja, no sé si sabe que en esta localidad existe el convento de los monjes de Herrera, -creo que se llama-, que tiene precisamente la concesión y la captación de aguas. Parece ser que existen negociaciones con ellos, por lo menos esto es lo que conoce el Consejero de Obras Públicas y eso es lo que nos ha comunicado. Hay unas conversaciones que se han iniciado y que parece ser tienen que continuar para que el convento de Herrera preste esa captación al pueblo de Villalba; con lo cual la Comunidad y el Ayuntamiento no tendrían que hacer esta inversión para la captación. Si esa gestión no fuera positiva, pues obviamente, de momento sería bueno incluir la obra, pero que quede claro que la Comunidad se iba a ahorrar una cantidad importante y el Ayuntamiento también si la gestión fuese positiva para hacer la captación de aguas y se llegara a un acuerdo con estos monjes. Digo que es una gestión complicada, porque me decía el Consejero que parece ser que el que manda en la Orden está en Roma, y suele venir coyunturalmente. Por eso habrá que esperar la ocasión que se persone aquí en La Rioja, para gestionar este asunto.

Nosotros sugerimos que esta enmienda que ustedes plantean, la 233, cam-

bien las partidas con que la dotan ustedes; partidas con las que nosotros no estamos de acuerdo. Entonces la llevaríamos al servicio creo que es el 03, ó el 02 de carreteras; al 15, de conservación de carreteras, para compensar las cantidades que se reflejan en la misma. Es decir, 9 millones, y, lógicamente habría que hacer un añadido también al presupuesto por ingresos de las Corporaciones Locales, en cuanto que las Corporaciones Locales tienen que hacer un aporte con los porcentajes, que me imagino que aceptan. Son los porcentajes que se han seguido en otras obras incluidas en el plan de obras y servicios de este año, 17.040.700 ptas. Esto, si están ustedes de acuerdo; el Grupo Socialista estaría de acuerdo. Es decir, aceptando los porcentajes, y lógicamente haciendo esas incorporaciones para compensar por un lado y luego la incorporación de los municipios.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Díez González. Turno de portavoces. Perdón, aclaren las dudas que hayan podido quedar.

SR. Díez González: Era, nada más, la intervención para la enmienda 233, nada más.

SR. PRESIDENTE: Señor Esteve Blasco, tiene la palabra.

SR. ESTEVE BLASCO: Bueno, yo creo

que la Cámara, en principio, con esta Sección y con esta Consejería nos tenemos que felicitar por ahora, pero no nos damos por vencidos y queremos más todavía. Y entonces, como solamente queda una enmienda, me propongo explicarla con la suficiente intensidad para ver si logramos, que se retiren todas las enmiendas, con lo cual podríamos llegar a un gran consenso y celebrar el carnaval como debe ser.

Se trata de la enmienda 230, que se refiere, me parece, a que el Grupo Popular, sería partidario de suprimir la consignación. Nosotros pensábamos al principio que no se quería hacer el plan, o podría existir esa posibilidad en la enmienda. Entonces nos alegramos mucho de que no es que no se quiera redactar el plan; o sea que el plan se tiene, con lo cual yo tengo que subrayar la necesidad y luego la conveniencia. Yo creo que sí llegamos a ese punto en un acuerdo, podríamos llegar al acuerdo en toda esta Sección. Y, yo creo que es que es muy sencillo porque un plan de este tipo, es un plan muy específico y, efectivamente, una Consejería con unos funcionarios que están dedicados a unas funciones cotidianas, para hacer una labor de este tipo... He traído un pequeño índice y les voy a leer los epígrafes para que vean por dónde van los tiros del plan regional.

En el trabajo que se contrate tendría estos epígrafes: Introducción; Necesidad; Condicionantes previos y

objetivos del plan de carreteras; El plan de carreteras como instrumento de la política territorial; Necesidad del plan para la región.

Segundo epígrafe del primer apartado: Condicionantes previos al planeamiento; El marco político-administrativo y competencial; Caracterización general de la red de carreteras definir cuál es y cómo. Porque efectivamente yo quería hacer una pequeña alusión, al hecho de que saliéndonos de la 123, -por ejemplo en la zona de Arnedo, la 115 y algún ramal más-, te metes en unos vericuetos y lo que no se sabe si estás en una general o en camino de servidumbre; eso hay que aclararlo. ¿Cuáles son los caminos de ICONA?. Todo eso yo creo que es muy necesario saber, y, sobre todo, en pro de esa objetividad que estamos buscando.

Sigo con algunos epígrafes: Caracterización general de la red de carreteras; Demanda de utilización de la red; Análisis de algunas disfuncionalidades de la red; Funcionalidad de la red y propuesta de jerarquización. Con ello yo creo que está suficientemente fundamentado y justificado la especificación del trabajo. Pero voy a dar otro segundo ejemplo, que yo creo que es más aclaratorio todavía. ¿Verdad que ustedes comprenden, y algunos miembros de su Grupo lo saben perfectamente, que el planeamiento o las figuras del planeamiento, lógicamente no se deben realizar por funcionarios o miem-

bros de las Consejerías?. Lógicamente son trabajos que hay que sacarlos fuera, ya que hay equipos especializados. No se puede vaciar a una Consejería de su trabajo diario, que es mucho y muy amplio, en una cosa tan concreta como ésta que es muy específica. ¿Verdad que un planeamiento no se podría ejecutar por miembros o por funcionarios de la Consejería?. Máxime, cuando este plan de carreteras, por sus características, es un caso todavía más especializado, diría yo. Por eso está muy bien fundamentado, el que les solicite que lleguemos a un acuerdo en todas las enmiendas de esta Sección. ¡Ojalá! sea así. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Esteve Blasco. Bien, para turno de portavoces, el señor Rodríguez Moroy.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Señor Presidente. Para este portavoz hubiera resultado mucho más fácil conocer si se va a retirar o no se va a retirar; o si se va atender o no, esa invitación que ha sido hecha por el Grupo Socialista.

SR. PRESIDENTE: Ahora será el turno de portavoces correspondiente.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: De acuerdo. Señor Presidente, señorías. Evidentemente con las palabras que han sido dichas por los dos portavoces, que me han precedido en el uso de la palabra

queda demostrado, una vez más, que con voluntad política se subsanan inconvenientes técnicos. Aquí había voluntad política de hacer unas determinadas obras y, mediante ello, se han subsanado inconvenientes técnicos. Nosotros estábamos totalmente de acuerdo con que se hagan estas obras y que se doten de la forma que han sido previstas y, por lo tanto, vamos a votar a favor; pero, cómo no, queremos significar que reglamentariamente hemos cometido una infracción, y no me parece mal; me parece bien. Pero con nosotros han sido muy rigurosos en estos presupuestos y cuando hay voluntad política evidentemente, se pueden subsanar los inconvenientes técnicos. Por lo que se refiere al plan regional de carreteras, a nosotros, nos han satisfecho las explicaciones que han sido dadas por el portavoz Socialista y votaremos en contra de esta enmienda. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Moroy. Portavoz del Grupo Popular, señor Isasi.

SR. ISASI GÓMEZ: Un momento señor Presidente.

Sí, decirle al portavoz del Grupo Socialista que nos hacemos idea de todos los condicionantes que conlleva un plan regional de carreteras y que, a mi entender, no es comparable la redacción de las normas de planeamiento de 174 municipios, con los trabajos a rea-

lizar por el plan regional de carreteras. Y, porque pensamos que los técnicos que dispone la Consejería de Obras Públicas y los técnicos que, en general, dispone el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, están suficientemente capacitados para realizar este plan. Nosotros seguimos manteniendo esta enmienda.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Isasi. Tiene la palabra, por último, el portavoz Socialista señor Díez González.

SR. DÍEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente, señorías. Yo creo que ha quedado claro que cuando las propuestas son razonadas o hay razonamientos, la voluntad política existe siempre, previa a esos razonamientos; y cuando hay razonamientos y las propuestas son aceptables, se aceptan. Ahora hay unos criterios donde estamos todos jugando, en este momento, en el plan regional; que están ahí, y yo creo que todos los Grupos están aceptando esos criterios. Yo creo que estamos en el camino para, en definitiva, ir mejorando la posibilidad de un presupuesto y de un plan general de obras y servicios. Salgo para hacer esa matización y decir a la Mesa que las obras incluidas en la enmienda 233, que quede claro, que vayan al servicio 02, concepto 607/015, con cargo a conservación de carreteras.

SR. PRESIDENTE: ¿Quiere usted repe-

tir, señor Diputado?

SR. DÍEZ GONZÁLEZ: Sí, servicio 02, es conservación de carreteras, 607 el concepto, y el subconcepto 015.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. Bien, pues pasamos... Pide la palabra el Consejero; tiene la palabra el Consejero de Obras Públicas.

SR. ALONSO SEGURA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Me gustaría, aunque han sido retiradas las emiendas 234 y 235, por el señor Diputado Neftalí Isasi, me gustaría adelantarme un poco a la discusión que piensa plantear el año que viene, sobre la tan manida consignación de las aportaciones que los Ayuntamientos hacen al plan regional de obras y servicios. Y lo digo, porque verdaderamente no es el criterio de la Consejería, ni del Consejo de Gobierno el engrosar unos presupuestos; el incrementar unos presupuestos y el tener un poco más boato, ni el servirnos, un poco a nivel de propaganda, las subvenciones de los Ayuntamientos, sino que se hace porque todas tienen una consignación de inversiones directas en la propia Consejería. Solamente, y a petición expresa de los Ayuntamientos de los municipios, nosotros delegamos con unas determinadas condiciones y con un control que usted conoce perfectamente. Es todo el equipo de seguimiento y control de obra; solamente -repito-,

delegamos las obras. Sin embargo, la experiencia que tenemos de estos dos últimos años, le puede garantizar que a los Ayuntamientos, sobre todo a los que tiene muy poca capacidad de gestión por su reducido número de personas o por su reducido potencial económico, -y piense que ustedes en esos municipios como Grupo, por eso me extraña un poco la petición que hace usted, tienen cantidad de Ayuntamientos, que les estamos realizando nosotros las obras a través de esta medida porque si no sería imposible-, les estamos realizando las obras y les damos la posibilidad que ellos, solamente con la aportación de su propio presupuesto, no tengan ya ningún problema para ejecutar la obra. Con eso ¿qué se evitan? Se evitan todo el sistema de contratación porque, a veces, no tienen Secretarios o los tienen compartidos, y se evitan todo el tema de control de obras. Se evitan todo el tema de liquidación de obra e incluso hasta las recepciones definitivas que se las realizamos nosotros. Yo creo que esa medida es oportuna para los pequeños Ayuntamientos y esa era la anotación que quería hacerle. Quiero que la piense porque efectivamente está beneficiando, sobre todo, a aquellos pequeños Ayuntamientos de los cuales, por ejemplo, Alianza Popular tiene responsabilidades fuertes en ellos.

En cuanto al plan de carreteras, a nosotros en la Consejería, nos gustaría mucho más que dedicarnos a la pro

pia gestión, dedicarnos a hacer el plan de carreteras. Sería una de las cosas por las cuales nosotros cambiaríamos el criterio en este mismo momento. Fíjese por favor, que en la Consejería hay dos técnicos de grado superior y cuatro técnicos, ahora me bailan las cifras, de grado medio. Con este personal estamos moviendo mil millones de inversión en carreteras; estamos proyectándolas; estamos dirigiendo las obras y estamos, además, haciendo las labores comunes, que se hacían en carreteras como es la gestión y la explotación; la conservación y explotación de carreteras. Pero luego estamos imposibilitados de ello, y, si tuviéramos una posibilidad de hacerlo, lo haríamos gustosamente; pero no se preocupen, porque la dirección del estudio, la dirección del equipo que va a realizar el trabajo, desde luego, esa sí que la haremos nosotros. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Entramos a votar las dos enmiendas que únicamente quedan en pie en esta Sección: La 230 y la 233. Enmienda 230. ¿Votos favorables?. Gracias, pueden sentarse. ¿Votos contrarios?. Gracias, pueden sentarse.

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Votación sobre la enmienda 230; a favor 12 votos; en contra 20; abstenciones ninguna.

SR. PRESIDENTE: Gracias, rechazada pues la enmienda 230. Enmienda 233, tal como ha sido explicada a través de la, digamos transacción, que se ha producido en el debate. ¿Votos favorables?. Bien, por unanimidad queda aprobada.

A la Sección 09, en conjunto. ¿Votos favorables?. Gracias, por unanimidad queda aprobada, en conjunto, la Sección 09.

Y pasamos a la Sección 10. A esta Sección 10 se han presentado, en tiempo y forma, varias enmienda transaccionales firmadas por los portavoces de todos los Grupos. La enmienda 132, del Grupo Mixto, ha sido objeto de enmienda transaccional. Bien, vamos a actuar como venimos haciendo; englobar la defensa de todas las enmiendas porque a la hora de votar será cuando tengamos en cuenta las trasaccionales, que no obstante pueden ser también ahora defendidas o justificadas. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto. Le agradecería al señor Rodríguez Moroy que, en orden a abreviar el trámite, no entre en la defensa de las transaccionales, puesto que ya están defendidas y aprobadas de común acuerdo por todos los portavoces.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Señor Presidente, voy a ser brevísimo.

De las bastantes enmiendas que nuestro Grupo mantenía vivas para su discusión en el Pleno de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social, por las

transacciones que han sido efectuadas se han atendido, evidentemente, nuestros criterios generales. Pretendíamos un incremento de dotaciones en aquellos servicios mínimos en los centros de Bienestar Social y, por lo tanto, nosotros las retiramos en este momento, al haber sido presentadas esas transaccionales, con el apoyo de todos los Grupos, y, por lo tanto, yo creo que están asumidas por todos.

Queda exclusivamente una enmienda viva del Grupo Mixto, a la Consejería de Trabajo y Bienestar Social, que es la enmienda 139. Esta enmienda que ya sé que van a decir sus señorías que es correlación de otra enmienda que ya ha sido rechazada, o no defendida porque se refería a la Consejería de Industria en la cual no pudimos hacer nosotros enmiendas; pero, de todas formas, la vamos a defender, y, vamos a defenderla en el siguiente sentido. Lo que nosotros proponíamos es lo siguiente. Nuestra Comunidad Autónoma tiene pocas posibilidades económicas de ayuda a la creación de puestos de trabajo y de ayuda a la inversión, y, las pocas dotaciones económicas que puede, -porque realmente no tenemos demasiada capacidad económica y, por lo tanto, destinamos lo que podemos y no criticamos la cifra, pero que todas las ayudas al desempleo y a la lucha contra el paro-, creemos deben estar coordinadas. Realmente el que exista una dotación de 40 millones de pesetas en la Consejería de Trabajo, para ayudas a las

subvenciones o para ayudas a la lucha contra el desempleo, nos parece correcto; pero nos parece correcto siempre y cuando, esa aplicación de estas ayudas, esté coordinada con las ayudas a la inversión que se establecen en la Consejería de Industria. Queremos decir con ello que cualquier empresario que ya esté establecido, que piense crear un puesto de trabajo, no se va a decidir a crear un puesto más porque se le den 150.000 ptas. por parte de la Consejería de Trabajo. Creemos que, en todo caso, ya lo hemos repetido otras veces, a lo que puede dar lugar estas ayudas es que esta persona, en vez de coger a una persona cualquiera, coja para su empresa un trabajador menor de 26 años; una mujer con responsabilidades familiares etc., que son las ventajas que ofrece la Consejería de Trabajo. Pero consideraríamos mucho más oportuno, éste es el concepto que nosotros queremos hacer llegar a esta Cámara y que creemos que es importante, que, cuando realmente una empresa quiere crecer o quiera establecerse, esta empresa obtenga unas aportaciones y unas ayudas por parte de la Consejería de Industria; unas reducciones, en virtud de esos convenios que tiene la Comunidad con las Cajas y los Bancos; unos descuentos en unos determinados puntos de interés, y, tenga otra serie de ventajas para que se cree actividad económica; para que se creen empresas, para que se potencien, y, se consoliden estas empre-

sas. Ese es el momento a tener en cuenta y, también, unas aportaciones accesorias o complementarias, que vendrían a redundar en beneficio de estos colectivos que, precisamente, la Consejería de Trabajo pretende proteger. Y, en el momento de darle esta subvención global a la empresa que se ha creado, se le podría decir, y, además tendría usted esa ventaja, esta otra y esa otra, si los trabajadores que se contratan, que verdaderamente eso sí es creación de empleo, son en esas características, que son las ayudas que pretende la Consejería de Trabajo. De ahí nuestra insistencia, porque venimos hace bastante tiempo reiterándolo, es que, las ayudas por parte de la Consejería de Industria y las ayudas por la Consejería de Trabajo, deben estar perfectamente coordinadas. Esta coordinación no sabemos cuál es el mejor sistema de establecerla, nosotros en principio habíamos creído que sería globalizando todas las ayudas dentro de la Consejería de Industria, eso ya es imposible en este momento, aunque técnicamente, como digo, existen todas las posibilidades con tal de que exista la voluntad política. Pero lo que sí que pedimos es el concepto que nosotros queremos, es que el verdadero empuje a esta lucha contra el desempleo se debe de dar coordinando las ayudas de las dos Consejerías. Y coordinando sobre todo lo que verdaderamente crea nuevo empleo, como es la inversión de los industriales, la insta-

lación de nuevas industrias y la ampliación de estas nuevas industrias.

Precisamente esa fue la recomendación final en aquel dictamen de la Comisión de investigación y de las causas del paro, que aprobamos en el Pleno del 30 de junio. Voy a leer su resolución final, que además, fue introducida a iniciativa de nuestro Grupo. La recomendación final decía: "Recomendar a los órganos de Gobierno de la Comunidad Autónoma, el estudiar la posibilidad de unificar todas las ayudas económicas dedicadas al fomento de empleo, en una política decidida de apoyo financiero a la creación o ampliación de empresas, teniendo en cuenta el empleo originado, circunstancias de éste, posibilidades de futuro etc., y, siempre con una acción de control de destino de las ayudas con los propios órganos de Gobierno de nuestra Comunidad".

Precisamente, lo que nosotros estamos diciendo con esta enmienda y lo que quisimos decir con la enmienda que también teníamos correlativa en la Consejería de Industria, es esto. Esta coordinación de iniciativas.

Traía yo aquí un recorte, recientemente aparecido en el diario Nueva Rioja, de unos préstamos que se están dando; lo decía el Director de iniciativas locales de empleo, en las que ya se tiene esta coordinación y existen ayudas financieras, ayudas a subvenciones, etc., etc. Este es el concepto que nosotros deseáramos mantener y,

desde luego, nos gustaría mucho que para el próximo ejercicio estuvieran coordinadas todas las ayudas al desempleo en este sentido. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Moroy. Tiene la palabra, para turno en contra, el señor Buzarra Cano.

SR. BUZARRA CANO: Señor Presidente. En esta breve intervención, lo que tenemos que señalar es que piensen que éste ha sido un Pleno, o está siendo un Pleno y los antecedentes de la Sección anterior demuestran que la eficacia parlamentaria tiene su utilidad, sobre todo en estas 15 enmiendas que había inicialmente. En estos momentos sólo nos queda una, que en el argot parlamentario decimos viva; es la número 139, de supresión, y que, desde luego, el señor Rodríguez Moroy ha intervenido argumentando su postura.

Para nuestro Grupo, podemos estar en el fondo totalmente de acuerdo con las expresiones, o parcialmente con ciertas manifestaciones que el señor Diputado del Grupo Mixto nos ha transmitido desde esta Tribuna. Sin embargo, le tengo que recordar tres cuestiones fundamentales: La política de empleo no la hace exclusivamente una Comunidad Autónoma por sí misma, sino que dentro de sus limitaciones económicas lo que hace es colaborar con un planteamiento nacional. Si no fuera así estaríamos cayendo en lo que yo

llamo, y hay técnicos que lo determinan con más certeza, una economía de fronteras. Esto, se dice, es peligroso y no debemos caer en ello. Por lo tanto dentro de la política de fomento, que existe ya en estos momentos, en el 1984, y en la que presupuestariamente se ve en el 85, pensamos que ya existe una complementariedad dentro del panorama nacional con las iniciativas que la Consejería de Trabajo y Bienestar Social tiene planteadas en este Proyecto de Ley que ahora estamos discutiendo.

En segundo lugar, realmente estamos de acuerdo con el planteamiento de aquel dictamen que salió del Pleno de 30 de junio, donde se hablaba de la coordinación, y, yo tengo que decir a sus señorías que el Grupo Socialista ya está coordinando. Lo que ocurre es que existen diferentes tipos de medidas; hay medidas a la inversión y al fomento de empleo de carácter nacional. Simplemente un detalle; en estos momentos hay diferentes modalidades de contratación, en concreto 14, con diferentes subvenciones que vienen del Estado y que, por lo tanto, esa coordinación dentro de las limitaciones Estado-Comunidad Autónoma, habrá que profundizar, pero las que ya están profundizándose y yo diría desarrollándose, son las de la Consejería de Industria y Comercio y las de Trabajo y Bienestar Social.

En tercer lugar, yo diría que por la prensa sus señorías han podido con-

templar desde el mes de diciembre cómo los agentes sociales, es decir los Sindicatos y las Asociaciones Patronales del ámbito regional, son llamados, se evacúan consultas, se plantea esto que estamos hoy discutiendo y no parece ser haya mayor problema por lo menos explicitado públicamente. Por lo cual pienso que tenemos que tranquilizarnos los aquí presentes, puesto que no sé si aquellos que realmente van a tener que ejercitar o echar mano de las subvenciones no ponen tanto problema, pues parece ser que la coordinación existe.

Finalmente, decir al Grupo Mixto, que no parece conveniente unificarlas. Incluso, en una de sus manifestaciones así lo ha dicho el señor Rodríguez Moroy. Lo único que se puede poner en tela de juicio, es si existe coordinación o no; lo cual para nuestro Grupo, a entender nuestro, ya la existe. Por lo tanto, no admitimos su enmienda. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buzarra Cano. Turno de portavoces.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Señor Presidente y señorías. Evidentemente, bajo ningún punto de vista nosotros podíamos pensar que nuestra Comunidad Autónoma, ya lo he dicho desde el principio, tiene pocas posibilidades económicas. Es un defecto existencial, no depende de nadie, no puede solucionar el problema del paro, eso es evidente

y ni lo pretendemos. Lo que pretendemos es que, si lo que queremos es aportar algo a la solución del problema del desempleo, esa aportación sea lo más eficaz posible. Y, la más eficaz posible, creemos hoy, desde el punto de vista de creación de empleo, no desde el punto de vista de ayudas a determinado colectivos, lo más efectivo es el apoyar las pocas reservas que nosotros tenemos y el dirigirlas plenamente al sitio donde más posibilidades hay de creación de empleo. Creemos que es mucho mejor, el dirigirlas a este lugar donde existe posibilidad de creación de empleo, que proteger determinados colectivos a título individual. Porque un industrial que quiera crear, que esté con su industria, y quiera contratar a una nueva persona, la va a contratar de todas formas. Sin embargo, podemos nosotros distraer 150.000, 200.000 ptas, en ayudar a este industrial y nos podían venir bien para ayudar a otro industrial que va a crear la empresa de nuevo y que va a producir puesto de trabajo directos y luego posteriormente puestos de trabajo indirectos. En este sentido nosotros mantendremos el criterio que debe de existir esta coordinación; que esta coordinación es la manera más eficaz de dirigir los pocos recursos que tenemos a la verdadera creación de empleo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Moroy. Turno para el portavoz

del Grupo Popular, señor Espert Pérez-Caballero.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Señor Presidente, señorías.

Muy brevemente para manifestar sólo que no apoyaremos la enmienda del Grupo Mixto por entender que todo lo que se haga para luchar contra el desempleo no está demás; pero que además, específicamente, tanto la Consejería de Trabajo, como la de Industria, pueden llevar líneas de actuación en distinto campo para luchar contra el desempleo, contra el paro y que la coordinación debe de existir entre estas dos Consejerías y entre todas las que componen el Consejo de Gobierno. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Espert. ¿El Grupo Socialista usa el turno?. Bien, gracias. Entonces pasamos a la votación de la enmienda 139, del Grupo Mixto, que acaba de ser debatida. ¿Votos a favor?.

¿A ver...?

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Perdón, señor Presidente. Creo que ha quedado explicado con lo que yo he dicho, que lo que nosotros votamos no es suprimir 40 millones de pesetas del texto de la enmienda; lo que nosotros queríamos es trasladar estos 40 millones de pesetas a la Consejería de Industria.

SR. PRESIDENTE: El debate se supone

que es para enterarse; ha sido lo suficientemente extenso como para darnos cuenta. Pasamos a votar la enmienda 139, del Grupo Mixto. ¿Votos favorables?. Gracias, pueden sentarse. ¿Votos en contra?. Gracias, pueden sentarse.

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Votación sobre la enmienda 139. Votos a favor 2; votos en contra 27; abstenciones ninguna.

SR. PRESIDENTE: Bien, queda rechazada la enmienda 139 del Grupo Mixto.

Pasamos ahora a votar globalmente las enmiendas trasaccionales: 132, 134, 236, 135, 138, 237, 140 y 142, que han sido debidamente presentadas, como he dicho antes, en tiempo y forma, y, firmadas por los portavoces de todos los Grupos parlamentarios. Se da por aprobada por unanimidad. Gracias.

Queda pues, pendiente de votación todo la Sección 10, del Proyecto de presupuestos de gastos. ¿Votos a favor de la Sección 10?. ¿Votos en contra? Bien, por unanimidad queda aprobado.

Falta ya para terminar el Estado de gastos, precisamente el de la Diputación General de La Rioja; la Sección 01, a la cual no se ha presentado ninguna enmienda. Se da por entendido entonces, que se aprueba por unanimidad. Queda pues aprobado por unanimidad.

Y de esta manera hemos terminado, felizmente, cuando son las 2 en punto de la tarde el Estado de gastos. En-

tramos en el Estado de ingresos al cual solamente se han presentado dos enmiendas del Grupo Popular que van a ser defendidas globalmente.

SR. BECERRA GUIBERT: Señor Presidente, la enmienda número 238 queda retirada; la enmienda 239 queda retirada, y se introduce "in voce" naturalmente, una enmienda que forzosamente hay que admitirla; es la 240 de mi Grupo. Es, simplemente, que en presupuesto de ingresos se refleje también, como es lógico, la correspondiente partida a la enmienda del presupuesto de gastos 233, que por unanimidad aprobó esta Cámara. Eran las obras en Soto de Cameros, Ezcaray, Lardero y Villalba y que provoca que los ingresos del municipio figuren también, dentro de los ingresos de nuestros presupuestos por un importe de 17.040.700 ptas. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Becerra Guibert. Turno para el Grupo Socialista; no digo en contra puesto que es una enmienda que viene realmente a regular el estado de ingresos; el gasto que se ha producido al aceptar la enmienda 233, como saben sus señorías. Pide la palabra el señor Consejero de Hacienda. La tiene.

SR. SÁENZ DE SANTAMARÍA: No sé si... Perdón. Señor Presidente, señorías. Creo que quizá podríamos aceptar que hay que hacer unos ajustes en in-

gresos por las enmiendas que se han aprobado de gastos y que quizá entre los servicios de la Cámara y el propio Gobierno estamos dispuestos a colaborar en el ajuste final de las pesetas, ya que hay una diferencia, por ejemplo, en el Centro Coordinador de Bibliotecas y sería innecesario discutir ahora una enmienda como esa.

SR. PRESIDENTE: Ciertamente, está claro y entonces no ha lugar a ninguna enmienda. Retiradas las que había existentes, se somete a votación globalmente el estado de ingresos. ¿Votos favorables?. Gracias, pueden sentarse. Por unanimidad queda aprobado el estado de ingresos de los presupuestos generales.

Pasamos finalmente al articulado al cual se han presentado también, diversas enmiendas transaccionales. Comenzaremos votando a partir del artículo primero, dejando para el final, como preceptúa el Reglamento, la exposición de motivos.

Al artículo primero y al artículo segundo, no se ha presentado ninguna enmienda. ¿Votos favorables?. Gracias, pueden sentarse. Por unanimidad quedan aprobados los artículos 1 y 2.

Artículo tercero, hay en el cuadernillo que sus señorías han recibido, un error que después ha sido rectificado en el Boletín posterior. En cuanto al artículo tercero y cuarto, que ha desaparecido del cuadernillo primero, viene después subsanado en el cua-

dernillo segundo como corrección.

Al artículo tercero hay un voto particular del Grupo Popular, que está transaccionado, perdón un minuto, por favor. Al estar cambiado por una transaccional el voto particular que tenía el Grupo Popular seguimos votando los artículos que no tienen enmiendas. El artículo 3 y el artículo 4, pueden votarse y se votan globalmente.

Hasta el artículo 15, está afectado por enmiendas transaccionales que votaremos seguidamente. Vamos entonces aceptando las enmiendas transaccionales que han sido presentadas, hasta el artículo 15. ¿Votos favorables?. Por unanimidad queda aprobado.

Al artículo 16, hay un voto particular del Grupo Mixto devuelta al Proyecto de Ley; el nuevo artículo 16, antiguo artículo 15. Tiene la palabra el señor Rodríguez Moroy.

Artículo 16, antiguo artículo 15, en el dictamen.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Sigue siendo el artículo 15, señor Presidente, a resultas de los ajustes que se hagan por la introducción de ese nuevo artículo que ha resultado de las enmiendas transaccionales. Es al primitivo artículo 13; luego artículo 15, y, que será el 16. De acuerdo.

Brevísimamente. El Grupo Socialista introdujo un nuevo artículo, que es el que nos ocupa, con el siguiente texto: "El Consejo de Gobierno a propuesta de la Consejería de Hacienda y Economía,

previo informe de la Consejería de la Presidencia, fijará los conceptos y cuantías retributivas correspondientes a los Directores regionales, secretarios Técnicos y cargos asimilados a los anteriores". Y, luego, en Comisión, añadió a esto un nuevo párrafo que decía: "Para asegurar que la retribución total de cada puesto de trabajo guarde la relación adecuada con el contenido de especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, peligrosidad o penosidad del mismo". Nosotros ya no estábamos de acuerdo con el primer párrafo que había sido introducido, y, mucho menos estamos de acuerdo, con la adición que se introdujo en Comisión.

En primer lugar, nosotros consideramos que si los presupuestos están hechos; que si las dotaciones de cada Consejería están reguladas, es que están reguladas ya las retribuciones que deban de tener los Directores Técnicos los Secretarios etc. de cada Consejería; luego, huelga decir ahora que el Consejo de Gobierno va a fijar estas retribuciones de estos Directores regionales y de estos Secretarios Técnicos; huelga regularlo, porque ya están incluidos en los presupuestos, y, por lo tanto, no se necesita esta nueva regulación.

Pero es que además, con la introducción del nuevo párrafo que se hizo en Comisión, al decir que esta regulación de sus emolumentos podía ir en coordinación, en relación adecuada con

el contenido de especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, peligrosidad, penosidad etc., eso nos quiere decir, o creemos entender, que puede dar lugar a que haya unos Directores regionales que tengan una remuneración; otros que tengan otra; éste, porque le consideramos especial responsabilidad, pues le podemos dotar más y a éste le podemos dotar menos. Y, nosotros consideramos que el puesto de Director regional está dotado exactamente igual en todas las Consejerías y que tiene que tener su concepto retributivo uniforme y homogéneo. Por eso nos oponemos a la introducción, tanto del primer párrafo como de este segundo. El primero no creo que está justificado y el segundo, podía dar lugar a desigualdades que no siempre podían ser técnicas, sino que, en algunos casos, podían ser políticas y no consideramos que ello debe de ser conveniente para utilizarlo en la Ley de presupuestos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Moroy. Turno en contra. Por el Grupo Socialista, la señora Valle de Juan.

SRA. VALLE DE JUAN: Señor Presidente, señorías. En este sentido creo que ha habido un malentendido entre el Grupo Mixto y el Grupo Socialista, puesto que, en este caso, se trataba de un artículo no elaborado previamente, sino realizado de nuevo por una

adición; por una enmienda de adición del Grupo Socialista en la Comisión. En este sentido nuestro Grupo estaría dispuesto a aceptar lo siguiente: Entendemos parte de las razones que aduce el Grupo Mixto; no todas. Estamos dispuestos a suprimir nuestra propia enmienda transaccional. Es decir, para asegurar que la retribución de cada puesto de trabajo guarde etc., etc. Estamos dispuestos a mantener únicamente nuestra enmienda y con una transaccional además. ¿Por qué?. En primer lugar estamos dispuestos a introducir a nuestra enmienda una transaccional, que paso por escrito a la Mesa, suprimiendo "a propuesta de la Consejería de Hacienda y Economía, previo informe de la Consejería de la Presidencia". ¿Por qué?. Pues sencillamente porque creemos que esto es una cuestión global del Consejo de Gobierno y carece un poco de sentido decir "a propuesta de", "previo informe de", es una distribución, es un acuerdo global del Consejo, y carece de sentido introducir tanta palabrería. Supondría además unos trabajos, una propuesta y luego un informe un poco ridículo; en primer lugar.

Y, en segundo lugar, aceptamos suprimir nuestra propia enmienda transaccional, pero la aceptamos porque no lo necesita el Consejo de Gobierno para aplicar una legislación. Es decir, lo que usted pretende evitar, es que se pudiera dar el caso de que algún Director regional o cargo asimilado,

tuviera más retribución que otro. Eso es algo que no podemos impedir, ni con esto, ni sin esto, porque la legislación lo prevé, la legislación fija unos complementos y un Consejo de Gobierno, como cualquier unidad cada una a nivel de sus competencias, puede fijar en un momento determinado esas retribuciones. Ahora, ¿por qué entonces aceptamos su supresión?. Porque lo vemos innecesario; vuelve a suponer un párrafo farragoso y, además, parece que existe una desconfianza previa, que, en cierta parte, lo admitimos como usted. Es decir, para concluir, nada más que presentar a la Mesa la transaccional primera con supresión de las propuestas y los informes de ambas Consejerías, y, mantener y aceptar el que se suprima nuestra propia enmienda transaccional.

SR. PRESIDENTE: Ha sido presentado a la Mesa el texto. Turno de portavoces para que manifiesten su opinión.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Señor Presidente. Nosotros nos seguimos haciendo la primitiva pregunta. ¿Es que las cuantías retributivas de los Directores regionales y los Secretarios Técnicos no están ya fijadas?; ¿Es que el presupuesto no ha venido sin estar fijadas ya, las cuantías retributivas de estos Directores regionales y de estos Secretarios Técnicos?. Creemos que no, y, como creemos que no, seguimos considerando innecesario el artículo. Por

lo tanto, nosotros admitiendo la enmienda transaccional que ha sido propuesta por el Grupo Socialista, sin embargo anticipamos, que aún así, al texto inicial nosotros no vamos a votar a favor, pero nos parece mucho mejor el texto que ha sido propuesto por la portavoz Socialista que el que venía...

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Moroy. Grupo Popular señor Zueco Ruiz.

SR. ZUECO RUIZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

(Cuando vengan los inalámbricos que pongan esto bien; hay portavoces más altos y...)

Vistos y analizados los argumentos que se han expuesto a favor y en contra, creemos que es oportuna la transacción que se ha propuesto por el Grupo Socialista. Nosotros, por consiguiente, votaremos a favor de la misma y en contra, a la enmienda del Grupo Mixto.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zueco Ruiz, por la brevedad y la concisión. El Grupo Socialista, si quiere intervenir para... Turno de portavoces para alguna aclaración.

SRA. VALLE DE JUAN: Señor Presidente, señorías.

Únicamente un momento, por entender que lo que se quiere introducir con el

nuevo artículo, -indudablemente están ya los conceptos fijos en los presupuestos, tiene usted razón, pero lo que se introduce-, es el criterio. Porque para un nombramiento hay que fijar esos conceptos retributivos y los fija el Consejo de Gobierno, porque, como digo, la Ley le permite introducir también incrementos.

SR. PRESIDENTE: Bien. ¿Sí?

SR. SÁENZ DE SANTAMARÍA: (Desde el sitio). Un matiz, aunque lo ha explicado la señora Valle. Actualmente el Consejo de Gobierno a cada nombramiento tiene que fijarle las retribuciones. De lo que se trata es que haya un criterio global, para que no sea necesario que, a cada nombramiento, el Gobierno fije las retribuciones.

SR. PRESIDENTE: Bien. Quiero hacer a sus señorías una advertencia, y, es que hemos votado el artículo 1, en el cual se recoge la cuantía global del presupuesto con una cantidad que está ligeramente modificada por las enmiendas. Se supone y damos por hecho, que es la cifra resultante de las enmiendas aprobadas anteriormente. Era obvio, pero quiero que quede así constancia en el Diario de Sesiones. La enmienda, voto particular del Grupo Mixto, para votación. ¿Votos a favor?

SR. RODRÍGUEZ MOROY: No se vota el

voto particular del Grupo Mixto, señor Presidente; se vota la enmienda transaccional de la señora Valle, creo.

SR. PRESIDENTE: Voto, por favor. Votamos el voto particular, y si queda rechazado pasamos a la transaccional aceptada.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: (Ininteligible).

SR. PRESIDENTE: Gracias, no ha estado clara la expresión, o por lo menos a estas horas del día no he entendido bien, si mantenía el voto particular o aceptaba la transacción. Aceptada la transaccional, entonces, queda el artículo 16; el nuevo artículo 16, sometido a votación ahora. ¿Votos favorables tal y como se ha transaccionado? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Con dos abstenciones.

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Votos a favor 27; y abstenciones 2.

SR. PRESIDENTE: Queda pues aprobado el artículo 16.

Al artículo nuevo 17 y al 18, no se han presentado ninguna enmienda. ¿Se dan aprobados por unanimidad?. Aprobados por unanimidad.

Al artículo nuevo 19, antiguo 18, en el dictamen, sobre plantillas de personal, hay un voto particular del Grupo Mixto. Señor Rodríguez Moroy.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Señor Presidente, señorías.

Voy a ser brevísimo, porque creo que se me han dado algunas explicaciones anteriormente sobre este tema y voy a esperar, por tanto, a lo que diga el Grupo Socialista. Nosotros creíamos que si se establece el número de 1.454 plazas, recogido en este texto del articulado, no se podría dar la posibilidad de que con posterioridad pudiera incrementarse alguna de estas plazas, y, además, lo que nosotros preveíamos es que por parte del Grupo Socialista se había suprimido la frase "con la clasificación que se detalla en el anexo 2; pero parece ser que va a poder ser reintroducida. Por lo tanto, no voy a seguir insistiendo en la dialéctica, a estas horas de la mañana, y, espero la contestación del Grupo Socialista.

SR. PRESIDENTE: La señora Valle de Juan tiene la palabra, por el Grupo Socialista.

SRA. VALLE DE JUAN: Señor Presidente, señorías.

Efectivamente, el Diputado del Grupo Mixto nos pidió con su voto el volver al texto del Proyecto; al texto del Proyecto no vamos a volver, vamos a volver a nuestra enmienda. Vamos a volver a nuestra enmienda, porque el fijar las 1.454 plazas, ya especificamos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14. 4 de la Ley 30/84 de me-

didias, en la que se dice que se fijarán las plantillas; luego tenemos que fijar las plantillas. ¿Qué suponen las 1.454 plazas?; ¿Que no se puede luego incluir nuevos funcionarios?. Está claro, porque para eso se hace; porque ya cuando se elaboran los presupuestos, se supone que existe una dotación de vacantes; se presupuestan esas vacantes; se incluye en el presupuesto y, con eso, el Gobierno se tiene que atener en lo que le resta de año, en lo que a cuestión de funcionarios se refiere. Pero sí que vamos a aceptar evidentemente, incluir lo que se había sacado en Comisión, como lo habíamos discutido con anterioridad, que es la clasificación que se detalla en el anexo 2, por entender que, aunque legalmente, no sería preciso tal vez hacerlo. Sí que resulta conveniente, por conocer los efectivos de la Comunidad.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Valle de Juan. Turno de portavoces.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: (Desde el sitio). Queda retirada la enmienda.

SR. PRESIDENTE: Queda retirada la enmienda y se da entrada a la transaccional. La enmienda 12, Socialista. Incluir en el texto del dictamen la frase: "con la clasificación que se detalla en el anexo 2, entre las palabras plazos y de acuerdo..." Votación de esa transaccional. ¿Votos favorables?. Por unanimidad queda aceptada.

Pasamos al artículo nuevo 20, antiguo 19, del dictamen que no tiene ninguna enmienda. ¿Votos favorables?. Por unanimidad queda aprobado.

El artículo 21, antiguo 20, sobre concesión de avales. Tiene una voto particular del grupo Mixto. El señor Díaz Yubero, tiene la palabra.

SR. DÍAZ YUBERO: Señor Presidente, señorías. El problema de la concesión de avales ya ha sido aquí tratado en diferentes ocasiones hablando de las posibilidades de crear una sociedad de garantías recíprocas, etc., etc. Sabemos que hay otras Comunidades Autónomas que ya están concediendo avales a determinadas inversiones. Creo recordar que Cataluña y el País Vasco tiene establecida esta modalidad y no sé si otra; pero a nosotros nos preocupa un poco el tema, de la concesión de avales, por la naturaleza del riesgo que asume la propia Comunidad Autónoma. Lógicamente, estos avales suelen ser a plazos largos, con lo cual no sabemos al final lo que pasa y el riesgo que se asume es de primera categoría, porque en el caso de que no se paguen los créditos de lo que se ha avalado automáticamente la Comunidad Autónoma debe de pagar estas cantidades. Por lo tanto, yo pediría al Consejo de Gobierno que esta disposición fuera muy medida y muy estudiada, porque entraña riesgos para años sucesivos. Puede ser en el caso de créditos concedidos por Banca Oficial, hasta de 12 y 14 años.

Por lo tanto, que se matice mucho esta aprobación de avales; que a su vez va a implicar que, dentro de la Comunidad Autónoma, haya una gente experta en este tema bancario, estrictamente para analizar los riesgos, garantías, etc. etc.

Por lo tanto, nosotros creemos y pedimos, que así lo apruebe esta Cámara; que este tema sea objeto de un debate en ella y que la disposición que la regule se sometiera a esta Cámara para que pudiera ser enmendada por los diferentes Grupos, dada la naturaleza que entraña este riesgo que puede dar lugar a compromisos económicos de esta Comunidad Autónoma a plazo largo. Por lo tanto, éste es el objeto, no la concesión de avales. Que si hay gente que tiene suficientes garantías y así facilitamos la concesión de créditos y la inversión, nosotros estamos totalmente a favor.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Díaz Yubero. Señora Valle de Juan, por el Grupo Socialista.

SRA. VALLE DE JUAN: Señor Presidente, señorías.

Creo que compartimos el problema que nos presenta el señor Díaz Yubero. Es decir, siempre el realizar una normativa de avales, y llevarlos a la consecución puede traer unos riesgos y una peligrosidad para esta Comunidad como tenemos experiencia, y que ya lo han tenido otras Comunidades. Pero no

por ello deja de ser algo inherente a la gestión del Ejecutivo. Es decir, por mucha normativa que se elabore siempre el riesgo lo asumiría el Ejecutivo. Por tanto, vamos a dejar que el riesgo lo asuma el Ejecutivo, que es su obligación, y, aquí está la Cámara para luego ejercer ese debido control. Es decir, nosotros no pensamos que esa normativa debe venir a la Cámara para su elaboración, sino debe de ser el propio Ejecutivo el que asuma los riesgos normales como crea que es conveniente y aquí después ejerceremos el control que sea preciso.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Valle de Juan. Turno de portavoces

SR. DÍAZ YUBERO: Señor Presidente, señorías. Decir que nosotros ejerceríamos otras técnicas parlamentarias para este tema. Yo sí pediría que el plazo que marca, que creo que son cada 4 meses, para dar cuenta, que se sustituya, por dar cuenta al mes, o, inmediatamente de la concesión de los avales, y no cada 4 meses, con lo cual esta Cámara no tendría el conocimiento puntual que requiere.

SR. PRESIDENTE: Grupo Popular.

SR. ZUECO RUIZ: Señor Presidente, señorías.

Bueno el Grupo Popular no sabe si se ha retirado la enmienda; si se ha presentado una transaccional; si se va

a aceptar. No sabe nada.

SR. PRESIDENTE: En la Mesa no se ha presentado ningún escrito; por lo tanto, no hay todavía enmienda transaccional presentada.

SR. ZUECO RUIZ: Entonces, en este sentido, nosotros rechazamos esta enmienda, porque jurídicamente la entendemos imprecisa. Habla de: "El Consejo de Gobierno presentará la normativa que regula la concesión de avales". Pero ahora hemos oído la disposición. No sabemos si se quiere referir el Grupo proponente a que se presente un Proyecto de Ley, sobre la regulación de criterios para la concesión de estos avales. De cualquier forma entendemos, que existen suficientes cautelas en la Ley General Presupuestaria, artículo 116 y siguientes, que si quieren leo. ¿No quieren que lea? (Risas).

Entendemos que la concesión de avales encaja perfectamente entre la potestad reglamentaria de la Administración y estamos de acuerdo en eso, con el Grupo Socialista.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zueco. Bien, sometemos a votación la enmienda del Grupo Mixto. Perdón, el Consejero de Hacienda quiere tomar la palabra. Sí, puede hacerlo.

SR. SÁENZ DE SANTAMARÍA: Muy brevemente. Creo que están expuestas las razones de la señora Valle y el señor

Zueco. Le aseguro, señor Díaz Yubero que el Gobierno va a ser extremadamente prudente en este tema; extremadamente prudente. Porque creo que a nadie se nos escapa que la avalancha de peticiones de avales que podríamos tener, sería inabarcable, incluso para el dinero que viene en este presupuesto. Creo que, en ese sentido, le garantizo que el Gobierno va a ser extremadamente prudente, por la cuenta que le tiene, porque si no usted mismo en esta misma Cámara nos podría exigir responsabilidades en el futuro. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Ponemos pues, a votación el voto particular del Grupo Mixto. ¿Votos favorables?. Gracias. ¿Votos contrarios?. Gracias.

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Dos votos a favor; 27 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda pues rechazado el voto particular del Grupo Mixto y pasamos a votar el artículo 21, antiguo artículo 20, tal como queda sin ningún tipo de enmienda. ¿Votos favorables?. Bien, por unanimidad queda aprobado.

Quiero también indicar, para que conste en el Diario de Sesiones, algo que es obvio, pero que quiero que quede constancia, y es que al votar el artículo 20, antiguo 19, hemos votado una transaccional que había venido

firmada en el cuadernillo de las enmiendas transaccionales. Es decir, que se daba por supuesto que lo que votábamos era la enmienda transaccional.

El artículo 22, antiguo 21, ha sido también objeto de un voto particular del Grupo Mixto. Tiene la palabra el señor Rodríguez Moroy.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Brevísimo, señor Presidente. Precisamente, de las transacciones que han sido presentadas con anterioridad se había solventado, lo que nosotros habíamos venido criticando y el Grupo Popular también, que sobre las modificaciones de crédito se diera una cuenta. Nosotros decíamos que fuese inmediata a la Diputación General, y se ha solventado, mediante la cuenta en el plazo de 30 días como máximo, después de haberse procedido a esa modificación de créditos. Ahora estamos hablando en este artículo de las operaciones de crédito que deba de realizar la Comunidad; el Consejo de Gobierno. Las operaciones de crédito, yo creo que son un concepto también lo suficientemente importante. Nosotros, a petición del Grupo Socialista, hicimos una enmienda en la que se decía que de estas operaciones de crédito debía darse cuenta efectivamente a la Diputación General; lo cual agradecemos y nosotros decíamos en la Comisión que este conocimiento debía de ser previo. Yo, en este momento, lo cambiaría adaptándonos a la misma norma que hemos transaccionado todos los Gru

pos; a que este conocimiento fuera efectuado en el plazo de 30 días, exactamente igual que las modificaciones presupuestarias. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Moroy. Turno en contra, señora Valle de Juan.

SRA. VALLE DE JUAN: Sí. En relación a este tema no me resisto a decir una cosa al señor Diputado del Grupo Mixto que, con el señor Zueco y conmigo, es compañero frecuente de Ponencias y nos conocemos bien, y, utiliza las técnicas a su favor, siendo muy hábil. En este artículo recuerdo que él, en primer lugar, no enmendó nada. Es decir, que ya de entrada no le parecía oportuno o si le parecía, no se le ocurrió que había que dar cuenta a la Diputación General de La Rioja. Fue el propio Grupo Socialista el que controló a su Ejecutivo. Y, en segundo lugar, se acogió a una enmienda transaccional de dudoso Reglamento, que nos hizo ser muy flexibles a la hora de admitir su trámite en Pleno. Dicho esto, me alegra mucho que sustituya la palabra "previo", -que eso sí que era ya pasarse-, y, dejarla en la de "conocimiento". Y, por todo lo anterior, en este caso, no vamos a aceptar lo de los 30 días; no por nada, seguro que podemos hacerlo en 30 días, pero es que creemos que los controles parlamentarios, algunas veces, tienen que hacerse a iniciativa de los Grupos y

no siempre fijarse automáticamente los días en los cuales el Ejecutivo tiene que rendir cuentas. Creemos de verdad que cualquier Grupo parlamentario, cuando crea que el Ejecutivo no ha cumplido; no ha hecho las cosas en condiciones; puede realmente, descender a esta Tribuna y decir lo que sea preciso. Lo hemos aceptado en las modificaciones de crédito anteriores, porque era una transacción lógica, que estaba incluido en la Ley de presupuestos del pasado año, y nos parecía evidente teniendo en cuenta además que esa ha sido la cadencia con la cual se han producido las comunicaciones a la Cámara durante el pasado año, aún con ciertas excepciones. Por tanto en este caso, nosotros mantenemos exactamente nuestra enmienda sin admitir la palabra "previo" y sin admitir los 30 días.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Valle de Juan. Son inasequibles ustedes al desaliento señorías, porque están utilizando los turnos de portavoces hasta el mismísimo final del debate.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Es la última discusión que vamos a tener, y, por lo tanto, pues bueno, vamos a aprovecharla. (Risas).

SR. PRESIDENTE: Aún queda un voto particular del Grupo Mixto. Entiendo que se va a retirar entonces.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: No queda ningún voto particular.

SR. PRESIDENTE: A la exposición de motivos.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: A bueno. (Risas).

Pues además, evidentemente se va a retirar ese voto particular, señor Presidente, porque es consecuencia de las enmiendas que se han transigido y que habiendo llegado a esa transacción nuestra enmienda no tiene ningún objeto. Por lo tanto, desde aquí ya queda anticipado que está retirada y no tenemos ni siquiera que proponerla.

SR. PRESIDENTE: Esto a las dos y media, me place mucho oírlo.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Por lo que se refiere a la intervención que he recibido antes, nuestro Grupo ya tiene suficientes barreras reglamentarias y de todo tipo como para no aprovechar los huecos reglamentarios que pueda encontrar y, desde luego, los hemos aprovechado; los vamos a aprovechar; y, los intentaremos seguir aprovechando. Nuestra transacción fue una transacción reglamentaria y se votó reglamentariamente en la Comisión y por eso ha venido al Pleno y no tenía ninguna posibilidad de ser rechazada; por eso estamos discutiendo. En cuanto a lo que estamos diciendo, al contenido propio de lo que estamos discutiendo, debo

decir que las operaciones de endeudamiento por parte de la Comunidad son, yo creo, más importantes todavía que las modificaciones de crédito, y, que por ser más importantes que las modificaciones de créditos, debían de estar sujetas a control; por lo menos como esas modificaciones de crédito. Y, por lo tanto, el plazo de 30 días, yo creo que es efectivamente necesario o lógico, para que tenga conocimiento la Diputación General de La Rioja.

Me han dicho que no se me va a aceptar esa transaccional, pues señores, vamos a votar entoces, lo que era el principio de nuestra enmienda. Es decir, que para estas operaciones de endeudamiento de la Comunidad nosotros entonces volvemos a solicitar que sea, previo el conocimiento de la Diputación.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Moroy. El señor Zueco Ruiz tiene la palabra; portavoz del Grupo Popular en este momento.

SR. ZUECO RUIZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Este Grupo sigue sin saber qué es lo que está votando.

Si es como se ha manifestado últimamente, que se mantiene la enmienda en el sentido de exigir previamente el conocimiento. Si bien comprendemos perfectamente la motivación que impulsa al Grupo Mixto para esta enmienda, estamos, una vez más, a favor de la te-

sis del Grupo Socialista; "rara avis" por lo demás. En cuanto a la enmienda transaccional, pues también. Subscribimos la opinión manifestada por el Grupo Socialista, aun cuando nos gustaría, ciertamente, el poder prestar nuestra adhesión a esa enmienda transaccional puesto que tal vez nos sobrara, evidentemente, la fijación de un plazo concreto en el que se diera conocimiento a esta Diputación. Lo cierto es que tal vez existan obstáculos reglamentarios; suscribo en eso lo de mi compañera, -con perdón-, (risas), y, entonces nuestro Grupo se va a oponer a la enmienda del Grupo Mixto.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zueco Ruiz. ¿Alguna intervención más?. Bien, pasamos a votación el voto particular del Grupo Mixto, al artículo 22 nuevo. ¿Votos favorables?; ¿Votos en contra?. Gracias.

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Votos a favor 2; votos en contra 28.

SR. PRESIDENTE: Queda pues, rechazado el voto particular, y, entonces entramos a votación de los artículos 22, 23, 24, 25, 26, que han sido objeto de una transaccional con supresión del punto 3, y, unos cambios que tienen sus señorías en los impresos que

hemos distribuido en la transacción 27 y disposición transitoria adicional primera; adicional segunda; adicional tercera y adicional cuarta; final primera; final segunda; final tercera; final cuarta y anexos.

¿Votos favorables?. Por unanimidad queda aprobado todo este paquete del articulado.

Y, nos queda únicamente la exposición de motivos que el Reglamento indica que se haga al final de la votación.

A la exposición de motivos se había presentado un voto particular al punto tres, que por manifestación expresa de su portavoz, del Grupo Mixto, ha sido retirado. Por lo tanto, queda sin ningún voto, sin ninguna enmienda, ni voto particular la exposición de motivos y se supone que se aprueba por unanimidad, como así veo por los gestos de los portavoces. Queda aprobado por unanimidad.

Queda pues aprobado el Proyecto de Ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el ejercicio de 1985.

Gracias señorías, por el trabajo que han hecho todos ustedes. Se levanta la sesión.

(Eran las catorce horas y treinta y cinco minutos).

